DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

JAIME MARIA de MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

BOOK'S INTERNATIONAL
Buenos Aires
1966

©

Derechos sobre esta edición reservados por
Book's International S.A.C.I.F.
Buenos Aires, 1966

Impreso en la Argentina - Imprimé en Argentine - Printed in Argentina

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 911.677
(Hecho el Depósito que Marca la Ley)

OBRAS DE JAIME MARIA DE MAHIEU

Ediciones Arayú

EVOLUCION Y PORVENIR DEL SINDICALISMO

LA NATURALEZA DEL HOMBRE

EL ESTADO COMUNITARIO

Universidad Argentina de Ciencias Sociales

— LA ECONOMIA COMUNITARIA

ADVERTENCIA

Los vocablos impresos en bastardilla no pertenecen propiamente a la ciencia política, sino a sus disciplinas auxiliares: biopolítica, geopolítica, sociología, sociopsicología y economía. Pero están tan estrechamente relacionados con los temas tratados en algunos artículos fundamentales del Diccionario que el autor consideró imposible dejarlos a un lado.

Dichos vocablos figuran en un Indice Especial, al final del volumen, después del Indice General.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

A

ABSOLUTISMO

Régimen político en el cual el poder del Estado está concentrado en una sola persona. La palabra se aplica generalmente al caso histórico del Estado francés bajo Luis XIV.

El absolutismo no implica de ninguna manera arbitrariedad por parte del titular del poder, sino plena autoridad y responsabilidad para el príncipe, el que no tiene que fundamentar sus decisiones. No excluye, antes al contrario, ni el asesoramiento del jefe del Estado, ni la representación de los demás elementos constitutivos de la Comunidad. La fórmula de Luis XIV: "el Estado soy yo", se complementa con el principio político fundamental de la época: "el Rey en sus consejos, el pueblo en sus cortes".

El Estado absoluto constituye la condición *sine qua non* de los fueros, o autonomías internas, de las comunidades intermedias. Sin su autoridad, las libertades provocarían la desintegración de la Comunidad. Naturalmente, el absolutismo supone la legitimidad del Estado.

Ver: AUTORIDAD - ESTADO - FUERO - LEGITIMIDAD.

ACCION

Presión ejercida sobre el adversario mediante el empleo físico o psíquico de la fuerza o la violencia, con vistas a alcanzar un objetivo político.

La acción es uno de los dos factores de la praxis, siendo el otro la doctrina. Es fundamental tanto para la conducción de la Comunidad desde el Estado como para la conquista revolucionaria o subversiva del poder.

Ver: ACCION DIRECTA - ACCION PSICOLOGICA - DOCTRINA - MOVIMIENTO - PRAXIS - REVOLUCION - SUBVERSION.

ACCION DIRECTA

Acción política violenta por parte de individuos o minorías operantes.

La acción directa es un método eficaz para la conquista revolucionaria o subversiva del poder, tanto para crear el caos como para eliminar físicamente a adversarios peligrosos.

Su empleo desde el Estado es más aleatorio por las repercusiones negativas que puede tener en la opinión pública. Resulta a veces imprescindible para oponerse eficazmente a minorías revolucionarias o subversivas que amenazan, con procedimientos ilegales, el poder establecido.

La legitimidad de la acción directa es función del propósito que anima a los que la practican.

Ver: ACCION - MINORIA OPERANTE - LEGITIMIDAD - PODER (CONQUISTA DEL) - REVOLUCION - SUBVERSION.

ACCION PSICOLOGICA

Proyección artificial de estímulos psíquicos, con vistas a suscitar, en determinado conjunto humano, actitudes localizadas que éste, por sí mismo, no adoptaría.

La mente se incorpora constantemente imágenes que proceden del mundo exterior. Unas constituyen mera materia prima del pensamiento presente o futuro. Otras desencadenan complejos procesos biopsíquicos que llevan al sujeto a obrar de tal o cual modo. Basta una imagen para provocar en un individuo el miedo, el deseo, la ira, la envidia, etc. y hacerlo actuar en función del estado mental así creado.

La acción psicológica se basa en el automatismo de tales encadenamientos causales. Consiste en proyectar en las mentes de quienes integran determinado conjunto humano imágenes que constituyan estímulos adecuados para provocar las reacciones buscadas. La investigación motivacional permite definir, en cada caso, cuáles son las imágenes desencadenantes y cuáles los medios más eficaces para su proyección.

Ver: CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

ACTIVISTA

Militante de un movimiento revolucionario o subversivo, dedicado a la acción directa.

Ver: ACCION DIRECTA - MILITANTE - MOVIMIENTO.

ADMINISTRACION

Conjunto de los instrumentos de ejecución de que dispone el gobierno dentro del marco del Estado.

La administración complementa al gobierno haciendo posibles y efectivas las decisiones necesarias. Estas tienen, en efecto, que apoyarse en un conocimiento exacto de la situación presente y, por otro lado, deben resolverse en actos, vale decir, ser ejecutadas por el conjunto del cuerpo social o por determinado órgano especializado. Limitado a sí mismo, el gobierno estaría reducido a la impotencia,

como un cerebro desconectado del sistema nervioso que lo une al resto del organismo.

Por la administración el gobierno es informado y sus órdenes son transmitidas y eventualmente impuestas a los grupos y a los individuos. Dicho de otro modo, por la administración el gobierno se proyecta en el conjunto viviente de la Comunidad, captando y dirigiendo cada órgano y cada célula en función de la unidad organísmica que él encarna y crea. Auxiliar del gobierno, la administración no es, por lo tanto, de naturaleza accidental ni, con mayor razón, parasitaria. Responde, por su doble movimiento centrípeto y centrífugo, a una doble necesidad de información y ejecución. Instruye al gobierno acerca de la multiplicidad orgánica de la Comunidad e impone a los órganos múltiples la unidad de funcionamiento sin la cual no tendrían razón ni posibilidad de ser.

Más aún: la administración multiplica y diferencia al gobierno, cuya función (una pero compleja) de mando se especializa en ella según las exigencias diversas del orden social. Por eso la encontramos ya presente y ya especializada, en forma de ministerios, alrededor del gobierno. La administración central de cada departamento funcional completa a su jefe político, miembro del gobierno, y se prolonga por sus ramificaciones locales.

Apenas es necesario precisar que el elemento de información y ejecución del Estado tiene prohibida por su naturaleza de auxiliar y por su multiplicidad funcional toda autonomía, aun en el campo que le es propio. Es ésta, por lo demás, la razón por la cual, aun en los países fuertemente centralizados, no existe un "gobierno" administrativo al que estén sometidas las diversas ramas ejecutivas y que dependa globalmente del jefe o el consejo político. Si fuera de otro modo, tendríamos a la cabeza del Estado una dualidad de poderes, con inevitables rivalidades a pesar de su jerarquización teórica. Pues es ley bien sabida que la administración aguanta de mala gana su dependencia y tiende a usurpar las prerrogativas gubernamentales. Logra a veces, por lo demás, adueñarse del poder político, pero nunca se confunde con él desde el punto de vista estructural ni se le yuxtapone. Los respectivos papeles del gobierno y la administración, en

efecto, están diferenciados demasiado bien y demasiado necesariamente para que la situación pueda ser otra.

Por eso la palabra administración, en singular, sólo expresa la naturaleza común de la función desempeñada por las administraciones especializadas que, dependientes del poder político central, no tienen entre sí ninguna especie de relaciones. Es cómoda, pero no constituye sino una abstracción. La unidad del Estado exige la multiplicidad administrativa tanto como la unidad gubernamental.

Ver: ESTADO - GOBIERNO.

AFIRMACION

Proyección vital de la Comunidad.

El cuerpo social se realiza a lo largo de su evolución histórica adaptándose en mayor o menor grado a las circunstancias cambiantes que le imponen su propio ser y el mundo exterior. Tal realización implica unidad y continuidad organísmicas, que se consiguen en mayor o menor medida, y una permanente elección entre las posibilidades de cada momento, la que resulta más o menos acertada. En fin, el dinamismo comunitario pasa por movimientos sucesivos de tensión y relajamiento, cuya resultante, en un lapso determinado, puede ser positiva o negativa. De todos estos factores depende la proyección vital de la Comunidad, o sea, su afirmación como ente histórico en proceso evolutivo.

Ver: COMUNIDAD - CONTINUIDAD - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - INTENCION HISTORICA - ORGANISMO SOCIAL - RITMO EVOLUTIVO - UNIDAD.

AGITACION

Método de acción psicológica que mira a la creación de un clima revolucionario o subversivo en determinado sector de población o en la población toda.

La agitación tiende a promover el descontento con respecto a la situación existente. Suscita así la resistencia pasiva de la población y su complicidad con los activistas. Facilita, además, la aceptación posterior del cambio buscado.

La agitación se lleva a cabo mediante la difusión repetida de unos pocos "slogans" que expresen o sugieran ideas o imágenes simplistas de fácil penetración, cuidadosamente elegidas para que toquen los grandes resortes psíquicos de las masas dentro de la corriente predominante del momento.

Ver: ACCION PSICOLOGICA.

ALIENACION

Sometimiento del ente social —individual o colectivo— a condiciones de vida que lo obligan no sólo a renunciar a su propia afirmación sino también a colaborar en el proceso de donde aquellas surgen.

El término pertenece especialmente al vocabulario del materialismo histórico, escuela ésta que a la vez lo emplea abusivamente, a modo de "comodín" ideológico, y lo encierra en los límites de su concepción economicista de la evolución histórica.

En realidad, hay alienación cada vez que el ente social se encuentra en la obligación de desempeñar en la Comunidad un papel que no es el que corresponde a su naturaleza.

Ver: MATERIALISMO HISTORICO.

ANARCOSINDICALISMO

Teoría según la cual el sindicato constituye el único instrumento eficaz de la lucha proletaria y la estructura básica de la futura sociedad sin clases ni Estado.

El anarcosindicalismo tuvo una incidencia ponderable en el movimiento obrero de principios de siglo. Supo mostrar la ineficacia de la socialdemocracia y la importancia de las minorías operantes. Pero fracasó, como el sindicalismo de combate en general, por el carácter clasista del sindicato y la naturaleza económica de la única arma de que disponía, la huelga. La teoría padece, además, de las fallas propias del anarquismo.

Ver: ANARQUIA - ANARQUISMO - SINDICALISMO - SINDICATO - SOCIALDEMOCRACIA.

ANARQUIA

Utopía según la cual sería posible y deseable la convivencia sin Estado de los grupos sociales.

Para los sociólogos de la escuela anarquista, la autoridad central es no sólo inútil sino también perjudicial para la existencia común de los grupos y los individuos. El Estado no es sino un instrumento en manos de una minoría opresora, y se superpone a la realidad comunitaria sin jamás formar parte de ella.

Kropotkin, en eso muy distinto de los individualistas, analiza perfectamente la estructura orgánica de la sociedad, pero la jerarquía, para él, sólo tiene razón de ser en el interior de los grupos y no entre ellos. La Comunidad anárquica estaría formada, pues, por un mosaico de colectividades pequeñas, que se entenderían automáticamente por el solo hecho del interés común y de la solidaridad natural. Para Marx y sus discípulos, la dictadura socialista, una vez quebradas las resistencias interiores y exteriores, desaparecerá para dejar lugar a una sociedad comunista en la cual la administración de las cosas sustituirá al mando sobre las personas.

Se trata evidentemente, en ambos casos, de una utopía que procede de una herencia enciclopedista no repudiada: la creencia en la bondad natural del hombre. Por paradójico que eso pueda parecer en Kropotkin —cuya concepción orgánica de la sociedad es del todo semejante, salvo en lo que atañe al punto que nos ocupa,

a la de Maurras— y en Marx —que, en el campo económico, reacciona tan violentamente contra el liberalismo del siglo XVIII—, uno y otro siguen impregnados de las teorías elaboradas y utilizadas por la burguesía en su esfuerzo para desintegrar la Comunidad tradicional y adueñarse del poder. Rechazan, sin embargo, el individualismo y admiten el carácter natural de la sociedad. Kropotkin muestra además con una claridad sorprendente la existencia en el hombre de un instinto de solidaridad más fuerte que su tendencia egoísta a la lucha por la vida. Pero se niega a ver, también como Marx, que dicho instinto se expresa precisamente en un orden jerárquico. Igualitarios, niegan la autoridad en sí o, por lo menos, su legitimidad. Optimistas, piensan que el hombre vivirá pacíficamente en buena inteligencia no sólo con los miembros de su grupo, sino también con los grupos vecinos.

Los teóricos anarquistas olvidan que el instinto de solidaridad sólo actúa automáticamente en el marco reducido al que el individuo se siente ligado por una vida colectiva inmediata, y que le es necesario, para afirmarse en el seno de conjuntos más amplios, apoyarse en la realidad de una estructura preestablecida que no puede existir sin el mando. La historia de la Edad Media nos muestra un ejemplo irrefutable de los límites de la solidaridad espontánea. En el caos nacido de la desintegración del Imperio romano, los grupos comunales se replegaron en sí mismos, estrechamente unidos alrededor de los jefes militares que las necesidades de la defensa hacían imprescindibles. Pero se trabaron en lucha entre sí. La Comunidad no sobrevivió a la desaparición de la autoridad que la hacía real, y esto a pesar del interés que todos tenían en conservarla.

Ver: ESTADO - LUCHA POR LA VIDA - SOLIDARIDAD - UTOPIA.

ANARQUISMO

1) Doctrina de los partidarios de la Comunidad orgánica sin Estado.
2) Actitud romántica de rebelión individualista contra el orden social en todos sus aspectos.

En su primera acepción, el anarquismo no pasa de la mera expresión de una utopía política. En la segunda, constituye una negación lisa y llana del orden social.

Ver: ANARQUIA - INDIVIDUALISMO - HOMBRE - SOCIEDAD - UTOPIA.

ANTAGONISMOS SOCIALES

Contradicciones que oponen entre sí a los individuos y a los grupos que integran la Comunidad.

La duración social presenta dos aspectos, difícilmente conciliables a primera vista: la complejidad de sus elementos constitutivos y su unidad esencial. ¿Habrá que ver en tal dualidad una contradicción fatídica e insoluble entre, por una parte, las innumerables tendencias "egoístas" de los individuos y los grupos y, por otra, la Comunidad, animada y dirigida por una fuerza misteriosa e inefable de la cual el Estado sólo sería un agente? Esto supondría olvidar que la vida social no se superpone a los seres que en ella se desarrollan, sino que, por el contrario, es inherente a su naturaleza. Pero la oposición individual a las necesidades colectivas no es por eso menos natural en el hombre. Los individuos tienen existencia, necesidades y aspiraciones propias. Dependen de la sociedad: pero no dejan de tener por eso una actividad que no puede reducirse sintéticamente a la actividad social, como tampoco esta última puede reducirse analíticamente a datos individuales. Igual ocurre con los grupos constitutivos de una sociedad cualquiera, cada uno poseedor de su "vida privada".

Las más homogéneas de las Comunidades presentan en su seno profundos antagonismos, de naturaleza muy variada. El marxismo ha llamado la atención sobre la lucha económica entre las clases, que predomina, en efecto, en el mundo contemporáneo. Pero el reinado del capitalismo es relativamente reciente y localizado: durante milenios las sociedades se desarrollaron sin que las relaciones de clases hayan pesado sobre su duración histórica. En realidad, los

antagonismos sociales son tan variados como la naturaleza humana. Económicos y religiosos, étnicos y culturales, se entrelazan en una complejidad tal que su análisis siempre es difícil. Intereses y sentimientos chocan en una interacción continua pero cambiante, de la cual sólo es posible captar, en el mejor de los casos, algunas constantes, esenciales o momentáneas.

Lo que es seguro es que todo intento de reducir a la simplicidad el complejo que descubrimos dentro de la duración social tropieza con la realidad profunda de la naturaleza misma de la sociedad. Pero la sola existencia de la Comunidad demuestra que las divergencias y oposiciones de los factores sociales están constantemente dominados por su unidad, por una unidad que no se impone desde afuera como la de una cuadrilla de presidiarios, por ejemplo, sino que surge de la confrontación misma de los individuos y los grupos y de la necesidad de su actividad común.

Nos encontramos, pues, ante la siguiente disyuntiva: o bien la complejidad social de que nacen los antagonismos debe considerarse una tara de la Comunidad, lo que no tiene sentido, puesto que la sociabilidad es inherente al hombre, que sólo existe, por lo demás, en la diversidad, o bien debemos reconocer que no hay por una parte complejidad y por otra parte unidad del cuerpo social, sino unidad de su complejo esencial. Lo que significa que los antagonismos no son nocivos sino, por el contrario, indispensables a la vida de la Comunidad. La interpretación unitaria, que niega las contradicciones sociales o, por lo menos, las considera anomalías accidentales, y la interpretación pluralista, que las hipostasía, son dos aspectos de la misma impotencia de captar lo real en su totalidad.

Ver: SINTESIS.

ANTICLERICALISMO

Oposición a la intromisión del clero en la vida temporal —y especialmente política— de la Comunidad.

Si la Iglesia fuera una sociedad de ángeles y la Comunidad política una sociedad de bestias, las relaciones entre poder religioso y poder temporal no plantearían mayor problema: los respectivos campos de acción estarían perfectamente deslindados y sólo habría que reglamentar las normas de una necesaria buena vecindad. Pero el hombre es substancia y la vida es unitaria en su dinamismo. El hombre no es "ser temporal" más "ser religioso", sino ser temporal y religioso a la vez, en una estrecha interacción e interpenetración. De ahí que delimitar el ámbito de dos poderes que tienen ambos por sujeto al hombre integral no sea tan fácil como a primera vista parece.

El Estado, órgano del poder temporal, no puede, en efecto, desinteresarse de la superestructura religiosa de la Comunidad, la que interviene, a veces poderosamente, en el encadenamiento causal de los hechos sociales. La Iglesia, órgano del poder religioso, no puede desinteresarse de las estructuras políticas de la Comunidad, pues las instituciones implican una ideología cuyo deslinde con lo espiritual nunca es muy neto. Agreguemos que los hombres que constituyen su jerarquía —el clero— no obran en el cielo, sino en la tierra, formando así con los fieles, no una sociedad espiritual, sino una sociedad temporal orientada a lo espiritual.

De ahí, pues, que el Estado tienda a invadir el campo de la Iglesia, y la Iglesia el campo del Estado. No se trata de abusos, sino de un inevitable conflicto de poder.

El anticlericalismo no implica, por lo tanto, una actitud antirreligiosa, ni siquiera antieclesiástica. Constituye meramente una reacción natural del Estado (y luego del ciudadano consciente, aun cuando sea miembro disciplinado de la Iglesia) frente a la presión temporal del poder eclesiástico, exactamente como el antiestatismo es una reacción normal de la Iglesia frente a la presión espiritual del poder político.

Todo eso no impide, por supuesto, que haya un anticlericalismo abusivo que tiende a destruir el poder religioso, como un antiestatismo abusivo que ataque a la estructura e ideología del Estado.

Ver: CLERICALISMO - IGLESIA - TEOCRACIA.

ANTIMILITARISMO

Oposición a la intromisión de las Fuerzas Armadas en la vida social y, sobre todo, política de la Comunidad.

A menudo el antimilitarismo degenera en hostilidad hacia las Fuerzas Armadas en sí, sea que se consideren inútiles, sea que repugnen sus principios jerárquicos y la escala de valores que hace a su naturaleza y función.

Ver: FUERZAS ARMADAS - MILITARISMO.

ANTISEMITISMO

Oposición a la participación de la minoría judía en la vida política de la Comunidad dentro de la cual vive sin asimilarse a su población básica.

El antisemitismo político puede estar mezclado o no con sentimientos de hostilidad de naturaleza diferente: raciales, religiosos, económicos, sociales, etc.

El sociólogo judío Bernard Lazare encuentra la causa del antisemitismo en la mentalidad del judío, "conservador de sí mismo y revolucionario (en el sentido de subversivo) para con los demás". Los análisis de causalidad efectuados por autores no judíos son, evidentemente, menos fehacientes.

Ver: MINORIA ETNICA.

ANTROPOLOGIA POLITICA

VER: *BIOPOLITICA*.

ARBITRO

Según algunos teóricos, papel del Estado frente a las fuerzas internas de la Comunidad.

Los doctrinarios del liberalismo consideran que el Estado debe mantener una actitud de absoluta prescindencia frente a los antagonismos internos del cuerpo social. Admiten, sin embargo, que pueda intervenir, actuando como amigable componedor y, a lo sumo, como árbitro, en conflictos que no se resuelven por el libre juego de las fuerzas opuestas. Tal concepción contradice la esencia misma del Estado al rehusarle las funciones fundamentales de síntesis y conducción.

Muy diferente es la tesis de Maurras. Para el teórico de la monarquía antiparlamentaria y descentralizada, el Estado es plenamente soberano en el campo político y respetuoso de los fueros de las comunidades intermedias. Es solamente con respecto a éstas que actúa de árbitro en sus eventuales conflictos, por lo menos en la medida en que el interés general no exige una decisión política. Tal concepción desconoce la función de síntesis que desempeña el Estado como órgano de la unidad comunitaria.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - COMUNIDAD INTERMEDIA - CONDUCCION - ESTADO - ESTADO GENDARME - FUERO - INTERES GENERAL - LIBERALISMO - SINTESIS - UNIDAD.

ARISTOCRACIA

1) Régimen político en el cual el poder está en manos de una minoría dirigente cuyos integrantes se reclutan en un estamento especializado en funciones de mando.
2) Capa dirigente de naturaleza funcional, especializada en el mando.

En el régimen aristocrático, la minoría dirigente es el producto de una selección dentro de una capa social mucho más amplia, que ocupa en la Comunidad, fuera del Estado, buena parte de los puestos de mando. La aristocracia, aunque su reclutamiento es constante, forma un conjunto hereditario estable. Posee un sustrato económico que le da los medios materiales indispensables para conservar su posición y preparar a sus miembros para su papel de jefes. Está unida por su honda tradición de servicio, por sus privilegios (vale decir, no sus derechos abusivos, sino sus leyes particulares, adaptadas a su función), y hasta por sus mismos prejuicios.

La minoría dirigente aristocrática no es, por lo tanto, sino la emanación de una capa social ya especializada en el mando, que le proporciona unos cimientos estructurales sólidos, quitándole el carácter siempre un tanto artificial de la organización de Estado. No hay escisión entre la Comunidad y su órgano rector, sino una jerarquía escalonada que pasa insensiblemente de la autoridad política a las autoridades autónomas, o sea, del gobernante al *notable*. Tampoco hay divinización posible del Estado, porque la distancia entre él y sus súbditos la colma la capa social de donde sale la minoría dirigente, cuyos miembros siguen formando parte de ella. Es ésta la razón por la cual los regímenes aristocráticos siempre son más populares que los regímenes igualitarios. Una Comunidad desprovista de capa dirigente tiende naturalmente al faraonismo. Es indispensable, pues, que la minoría que ocupa los cargos estatales se apoye en una base estructural que la integre en el cuerpo social. Pero importa, por supuesto, que la capa dirigente sea funcional, vale decir, participe de la naturaleza del Estado. Es éste el caso, precisamente, de la verdadera aristocracia, que no tiene otra razón de ser que el mando y constituye una reserva de gobernantes y administradores. Por su selección hereditaria y por su formación está preparada para suministrar en cualquier momento los jefes que el Estado reclame, jefes a quienes el nombramiento no hará perder el contacto con su capa social de origen ni, por consiguiente, con el pueblo, cuya armazón natural constituye. Pues la aristocracia, en la medida en que merece su nombre, penetra y jerarquiza a la Comunidad, si no en todos los campos, por lo menos en todos los grados.

Sin embargo, el régimen aristocrático puro, vale decir, sin monarquía hereditaria, no asegura ni la continuidad ni la unidad del Estado. Esté el poder supremo directamente en manos de un consejo, o elija dicho consejo a un mon-arca nominal, la soberanía sigue siendo el dote de un número más o menos elevado de hombres que, lejos de estar ligados por posición y función al servicio del Estado, representan una fuerza social particular y poseen cada uno su poderío propio en su escala, que no es la de la Comunidad. En semejantes condiciones, la síntesis lógicamente queda reemplazada por la componenda y el eventual jefe de Estado está constantemente sometido a las presiones discordantes de sus mandantes o, peor todavía, sólo es la hechura de un clan.

En el fondo, el régimen aristocrático no es sino una forma particular de democracia restringida, bastante parecida a la democracia censal, aunque la capa dirigente no es la misma. Es verdad que tiene que tolerar, de hecho, un Estado soberano, pero dicho Estado sólo funciona a pesar del sistema, por la fuerza de la necesidad comunitaria. Vale decir que funciona mal, trabado en cada uno de sus actos por cuestionarse una autoridad que no le es propia sino que procede, de uno u otro modo, de las fuerzas sociales que le corresponde a ella superar. Si la autoridad viene de abajo, no es sino concedida, y por lo tanto sólo respetada en la medida que conviene a los co-poseedores de la soberanía.

El papel natural de la minoría aristocrática no es hacer al Estado, sino servirlo. Constituye la inervación política de la Comunidad. Lejos de prestar al Estado la autoridad de que él dispone, es ella, por el contrario, aun cuando posea en su escala un poderío propio, la que recibe del soberano una delegación de mando. La necesaria concentración del poder no puede tolerar ninguna inversión del orden jerárquico.

Ver: CAPA DIRIGENTE - DEMOCRACIA - HERENCIA - INSTITUCIONES - MINORIA DIRIGENTE - SELECCION SOCIAL.

ASAMBLEA

Reunión en un mismo recinto de individuos llamados a tomar, por votación, decisiones que hacen a la vida de una Comunidad.

La psicología de muchedumbres nos enseña que el nivel intelectual de una asamblea se sitúa siempre por debajo de la capacidad promedio de sus miembros y que sus deliberaciones se caracterizan por el irracionalismo, la demagogia, el verbalismo y la irresponsabilidad. Toda asamblea exacerba, además, las divisiones, hace privar los intereses particulares sobre el interés general y desemboca inevitablemente en la componenda.

Ver: MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - PARLAMENTARISMO - PARLAMENTO.

ASOCIACION

Conjunto de dos o más individuos o grupos sociales, unidos y jerarquizados para ejercer en común una actividad no funcional o parafuncional. Por ejemplo, un club deportivo o una mutual gremial.

La diferencia entre grupo y asociación no siempre resulta evidente. A veces depende del criterio del sociólogo, como, por ejemplo, en el caso de los monjes de un convento, que el creyente considerará grupo —por la función religiosa que desempeñan necesariamente en común— y el incrédulo una mera asociación. Sin embargo, demos, para mayor claridad, dos ejemplos: un equipo de fútbol es un grupo por su complementación funcional, mientras que un club de fútbol, que une a jugadores y aficionados, no pasa de una simple asociación. Asimismo, un "atelier" de pintor —maestro, ayudantes y discípulos— es un grupo, mientras que un círculo de

pintores, unidos para intercambiar ideas u organizar exposiciones, es una asociación.

Las asociaciones constituyen, junto con los grupos, pero en un menor nivel jerárquico, la "materia prima" social de las comunidades intermedias.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - GRUPO SOCIAL.

AUTARQUIA

Condición de una Comunidad o comunidad intermedia que posee un órgano rector con plena libertad de conducción, conforme con el principio del mando.

Ver: AUTONOMIA - DESCENTRALIZACION - FUERO - MANDO (PRINCIPIO DEL).

AUTOCRACIA

Régimen político en el cual la autoridad del Estado se concentra en una sola persona, que no tiene que fundamentar sus decisiones. El término se aplica especialmente al sistema que regía en el imperio ruso.

Ver: ABSOLUTISMO.

AUTODETERMINACION (PRINCIPIO DE)

Principio de derecho natural según el cual todo pueblo debe ser dueño de su destino.

La autodeterminación sólo tiene sentido cuando se refiere a un pueblo dotado de una intención histórica propia y provisto del ór-

gano de conducción imprescindible para poder tomar decisiones válidas. El panjurismo contemporáneo sale del ámbito del derecho natural para caer en el idealismo —o servir intereses inconfesables— cuando aplica el principio en cuestión a pueblos carentes de personalidad histórica o incapaces de aprehender y, con mayor razón, de proyectar su propio destino.

Es de notar, por otra parte, que autodeterminación no significa necesariamente independencia, ni mucho menos. Pues el destino natural de un pueblo muy bien puede ser la sumisión a un poder superior al suyo propio.

Ver: COLONIA - COLONIALISMO - DERECHO - IMPERIALISMO - IMPERIO - INDEPENDENCIA - PANJURISMO.

AUTONOMIA

1) Condición de la Comunidad cuyo órgano rector es soberano.
2) Autarquía.

Ver: AUTARQUIA - COMUNIDAD - SOBERANIA.

AUTORIDAD

1) Facultad de mando.
2) Capacidad de mando.

Las dos acepciones son complementarias y no tienen sentido la una sin la otra. La facultad sin la capacidad —usurpación ilegítima— llevaría al fracaso; la capacidad sin la facultad no pasaría de una mera potencialidad socialmente inútil.

Ver: MANDO.

AUTORITARISMO

Régimen político en el cual el Estado goza de la plenitud de sus derechos en el desempeño de su función de mando. Por ejemplo, la monarquía absoluta o el fascismo.

Ver: ABSOLUTISMO - ESTADO - MANDO.

AYUDA MUTUA

Ver: *SOLIDARIDAD.*

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

B

BIEN COMUN

Finalidad de la vida social y meta obligada de la conducción política, según los teólogos católicos.

La expresión puede ser tomada en un sentido que la haga satisfactoria desde el punto de vista de la ciencia política. Pues el "bien" de la Comunidad es, sin lugar a duda, su afirmación histórica, y "común" no significa necesariamente "general" sino que puede válidamente referirse al cuerpo social viviente y, por lo tanto, continuo a través de los individuos y las generaciones.

Sin embargo, la fórmula es peligrosa, por ambigua. La palabra "bien" tiene, en efecto, tanto en teología como en el lenguaje corriente, un contenido ético. Su empleo parece, por lo tanto, implicar una subordinación de la política a la moral, o sea de una ciencia natural al libre albedrío individual. De hecho, es ésta la concepción que muchos teólogos tienen de la política. No faltan, por otro lado, pensadores católicos liberales y "progresistas" que asimilan abusivamente el bien común a la Voluntad General.

Ver: AFIRMACION - FINALIDAD HISTORICA - LIBERALISMO - POLITICA - PROGRESISMO - RAZON DE ESTADO - VOLUNTAD GENERAL.

BIOPOLITICA

Una de las cinco ciencias auxiliares de la política, siendo las demás la geopolítica, la sociología, la sociopsicología y la economía.

La biopolítica estudia la incidencia de los procesos biopsíquicos hereditarios en la vida de las Comunidades humanas, estableciendo las constantes según las cuales los datos impuestos por la raza y demás factores de diferenciación hereditaria determinan o condicionan la evolución histórica de los pueblos.

La biopolítica se divide en dos ramas: la etnopolítica, que estudia la incidencia de la raza, y la genopolítica, que trata de los demás factores hereditarios de diferenciación biopsíquica.

Ver: ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHA DE) - SELECCION SOCIAL.

BOLCHEVISMO

Interpretación voluntarista del materialismo histórico, según la cual una minoría operante debe obrar en nombre del proletariado, expresando la voluntad que sería la suya si hubiera alcanzado un mayor grado de conciencia histórica.

El bolchevismo nació en Rusia cuando Lenin, rechazando la tesis ortodoxa del materialismo histórico según la cual la clase obrera constituye una fuerza unitaria, dueña de su propio destino, consideró necesaria la formación de un partido cerrado, hecho de militantes disciplinados, centralizado y de conducción autoritaria. Sólo una minoría de hombres excepcionales, salidos del proletariado pero también y sobre todo de la inteliguentsia, era capaz de rechazar el reformismo, tendencia natural de las masas, y de afirmar en la lucha su voluntad de poderío, en nombre y en provecho de la clase obrera. No se trataba de una utilización del proletariado por el partido, sino de la jerarquización de las masas, no mediante un

sistema electoral democrático, sino por autoelección de los combatientes agrupados en una minoría operante y rectora.

La misión del partido, para los bolcheviques, era, en primer término, la de preparar la revolución mediante su propia organización y el adoctrinamiento de las masas; en segundo término, la de apoderarse del Estado e instaurar la dictadura del proletariado; en fin, la de dirigir el proceso revolucionario hacia el comunismo, o sea la sociedad sin clases ni Estado.

En los hechos, el bolchevismo ha desembocado en una sociedad de conducción tecnoburocrática que, después de un estadio "faraónico", tiende hoy en día a liberalizarse, acercándose cada vez más sus estructuras a las del mundo demoplutocrático.

Ver: MATERIALISMO HISTORICO - MINORIA OPERANTE - PROLETARIADO (DICTADURA DEL) - VOLUNTARISMO.

BONAPARTISMO

Régimen político despótico que resulta de la delegación del poder de una capa dirigente ilegítima en un hombre que se independiza en mayor o menor medida de sus mandantes pero sigue gobernando a su favor. Por ejemplo, el imperio napoleónico o la dictadura de Stalin.

Históricamente, el bonapartismo es la consecuencia del fracaso de la capa dirigente en sus intentos de establecer y mantener un sistema directo de gobierno. Su incapacidad política la lleva a abandonar el mando en manos de un individuo que devuelva al Estado su coherencia y eficacia, poniendo así el conjunto de las fuerzas sociales al servicio de los intereses particulares que el déspota encarna.

Se trata, pues, de un régimen patológico en el cual la intención directriz de una capa social sustituye la intención directriz de la Comunidad.

Ver: DESPOTISMO - LEGITIMIDAD.

BURGUESIA

1) Conjunto de los habitantes de los centros urbanos que gozan del derecho de vecindad.
2) Clase social formada por los detentadores del capital, o sea de los instrumentos de la producción ajena.

En su primera acepción, la palabra se refiere propiamente a la era preliberal, designando a los habitantes establecidos de los burgos y ciudades: artesanos, comerciantes y profesionales. Por una extrapolación abusiva, el lenguaje corriente la aplica a veces, hoy en día, a las clases medias, con grave peligro de confusión.

En la segunda acepción del vocablo, la burguesía empezó a constituirse en los puertos de la Edad Media. Los comerciantes de ultramar escapaban, en efecto, por desarrollar sus actividades en el exterior, de la organización corporativa. Se enriquecían rápidamente, pero el oro que amontonaban no les servía para nada, salvo para vivir mejor que los demás dentro de los límites determinados por la disponibilidad de bienes de aquel entonces y por los usos, costumbres y reglamentaciones. No podían utilizar su dinero ni para enriquecerse más —el préstamo a interés se castigaba con la muerte— ni para adquirir un prestigio que la sociedad tradicional les negaba precisamente por sus actividades mercantiles. No es de extrañar que la burguesía, en el nuevo sentido de la palabra, haya intentado por todos los medios y, finalmente, conseguido adueñarse del poder político, instrumento imprescindible del gran cambio buscado.

La burguesía conquistadora, según la feliz expresión de Jorge Sorel, dio su primer asalto al mundo comunitario en el siglo XVI, cuando la teoría de la predestinación, tan vieja como el mismo cristianismo pero que nunca había podido imponerse, surgió otra vez con un nuevo matiz: según Calvino, la riqueza es el signo que distingue a los elegidos. En otras palabras, el Cielo está poblado de comerciantes y de banqueros. De ahí que, en nuestro mundo, la supremacía en todos los órdenes pertenezca a los ricos. De ahí que no haya medios ilícitos de enriquecimiento: explotando a los pobres,

vale decir, a los réprobos, mediante la usura y el régimen de salarios, el rico no hace sino cumplir la voluntad divina.

No es de extrañar, pues, que la nueva burguesía mercantil haya adherido masivamente, salvo en Italia, donde el poder pontificio era demasiado fuerte, a una doctrina que, por un lado, hacía desaparecer sus eventuales escrúpulos y, por otro, eliminaba todos los obstáculos opuestos a su voluntad de poderío por la sociedad comunitaria. Esta, sin embargo, salió victoriosa de las guerras de religión. Pero permanecieron en manos de la burguesía calvinista bases de primera importancia: la república de Ginebra, los Países Bajos y, en parte, Inglaterra.

Los ideólogos, como los herejes, nunca habían faltado. Los comentadores de la *República* de Platón proliferaban en plena Edad Media, y la *Utopía* de Tomás Moro es anterior a la Reforma. Pero las lucubraciones seudopolíticas no encontraban resonancia. De repente, en el siglo XVIII, algunos escritores, con o sin talento, alcanzaron una extraordinaria notoriedad con teorías que el más importante de ellos, Rousseau, reconocía inaplicables. Logias masónicas y "sociedades de pensamiento" nacieron y se multiplicaron, especialmente en Francia, el país más poderoso de aquel entonces. Su doctrina era simplista: los hombres son libres e iguales por naturaleza y toda jerarquía social es, por lo tanto, injusta; el pueblo es soberano y debe, por consiguiente, designar a sus gobernantes; la sociedad, como el cosmos, está regido por leyes naturales que toda reglamentación humana no hace sino contrariar; luego conviene "dejar hacer y dejar pasar".

La burguesía cambió así el terreno de su lucha contra el orden comunitario. Utilizó el arma ideológica en el siglo XVIII como había usado el arma teológica en el siglo XVI, pero con mejor resultado. Logró "ocupar" el Estado francés y, con la fuerza que éste representaba, implantar el liberalismo en toda Europa y más allá. Pudo entonces no sólo sustituir a la aristocracia como capa dirigente, sino también utilizar su propia riqueza transformándola en capital.

La burguesía abrió manufacturas, generalizando así el régimen de salarios, que sólo tenía anteriormente una vigencia muy limitada en algunas ciudades libres de Italia y Flandes. Se convirtió en

la detentadora de los instrumentos de producción sin los cuales los asalariados no podían trabajar ni, por lo tanto, vivir. A su vez la posesión del capital le proporcionó recursos financieros que le permitieron, mediante el control de los medios de información y de difusión, consolidar su poder político.

Ver: CALVINISMO - CAPITAL - CAPITALISMO - CLASE SOCIAL - CLASES (LUCHA DE) - CORPORATIVISMO - LIBERALISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - SUBVERSION.

BUROCRACIA

1) Régimen en el cual la administración desplaza o traba el poder político.

2) Capa social constituida por los empleados públicos en cuanto usurpan el poder político.

En la primera acepción, la burocracia es una consecuencia inevitable del debilitamiento del Estado. Por un lado, en efecto, la incompetencia e inestabilidad de los gobernantes aumenta la autoridad relativa de la administración. Por otro lado, el Estado débil tiende a inmiscuirse cada vez más en la actividad de las comunidades intermedias cuyo poder propio teme, lo que lo obliga a multiplicar los empleados públicos, cuya intervención se hace omnipresente. La burocracia constituye así un fenómeno claramente patológico, en sí mismo y en sus causas.

En su segunda acepción, la burocracia es el resultado de la tendencia natural del hombre a afirmarse a expensas de los demás, tendencia ésta que el orden social supera normalmente, pero que se manifiesta de modo abusivo cuando se crea un vacío de poder.

Ver: ADMINISTRACION - CAPA DIRIGENTE - ESTADO - ESTATISMO - GOBIERNO - MINORIA DIRIGENTE - TECNOBUROCRACIA - USURPACION.

C

CACIQUISMO

Forma patológica del caudillismo.

Ver: CAUDILLISMO.

CALVINISMO

Doctrina religiosa basada en el dogma de la predestinación, según el cual el ser humano nace condenado o salvado, cualesquiera sean las obras que realice en su vida terrena.

El dogma de la predestinación es viejo como el mismo cristianismo, y más aún. Nunca había encontrado aceptación de importancia antes del siglo XVI, cuando Calvino le da una nueva proyección al precisar que los hombres predestinados a la salvación se reconocen por su riqueza.

La burguesía —en el sentido actual de la palabra—, despreciada en el mundo católico, encuentra en las tesis calvinistas a la vez una justificación y un medio para quebrar el orden establecido, dentro del cual apenas si estaba tolerada. De ahí las guerras de religión, en las cuales los calvinistas se alzan contra el Estado, tratando de destruirlo o apoderarse de él.

En los países más poderosos el calvinismo no consigue realizar su propósito. Pero sí se apodera de dos Estados que servirán de base a la burguesía en su lucha directamente política del siglo XVIII:

el de Ginebra, centro de la banca europea, y el de los Países Bajos, donde los puertos de Amsterdam y Roterdam viven del gran comercio de ultramar, monopolio y principal fuente de riqueza de la burguesía.

Ver: BURGUESIA.

CANTONALISMO

Teoría según la cual la soberanía debe pertenecer a Estados con jurisdicción sobre Comunidades de reducida extensión territorial, con vínculos confederales o sin ellos.

El cantonalismo procura la máxima autonomía de la Comunidad pequeña, oponiéndose a cualquier proceso de federalización. Se manifiesta especialmente en las regiones montañosas, en las cuales encuentra sólidos fundamentos de orden geopolítico. Sin embargo, ya no corresponde, ni en este último caso, a las exigencias del mundo contemporáneo, en el cual la facilidad cada vez mayor de las comunicaciones crea una tendencia natural a la constitución de Comunidades más y más extensas.

Ver: CONFEDERACION - DESCENTRALIZACION - FEDERACION - FEDERALISMO - FEDERALIZACION - RELIEVE.

CAPA DIRIGENTE

Estrato social de donde proceden, en ciertos casos, los integrantes de la minoría dirigente.

La capa dirigente constituye no sólo la fuente de reclutamiento sino también la base estructural de la minoría dirigente aristocrática u oligárquica, a la que vincula con el resto del pueblo. No la encontramos, por el contrario, en el caso de la minoría dirigente tecnoburocrática o revolucionaria. La primera, en efecto, es el producto de una desintegración estructural de la sociedad y de una usurpación del poder del Estado por sus funcionarios. Por eso está aislada del cuerpo social a pesar de que se recluta en su seno. Los individuos que incorpora por cooptación nada son sino por ella, porque no eran nada antes del nombramiento que le deben. No están ligados con nada que no sea el aparato de que forman parte, porque no acceden a su puesto en virtud de una predesignación sino meramente por suerte o, en el mejor de los casos, por cierta capacidad intelectual. No son promovidos en cuanto miembros de una capa social, sino en contra de la capa jerárquica de la que se los arranca. La minoría revolucionaria, por su lado, es el producto de una reacción espontánea contra el avasallamiento de la Comunidad. Los hombres que la constituyen se apoyan sin duda en la historia, cuya intención encarnan, pero también ellos están desprovistos de base estructural. No deben sino a su fuerza la posición que ocupan, y en alguna medida han tenido que romper todo vínculo con su medio de origen para adoptar la actitud de insurrectos. Cualquiera sea la resonancia de su obrar en el seno de la población, permanecen aislados.

Ver: ARISTOCRACIA - MINORIA DIRIGENTE - OLIGARQUIA - REVOLUCION - TECNOBUROCRACIA.

CAPA SOCIAL

Ver: *ESTRATO SOCIAL*

CAPITAL

Conjunto de bienes afectados o destinados a actividades económicas.

En la era preliberal no existía capital, fuera de las herramientas de los artesanos, de tan insignificante valor que apenas merecen ser mencionadas. Había, sí, riqueza, que consistía en bienes de con-

sumo y de uso o en moneda que permitía adquirir tales bienes. El empleo de la riqueza estaba, por lo tanto, limitado por las posibilidades de consumo y de uso. La parte que sobraba después de satisfacer holgadamente todas las necesidades no podía sino guardarse en forma de moneda totalmente inutilizable, pues con ella no se obtendría ni mayor riqueza ni mayor poderío.

Tal situación fue el motivo del movimiento que subvirtió el orden comunitario al final del siglo XVIII. La burguesía enriquecida en el comercio de ultramar y, clandestinamente, en la usura no sabía qué hacer con el dinero que llenaba sus arcas. El más pobre de los hidalgos de provincia, funcionario del Rey, poseía más poder y prestigio que el más rico de los mercaderes. Y los gremios controlaban de modo férreo, respaldados por el Estado, todas las actividades de producción e intercambio (fuera del comercio de ultramar). La conquista y ocupación por la burguesía de los Estados comunitarios tradicionales tuvo por finalidad y resultado inmediato quebrar las trabas que impedían la conversión de la riqueza en capital, vale decir, la utilización del dinero para controlar el proceso económico y adquirir mayor poderío político-social. De ahí que las primeras medidas de los vencedores hayan sido la disolución de los gremios, lo que trajo como consecuencia la "libre empresa" y el "libre comercio", y la legalización del préstamo a interés. Con el oro, hasta entonces inútil, ya se pudo instalar manufacturas, con trabajo asalariado, y especular con los bienes de consumo y de uso indispensables a la población. Ya se pudo "hacer trabajar el dinero", constituyendo a lo largo del siglo XIX los grupos de capital que dominan hoy en día la casi totalidad del mundo.

Varios son los medios que permiten constituir un capital: apropiación de bienes ajenos; explotación de los asalariados; especulación e intermediación innecesaria; préstamo a interés; y hasta, en muy reducida medida, ahorro sobre ingresos personales. Salvo en este último caso, el proceso de capitalización depende de la posesión de un capital anterior: el dinero es la condición del dinero. Lo que explica cómo la burguesía, única poseedora de la riqueza monetaria al final del siglo XVIII, ha podido mantener, desde aquel entonces, el monopolio de las finanzas en el mundo liberal.

Sin embargo, el poderío monetario de los individuos y los grupos era desigual, siéndolo también, por lo tanto, su acrecentamiento por capitalización progresiva. Por otro lado, sólo los bancos, vale decir, los grupos más poderosos, estaban en condiciones de practicar el drenaje de los ahorros directos. En fin, la competencia favorecía evidentemente a los más fuertes. De ahí que el capital se concentrara cada vez más a lo largo del siglo pasado, constituyéndose los grandes grupos financieros e industriales que rigen hoy en día el mundo liberal. No obstante, fue en los países soviéticos donde se realizó la suprema concentración del capital: su unificación en poder del Estado, vale decir, de una nueva clase tecnoburocrática, de la misma naturaleza que la burguesía, pero colegiada. Los métodos utilizados para incrementar el capital son idénticos a los empleados en el mundo occidental, salvo que se aplican con mayor coherencia y rigor. El acaparamiento de la plusvalía resulta más fácil y más completo, pues salarios y precios son fijados por el Estado neoburgués. La apropiación de las riquezas naturales es total, como lo es el usufructo de la herencia histórica. El ahorro se drena a través de un sistema bancario de tipo clásico, y hasta mediante empréstitos. Ni el interés legal ha desaparecido del todo, a pesar de que el Estado maneja discrecionalmente la moneda.

La concentración estatista no hace, por consiguiente, más que reforzar el increíble poderío que da el sistema capitalista a los detentadores de los instrumentos de la producción. El goce que proporciona al capitalista su capacidad de consumo puede ser más o menos legítimo según sea la función efectiva que desempeñe. Pero el poderío que la posesión del capital le otorga sobre la sociedad de producción y la colectividad entera sólo podría justificarse si estuviera empleado en provecho de la Comunidad. No es éste, por cierto, el caso de ninguno de los dos sistemas capitalistas. Pues en ambos la minoría oligárquica avasalla al hombre y a la Comunidad, sometiéndolos a su voluntad de poderío mediante una proletarización más o menos exitosa pero siempre contraria al orden social natural, con ayuda del sistema electoral que, salvo circunstancias revolucionarias,

hace depender los cargos políticos de la propaganda y, por lo tanto, del dinero.

Ver: CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

CAPITALISMO

Régimen económico en el cual los productores, remunerados con un mero salario, no son dueños ni de sus medios de producción ni del fruto de su trabajo.

En la versión liberal del capitalismo, la propiedad de los medios de producción, fuente del poder económico, es individual; en su versión estatal, es colegiada. El sistema es el mismo en ambos casos, salvo en cuanto a su grado de coherencia y eficacia. El capitalismo de Estado elimina, en efecto, la competencia y, por lo tanto, la división en el seno de la minoría dirigente, y por otro lado realiza la suprema concentración monopolística del capital, meta inalcanzada por los liberales. En fin, reduce a la condición de asalariados a todos los integrantes de las clases medias, que conservan con el capitalismo individualista una relativa independencia.

Históricamente el capitalismo, en cualquiera de sus dos formas, siempre se implantó como consecuencia de la conquista subversiva del Estado por grupos que buscaban sea llegar al poder económico por vía del poder político —caso de los burgueses liberales—, sea reforzar su poder político por medio del poder económico —caso de la oligarquía soviética—. Hoy en día ambas minorías están casi totalmente identificadas, pues buscan a la vez el poderío político y el lucro; más lo primero que lo segundo.

Ver: BURGUESIA - LIBERALISMO - OLIGARQUIA - PLUTOCRACIA.

CASTA

Estrato social definido por la raza de las familias que lo constituyen y que están estrictamente unidas por vínculos endogámicos.

El ejemplo más característico de estratificación étnica está dado por la India tradicional, donde la casta (*varna*, primitivamente: color) estaba —y en gran medida todavía está— definida por el grado de mezcla de los invasores arios con los pueblos dravidianos autóctonos. El mismo fenómeno se dio, en cuanto a la nobleza, en el imperio incaico y, con respecto a la familia real, en el Egipto de los Ptolomeos.

Generalmente la casta asocia la función con la raza, como en los ejemplos anteriores, siendo así un estamento endogámico cerrado. La historia nos muestra, sin embargo, tanto en la India como en el Imperio de los incas, por ejemplo, casos de incorporación a la casta de individuos y familias pertenecientes a comunidades raciales absorbidas por conquista, sobre la base de la función desempeñada. Lo que constituye evidente violación del principio fundamental del sistema.

En el régimen de castas el estamento político, o aristocracia, siempre está constituido, por lo menos en teoría, por familias que pertenecen, totalmente o en mayor grado que las demás, a la raza considerada superior. Por ejemplo, la casta de los bramanes en la India, o los incas en el Perú precolombino.

Ver: ARISTOCRACIA - ESTAMENTO - ESTRATIFICACION SOCIAL - ESTRATO SOCIAL - RAZA.

CATASTROFISMO

Teoría sociológica según la cual los grandes cambios históricos se producen necesaria y repentinamente, a modo de catástrofes —sin que la palabra tenga el menor

sentido peyorativo—, en virtud de un encadenamiento causal independiente de la voluntad y hasta de la conciencia humanas.

El término pertenece al vocabulario del materialismo histórico, dentro del cual expresa una tendencia determinista opuesta al voluntarismo.

Al catastrofismo se oponen las observaciones de las ciencias sociales, que permiten comprobar el papel creador que desempeña el hombre en la historia, especialmente mediante su actuación política.

Ver: DETERMINISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - HISTORIA - HOMBRE - MATERIALISMO HISTORICO - VOLUNTARISMO.

CATOLICISMO

Doctrina religiosa que dio al mundo preliberal su fe y su moral, en perfecta coincidencia con el orden político imperante.

Posteriormente a 1789, y hasta 1914, los papas intervinieron frecuentemente para condenar el liberalismo, tanto en su aspecto político (democracia) como en sus consecuencias económico-sociales. Basta mencionar, en el primer caso, la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus*, de Pío IX, y, en el segundo, la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII.

Después de la guerra del 14 las enseñanzas políticas de la Iglesia —pero no las económicas— evolucionaron rápidamente con el casi total abandono de las posiciones anteriormente defendidas, aun en aspectos vinculados con las costumbres, tales como la libertad de conciencia, de culto y de imprenta, anatematizada por Pío IX y reivindicada por Pío XII y sus sucesores.

La Iglesia se convirtió entonces, y especialmente en oportunidad de la segunda guerra mundial, en un firme sostén del régimen democrático. Pero le resulta cada vez más difícil ser liberal para los demás y mantener en el orden interno su sistema autocrático de gobierno. En nombre de la Libertad, no sólo las ideas democráticas sino también las tesis marxistas están penetrando en el catolicismo, y hasta teorías teológicas poco compatibles con el dogma y la tradición.

Ver: IGLESIA.

CAUDILLISMO

Régimen político en el cual la autoridad surge directa y espontáneamente del mando personal, sin ninguna suerte de instituciones. Por ejemplo, el feudalismo en su primera expresión o la montonera argentina.

Se trata de un sistema primitivo que nace generalmente de la desaparición o extremo debilitamiento del Estado.

Si la autoridad del caudillo se impone arbitrariamente, el sistema —en este caso ilegítimo— toma el nombre de caciquismo.

Ver: MANDO.

CENSURA

Fiscalización por el Estado de los medios de difusión —imprenta, radio, televisión—, realizada con el objeto de evitar la penetración de ideas perjudiciales para el orden establecido y el conocimiento de hechos susceptibles de provocar reacciones peligrosas.

Hay tres tipos de censura:

1) La censura previa, según la cual se exige el visto bueno del Estado para la difusión de cualquier texto o imagen;

2) La censura de orientación, según la cual se difunden libremente textos e imágenes, pero con la obligación de hacerlo dentro de limitaciones establecidas por el Estado;

3) La censura de medios, que se aplica mediante la monopolización de los instrumentos de difusión.

Las dos primeras formas de censura son propias de los Estados autoritarios, aunque también recurren a ellos los Estados liberales cuando les resulte útil, en contra de sus principios proclamados. La tercera constituye la norma en las Comunidades de régimen democrático.

La legitimidad de la censura depende de la del Estado u otro ente social que la aplica.

Ver: DIFUSION (MEDIOS DE) - LEGITIMIDAD - PRENSA (LIBERTAD DE).

CENTRALIZACION

Procedimiento del Estado que dirige directamente las comunidades intermedias en el campo de sus respectivas actividades específicas, designando sus autoridades y negándoles sus fueros.

La centralización tiende así a crear una Comunidad monolítica y pareja, empobrecida por la supresión de su variedad interna, y a destruir sus elementos constitutivos, que poseen por naturaleza una vida propia, con sus correspondientes derechos y deberes. Desde el punto de vista social es negativa, por convertir la Comunidad en hormiguero. Desde el punto de vista político es contraproducente, por quitar al Estado fuerzas procedentes de las comunidades intermedias, indispensables para que la resultante unitaria de la síntesis comunitaria sea poderosa.

La centralización es, lógicamente, el hecho de Estados débiles —por falta de medios o ilegitimidad— o temerosos —por conflictos

anteriores, difícilmente superados, con comunidades intermedias— que tratan de eliminar fuerzas que no están seguros de poder dominar.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - DESCENTRALIZACION - ESTADO - FUERO.

CESARISMO

Régimen político en el cual una sola persona gobierna discrecionalmente, con menosprecio de los fueros que corresponden a los distintos elementos constitutivos de la Comunidad. Por ejemplo, el imperio romano o el imperio napoleónico.

La meta de todo régimen cesarista es la atomización de la Comunidad, vale decir, su reducción a una suma de individuos sin vinculaciones orgánicas permanentes.

Ver: AUTOCRACIA - BONAPARTISMO - DESPOTISMO - DICTADURA - FUERO.

CIUDADANO

Propiamente, habitante de una ciudad. Por extensión miembro de una Comunidad de régimen democrático, con derechos electorales.

La evolución semántica de la palabra provino del hecho de que las minorías burguesas, que se reservaban el derecho de voto (sufragio censal) en los primeros tiempos del régimen democrático moderno, estaban establecidas en las ciudades.

El ciudadano es un esquema abstracto, desprovisto de toda particularidad cualitativa y funcional. Sólo como mera unidad individual

participa en la designación de los titulares del poder. Por consiguiente, la suma de los ciudadanos no constituye el pueblo, sino una masa y actúa como tal.

Ver: BURGUESIA - ELECCION - MASA - PUEBLO.

CIVILIZACION

Herencia psicosocial constituida a lo largo de los siglos, que hace que el hombre se beneficie con todo lo adquirido mediante el esfuerzo de las generaciones anteriores.

Cada civilización tiene características propias en cuanto a sus líneas de evolución y determinado grado actual y potencial de desarrollo. Tales características y grado están determinados por la raza.

Ver: CULTURA - HERENCIA - RAZA.

CLASE SOCIAL

Estrato social definido por la posición económica de las familias que lo componen. Por ejemplo, los equites **del bajo imperio romano o el proletariado del mundo capitalista.**

La clase es el único tipo de estrato social en el cual la función no se otorga —por lo menos teóricamente— sobre la base de la capacidad sino como consecuencia de un factor ajeno a toda adecuación orgánica. Se trata, por lo tanto, de un estrato de naturaleza patológica. Tal carácter se manifiesta especialmente cuando una clase constituye la capa dirigente de la Comunidad, vale decir, una oligarquía.

La clase puede estar basada en la mera riqueza, como fue el caso de los *equites,* o en la posición con respecto a la posesión de los

medios de producción, o sea del capital, como es el caso de la burguesía y el proletariado en el mundo liberal.

Ver: BURGUESIA - ESTRATIFICACION SOCIAL - ESTRATO SOCIAL - PROLETARIADO.

CLASES (LUCHA DE)

Antagonismo patológico entre burguesía y proletariado, que constituye, en la sociedad liberalcapitalista, un factor sumamente importante de la evolución histórica.

La lucha de clases es la consecuencia inevitable de la constitución, en el seno de la Comunidad, de dos capas sociales de naturaleza económica, la burguesía y el proletariado, que no pueden realizarse sino la una a expensas de la otra. Para ser plenamente ella misma, en efecto, la burguesía tiene que mantener al proletariado en la subesclavitud; para liberarse, el proletariado tiene que quebrar el poder político y económico de la burguesía. La componenda reformista puede atenuar, pero nunca suprimir, una lucha que procede de tal interdependencia antinómica de las fuerzas opuestas.

La lucha de clases constituye un fenómeno patológico por el solo hecho de que las clases son de naturaleza patológica. Pero lo es también por tratarse de un antagonismo no superado, salvo en el caso excepcional y momentáneo del nacionalcapitalismo. En el régimen democrático, en efecto, el Estado está en manos de la burguesía, que lo utiliza como instrumento de dominación sobre la Comunidad toda, pero en especial sobre el proletariado. De ahí que, salvo en la medida en que impera la componenda, el conflicto subsista sin solución.

Siendo una clase social la burguesía, dueña del poder político, es comprensible que el factor económico —,y por lo tanto, la lucha de clases— adquiera una importancia anormal, a menudo preponderante, en la evolución histórica. Esto no permite, sin embargo,

ni olvidar los demás antagonismos —naturales— que entran en la síntesis comunitaria, ni proyectar arbitrariamente en el pasado y el futuro un esquema trazado sobre la base de la observación presente. Marx hace ambas cosas cuando nos presenta la lucha de clases como el único motor de la historia toda. Se trata evidentemente de una simplificación racionalista que falsea o esconde de modo sistemático los datos reales del proceso, llegando al colmo de encontrar lucha de clases en la sociedad preliberal, que sólo conocía estamentos.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - BURGUESIA - CLASE SOCIAL - ESTADO - ESTAMENTO - EVOLUCION HISTORICA - MATERIALISMO HISTORICO - NACIONALCAPITALISMO - PROLETARIADO - RACIONALISMO.

CLASES MEDIAS

En régimen liberalcapitalista, conjunto de los grupos e individuos que no pertenecen ni a la burguesía ni al proletariado.

Las clases medias no constituyen clases —ni menos una clase, a pesar del lenguaje corriente— en el sentido estricto de la palabra. Sus integrantes no ocupan, en efecto, por lo general, ninguna posición definida con respecto a los medios de producción. No poseen capital que otros necesiten para producir, ni producen con instrumentos de trabajo que pertenezcan a otros. Su única característica común es negativa: no son ni burgueses ni proletarios. Entre ellos se encuentran individuos de muy diversas posiciones sociales: artesanos y comerciantes con capital propio, profesionales independientes, agricultores, empleados públicos y asalariados que técnicamente forman parte del proletariado pero que no se confunden con él en razón de su nivel cultural o, meramente, sus costumbres. Se trata, pues, de un conglomerado heterogéneo que constituye el residuo de un sistema imperfecto.

Carlos Marx previó, hace cien años, la paulatina desaparición de las clases medias, cuyos integrantes debían proletarizarse. Nada más equivocado. Por un lado, en efecto, la concentración del capital ha creado una *lumpenburguesía* que puede o no seguir poseyendo capital pero que nunca lo administra y que se ha incorporado en las clases medias. Por otro lado, la industrialización ha ido reduciendo el porcentaje de obreros, mientras que aumentaban tanto el de los empleados como el de los trabajadores independientes dedicados a servicios. La misma clase obrera se va desproletarizando en los países más adelantados debido a la tecnificación, que exige un nivel educacional cada vez más alto y provoca un aumento constante de los salarios. Sólo en la Unión Soviética y otros países donde impera el capitalismo de Estado desaparecieron las clases medias y existen únicamente la tecnoburocracia y el proletariado.

Las clases medias desempeñaron un papel fundamental en las revoluciones nacionales de nuestro siglo. De ellas salieron, en efecto, las minorías operantes nacionalistas —civiles o militares— que se unieron con minorías operantes socialistas para dar nacimiento a los distintos movimientos de tipo fascista.

Ver: BURGUESIA - FASCISMO - LUMPENBURGUESIA - MINORIA OPERANTE - PROLETARIADO.

CLERICALISMO

Situación resultante de la intromisión del clero en la vida temporal, y especialmente política, de la Comunidad.

Ver: ANTICLERICALISMO - IGLESIA - TEOCRACIA.

CLIMA

Conjunto de las condiciones atmosféricas y temperatura que imperan en determinada área geográfica.

Toda especie, animal o vegetal, encuentra sus posibilidades máximas de afirmación en determinadas condiciones climáticas y, por lo tanto, en el área territorial donde éstas se dan. El hombre no escapa de esta ley. La historia permite definir las áreas más adecuadas para las distintas razas. Nos indica, en particular, que la raza aria exige, para su máximo desarrollo, zonas templadas con grandes contrastes climáticos.

Ver: COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO. - SUELO - TERRITORIO.

COLECTIVISMO

Régimen económico en el cual la Comunidad, representada por el Estado, es propietaria del conjunto de los medios de producción.

El colectivismo es, por consiguiente, capitalismo de Estado. Los productores, meros asalariados, no disponen libremente de los instrumentos que necesitan para trabajar, mientras que la clase tecnoburocrática —patrón único— goza del poderío económico y, sobre todo, político que dimana de la posesión del capital, que sus integrantes no utilizan.

El colectivismo está en las antípodas del comunitarismo.

Ver: CAPITALISMO - COMUNISMO - COMUNITARISMO - SOCIALISMO.

COLEGIADO (CUERPO)

En una Comunidad o comunidad intermedia, grupo de mando constituido por individuos de iguales derechos y responsabilidades, que toman sus decisiones por votación.

El cuerpo colegiado adolece de una deficiencia fundamental: la falta de jerarquía interna, que hace de toda resolución el producto de un debate y, a menudo, el resultado de una componenda entre opiniones contradictorias. Inevitablemente, la decisión carece así de rigor y de fuerza y el cuerpo, de autoridad.

Ver: ESTADO - MANDO.

COLONIA

Comunidad sometida al dominio de otra que le es superior por sus caracteres étnicos y/o su grado de civilización.

Ver: CIVILIZACION - COMUNIDAD - COLONIALISMO - RAZA.

COLONIALISMO

Dominio político y económico de pueblos superiores por sus caracteres étnicos y/o su grado de civilización sobre pueblos inferiores desde estos mismos puntos de vista.

El colonialismo es legítimo en la medida en que se respetan la personalidad y los derechos de las Comunidades sometidas al mando ajeno y se les aporta elementos de desarrollo que no podrían conseguir por sí solas.

Históricamente, el colonialismo coincidió, en las potencias en expansión, con el liberalismo político y económico. De ahí que la obra civilizadora indiscutible que se realizó en las colonias haya sido parcialmente desvirtuada por el individualismo, destructor de las estructuras y tradiciones autóctonas, y por la explotación económica de los aborígenes.

El balance de la era colonial es, sin embargo, netamente positivo.

Ver: CIVILIZACION - IMPERIALISMO - IMPERIO - INDIVIDUALISMO - LIBERALISMO - RAZA.

COMUN

Municipio de la Edad Media, provisto de fueros que aseguraban su autarquía y dueño de bienes comunitarios, especialmente tierras.

El común nace cuando el burgo o aldea se independiza del poder feudal, ya sin utilidad para él, u obtiene su autonomía dentro del feudo convertido en comunidad intermedia territorial.

Ver: FEUDALISMO - FUERO - MUNICIPIO.

COMUNICACION (VIAS DE)

Vínculos geográficos entre áreas territoriales.

Las vías de comunicación, naturales o construidas por el hombre, permiten, en la paz, el intercambio cultural y comercial entre los pueblos y, en la guerra, los choques armados de los cuales dependen, en parte, victoria y derrota. Constituyen, pues, un factor fundamental de toda situación geopolítica.

Ver: CLIMA - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

COMUNIDAD

Conjunto autárquico de grupos sociales y asociaciones unidos por estructuras orgánicas y orientados por una misma intención directriz histórica.

La Comunidad es un complejo de grupos y asociaciones biológicos, económicos, religiosos, étnicos, culturales, territoriales, etc., cada uno de los cuales tiene su orden propio que se opone en alguna

medida al de los otros, y que permanecen sin embargo unidos por vínculos de solidaridad más fuertes que sus antagonismos. Más exactamente aún, la Comunidad se presenta como una pirámide de federaciones, cuya base está constituida por grupos naturales y asociaciones que, unas y otras, sólo se pueden reducir en los individuos que los componen y para los cuales representan la realidad social primaria.

El hombre es miembro de una familia, de un taller, de una parroquia, de un club deportivo, etc. Pero las familias agrupadas en cierto territorio forman un municipio; varios municipios yuxtapuestos, una provincia; varias provincias, una nación. Y lo mismo ocurre, o debería ocurrir, con los demás grupos de función común.

El mando existe necesariamente en la Comunidad como en los demás entes sociales colectivos: asegura la unidad y continuidad del conjunto. Lo desempeña el Estado, órgano especializado que no depende de ninguna autoridad superior.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - ASOCIACION - AUTARQUIA - ESTADO - ESTRUCTURA - FEDERACION - GRUPO SOCIAL - INTENCION HISTORICA - MANDO - SOLIDARIDAD.

COMUNIDAD INTERMEDIA

Federación de grupos y/o asociaciones orgánicamente unidos en función de un interés común, o confederación de federaciones.

Las comunidades intermedias son heterogéneas (por ejemplo, el municipio, federación geosocial de grupos y asociaciones de toda naturaleza, unidos sobre la base del territorio en que actúan) u homogéneas (vgr., una federación deportiva, que junta asociaciones del mismo objeto independientemente del lugar de sus actividades).

Las comunidades intermedias pueden ser de varios grados: por ejemplo, barrio, municipio, provincia y región; o parroquia, diócesis y arquidiócesis.

Desde el punto de vista geosocial, las Comunidades unitarias abarcan a comunidades intermedias de nivel provincial o, a lo sumo,

regional; las Comunidades federativas o confederativas, a comunidades intermedias nacionales.

Ver: ASOCIACION - GRUPO SOCIAL.

COMUNISMO

1) Sistema de convivencia social basado en la propiedad colectiva de los bienes.

2) Sistema de convivencia social, anárquico y colectivista, que constituye, según el materialismo histórico, la conclusión necesaria del proceso dialéctico de la lucha de clases.

3) Impropiamente, régimen tecnoburocrático imperante en la Unión Soviética.

En sus dos primeras acepciones, el comunismo no pasa de una utopía que contradice las leyes fundamentales de la ciencia política y del mismo derecho natural. Atribuye, en efecto, a la colectividad considerada en su todo unitario la propiedad de todos los bienes existentes, tanto los que le corresponden por sus exigencias funcionales propias como los que necesitan los individuos, grupos sociales y comunidades intermedias para subsistir y realizarse plenamente. La Comunidad se convierte así, según dicha teoría, en un organismo desprovisto de órganos y células, que evidentemente carece de posibilidades vitales. Lo único que se salva de semejante utopía es el principio de distribución comunitaria de bienes de uso y consumo —de cada uno según su capacidad; a cada uno según su necesidad— que el comunismo tomó prestado del régimen patriarcal o corporativo de las épocas preliberales. Inútil es agregar que la supresión del Estado prevista por la escuela del materialismo histórico no hace sino agravar el carácter antinatural del sistema.

En cuanto a la tercera acepción del vocablo comunismo, refleja una confusión casi generalizada entre la doctrina oficial de la Unión Soviética y el régimen imperante en ella, que los teóricos del materialismo histórico llaman socialista y consideran como una etapa previa a la colectivización integral y a la supresión del Estado. Ni la dictadura tecnoburocrática ni el capitalismo estatal tienen el mínimo parecido con el colectivismo anárquico de la teoría. Más bien lo contradicen en todos sus aspectos.

Ver: ANARQUIA - CAPITALISMO - COLECTIVISMO - MATERIALISMO HISTORICO - PROLETARIADO (DICTADURA DEL) - PROPIEDAD - TECNOBUROCRACIA - UTOPIA.

COMUNITARISMO

Doctrina política que considera a la Comunidad, en su estructura, evolución y conducción, conforme con las exigencias del orden social y político natural.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO.

CONCORDATO

Tratado mediante el cual la Santa Sede y el Estado deslindan sus respectivas atribuciones jerárquicas con respecto a las estructuras, autoridades y actividades eclesiásticas.

El concordato no pasa de una mera componenda entre los dos poderes y no resuelve, por lo tanto, el problema planteado por la coexistencia jurisdiccional de éstos. Por supuesto, resulta sin embargo preferible al conflicto permanente y más aún al régimen de separación, que convierte a la comunidad eclesiástica en un cuerpo extraño, sustraído a la autoridad del Estado.

Ver: ANTICLERICALISMO - CLERICALISMO - COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - IGLESIA - PATRONATO.

CONDUCCION

Ejercicio del mando político en función de la intención histórica de la Comunidad.

Ver: ESTADO - INTENCION HISTORICA - POLITICA.

CONDUCTOR

Jefe político que, disponiendo de la suma de los poderes del Estado, encarna unipersonalmente la intención histórica de la Comunidad y asume plenamente la responsabilidad de su proyección.

Ver: ESTADO - INTENCION HISTORICA - ESTADO (PODERES DEL).

CONFEDERACION

Asociación de Comunidades cuyos Estados soberanos delegan en un cuerpo colegiado parte de sus poderes y atribuciones.

En una confederación, la síntesis de las fuerzas que proyectan las Comunidades se hace de modo parcial, inestable y, por lo tanto, poco satisfactorio. De ahí que toda asociación de esta naturaleza tienda naturalmente a disociarse una vez desaparecido el motivo inmediato de su constitución o a transformarse en federación mediante acatamiento, *de jure* o *de facto*, de un órgano estatal con poderes soberanos propios.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - FEDERACION - SINTESIS.

CONGRESO

Ver: PARLAMENTO.

CONSEJO

1) Grupo de especialistas que, en el campo de su competencia, asesoran al jefe del Estado, que los designa.
2) Organo rector de ciertas comunidades intermedias, especialmente los gremios.

En la monarquía tradicional el Rey estaba asistido por una serie de consejos, cuya función era meramente consultiva. En un régimen orgánico de jefatura no hereditaria, puede ser atribución de un consejo supremo (tal como el Colegio de Cardenales en la Iglesia Católica) elegir al Jefe del Estado.

Ver: MON-ARQUIA - MONARQUIA.

CONSENSO

Aceptación de un régimen político por parte del pueblo y, por extensión, de la opinión pública.

El consenso no es fuente de la legitimidad del Estado, pero sí condición de su plena eficacia. Gobernar contra la opinión pública supone el uso constante y generalizado de la coacción, el que acarrea una grave pérdida de fuerzas y, a la larga, un peligroso desgaste.

De ahí la importancia, para el Estado, de los medios de difusión, que, por la educación y la propaganda, le permiten asegurarse el consenso popular.

Ver: DIFUSION (MEDIOS DE) - EDUCACION - LEGITIMIDAD - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA.

CONSERVADORISMO

Tendencia política en la cual el liberalismo se asocia con el respeto de estructuras y valores tradicionales, especialmente en los órdenes familiar, religioso y moral.

El conservadorismo se desenvuelve, pues, en una contradicción permanente, que lo hace incapaz de resistir eficazmente la presión o competencia tanto de fuerzas liberales más coherentes como de los partidos marxistas. Históricamente, los conservadores siempre han contribuido así a debilitar las posiciones que pretendían defender.

Ver: LIBERALISMO - TRADICION.

CONSTITUCION

Conjunto de las normas escritas que, en algunos casos, regulan el funcionamiento del Estado.

La constitución fija las estructuras políticas de la Comunidad, haciendo difícil su modificación, sometida a procesos complejos. Es éste el motivo por el cual los regímenes que, por patológicos, carecen de consenso auténtico y son inestables, suelen asegurar su permanencia mediante este recurso jurídico, mientras que los regímenes legítimos por lo general se manejan sin normas escritas.

La existencia de una constitución tiene, para el Estado, el grave inconveniente de trabar en muchas oportunidades las decisiones necesarias y de impedir los cambios de estructura exigidos por las circunstancias.

Independientemente de este último aspecto, la constitución no pasa de un mero instrumento cuyo valor depende del grado de legitimidad del Estado a que pertenece. El fetichismo constitucionalista, proceda de una mentalidad panjurista o de una mitagogia cuidadosamente programada, no tiene otro objetivo que empedir cambios que pudieran perjudicar los intereses de la minoría dirigente y de la capa social que representa.

Ver: CAPA DIRIGENTE - ESTRUCTURA - LEGALISMO - LEGITIMIDAD - MINORIA DIRIGENTE.

CONSUMO

Satisfacción de la necesidad de bienes imprescindibles para la vida y realización plena del ente social, individual o colectivo.

El ser humano no puede vivir, en circuito cerrado, de su propia sustancia. Absorbe constantemente ciertos elementos que proceden del mundo exterior. Necesita de aire, agua, alimentos, vestimenta, vivienda y, también, de un individuo del sexo opuesto. Consciente, necesita además de imágenes, representativas del mundo que lo rodea, que le permitan adaptarse a éste o adaptárselo. Tales exigencias biopsíquicas, que varían cuantitativa y cualitativamente con los individuos, constituyen el requisito mínimo de la vida animada. Aumentan con el nivel de civilización y la jerarquía social. Todo eso demuestra que el consumo posee una sólida base natural: la necesidad. El ser humano es esencialmente, en el pleno sentido de la palabra, un consumidor, mientras que puede ser o no ser un productor.

Ahora bien: no todas las necesidades del ser humano desembocan en un consumo individual. Algunas de ellas son satisfechas por intermedio de algún grupo social o comunidad, tomando así el consumo un carácter colectivo. Tal es el caso, por lo general, de la alimentación y la vivienda, proporcionadas a través de la familia. Una casa no es una suma de habitaciones, ni una comida familiar una suma de raciones personales. La familia, como también la empresa, el municipio, el gremio, la provincia, la parroquia, la Comunidad, etc., tienen necesidades propias y, por lo tanto, un consumo propio.

Por ser una exigencia vital del individuo y de la sociedad —del individuo en la sociedad y de la sociedad en sus grupos y comunidades constitutivos, anteriores a los individuos que los componen en determinado momento—, el consumo no puede depender de la buena o mala voluntad de nadie. Impedir o restringir el consumo del individuo sería asesinar a éste o limitarlo en su realización personal. Impedir o restringir el consumo de un grupo social sería destruir a éste o reducir sus posibilidades de afirmación. De ahí que el consumo sea

un derecho natural, cuyo ejercicio sólo está supeditado a la existencia de los bienes necesarios y a su escala cualitativa de distribución.

El orden económico natural rige cuando todos los entes sociales —individuales y colectivos— están en condiciones de consumir, dentro de las disponibilidades existentes, todo lo que necesitan en función de su naturaleza, nivel de desarrollo y dinamismo evolutivo. El fin de la economía es, por lo tanto, la regulación del consumo sobre la base del orden natural.

Ver: CAPITAL - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

CONTINUIDAD

Permanencia, a lo largo de la evolución histórica, de las estructuras fundamentales y la intención directriz de la Comunidad.

El hombre siente en su carne la duración de la familia. Percibe como una necesidad vital la existencia del taller o del municipio. Por eso actúa generalmente sin esfuerzo en el sentido exigido por una evolución social cuyos datos dinámicos capta en su todo. Por el contrario, la Comunidad se le escapa en su duración. Acepta más o menos su existencia, pero es incapaz de abarcar una evolución demasiado larga y compleja para él. Los acontecimientos le aparecen como hechos aislados de los cuales no ve, en el mejor de los casos, sino algunas causas y algunas consecuencias inmediatas. Y de ellos sólo aprehende los más notables, los que son producidos por los grandes movimientos de opinión en que participa. Por eso, su acción en escala comunitaria, acción desordenada, excesiva e ilógica, se desarrolla por sacudidas. No puede ser, por lo tanto, el elemento constitutivo básico de la evolución histórica, cuyo carácter fundamental es la continuidad.

Los movimientos emocionales de la opinión se incorporan, sin

duda, en el flujo de la duración social. Pero provocan en él, por su intrusión violenta y sus variaciones inesperadas, turbaciones peligrosas que se deben superar. Dicho con otras palabras, las fuerzas afuncionales que desprenden hay que plegarlas a la intención comunitaria. Y esta intención es el Estado quien la encarna. A él, pues, le toca mantener o restablecer la continuidad del proceso evolutivo.

Digamos mejor y de modo general que el Estado es el factor natural de dicha continuidad por el hecho mismo de que es el creador de la duración histórica. Solamente él, en efecto, actúa en función del conjunto, que aprehende y acepta, no sólo en su unidad estática, sino también y sobre todo en su dinamismo vital. Solamente él actúa con plena conciencia del encadenamiento causal de que nace el presente y de que depende el futuro. Solamente él, por estar confundido funcionalmente con la Comunidad entera, actúa según el pasado con vistas al porvenir. Pues no se puede dirigir la Comunidad sin tener en cuenta líneas de fuerza que proceden del pasado. El cuerpo social se transforma y se renueva, pero permanece siempre el mismo a través de sus variaciones. Se perpetúa en el tiempo, lo que supone a la vez conservación y adaptación: vale decir, precisamente la continuidad, cuyo agente es el Estado.

Ver: ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - INTENCION HISTORICA - MONARQUIA - UNIDAD.

CONTRATO SOCIAL

Mito según el cual toda sociedad sería el producto de la libre asociación de individuos preexistentes.

La tesis del contrato social no se basa de ninguna manera en los hechos. Pues el individuo nace de un grupo social anterior a él, la familia, del que depende durante muchos años sin que haya podido, por cierto, ni elegir a sus integrantes ni definir sus estructuras.

Ver: HOMBRE - PACTO SOCIAL.

CORPORACION
o GREMIO

1) En la Edad Media y hasta el final del siglo XVIII o principio del siglo XIX, comunidad intermedia de naturaleza económicosocial constituida por los talleres artesanales de una misma rama de la producción.

Cada corporación poseía sus fueros, inclusive, en su campo, poderes legislativo y judicial. Fijaba el "justo precio" de los artículos producidos por los talleres, vale decir, el valor determinado por las necesidades de consumo de los productores.

2) En el régimen fascista, comunidad intermedia de naturaleza económicosocial constituida por la asociación patronal y el sindicato obrero de una misma rama de la producción, bajo el control más o menos acentuado del Estado.

Todo parece indicar que la corporación fascista constituía una primera etapa en el camino hacia la vuelta a una corporación orgánica semejante, en cuanto a sus principios, al gremio medieval.

Ver: CORPORATIVISMO.

CORPORATIVISMO

Sistema político en el cual la representación del pueblo ante el Estado se ejerce a través de las corporaciones y demás comunidades intermedias y cuerpos constituidos, y no por los partidos políticos.

El corporativismo reconoce y refuerza o reconstituye las estructuras naturales internas de la Comunidad. El orden que instaura o legaliza es fundamentalmente orgánico y repudia toda expresión individualista de masa.

En el sistema corporativista las comunidades intermedias, además de poseer cada una sus fueros propios, que regulan sus actividades económicas y sociales, participan en el poder legislativo propio del Estado a través de la Cámara de Corporaciones u otro organismo total o parcialmente similar.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - CORPORACION - CUERPO CONSTITUIDO - FUERO - PARTIDO - PODER LEGISLATIVO.

CORRUPCION

Relajamiento de las costumbres, con incidencia negativa en las estructuras sociales y, en especial, políticas.

Independientemente de sus consecuencias genopolíticas, la corrupción acarrea una disminución del espíritu de servicio y, por lo tanto, de la eficacia funcional del organismo comunitario. Si bien es cierto que la capacidad de afirmación de un pueblo no depende fundamentalmente del nivel moral de sus componentes individuales, no lo es menos que las fallas éticas, cuando se generalizan, repercuten negativamente en el orden y el dinamismo sociales.

En el plano político, la corrupción de la minoría dirigente lleva a ésta a gobernar para sus intereses de grupo más que con vistas a la realización de la intención histórica del cuerpo social. El régimen monárquico, al confundir el sino de la familia reinante con el de la Comunidad, atenúa los efectos de una eventual corrupción. Su mismo egoísmo impele al soberano a desempeñar correctamente su función aun cuando le falte la clara conciencia de sus deberes morales.

Ver: AFIRMACION - ETICA SOCIAL - INTENCION HISTORICA - MONARQUIA - SERVICIO.

CORTE

En la monarquía tradicional, conjunto de los altos funcionarios que rodeaban al monarca, trabajando y, a veces, viviendo en Palacio.

Con la monarquía absoluta, la corte sirvió de pretexto al Rey para atraer y neutralizar a los grandes señores que trataban de oponerse, en nombre de autonomías feudales superadas, a la necesaria concentración del Estado. El fenómeno se dio especialmente en Francia, bajo el reinado de Luis XIV, como consecuencia de la Fronda.

La "domesticación" de la gran nobleza privó a las provincias francesas de sus cuadros naturales y ablandó a los principales servidores natos del Estado. Constituyó uno de los motivos de la poca defensa que ofreció la aristocracia en 1789.

Ver: ABSOLUTISMO - ARISTOCRACIA - ESTADO - FEUDALISMO.

CORTES

En la monarquía española tradicional, cámara representativa de las comunidades intermedias y cuerpos constituidos, con determinados poderes legislativos, especialmente en materia de presupuesto.

Con el liberalismo, las Cortes se convirtieron en una asamblea de partidos, perdiendo así su carácter representativo. Volvieron al sistema anterior, por lo menos en cuanto a su principio, bajo la regencia del Generalísimo Franco.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - CUERPO CONSTITUIDO - PARLAMENTARISMO - REPRESENTACION.

COSMOPOLITISMO

Actitud mental de individuos o grupos que tienen ideas, sentimientos y costumbres extraños a la tradición de la Comunidad de que forman parte.

El cosmopolitismo debilita la unidad y capacidad de afirmación del cuerpo social. Constituye así un óptimo instrumento de guerra subversiva.

Ver: AFIRMACION - GUERRA SUBVERSIVA - MINORIA ETNICA - SUBVERSION - TRADICION.

CREENCIA

Convicción tan fuertemente arraigada que ningún argumento racional es capaz de destruirla.

La creencia compromete a la totalidad del individuo que la posee y no puede abandonarla sin renegar de sí mismo. De ahí el fanatismo que suscita, factor inmejorable de acción.

La creencia política constituye la meta de todo propagandista, por hacer invulnerable a cualquier crítica y hasta a cualquier fracaso la imagen del conductor o del movimiento o partido.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

CRISIS ECONOMICA

Depresión cíclica propia del sistema liberalcapitalista.

En el nivel de la distribución, el liberalcapitalismo lleva en sí una contradicción fundamental: el lucro exige la escasez y, por las inversiones que permite, suscita el progreso técnico; éste produce la abundancia, y la abundancia, al suprimir el lucro, provoca una especie de maltusianismo económico que acarrea la escasez. La crisis no constituye, pues, un accidente en la dinámica liberal de la producción:

forma parte de un proceso necesario que adopta así un ritmo sinusoidal.

Esto no quiere decir que la depresión surja y se desarrolle espontáneamente: la economía "libre" es tan dirigida como cualquier otra. La crisis se produce porque las potencias del dinero necesitan de ella para restablecer las condiciones óptimas del lucro, provocándola cuando mejor les conviene. Nada más fácil que desencadenarla: basta reducir drásticamente el poder adquisitivo de la población, ya disminuido, por lo menos en los países industrializados, por la desocupación. Lo que consiguen fácilmente los que poseen el control financiero de la economía disminuyendo el circulante y restringiendo el crédito. El procedimiento resulta evidente cuando se observa el paralelismo de las curvas de producción, por un lado, y de circulación monetaria, por otro.

Así destruida la abundancia, la crisis no deja de ser aprovechada también en sus consecuencias secundarias. La depresión provoca, en efecto, el endeudamiento de las empresas medianas y pequeñas, y hasta de algunas grandes desprovistas de respaldo financiero. Basta que los bancos y otros prestamistas se pongan de acuerdo para ejecutar las deudas, o reciban de sus amos la orden de hacerlo, para que se produzca en un lapso muy breve una considerable transferencia de bienes de producción. Las empresas financieramente débiles pasan a manos de los grupos que ya controlan las grandes empresas, especialmente en las industrias claves y en el gran comercio al por mayor. La crisis permite así no solamente el despojo de productores y ahorristas sino también la reconcentración financiera y, a menudo, técnica de los medios de producción descentralizados durante el período de relativa abundancia.

La alternancia de procesos de expansión y recesión monetaria que caracteriza la economía liberal constituye, pues, un poderoso medio de drenaje financiero, un eficaz procedimiento de desintegración social y también un inmejorable instrumento de colonización económica de las Comunidades menos desarrolladas. En período de crisis, las naciones financieramente débiles se encuentran, en efecto, frente a las potencias más ricas, en la misma situación que las empresas débiles frente a sus competidoras fuertemente respaldadas por los manejadores del dinero.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

CRISIS POLITICA

Ver: REVOLUCION.

CRISTIANDAD

En la Edad Media, conjunto de los pueblos de Europa Occidental, unidos por la fe, las costumbres y el orden social.

La Cristiandad nunca poseyó estructuras políticas completas. Siempre le faltó, a pesar de los esfuerzos y de los éxitos parciales de los emperadores germánicos, un Estado central que le diera el carácter orgánico propio de una Comunidad.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO.

CUERPO CONSTITUIDO

Conjunto de los individuos que desempeñan una misma función jerarquizada y descentralizada dentro del Estado y gozan de un estatuto propio. Por ejemplo, oficiales del ejército o magistrados.

"Cuerpo", consagrado por el uso, es aquí palabra muy mal elegida, pues los conjuntos considerados nada tienen de orgánicos.

Por su importancia y jerarquía, como también por la autonomía interna de las instituciones cuyos cuadros forman, los cuerpos constituidos tienen su lugar natural en las asambleas representativas de la Comunidad.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - REPRESENTACION.

CUERPO SOCIAL
o COMUNIDAD

Expresión analógica que proviene de la similitud existente entre la organización interna de un complejo social y la de un ser viviente. Su empleo es legítimo siempre que no suponga ninguna especie de confusión organicista.

Ver: COMUNIDAD - ORGANICISMO.

CULTURA

Forma que adopta una civilización en las distintas Comunidades, comunidades intermedias y estratos sociales, bajo la influencia de las condiciones de vida de cada núcleo de población.

Se puede así hablar, dentro de la civilización occidental, o grecolatina, de culturas mediterránea y nórdica, francesa y argentina, andaluza y tucumana, burguesa y obrera, etc.

Ver: CIVILIZACION.

CH

CHAUVINISMO

Patriotismo exacerbado que lleva a sobrevalorar la patria propia y menospreciar las ajenas.

El chauvinismo es, por lo tanto, un patriotismo cerrado que a menudo roza lo ridículo, no por su exaltación sino por sus exageraciones y limitaciones.

Ver: PATRIOTISMO.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

D

DECADENCIA

Pérdida de poderío por parte de la Comunidad.

Es un hecho de observación que las Comunidades nacen, crecen, envejecen y mueren como los seres individuales. La historia y la arqueología nos traen mil pruebas de semejante fenómeno. Civilizaciones grandiosas, desconocidas hasta nuestros días, surgen de la arena. Imperios que dominaron, durante siglos, continentes enteros se hundieron en el caos. Naciones en otros tiempos poderosas y temidas vegetan hoy en día en la mediocridad y ya no cuentan para nada en la vida política del universo.

La decadencia tiene tres causas fundamentales, que pueden actuar separadamente o en conjunto. La primera hace a la "salud celular" de la Comunidad. Si la familia se desjerarquiza y se vuelve inestable, si la empresa se convierte en presidio, si los conjuntos geosociales están disociados, si los grupos étnicos son destruidos por la mestización o si los grupos religiosos son alcanzados por la anarquía intelectual o moral, el pueblo se transforma poco a poco en rebaño. El desorden orgánico quita a la Comunidad algunas condiciones estructurales de su afirmación y, a veces, de su misma existencia.

La segunda causa de decadencia es de naturaleza política. El Estado es el factor natural de la proyección comunitaria. Si, por debilitamiento funcional, inadecuación institucional u ocupación por una fuerza extraña, el órgano rector de la Comunidad deja de interpretar correctamente la intención histórica que encarna, manifiesta una falta de autoridad y/o se muestra incapaz de realizar plenamente la

síntesis de las fuerzas internas del cuerpo social, el ritmo evolutivo del organismo entra en un proceso de relajamiento, que puede llegar a la desintegración lisa y llana.

Queda por fin —tercera causa de decadencia— la inadecuación cualitativa del hombre a la función. Si un movimiento subversivo desplaza a los *creadores* de los cargos directivos que normalmente ocupan, el poder pasa a manos de mediocres y la Comunidad pierde su dinamismo vital. Lo mismo acontece si la minoría dirigente degenera mientras que nuevos valores surgen del pueblo sin que se les haga su lugar. Por otro lado, el nacimiento y desarrollo del proletariado ha determinado una baja del nivel humano promedio de todas las Comunidades del Occidente y del mundo soviético, siendo además factor de perturbación orgánica.

Las causas de decadencia no producen necesariamente sus efectos de inmediato. Actúan en escala histórica y las apariencias a menudo son engañadoras. El Imperio romano parecía más poderoso que nunca cuando se desintegró y Gran Bretaña acababa, aparentemente, de ganar la guerra más dura de su historia cuando renunció a sus colonias y perdió la supremacía en el orden financiero internacional.

Ver: DEGENERACION - ESTRATIFICACION CUALITATIVA - EVOLUCION HISTORICA - PODERIO - RITMO EVOLUTIVO.

DEGENERACION

Disminución del potencial biopsíquico de los integrantes individuales de la comunidad.

La degeneración procede de causas múltiples, que actúan separadamente o en conjunto: mestización, falta de selección natural, alcoholismo, maquinismo, cambio climático, televisión, etc., y hasta de la decadencia cuando ésta provoca una inadecuación de la función al hombre que la desempeña y sufre por ello una deformación perjudicial. Notemos, por otro lado, que la degeneración es siempre causa

de decadencia en cuanto rebaja el nivel de la "materia prima" humana de la Comunidad, cuyo dinamismo vital y capacidad funcional por lo tanto reduce.

Ver: DECADENCIA.

DEMAGOGIA

En sentido estricto, acción psicológica utilizada para obtener el consenso popular. Según el uso corriente, alabanzas injustificadas a las masas para alcanzar, mediante su apoyo, fines inconfesables.

En su segunda acepción, la demagogia es característica de todo sistema electoral individualista.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CONSENSO - DEMOCRACIA - ELECCION - INDIVIDUALISMO.

DEMOCRACIA

Régimen político en el cual el poder está en manos de la mayoría de los individuos, supuestamente libres e iguales por naturaleza, que componen la Comunidad.

La base teórica de la democracia es el principio de la soberanía popular, que supone la tesis del contrato social, con sus premisas individualistas: libertad e igualdad naturales de los hombres, considerados como esquemas abstractos y no como seres históricos. Si dejamos a un lado el poderío mítico de semejante ideología, como también sus resultados efectivos, para sólo analizar desde el punto de vista científico sus diversos aspectos, no podemos sino notar su carácter de irrealidad. Si la sociedad, en efecto, sólo es yuxtaposición de individuos libres e iguales, toda organización le está vedada por definición, puesto que significa diferenciación interna en órganos, luego jerarquía funcional y, por eso mismo, desigualdad y autoridad.

La anarquía constituye, por consiguiente, el estado normal de la sociedad democrática, y Rousseau lo reconoce. Pero impide toda vida social. Es preciso, pues, desde el origen, torcer los principios y admitir una delegación de la soberanía popular: se mantendrá un Estado, pero sus miembros serán designados por los individuos libres e iguales. Y puesto que la unanimidad electoral parece un tanto difícil de conseguir, un nuevo ardid permitirá reemplazarla por la mayoría numérica.

De ahí la siguiente disyuntiva: o bien se considera a los estadistas mandatarios de sus electores, y entonces estarán sometidos en todo a intereses privados o, en el mejor de los casos, y en la medida en que los individuos tomaren conciencia de un interés general, a voluntades incompetentes; o bien se querrá convertirlos en jefes verdaderos, y su nombramiento por sus propios subordinados constituirá un mero disparate, agravado por la incapacidad de los individuos para fundamentar su elección en las necesidades reales de una Comunidad cuya intención histórica no puede sino escapárseles.

En un ámbito social muy reducido es posible que la elección sea la ratificación de una autoridad natural previa, pues los hombres se conocen y se juzgan en un contacto cotidiano y el interés general se afirma en lo inmediato, sin discusión posible. Los campesinos de la alta Edad Media, que se agrupaban alrededor del soldado, convirtiéndolo en su señor, sólo disponían de una elección teórica: de hecho, la necesidad privaba con una fuerza invencible sobre sus eventuales preferencias. Igual ocurre, *mutatis mutandis*, en el pequeño municipio rural. Pero cuando se trata de designar a los hombres que deberán dirigir a la Comunidad, en una escala superior en demasía a la del individuo, la masa ya no es sensible sino a una mezcla compleja y variable de intereses particulares, impulsos pasionales, costumbres y mitos que muy poca relación tienen con la política. Por un jefe verdadero que logra, en un período de crisis, imponerse a ella, ¡cuántos mediocres y arribistas sin escrúpulos que consiguen captar su confianza y sus sufragios!

Históricamente, estos dos aspectos sucesivos de la democracia sirvieron a las mil maravillas para el propósito de la burguesía al final del siglo XVIII: la conquista y conservación de los Estados tradicionales. En su pureza doctrinaria, la teoría era inaplicable, pero poseía un fuerte poder de sugestión en las mentes. Zapaba con eficacia, en nombre del individualismo igualitario y de un anarquismo apenas mitigado, el orden tradicional de la Comunidad, su estructura orgánica y su Estado. En su forma mayoritaria, ponía la autoridad política a merced de la opinión, vale decir, en última instancia, de aquellos que detentaban los medios de actuar sobre las masas "atomizadas" o, si se prefiere, sobre los individuos arbitrariamente extraídos de sus marcos naturales. Ahora bien: la posesión de los instrumentos de la propaganda dependía del poderío financiero, que precisamente pertenecía a la clase burguesa. Sólo se trataba, pues, para esta última, de una cuestión de tiempo. Así la vimos, una vez dueña del Estado, instaurar en un primer momento un sistema censal que reservaba para sus miembros el derecho de voto, y luego conceder al pueblo el sufragio universal cuando el trabajo de penetración ideológica, realizado sobre todo mediante la escuela y la prensa, hubo hecho casi imposible cualquier sorpresa.

Por cierto, semejante procedimiento constituye una utilización abusiva y fraudulenta de los principios e instituciones de la democracia. Pero son estos mismos principios antinaturales, y las instituciones que suscitan, los que crean las condiciones óptimas de la *ocupación* del Estado comunitario por una oligarquía. Más aún: que hacen inevitable tal *ocupación*. Pues no hay Estado sin minoría dirigente. Si ésta se elige por sufragio universal, depende de la opinión, que depende de la propaganda, que depende del dinero. No existe medio de quebrar, salvo por ruptura revolucionaria, el encadenamiento fatal. La democracia es necesariamente una plutocracia.

La única alternativa sería el sorteo de los magistrados, propuesto, sin duda irónicamente, por Aristóteles. Apenas es necesario precisar las consecuencias que habría que esperar de semejante sistema. Toda continuidad en la dirección comunitaria desaparecería. La incapacidad de los hombres en el poder sería casi total. Su aislamiento, por falta de una clase dirigente en que apoyarse, haría insostenible su posición y aleatoria su autoridad. Paradójicamente, tenemos que alegrarnos de que la democracia teórica no pueda funcionar y una oligarquía detente de hecho las palancas políticas de

mando. Sin duda el Estado entonces es *ocupado*. Sin duda sirve de instrumento a una clase que explota a la Comunidad en su exclusivo provecho. Sin duda, en consecuencia, su poderío es desviado de sus fines naturales. Sin duda resulta mal conducido, puesto que su minoría dirigente es de naturaleza económica y no política como correspondería, y la intención histórica que encarna está sometida a una intención de clase que a menudo la contradice. Pero no por eso deja de ser exacto que la oligarquía burguesa tiene interés en mantener con vida a la Comunidad sobre la cual se desarrolla de modo parasitario. La debilita por su sola presencia, pero asegura sus funciones elementales. La subordina a las potencias financieras internacionales, pero le conserva un mínimo de estructura orgánica. Su dominación crea un estado social patológico, pero el enfermo no se muere por ello: moriría indefectiblemente si la anarquía absoluta que supone la democracia teórica lograra suprimir al Estado.

La oligarquía, por necesitar, para uso propio, del poder político, no puede destruir deliberadamente su órgano. Pero le quita su independencia y reduce su autoridad porque teme algún sobresalto de su parte, y también porque tiene que respetar, en alguna medida, frente a la opinión, los principios antifísicos que proclama y de los cuales proceden instituciones que no responden sino parcialmente a las exigencias del mando. La oligarquía burguesa es así prisionera del régimen que constituye el instrumento de su dominación. Sólo en período de crisis puede endurecer la dictadura de clase que impone a la Comunidad. En nombre del famoso sofisma: "nada de libertad para los enemigos de la libertad", sustituye entonces las elecciones por la guillotina o sus equivalentes. No faltan ejemplos de tal procedimiento desde 1793 hasta nuestros días.

Ver: ANARQUIA - BURGUESIA - COMUNIDAD - CONTRATO SOCIAL - ELECCION - ESTADO - IGUALDAD - INDIVIDUALISMO - INTENCION HISTORICA - INSTITUCIONES - LIBERTAD - MAYORIA - OLIGARQUIA - PLUTOCRACIA - PROPAGANDA - VOLUNTAD GENERAL.

DEMOCRACIA CRISTIANA

Denominación que adopta la democracia cuando en ella el liberalismo se une con ciertas preocupaciones éticorreligiosas de inspiración católica.

En la democracia cristiana lo esencial es, sin duda alguna, la democracia. El cristianismo no incide fundamentalmente ni en la ideología ni en las estructuras y no pasa de un mero adorno electoralista.

Ver: DEMOCRACIA - IGLESIA (DOCTRINA SOCIAL DE LA) - LIBERALISMO.

DEMOCRACIA ORGANICA

Denominación que a veces se usa, desde el final de la segunda guerra mundial, para definir regímenes y doctrinas de tipo fascista.

La expresión es del todo incorrecta, pues incluye una contradicción. La democracia, en efecto, es esencialmente inorgánica, ya que se basa en la ley del número. Y todo régimen orgánico es antidemocrático, puesto que supone estructuras jerárquicas que excluyen la elección de las autoridades políticas aun por los representantes de las comunidades intermedias.

En realidad, el uso de tal denominación responde a un mero deseo de camuflaje.

Ver: DEMOCRACIA - ESTADO - FASCISMO - REPRESENTACION.

DEMOCRACIA POPULAR

Denominación que se da, desde el final de la segunda guerra mundial, a regímenes que se encuentran en una

etapa de transición entre el liberalismo y el capitalismo de Estado.

La democracia popular no pasa, en realidad, de un régimen de tipo tecnoburocrático, con algunas concesiones provisionales al liberalismo anterior: en especial, la pluralidad de partidos —aunque sólo uno detenta efectivamente el poder— y la propiedad privada de los medios de producción en algunos sectores industriales, comerciales y agrícolas.

Ver: CAPITALISMO - DEMOCRACIA - LIBERALISMO - PARTIDOS (REGIMEN DE) - PROPIEDAD - SOCIALISMO.

DEMOGRAFIA

Rama de la sociología, que trata de la población considerada en su aspecto cuantitativo.

La demografía suministra al Estado datos sin los cuales no habría planificación posible, pero que carecen de sentido sin un análisis cualitativo complementario.

Ver: BIOPOLITICA - ESTRATIFICACION CUALITATIVA - PLANIFICACION - POBLACION.

DERECHA

Conjunto de los individuos y partidos que aprueban y respaldan el "orden establecido".

La palabra tiene, en razón de su origen histórico, un significado ambiguo, fuente de graves confusiones. Nació, en efecto, con la Asamblea Constituyente, al principio de la llamada "Revolución Francesa", para designar —por la posición que ocupaban, en la sala de sesiones, con respecto al presidente— a los diputados que querían

conservar la monarquía autoritaria y corporativa, contra la cual se alzaba la izquierda liberal. Por analogía, se llamaron entonces derechistas todos los partidarios del régimen político tradicional.

Una vez en el poder, la burguesía se convirtió de subversiva en conservadora. No cambiaron sus principios, pero sí su posición. De la izquierda pasó a la derecha. Una misma denominación abarcó, pues, a los conservadores de la Comunidad y su tradición y a sus peores enemigos, los conservadores del régimen demoplutocrático. La confusión se ha perpetuado hasta nuestros días, siendo común, por ejemplo, que se llame "extrema derecha" a los movimientos fascistas, que son los más encarnizados adversarios de la "derecha" democrática y capitalista. De ahí que la palabra derecha haya perdido, prácticamente, todo sentido.

Ver: IZQUIERDA.

DERECHO

Conjunto de las normas que rigen o deberían regir la convivencia de los entes sociales-individuales y colectivos.

Este concepto abarca tres realidades diferentes:

1) El derecho natural, conjunto de las normas que proceden de la misma naturaleza de los distintos entes sociales, considerados en sus relaciones necesarias.

2) El derecho consuetudinario, conjunto de las normas surgidas, en el curso del proceso histórico, de las exigencias convivenciales.

3) El derecho legislativo, conjunto de las normas dictadas por los poderes constituidos.

En el campo político, derecho natural y derecho consuetudinario se confunden en el derecho histórico, expresión vivencial del primero considerado en su aplicación real a lo largo del tiempo. El derecho natural exige que el Estado cumpla determinadas funciones y, por lo tanto, posea tales y cuales instituciones. El derecho histórico

define la legitimidad de dichas instituciones consideradas en la forma que han adoptado en el curso de la evolución comunitaria, y lo hace sobre la base de los resultados obtenidos en el pasado. Un Estado monárquico, por ejemplo, en derecho natural es siempre perfectamente legítimo. En derecho histórico, no es indiferente que el soberano que lo encarna en un momento dado salga de una dinastía dedicada exitosamente desde siglos a su función o, por el contrario, acabe de adueñarse del poder. En el primer caso, continúa un linaje que ha dado pruebas de una legitimidad que él ha heredado y conserva hasta que su eventual incapacidad desencadene una crisis revolucionaria. En el segundo, la legitimidad sólo puede surgir de su acción personal y, por consiguiente, queda por demostrar.

El derecho legislativo, o escrito, es de otra naturaleza: no pasa de un mero epifenómeno político. No hace sino expresar en fórmulas las instituciones, satisfactorias o no, de una época. Ni siquiera de la época presente, sino de un pasado más o menos actualizado. Sólo se trata, pues, de la supervivencia jurídica de una situación de hecho en vías de constante superación, pero que no por eso deja de formar el sustrato histórico de la evolución social presente.

Este simple análisis nos muestra a las claras cuán equivocado es oponer, como habitualmente se hace, Estado *de facto* y Estado *de jure*. Ambos pueden ser de derecho histórico si responden a las condiciones planteadas en el presente por la duración comunitaria. Ambos pueden no satisfacer en nada las exigencias del momento. El Estado *de facto* quiebra, sin duda alguna, la continuidad jurídica: no por eso deja de ser de derecho histórico en el caso de que un Estado *de jure* fuere impotente para cumplir sus funciones.

Hasta podemos decir que el Estado *de jure*, aun fuera de toda crisis, no se adapta, por su condición legislativa, a sus tareas necesarias y tiene constantemente, aunque en una medida variable, que modificar su propio estatuto legal, transformándose así parcialmente en Estado *de facto*, cualesquiera sean las apariencias. En realidad, nuestra terminología resulta inadecuada en cuanto subentiende una teoría panjurista del orden político. Para ser exactos tendríamos que hablar no de Estado *de jure* ni de Estado *de facto* sino de Estado

de jure passivo, cuando se trata de la simple proyección presente de un sistema institucional pasado, y de Estado *de jure activo*, cuando hay creación de una superestructura legislativa.

Tal distinción, sin embargo, sólo es valedera con respecto al derecho constitucional escrito. En lo que concierne al derecho histórico, cualquier Estado es a la vez *de jure passivo*, en cuanto se encuentra frente a datos que no le es posible modificar porque son el producto del pasado, y *de jure activo*, en cuanto tiene que resolver los problemas presentes sucesivos. Es a la vez heredero y legislador: heredero de un orden social, en continua evolución, tal como surge de la duración comunitaria, y legislador de sus modificaciones presentes necesarias.

La ley escrita ya no es aquí la mera fijación de normas existentes: se convierte en instrumento político de intervención en las relaciones sociales. Responde, pues, al papel soberano del Estado, intérprete y creador de la historia. Pero no por eso deja de ser peligrosa, aun cuando es legítima por expresar valederamente, en un momento dado, una norma de derecho natural. Por su sola redacción inmoviliza, en efecto, el flujo de la evolución en la cual pretende insertarse. Adaptada al presente, ya es pasado cuando el Estado la promulga, y se tornará cada vez más inactual a medida que corra el tiempo. Prevista para el futuro, desempeñará sin duda su papel en la historia por venir, pero ésta será sin embargo en alguna medida distinta de lo que esperaba, o hasta preveía, el legislador; de ahí la inadecuación del texto a una situación que, sin embargo, habrá contribuido a hacer surgir.

Mal necesario de las Comunidades demasiado grandes para que el derecho consuetudinario baste para regirlas, la legislación escrita en vano se esfuerza en expresar o preceder la evolución social. El Estado debe constantemente, pues, no sólo rehacerla, sino también interpretarla. Es indispensable, por eso mismo, que, lejos de estarle sometido, por el contrario esté colocado por encima de ella.

Ver: ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - HISTORIA - LEGITIMIDAD - LEY - PANJURISMO - PODERES DEL ESTADO - SUPERESTRUCTURA.

DERECHO DIVINO

Teoría de la soberanía según la cual el poder del Estado viene de Dios, sea directamente, sea por intermedio de la Iglesia.

Según la teoría del derecho divino, el Estado es el representante de Dios en el orden temporal. No es responsable, por consiguiente, sino ante El. Desde sus orígenes la Iglesia proclama, en boca de San Pablo, que "todo poder viene de Dios" y tal proposición constituirá la tesis básica de toda la política medieval y moderna, hasta 1789 y más allá. También constituirá, cierto es, el tema de una larga querella, a veces violenta, entre el papado y los príncipes cristianos, para saber si la delegación divina es directa o se efectúa por intermedio de la Iglesia, poseyendo ésta un derecho de control en el orden temporal.

En esta última interpretación, la tesis del derecho divino no pasa de una mera expresión del clericalismo eclesiástico. En la primera, se reduce a la mera afirmación de un orden político natural. La voluntad divina se confunde con la evolución histórica y tanto valdría hablar del derecho divino de una fuerza física. En realidad, la teoría resulta ser un mito utilísimo, en las épocas de fe, al confundir la autoridad del monarca con la autoridad de Dios.

Ver: CLERICALISMO - DERECHO HISTORICO - EVOLUCION HISTORICA - MITO - ORDEN - SOBERANIA - TEOCRACIA.

DESARROLLO ECONOMICOSOCIAL

Proceso económicosocial que tiende a la plena utilización de los recursos humanos y materiales de la Comunidad.

El desarrollo es esencialmente función del hombre. Para un pueblo creador, la insuficiencia de medios materiales constituye un incentivo. Para un pueblo inferior, la gran disponibilidad de bienes

naturales es causa de inactividad. Un pueblo creador inventará y construirá el cerebro electrónico que le hace falta. Un pueblo inferior dejará herrumbrarse la computadora que se le suministre.

En realidad, el desarrollo no se puede medir con un patrón único, pues se trata de un proceso relativo a las potencialidades de cada pueblo. Los pigmeos del Congo, que viven de la caza del elefante y aplican en ella una técnica sabiamente elaborada, están más desarrollados que tal pueblo europeo de raza creadora que nunca ha inventado nada y vive del turismo.

Dentro de tal relatividad, el desarrollo depende no sólo del hombre actual sino también del nivel técnico alcanzado en determinada época, vale decir, de la herencia recibida de las generaciones anteriores. El diseño de una astronave exige, por cierto, un magnífico esfuerzo creador por parte de un equipo de científicos de hoy, pero supone el largo proceso civilizador de los miles de años que nos separan del hombre de las cavernas.

Ver: CIVILIZACION - ESTRATIFICACION CUALITATIVA - HERENCIA.

DESCENTRALIZACION

Ver: FEDERALISMO.

DESIGUALDAD

Diferenciación cualitativa de los entes sociales —individuales y colectivos.

Es un hecho de observación inmediata que los seres humanos no poseen todos las mismas posibilidades. Son desiguales tanto por los caracteres biopsíquicos virtuales que reciben de sus padres en el momento de la concepción como por la evolución histórica que obliga a cada uno a actualizar sólo una parte de sus potencialidades. Hay

hombres fuertes, inteligentes, artistas, valerosos. Hay hombres débiles, estúpidos, filisteos, cobardes. Nacen varones y mujeres, y cada sexo no sólo posee peculiaridades fisiológicas y mentales, sino también impone al conjunto de los caracteres individuales su propia coloración. La edad interviene a su vez para crear entre los hombres una jerarquía cualitativa indiscutida.

Los grupos y comunidades están constituidos, en último análisis, por seres individuales, que proceden de una larga diferenciación de la especie en razas y linajes. La desigualdad natural de los conjuntos sociales es, por lo tanto, consecuencia lógica —e históricamente comprobable— de sus respectivas "materias primas".

Ver: HOMBRE - IGUALDAD - LINAJE - RAZA.

DESOCUPACION

Existencia de trabajadores potenciales involuntariamente sin empleo ni medios de producción.

La desocupación es un fenómeno inherente al sistema liberal-capitalista, pues se produce como consecuencia lógica de la economía de escasez, o sea de subproducción, que impone la ley del lucro. Por otro lado, el "colchón de desocupados" constituye, para los empresarios que, por lo tanto, lo fomentan, una eficaz protección contra las exigencias sindicales de mejores salarios, por mantener la oferta de trabajo por encima de la demanda y amenazar así a los eventuales huelguistas con una fácil sustitución.

La desocupación suscita un malestar social que los movimientos revolucionarios y subversivos no dejan de aprovechar.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

DESORDEN

1) Estado de un conjunto social que resulta de la inadecuación de las estructuras a las exigencias naturales e históricas de su afirmación.
2) Intranquilidad de la población de un conjunto social.

Ver: ORDEN.

DESPOTISMO
o TIRANIA

Régimen político en el cual el o los titulares del poder gobiernan y administran discrecionalmente, sin respetar las libertades naturales o fueros de las comunidades intermedias, grupos ni individuos. Por ejemplo, el imperio napoleónico o la dictadura de Stalin. El despotismo es una forma degenerada de la autocracia.

Se llama "despotismo ilustrado" el modo de gobernar de algunos soberanos del siglo XVIII, los que, intelectualmente influidos por las ideas liberales de los enciclopedistas, se cuidaban mucho de no aplicarlas a la política real.

Ver: AUTOCRACIA - BONAPARTISMO - LEGITIMIDAD - LIBERALISMO.

DETERMINISMO

Teoría según la cual la evolución histórica se crea a sí misma imponiendo al hombre el papel que tiene que desempeñar necesariamente en un proceso en el cual no puede incidir voluntariamente ni por acción ni por abstensión.

El determinismo niega la función creadora que cumple el hombre en la historia, especialmente mediante su actuación política, y contradice así datos indiscutibles que proporcionan al respecto las ciencias sociales.

Ver: ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALIDAD HISTORICA - FINALISMO - HISTORIA - HEROE - HOMBRE - MATERIALISMO HISTORICO - MECANICISMO - MESIANISMO - ORGANICISMO - VOLUNTARISMO.

DIALECTICA

Antagonismo de dos fuerzas, que se supera en una tercera, la síntesis.

Fuera de la escuela del materialismo histórico, para la cual la palabra conserva siempre su sentido etimológico, dialéctica se emplea a menudo en lugar de la inexistente "poliléctica", expresando antagonismos múltiples de varias fuerzas en proceso de superación unitaria. Es en esta última acepción que se puede hablar de la naturaleza dialéctica de la evolución social.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - ESTADO - MATERIALISMO HISTORICO - SINTESIS.

DICTADURA

Método autocrático de gobierno, según el cual un hombre asume provisionalmente la totalidad de los poderes con el objeto de responder a una necesidad excepcional de fortalecimiento del Estado.

Por ejemplo, el gobierno de Robespierre, o el de Mussolini antes de la institucionalización del fascismo. La república romana solía nombrar por seis meses a un dictador en época de crisis política.

La dictadura puede ser legítima o ilegítima según la intención

directriz que la guía y los resultados que obtiene. Se trata, en efecto, de un mero procedimiento técnico, independiente del régimen político en sí.

Ver: AUTOCRACIA.

DIFUSION (MEDIOS DE)

Instrumentos mediante los cuales una o varias minorías proyectan en la masa estímulos —ideas, imágenes y mitos— susceptibles de orientarla y hasta condicionarla, con el fin de hacerle adoptar determinadas actitudes.

Hasta la primera guerra mundial el único medio de difusión existente era la prensa, a través de la cual se difundían, como se sigue haciendo, ideas simplistas e informaciones distorsionadas. No se salía, por lo tanto, del campo de la propaganda clásica. La radio no agregó gran cosa a los procedimientos de los periódicos: apenas si la fuerza de penetración del sonido pudo crear en los oyentes algunos sencillos reflejos condicionados. El actual empleo, paralelamente con la prensa —cada vez más ilustrada— y la radio, de medios audiovisuales, cine y televisión, ha modificado completamente la situación.

Por un lado, en efecto, la imagen audiovisual se impone a la mente, y en especial al subconsciente, con un poder casi irresistible. Por otro lado, el excesivo aflujo de imágenes de este tipo supera la capacidad intelectual de ordenamiento de la mayor parte de los individuos, cuyas defensas mentales quiebra. En fin, el condicionamiento pavloviano resulta facilísimo de crear.

La opinión pública depende, pues, cada vez más de la presión que ejercen sobre ella los medios de difusión. Y éstos dependen del dinero, sea directamente, sea por intermedio de un Estado en manos de una oligarquía burguesa o tecnoburocrática.

Ver: BURGUESIA - MITO - OPINION PUBLICA - PLUTOCRACIA - PROPAGANDA - TECNOBUROCRACIA.

DINAMICA SOCIAL

Ver: RITMO EVOLUTIVO.

DINERO

Medio de intercambio, con valor propio o fiduciario, representativo de mercancías disponibles o producibles.

La división del trabajo obliga al productor a buscar a quienes dispongan de los bienes que le hacen falta y, a la vez, carezcan de los que le sobran. El intercambio se inserta entonces, como estadio indispensable, en el ciclo producción-consumo. El trueque, que siempre ha existido en mayor o menor escala, se hace multilateral. De ahí que surja espontáneamente, ya en la sociedad primitiva, el producto-patrón, o sea la unidad de valor representada por cierta cantidad de una mercancía de general aceptación: sal, flechas, conchas, etc., y, sobre todo, oro y plata. Merced a tal moneda el trueque se hace mucho más fácil. Cada uno recibe por lo que produce cierta cantidad de producto-patrón, con la cual puede procurarse lo que necesita. Pero sigue siendo un trueque. La moneda no pasa de una mercancía, cómoda, fraccionada, homogénea y garantizada, que tiene su valor propio; de una mercancía que simplifica el intercambio, porque todos los productores la aceptan, pero que no modifica esencialmente el proceso económico. Entre el soberano de oro del Banco de Inglaterra y el puñado de sal de las tribus sudanesas no hay ninguna diferencia de naturaleza. En ambos casos se trata de un producto equivalente a otros productos cuya circulación facilita.

La moneda de oro y de plata tiene, sin embargo, un serio inconveniente: su peso y su volumen, que hacen difícil guardarla y transportarla. De ahí que nazcan bancos que reciben moneda en depósito extendiendo el correspondiente recibo, o letras de cambio contra establecimientos similares de otras ciudades. El certificado bancario extendido al portador (o sea el primer billete de banco) reemplaza rápidamente a la moneda metálica. Nada ha cambiado:

la moneda sigue siendo la misma mercancía, aunque el trueque se efectúa, de hecho, por intermedio de papeles que la representan.

A partir del siglo XIV los bancos empiezan a emitir varios certificados por la misma cantidad de metal, que nadie viene más a retirar. Con este dinero financian a comerciantes que compran productos de artesanía, van a venderlos en el Medio Oriente, traen de vuelta oro o mercancías y cancelan sus deudas. Al término del ciclo nadie ha salido perjudicado, pues el depositante no ha dejado de disponer libremente de sus fondos, en forma de certificados. Pero el banco ha cobrado intereses o participaciones sustanciosas; el comerciante ha realizado beneficios; y los talleres artesanales han tenido mayor producción y, por lo tanto, mayor ganancia.

Esto demuestra que la moneda posee una equivalencia en productos independiente de su valor intrínseco. Oro, recibo de oro o mero pedazo de papel, es intercambiable con cierta cantidad de mercancía. El valor de la moneda depende, por lo tanto, no de la materia prima del circulante ni de su respaldo, sino de la función económica que desempeña. La moneda es un mero medio de intercambio y vale en la medida en que se puede adquirir con ella productos o servicios. Se trata, pues, de un "vale", según la feliz expresión de Colbourne, representativo, no de lo que es en sí ni de lo que eventualmente exprese, sino de mercancías disponibles o producibles. Dicho con otras palabras, el respaldo auténtico de toda moneda es la suma de los bienes y servicios que el mercado ofrece o está en condiciones de ofrecer si la demanda se manifiesta.

De tal naturaleza del circulante deriva una norma económica fundamental: para que la moneda cumpla su función es imprescindible que su volumen útil sea equivalente a la suma de los productos actual o potencialmente disponibles dentro de los límites de las exigencias del consumo en determinado nivel económicosocial. Por volumen útil entendemos la cantidad de moneda ofrecida, que siempre es diferente de la cantidad emitida. Silvio Gesell hizo notar que la moneda es equivalente a mercancías salvo en un punto: es ahorrable sin gastos ni riesgos. Puede, por lo tanto, salir de circulación sin perder nada de su valor, por lo menos en períodos de precios estables. De ahí una variabilidad del volumen real de la moneda,

independiente de la emisión. De ahí también, con el capitalismo, la posibilidad de utilizar la moneda sustraída del consumo como instrumento de explotación del productor, especulación y mando político. Desde este último punto de vista comprobamos que el dinero permite, mediante la propiedad o control de los medios de difusión, moldear la opinión pública y, por lo tanto, en régimen democrático, designar indirectamente a testaferros en los cargos electivos del Estado.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

DIPLOMACIA

Rama de la política que se refiere a las relaciones pacíficas entre Estados soberanos.

La diplomacia tiende, mediante el empleo de distintas técnicas psicológicas, a proyectar el poderío —real o supuesto— de la Comunidad con el objeto de sacar ventajas, sin recurrir a la guerra, en el orden internacional.

Como ciencia, la diplomacia elabora su estrategia sobre la base de las constantes históricas previamente inducidas y de las variaciones actuales y previsibles de la situación. Como arte, define y aplica en cada momento la táctica más adecuada al fin propuesto.

Ver: ESTRATEGIA - LEY - POLITICA - TACTICA.

DIRIGISMO

Teoría según la cual la conducción de las actividades económicas de la Comunidad corresponde al Estado.

Para que las fuerzas económicas desempeñen su función específica es imprescindible que actúen sobre la base no sólo de las necesidades actuales de la Comunidad sino también de las futuras. Y esto no pueden hacerlo si no reciben del Estado las directivas que sólo él está en condiciones de elaborar, por la sencilla razón de que sólo él abarca la totalidad de los factores del devenir social. Empresa y gremio pueden y deben ordenar sus respectivas tareas. Pero el planeamiento económico corresponde al Estado, por abarcar no solamente las actividades económicas de todos los gremios sino también dinamismos de otra naturaleza y, sobre todo, una intención directriz que se aplica en el campo del consumo y la producción, pero tiene un alcance mucho mayor.

La orientación del desarrollo, vale decir, del esfuerzo que realizar para mejorar el nivel de vida de la población y, en primer lugar, equilibrar producción y consumo, supone el conocimiento previo de los recursos y necesidades comunitarios, pero también la definición de una meta económica que no puede fijarse válidamente sin la consideración de los demás elementos constitutivos de la evolución histórica ni, menos aún, de la proyección volitiva de dicha evolución. Sin dirigismo, las actividades económicas se desenvuelven independientemente del conjunto de dinamismos de que forman parte y constituyen así el factor de una anarquía cuyas consecuencias padecen la Comunidad, los consumidores y los productores.

Los órganos económicos tienen por misión suministrar a la Comunidad productos que satisfagan, en determinado nivel técnico-social, las necesidades del consumo. Se trata de una función importante pero subalterna, mera condición material de una afirmación cuyo agente es el Estado. Vale decir que la economía está subordinada, por naturaleza, a la política. Sólo el Estado, órgano de síntesis, conciencia y mando del cuerpo social, está capacitado para regular las actividades económicas en función de la intención histórica que sólo él está en condiciones de aprehender e imponer. Existen, por cierto, leyes naturales de la vida económica. Pero, lejos de implicar la prescindencia del poder político, exigen, por el contrario, el res-

peto de la jerarquía organísmica de las funciones sociales y, por consiguiente, la conducción comunitaria del proceso de producción y distribución.

Ver: ECONOMIA - ESTADO - ESTATISMO - DINERO.

DOCTRINA

Concepción de la sociedad —y, en lo estrictamente político, del Estado— en función de la cual el gobernante o el jefe de un movimiento revolucionario o subversivo fija los objetivos por alcanzar.

La doctrina es uno de los dos factores de la praxis. De ella proceden no sólo las realizaciones efectivas o potenciales sino también la estrategia de todo movimiento político, fuera o dentro del Estado.

La sana doctrina es la aplicación de las leyes naturales de la estática y la dinámica sociales a los factores cambiantes de la evolución histórica. Toda doctrina basada en principios arbitrariamente determinados o en falsas leyes sociales produce inevitablemente, al informar la acción política, la subversión y la decadencia.

Ver: ACCION - MOVIMIENTO - PRAXIS - REVOLUCION - SUBVERSION.

DOGMATISMO

Actitud de quienes consideran inmutables e innegables los principios básicos de la doctrina.

El dogmatismo responde a la realidad de las leyes naturales de la estática y la dinámica sociales. Sanamente considerado, no se

opone a la necesaria adaptación que implica la aplicación de dichas leyes a las circunstancias cambiantes de la evolución histórica. Es sólo en su forma patológica que tiende a transformar la doctrina en un sistema cerrado y, por lo tanto, extraño a las exigencias de la vida social.

Ver: DOCTRINA - EVOLUCION HISTORICA - LEY - PRAGMATISMO.

DURACION HISTORICA

Ver: EVOLUCION HISTORICA.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

E

ECONOMIA

Una de las cinco ciencias auxiliares de la política, siendo las demás la biopolítica, la geopolítica, la sociología y la sociopsicología.

La economía estudia las necesidades de la Comunidad en cuanto a bienes y servicios y los medios de satisfacerlas. Tiene por finalidad la regulación del consumo conforme con el orden natural, que exige que todos los entes sociales —individuales y colectivos— reciban, dentro de las disponibilidades existentes y con la única condición del correcto desempeño de sus respectivas funciones, todo lo que necesitan en función de su naturaleza, nivel de desarrollo y dinamismo evolutivo.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

ECONOMICISMO

Actitud de quienes atribuyen a los fenómenos económicos mayor incidencia que la que realmente tienen en la evolución histórica.

El economicismo es común a liberales y materialistas históricos.

Ver: ECONOMIA - LIBERALISMO - MATERIALISMO HISTORICO.

EDUCACION

Medio de que dispone la sociedad para convertir al niño en un hombre bien adaptado a sus futuras condiciones de vida y bien preparado para la función social que estará llamado a desempeñar.

La fábrica que forma aprendices, la Iglesia que mantiene colegios y el Estado que abre escuelas miran naturalmente no sólo al porvenir de los individuos que educan, sino también al suyo propio. La educación es, para el grupo, la comunidad intermedia y la misma Comunidad, un poderoso medio de acción sobre el niño, destinado a hacer de él un ser socialmente útil. Y no se puede negar que este propósito sea legítimo, pues el hombre es un ser social por naturaleza que tiene que ocupar su lugar en un conjunto cuya visión global se le escapa, especialmente en la época de su formación.

Inútil es decir que la educación igualitaria, que se da sin discriminación alguna a todos los niños, considerados como esquemas idénticos cualesquiera sean su origen, su capacidad, su futura función y su futuro nivel jerárquico, resulta contraproducente desde todo punto de vista. La escuela es factor de cohesión social —y ésta exige una diversificación funcional— y de continuidad histórica: la que supone una tradición.

El Estado no puede, por supuesto, despreocuparse de la educación. Esto no significa que le corresponda encargarse necesaria y exclusivamente de ella. Las comunidades intermedias en las cuales el niño está destinado a actuar tienen más posibilidades de adecuar la formación educacional a la realidad viviente. Pero la síntesis comunitaria exige que el hombre reciba desde temprano la impronta de la unidad imprescindible por encima de la diversidad natural.

De ahí que competa al Estado vigilar el cumplimiento de la misión educativa por parte de los entes sociales que la desempeñan, asumirla directamente en caso de carencia y siempre encargarse de la formación política de los futuros ciudadanos y, especialmente, de los futuros jefes.

Ver: FORMACION POLITICA.

ELECCION

Método de designación de representantes o dirigentes de un ente social mediante el voto de sus miembros.

La elección es un procedimiento natural cuando tiene por finalidad la expresión, ante una instancia superior, de un ente subordinado, pues se trata en este caso de una mera delegación de poderes por parte de interesados demasiado numerosos para actuar personalmente. También es legítima la elección de dirigentes en asociaciones de afiliación voluntaria, así como en grupos, comunidades intermedias y cuerpos constituidos de composición homogénea, donde la función de las autoridades no pasa de la mera administración de los bienes y servicios comunes.

La situación es totalmente diferente en los grupos y comunidades heterogéneos, que exigen un órgano rector capaz de realizar la síntesis de fuerzas internas antagónicas y de imponer, mediante el ejercicio del mando, el interés general por encima de los intereses particulares. En este caso, es evidente que el jefe —comandante de un buque, director de una empresa, alcalde o intendente de un municipio, gobernador de una provincia o, con mayor razón, jefe del Estado— no puede legítimamente surgir de la designación por sus futuros subordinados. Ni el jefe elegido tendría la autoridad necesaria ni la elección recaería en la persona más adecuada, por depender de intereses particulares y técnicas de propaganda sin relación con las exigencias de la conducción del ente considerado.

Ver: MANDO - PROPAGANDA - REPRESENTACION - SINTESIS - VOTO.

ELECTORALISMO

Actitud de quienes hacen privar sus preocupaciones electorales, individuales o partidistas, sobre el interés de la Comunidad.

El electoralismo es consecuencia normal del régimen democrático. Al no confundirse el interés del mandatario o candidato con el de la Comunidad, el egoísmo natural del ser humano a menudo se impone por sobre su conciencia, de la cual, por otro lado, el mismo sistema borra las nociones de servicio y función. Más aún: si la mayoría es infalible y expresa necesariamente el interés general, el éxito electoral basta para legitimar todos los medios empleados para conseguirlo.

Ver: DEMOCRACIA - ELECCION - MAYORIA - VOLUNTAD GENERAL.

EMPIRISMO ORGANIZADOR

Metodología política que consiste, excluyendo todo idealismo, en la aplicación presente de las normas y medidas que en la historia pasada dieron resultados satisfactorios.

El empirismo organizador —la expresión pertenece a la terminología maurrasiana— no pasa de un recurso sistemático a la experiencia en la conducción política.

Ver: CONDUCCION - HISTORIA - IDEALISMO - MORALISMO - RACIONALISMO - POLITICA.

EMPRESA

Grupo social compuesto por productores mancomunados y jerarquizados que fabrica determinado artículo o presta determinado servicio.

Al eliminar las trabas puestas por los gremios al trabajo asalariado, el advenimiento político de la burguesía al final del siglo XVIII permitió la instalación de manufacturas provistas de máquinas que representaban un capital monetario fuera de proporción con el que exigía el modesto instrumental del taller artesanal. A los productores se sobrepuso entonces un elemento nuevo: el dueño de las herramientas que la competencia de precios hizo imprescindibles. Al maestro sucedió el patrón. Las relaciones estrictamente contractuales de la fábrica sustituyeron a los vínculos comunitarios del taller. El jefe ya no fue el que más sabía sino el que poseía costosas máquinas, ahora indispensables para la producción.

El patrón se asemejaba aún al artesano en cuanto era el elemento director necesario de la empresa, representando, pues, un valor humano. Pero la misma empresa ya no tenía sino un valor económico. El interés común en la buena marcha del conjunto bien podía subsistir en alguna medida: lo ahogaba, sin embargo, la situación de dependencia absoluta del obrero con respecto al dueño de sus herramientas. Ya no se trataba entre ellos de un intercambio de servicios, sino de un contrato de alquiler sometido a la "ley" de la oferta y de la demanda: o el asalariado aceptaba las condiciones impuestas por el patrón, o se moría de hambre.

La empresa patronal se parecía, pues, mucho más a una cuadrilla de presidiarios al mando de un guardacárcel que a una comunidad de productores. La situación iba a empeorar todavía con su transformación en empresa financiera. Llegó, en efecto, el momento en que la fábrica exigió máquinas demasiado complejas y numerosas para que pudieran ser propiedad de un solo hombre. Se constituyeron entonces sociedades de capitales que se convirtieron en dueñas de los medios de producción, y el jefe de la empresa, aunque privilegiado por difícilmente sustituible, fue rebajado al rango de asalariado. Una escisión se produjo, por lo tanto, entre la "empresa real" —conjunto de los productores jerarquizados— y la "empresa legal" —conjunto de los dueños del capital—. El grupo orgánico entero vino a ser explotado por un minoría extraña a su funcionamiento, sin que sus distintos elementos se dieran por eso cuenta de su solidaridad de hecho.

La evolución de la empresa capitalista no se detuvo en esta etapa. Con el desarrollo del maquinismo el capital necesario se hizo demasiado importante para que un grupo inversor lo pudiera suministrar. La empresa se transformó entonces en sociedad por acciones. Su dirección y la mayor parte de las utilidades pasaron a manos de financistas, dueños de instrumentos de trabajo de los cuales ni siquiera eran propietarios, salvo en una ínfima medida. Tal es la situación de hoy en los países liberales.

Notemos que si bien la explotación de los productores se ha acrecentado a pesar del mejoramiento de su nivel de vida, por lo menos su comunidad la ha reconstituido esa misma explotación de todos los elementos humanos de la producción. El antagonismo ya no se manifiesta, por lo general —y ya no tiene razón de existir—, entre el jefe de empresa y sus obreros, sino entre la empresa real y los financistas que la dominan. Sin duda aquí están las condiciones de una transformación de estructura que acabe difinitivamente con la explotación del hombre por el capital. Basta devolver a la empresa real el dominio de su destino. No se trata de atenuar fricciones, allanar diferendos ni paliar las consecuencias de una rivalidad considerada ineludible, sino de captar en su unidad esencial la comunidad de producción como ente independiente de sus integrantes pasajeros, devolviéndole la posesión y, de ser posible, la propiedad de los instrumentos sin los cuales no está en condiciones de cumplir su función de modo autónomo.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

ENAJENACION

Ver: ALIENACION.

ESCLAVITUD

Régimen social en el cual el jefe de la familia patriarcal tiene patria potestad sobre algunos integrantes mayores del grupo, sin vínculos de sangre con él.

El esclavo, procediera su situación de una derrota militar (rescate de su vida), como en el mundo antiguo, o de una inferioridad racial, como en América, tenía fueros que compensaban su falta de independencia con la protección que se le debía en todos los campos. Salvo abusos, su posición en el grupo era bastante parecida a la de las mujeres y niños en la familia tradicional.

Ver: FAMILIA - SALARIOS (REGIMEN DE) - SERVIDUMBRE.

ESPACIO VACIO

Extensión territorial habitable, total o relativamente despoblada.

Todo espacio vacio situado al alcance de un pueblo conquistador o meramente apretado entre sus fronteras sufre, por lo menos potencialmente, una presión demográfica que se manifiesta, en determinadas circunstancias, por infiltraciones o invasión.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

ESPACIO VITAL

Territorio indispensable para la máxima afirmación de una Comunidad.

Todo pueblo necesita, para afirmarse plenamente, determinada extensión territorial que varía con las circunstancias históricas y constituye su espacio vital. La posesión y eventualmente la conquista, dentro de las disponibilidades existentes, del territorio indispensable corresponde, por lo tanto, a su derecho natural.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

ESTADO

1) Organo de síntesis, conciencia y mando de la Comunidad.

2) Comunidad políticamente organizada.

Organo de síntesis

La evolución histórica de la Comunidad es de naturaleza dialéctica. Procede de una superación continua de los antagonismos múltiples en que se afirman los entes sociales —individuales y colectivos— que se desenvuelven en su seno. Dicho con otras palabras, la unidad comunitaria es el resultado de la síntesis de las distintas fuerzas sociales constitutivas, síntesis ésta en constante elaboración por ser replanteada sin cesar por la misma evolución de los individuos, grupos sociales y comunidades intermedias.

Tal proceso no es en modo alguno mecánico. La síntesis social no es necesaria, en el sentido filosófico de la palabra, y la historia nos da numerosos ejemplos de Comunidades que se descompusieron y desaparecieron por estallido anárquico. Sin duda el hombre tiene un instinto social. Pero dicho instinto es tanto más eficaz cuanto que la exigencia de solidaridad que representa se manifiesta en un círculo más limitado e inmediato. Vale decir que el interés de los grupos básicos y el de las federaciones que los abarcan en segundo

grado priva en la mente del ser social sobre el de una Comunidad lejana y cuya utilidad sólo le aparece de modo episódico, mientras que las cargas que de ella proceden constituyen una preocupación cotidiana.

La superación unitaria de los antagonismos internos no puede, por lo tanto, hacerse por un movimiento espontáneo. Es el resultado de un esfuerzo de dominación por el cual se impone a los individuos, grupos y federaciones, en escala comunitaria, la solidaridad sinérgica, y dicho esfuerzo supone un órgano especializado: el Estado. Este es muy distinto, por lo tanto, del conciliador que nos pintan los teóricos liberales y el mismo Maurras. No se limita a suavizar los choques entre fuerzas antagónicas, ni a arbitrar como juez supremo los conflictos que puedan perjudicar la unidad preestablecida. No se trata, en efecto, de conseguir un equilibrio que sólo sería estancamiento. La Comunidad debe progresar en el tiempo, vale decir, afirmarse siempre más en un ímpetu positivo por definición.

Por eso el Estado se apodera de las fuerzas antagónicas y realiza su armonía más allá de su contradicción. La componenda obligaría a los grupos y comunidades intermedias a abandonar en provecho de la paz social parte de sus reivindicaciones, luego a renunciar a parte de su poderío. La síntesis, por el contrario, permite a cada uno de ellos una completa realización constriñéndolo a adaptarse y no a abdicar. La antigua imagen del "carro del Estado" toma aquí su pleno sentido: los caballos sólo alcanzan cada uno su total eficacia porque el cochero los obliga a formar un tiro homogéneo en lugar de pelearse o ir cada cual por su lado. También podemos comparar el órgano comunitario con un director de orquesta: el Estado crea, por síntesis de elementos diversos que, abandonados a sí mismos, tocarían cada uno su parte tratando de dominar a los demás, una "melodía social" unitaria y armoniosa. Utiliza las contradicciones "instrumentales" para elaborar un orden esencialmente movedizo, un orden que no tendría sentido ni siquiera existencia si no fuera cambiante: un orden dialéctico.

La síntesis de las fuerzas, por lo tanto, es comunitaria, pero no se logra sino en la medida que el Estado posee, en cuanto grupo autónomo especializado, la capacidad, poderío y voluntad de desem-

peñar sus funciones. Pero el Estado es uno de los grupos constitutivos de un conjunto que no existe sin él. Sería erróneo, pues, creer que el Estado supera a la Comunidad. Es la Comunidad la que supera sus antagonismos internos por obra del Estado. Este, en efecto, no goza de ninguna supremacía con respecto al cuerpo social. No es sino el funcionario de la colectividad de la que forma parte y a la cual está sometido. Está a su servicio. Las funciones que ejerce no le pertenecen en propiedad, aunque él es su único titular calificado, sino por delegación de poder. Eso no quiere decir, antes al contrario, que sea el instrumento de los grupos federados, ni que dependa de su voluntad mayoritaria o hasta unánime. Pues la Comunidad no se reduce a la suma de sus elementos constitutivos, con mayor razón si se excluye al que desempeña, por su especialización, un papel primordial.

Organo de conciencia

Para poder realizar la síntesis de las fuerzas internas de la Comunidad el Estado debe, en primer lugar, conocerlas. Lo mismo que el cerebro del organismo individual, centraliza las informaciones que le llegan de los distintos elementos constitutivos del cuerpo social. Conoce la existencia, la naturaleza, las necesidades y las relaciones de los grupos básicos y las comunidades intermedias. Pero. más aún, aprehende el todo comunitario en su ser y en su historia. Un conjunto de conocimientos fragmentarios no le permitiría desempeñar el papel de unificador, puesto que se le escaparía la vida misma del organismo, vida que no es suma de actividades parciales sino proyección en el tiempo de una realidad unitaria. El Estado se interesa por la esencia dinámica de cada grupo en la medida en que éste representa un factor celular u orgánico de la vida comunitaria. Toma así conciencia de las condiciones internas de existencia del organismo social o, más exactamente, por él el organismo social toma conciencia de su ser, a la vez en sus modalidades y en su unidad.

Pero este conocimiento no es del todo satisfactorio. La Comunidad vive en un doble medio interior y exterior. Está condicionada

en su desarrollo por la geografía, mas también por la presión o la resistencia de las colectividades que la rodean. Si las desconociera, le sería imposible adaptarse a dichas realidades o adaptárselas. El Estado, por lo tanto, capta funcionalmente el conjunto de los datos de la evolución comunitaria.

Y eso no basta todavía. Una información sólo es útil cuando se extraen sus consecuencias, cuando se la explota, como se dice en lenguaje militar. El organismo social no puede limitarse a elaborar una ciencia política "indiferente" inducida de la experiencia histórica. Tiene que dirigirse en el sentido de su afirmación, o sea, intervenir en el proceso de los acontecimientos por una elección entre el progreso y la decadencia, entre la vida y la muerte. Un problema matemático no admite sino una sola solución exacta, aun cuando varios caminos lleven a ella. Un problema político abre, por el contrario, un abanico de posibilidades tan lógicas unas como otras, pero desigualmente favorables. A la conciencia de los datos presentes el Estado debe, por lo tanto, agregar la de la voluntad de vivir de la Comunidad, vale decir, pensar en función del futuro, y de un futuro necesariamente positivo.

Ahora bien: el futuro no es sino proyección prevista del pasado a través de un presente escurridizo. Tal continuidad de la duración comunitaria supone una intención directriz, sin la cual la historia no sería sino yuxtaposición temporal de hechos sin sentido. Para que el cuerpo social dure es indispensable, pues, que el Estado capte su evolución en su línea de fuerza vital, esto es, que encarne su intención histórica. Así el organismo social suple su inferioridad con respecto al organismo biológico. Faltándole una inteligencia directriz especial, especializa uno de sus órganos en la función de captar el sentido de su historia y orientar el flujo de su duración con vistas a su mayor afirmación.

Organo de mando

Para superar los antagonismos de los entes sociales, unificar sus fuerzas e imponer a su conjunto la intención histórica comunitaria, el Estado debe mandar, ejerciendo así el poder organísmico. Su existencia, su estructura, su dinamismo y hasta sus demás activi-

dades mencionadas proceden de la función de mando, por la cual la Comunidad se impone a las tendencias diversas de los grupos que la componen, cuya coherencia mantiene afirmándose con respecto a las Comunidades autónomas que le están yuxtapuestas.

El Estado, pues, no manda a la Comunidad, como a veces se dice, sino en nombre de la Comunidad. Su situación resulta en apariencia, por el hecho mismo, un tanto paradójica. Por un lado, tiene por naturaleza autoridad sobre el conjunto de los grupos y federaciones que constituyen el cuerpo social. Puesto que es uno de dichos grupos, escapa de todo constreñimiento exterior y no depende sino de sí mismo. Sólo está dominado por una entidad incorpórea y mítica, tanto menos capaz de darle órdenes cuanto que no adquiere realidad ni manda sino por él. Pero, por otro lado, es el funcionario de la Comunidad, a la cual está sometido por definición y sin la cual su poder se esfumaría, puesto que todo poder supone una fuerza pero también un punto de aplicación. No hay mando sin alguien que mandar, y el Estado sólo manda a los grupos federados en su carácter de órgano comunitario. Pero ésta es la situación de todos los organismos, sean individuales o sociales. El Estado, como el cerebro, es un órgano de mando organísmico, sometido sin embargo al organismo o, más exactamente, a la intención histórica que encarna.

El Estado tiene por papel el de dirigir los distintos grupos sociales que le están subordinados, pero también el de guiar a la Comunidad misma en el camino de su realización. Pues no es suficiente unificar mediante el mando los elementos constitutivos del cuerpo social, vale decir, crear las condiciones internas de la vida organísmica. También es preciso que dicho mando esté orientado hacia la máxima afirmación de la Comunidad.

Factor del orden político

En este punto de nuestro análisis conviene resolver un importante problema de vocabulario. La palabra Estado tiene, en efecto, dos sentidos bien distintos. Por un lado significa "Comunidad políticamente organizada". Es ésta la acepción que le dan por lo general los juristas, y también muchos sociólogos más o menos influidos por

el hegelianismo. Por otro lado, se llama Estado, como lo hemos hecho, el órgano de síntesis, conciencia y mando de la Comunidad, vale decir, el *Príncipe* de la antigua terminología. El peligro no reside tanto en la pobreza del vocabulario moderno como en la confusión que demasiado a menudo introduce en las ideas. Aun en teóricos de mente vigorosa se produce a veces un deslizamiento involuntario de un concepto al otro, y se llega a no distinguir muy bien el Estado-Comunidad del Estado-órgano comunitario. Muchas de las críticas que se han formulado del "totalitarismo" fascista proceden de esa confusión.

La dificultad, sin embargo, tiene solución sencilla. La palabra Estado, en su acepción de Comunidad políticamente organizada, supone redundancia, puesto que toda Comunidad, por definición, posee un orden político. Por el contrario, no tenemos otro término que Estado para designar un órgano bien diferenciado en su ser y bien definido en sus funciones. Resulta lógico, pues, y además indispensable, reservar la denominación de Estado sólo al órgano de síntesis, conciencia y mando del cuerpo social.

¿Nos objetarán los idealistas que nuestro análisis nos ha llevado a conclusiones abusivas y que el Estado no es sino la organización política de la Comunidad, de la cual, por lo tanto, es ilegítimo aislarlo, aun por un mero proceso de abstracción? Si entendemos con ellos por organización política el conjunto de las relaciones que existen entre los grupos básicos y entre las comunidades intermedias y que establecen la unidad organísmica, la objeción no cabe. Por inherente que sea al ente social, la organización política, en efecto, no es espontánea. Es en su origen la consecuencia y en sus modalidades la creación del mando, y el mando supone un órgano especializado, cuya naturaleza comunitaria y diferenciación funcional hemos reconocido. En el estado de caos social —la alta Edad Media, por ejemplo— el orden nace del mando y no el mando del orden. Y en la Comunidad organizada el Estado modifica sin cesar las relaciones políticas según las necesidades que surgen de circunstancias cambiantes. Es, por lo tanto, el factor del orden político del cuerpo social.

Producto de la historia

Es natural que el Estado, órgano coexistente con el organismo social y factor de su orden, evolucione y se transforme sin cesar para responder a sus nuevas condiciones de funcionamiento. Para desempeñar un papel que permanece sin cambio, el Estado debe modificarse cuando la Comunidad que dirige ve, por ejemplo, formarse en su seno fuerzas nuevas, o cuando padece ataques de enemigos exteriores peligrosos. En su forma y en sus variaciones el órgano rector es, por lo tanto, el producto de la historia comunitaria, de la cual surgen sus condiciones de existencia y de acción. Pero en su ser es el producto de la historia que produce el cuerpo social unitario al condensar, por la fuerza de las circunstancias, el flujo de las duraciones interactivas que la constituyen en un todo que se desarrolla en una vida autónoma. Ni la Comunidad crea el Estado, ni el Estado crea la Comunidad. El organismo surge de la historia con el órgano sin el cual no podría ser y que no tendría sentido ni existencia fuera del conjunto dentro del cual desempeña sus funciones esenciales.

Intérprete de la historia

No vayamos a tomar la historia por una hipóstasis que impusiera sus actividades respectivas a los individuos y a los grupos. La historia no es sino la misma duración social en cuanto la consideramos en su encadenamiento causal, y dicha duración, lejos de ser prefabricada por una fuerza exterior o inmanente, consiste, por el contrario, en la simple proyección en el presente y en el futuro de la realidad social tal como la ha construido el pasado. Dicho con otras palabras, la historia se limita a plantear datos que, precisamente por ser hechos del pasado, no pueden valederamente ser negados ni rehusados. Pero son los individuos y los grupos formados de individuos los que se encuentran frente a dichos datos, que tienen que aprehender e interpretar para crear la duración social presente.

La intelección histórica es, por eso mismo, inseparable de la conducción de la Comunidad, puesto que constituye su condición previa. De ahí que el Estado, órgano nacido de la historia, permanezca

en la historia, y casi podríamos decir que es la historia que interpreta en función de la Comunidad. Los individuos y los grupos que forman esta última son, en efecto, en alguna medida, conscientes de su propia duración. Pero no captan de la duración histórica del todo de que forman parte sino aspectos deformados, por incapacidad en primer lugar, por falta de información luego, por egoísmo en fin. Su visión política se limita al marco de su actividad e interés inmediatos. Para que la Comunidad pueda evolucionar como conjunto unitario necesita una visión en su escala.

El Estado es el instrumento de tal visión. No toma conciencia solamente de los datos estáticos del orden social ni de las relaciones cambiantes tales como existen en el instante presente, sino también de la evolución de estas últimas, que aprehende en su dinamismo vital. Funciona, pues, como una especie de receptor central de las corrientes históricas, que capta en su interacción cambiante.

Creador de la historia

Si se limitara a semejante trabajo de centralización administrativa, el Estado no sería sino una oficina comunitaria de informaciones. Comprendería la evolución histórica, pero quedaría fuera de ella. Sería un buen observador de la realidad política, pero la conciencia que tomara de los acontecimientos y de las fuerzas no serviría para nada. Ahora bien: la conciencia sólo es para el Estado una condición del mando y no tiene para él, por lo tanto, ningún valor en sí.

En realidad, el Estado encarna lo que podríamos llamar la *cuarta dimensión* de la Comunidad. Se sitúa en el presente de la historia, vale decir, en el límite fluente del pasado y del futuro, de un pasado que se acrecienta sin cesar y de un futuro que sólo es parcialmente previsible en función de dicho pasado. No está inmóvil con respecto a los movimientos que dirige: está como empujado por ellos. No regula tiempos como si estuviera en la eternidad: vive el tiempo comunitario. Está en la delantera de la historia que concluye en él y que él afirma en una conquista continua del futuro, vale decir, que realiza.

Es el Estado el que elige sin tregua, entre las diversas posibilidades que la historia ofrece en cada momento de la evolución, la que

le parece responder mejor a la exigencia interna de la Comunidad en su confrontación con el medio exterior. Su decisión es condicionada, pero libre. Dicho de otro modo, su elección está limitada por los datos históricos, mas depende de su capacidad y de su voluntad de órgano comunitario rector. Tienen, pues, muy buenas razones los historiadores tradicionales que sostienen que la historia de una nación se resume en los actos del Estado y sus consecuencias. Pues dichos actos, prescindiendo de su autor, hubieran podido no ser, o ser distintos de lo que fueron, y son ellos los que constituyen las fases encadenadas del devenir social.

El Estado no es, por lo tanto, como se ha dicho a menudo, el comadrón de la historia, pues ésta nunca está preñada sino de posibilidades múltiples, sin dinamismo propio, entre las cuales hay que elegir: es su creador. No es el ministro de la duración comunitaria, pues ésta es una resultante y no una entelequia: es su agente.

Ver: todos los demás artículos.

ESTADO CORPORATIVO

Según algunos ideólogos, Estado cuyos cargos estarían desempeñados por representantes de las corporaciones.

La teoría del Estado corporativo desvirtúa el sentido funcional del órgano rector de la Comunidad, al que convierte en instrumento de comunidades intermedias de naturaleza apolítica.

Notemos que el Estado corporativo no tiene nada que ver con el corporativismo, que atribuye a las corporaciones un importante y correcto papel de representación popular ante el poder político.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - CORPORACION - CORPORATIVISMO - ESTADO - ESTADO SINDICAL - FASCISMO.

ESTADO GENDARME

El Estado liberal, en cuanto se limita, teóricamente, a mantener el orden público sin intervenir para nada en los conflictos entre fuerzas internas de la Comunidad.

Tal concepción representa la negación del Estado como órgano rector del cuerpo social. Responde en realidad a los intereses de la burguesía después de su conquista del poder. La oligarquía necesita, en efecto, proteger el régimen liberal, que asegura el predominio del dinero en la vida social, y evitar que el Estado tome partido en favor de uno de los grupos económicos en que se divide la clase dirigente. Prescindente en cuanto a las rivalidades de sus amos, el Estado actúa así como gendarme frente a los adversarios del sistema.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - ESTADO - LIBERALISMO - OLIGARQUIA.

ESTADO SINDICAL

Según algunos ideólogos, Estado cuyos cargos estarían desempeñados por representantes de sindicatos verticales de tipo español.

La teoría del Estado sindical desvirtúa el sentido funcional del órgano rector de la Comunidad, al que convierte en instrumento de comunidades intermedias de naturaleza apolítica.

Notemos que el Estado sindical no se refiere en ningún caso al sindicato clasista, propio del sistema capitalista, y no tiene, por otro lado, nada que ver con el nacionalsindicalismo español, que atribuye a los sindicatos verticales —corporaciones— un importante y correcto papel de representación popular ante el poder político.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - CORPORACION - CORPORATIVISMO - ESTADO - ESTADO CORPORATIVO - NACIONALSINDICALISMO - SINDICATO.

ESTAMENTO

Estrato social definido por la función principal que desempeñan dentro de la Comunidad los miembros activos

de las familias que lo componen o, excepcionalmente —caso del clero—, individuos seleccionados al efecto. Por ejemplo, la nobleza del Antiguo Régimen o los kschattrias (guerreros) de la India tradicional.

En las Comunidades poliétnicas el estamento puede confundirse con la casta, como en nuestro segundo ejemplo anterior. En los demás casos el estamento constituye un estrato endogámico abierto: el nacimiento da potencialmente la función, pero también la función, obtenida por méritos exclusivamente personales, incorpora a su beneficiario en la capa biosocial correspondiente. El estamento cuyos miembros se recluten teóricamente por mera selección individual —salvó el clero, por supuesto— tiende siempre a convertirse en estrato endogámico. Por ejemplo, el mandarinato de la vieja China o la actual tecnoburocracia soviética.

El estamento basado en la función política se llama aristocracia.

Ver: ARISTOCRACIA - CASTA - ESTRATIFICACION SOCIAL - ESTRATO SOCIAL - MANDARINATO.

ESTATISMO

Intromisión del Estado en las funciones económicas que competen naturalmente a las empresas y a los gremios.

El órgano rector de la Comunidad no está hecho para fabricar ni distribuir productos, ni tampoco para regular las relaciones internas de los productores y de las empresas. La misión que le corresponde en este campo consiste en proteger las libertades de los grupos y comunidades intermedias y orientar sus actividades ubicándolas en el conjunto de los dinamismos que componen la corriente histórica de la Comunidad. El dirigismo económico está dentro de las funciones del Estado. El estatismo constituye, por el contrario, una extensión patológica de dichas funciones.

Ver: DIRIGISMO - ECONOMIA - ESTADO.

ESTATUTO

Fuero. Se dice especialmente de los derechos y obligaciones reglamentados de una minoría étnica o nacional.

Ver: FUERO - MINORIA ETNICA - MINORIA NACIONAL.

ESTRATEGIA

Plan metodológico de acción, trazado y aplicado por un movimiento revolucionario o subversivo con vistas a la conquista del poder, o por un Estado en el desempeño de sus funciones rectoras.

El vocablo pertenece al lenguaje militar y se utiliza, en política, por analogía.

Ver: ESTADO - MOVIMIENTO - PODER (CONQUISTA DEL) - REVOLUCION - SUBVERSION - TACTICA.

ESTRATIFICACION CUALITATIVA

Conjunto de los estratos en que se divide la población cuando se la considera desde el punto de vista de la capacidad biopsíquica de sus elementos constitutivos.

Modificando un tanto la clasificación de Vacher de Lapouge, podemos distinguir, en la Comunidad, las cuatro categorías cualitativas siguientes: en lo alto de la pirámide social los *creadores*, aptos para el mando, la invención y la conquista; luego los *realizadores*, que completan a los primeros, ponen a punto sus ideas, transmiten sus órdenes y hacen así posible sus empresas; en tercer lugar los *asimiladores*, masa inerte que se deja arrastrar en el movimiento social; por último los *brutos* lisos y llanos, residuo casi inutilizable. Por supuesto, la proporción de estas distintas capas cualitativas varía con el nivel biopsíquico de los pueblos, y los creadores sólo se encuentran en las

sociedades de raza superior o que, por lo menos, poseen en su seno elementos humanos de raza superior.

Tal estratificación cualitativa de la Comunidad no se confunde con la estratificación funcional del Estado. Todos los *creadores*, cuando los hay, no pueden ocupar puestos gubernativos, so pena de condenar al estancamiento todos los campos de la vida social que no sean el político. Por igual razón todos los *realizadores* no pueden ocupar puestos administrativos. Un cuerpo social compuesto de una masa de *asimiladores* y dirigido por una minoría que agrupara a todos los individuos de las dos primeras categorías sería un rebaño bien conducido. Pero, a la inversa, no podemos descuidar la relación que existe entre el personal del Estado y la pirámide que expresa los valores independientemente de las funciones. Pues no es indiferente que el jefe del Estado sea un *creador* o un *asimilador*, ni que la minoría dirigente esté formada en su mayor parte de *realizadores* o de individuos pasivos.

En una Comunidad superior bien organizada los *creadores* forman parte de la capa dirigente, que una selección de *realizadores* viene a completar. De los primeros salen los jefes políticos. Entre los segundos se eligen los altos funcionarios administrativos. El resto de los miembros de ambas categorías constituyen la armazón de las comunidades intermedias, en los distintos grados de la jerarquía orgánica. No basta que la Comunidad posea una *élite* cualitativa para que el Estado tenga un personal satisfactorio. También es preciso que dicha *élite* sea al mismo tiempo una aristocracia. En el caso contrario, el pueblo conservará su jerarquía cualitativa, pero la jerarquía política del Estado no coincidirá con ella. Del desequilibrio así creado nacerán el caos, la decadencia y, a la larga, la degeneración de la "materia prima" humana de la sociedad.

Ver: ARISTOCRACIA - CAPA DIRIGENTE - HERENCIA.

ESTRATIFICACION SOCIAL

Conjunto de los estratos sociales en que se divide una Comunidad.

La estratificación social es natural, o normal, cuando se basa en la conjunción orgánica de la capacidad y la función. Es patológica cuando está determinada por factores extraños a sus exigencias de organización. La estratificación es, por consiguiente, tanto más natural cuanto más se acerca al tipo estamental, teniendo en cuenta, en su caso, las diferencias raciales en que se funda el sistema de castas.

La estratificación social comporta necesariamente, según el orden natural, un estrato político en el que se recluta la minoría dirigente del Estado.

Ver: ARISTOCRACIA - CASTA - ESTAMENTO - ESTRATO SOCIAL - MINORIA DIRIGENTE.

ESTRATO SOCIAL o CAPA SOCIAL

Conjunto de familias (o excepcionalmente —caso del clero— de individuos) unidas por estructuras horizontales, que ocupan en la Comunidad una posición —o "status"— de la misma jerarquía social. Por ejemplo, la nobleza en el Antiguo Régimen o el proletariado en el mundo capitalista.

El estrato social se divide generalmente en subestratos, ubicado el menos jerarquizado de ellos por encima del más jerarquizado del estrato inmediatamente inferior, de haberlo. Por ejemplo, el subestrato de los hidalgos dentro de la nobleza tradicional o el de los obreros capacitados dentro del proletariado.

El estrato se define en función del factor de más peso en la organización de determinada Comunidad. Encontramos así estratos funcionales, o estamentos; raciales, o castas; económicos, o clases, además de otros menos netamente caracterizados, tales como la tecnocracia o la burocracia.

El estrato social es natural, o normal, cuando se basa en la adecuación de la capacidad a la función. Es patológico cuando funda

el desempeño de la función en algún factor extraño a la capacidad funcional.

Todo estrato social posee en común una escala de valores basada en su principio constitutivo, costumbres, ideas, creencias, etc., o sea superestructuras propias. Las superestructuras del estrato de mayor jerarquía (capa dirigente) suelen imponerse, en mayor o menor medida, como normas psíquicas de toda la Comunidad.

Es siempre del estrato de mayor jerarquía que sale la minoría dirigente política.

Ver: BUROCRACIA - CAPA DIRIGENTE - CASTA - CLASE SOCIAL - ESTAMENTO - ESTRATIFICACION SOCIAL - ESTRUCTURA - MINORIA DIRIGENTE - SUPERESTRUCTURA - TECNOCRACIA.

ESTRECHO

Canal natural que une dos mares o partes de mar.

El estrecho constituye una vía de comunicación que puede llegar a ser vital tanto para Comunidades ribereñas como para potencias marítimas. De ahí que sea fuente natural de tensiones y, a menudo, de conflictos.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO TERRITORIO.

ESTRUCTURA

Conjunto de relaciones constantes entre entes sociales (individuos, grupos, comunidades intermedias y Comunidades) de una misma naturaleza —vgr. talleres en un gremio— o de naturaleza distinta (por ejemplo, familias, talleres, asociaciones, etc., en el municipio).

Las estructuras responden a las distintas actividades de la vida social. Las hay políticas, económicas, biosociales, geosociales, etc.

Son *naturales* cuando se trata de relaciones que proceden de la naturaleza de los entes sociales considerados, vale decir, que no pueden variar esencialmente sin que desaparezcan —ni debilitarse cualitativamente sin que degeneren— los elementos que vinculan. Por ejemplo, son estructuras naturales las relaciones existentes, en la familia, entre el varón y la mujer o, en la Comunidad, las que unen el Estado con el resto del cuerpo social.

Son *históricas* cuando se trata de relaciones que proceden de circunstancias variables pero duraderas. Por ejemplo, las que dan a la familia su carácter poligámico en los pueblos guerreros, o al Estado su forma monárquica hereditaria.

Son *ocasionales* cuando se trata de relaciones provocadas por situaciones momentáneas, tales como una guerra o una crisis económica.

Se llaman *horizontales* las estructuras que vinculan entre sí a entes sociales de una misma posición, vgr., a grupos biosociales, económico-sociales, etc., y asociaciones en el municipo o a talleres en el gremio.

Se llaman *verticales* las estructuras que suponen relaciones jerárquicas entre entes sociales de distintos niveles. Por ejemplo, entre padres e hijos en la familia o entre el Estado y las comunidades intermedias que federa.

Las estructuras son normales o patológicas. Son *normales* cuando corresponden a las exigencias de la naturaleza de los entes sociales relacionados y a las circunstancias históricas a las cuales tienen que adaptarse. Por ejemplo, las estructuras feudales cuando la desaparición del Imperio de Occidente. Son *patológicas* cuando, por el contrario, contradicen las normas naturales de los entes sociales considerados o traban su necesaria adaptación a los hechos históricos. Por ejemplo, el divorcio en la familia o las estructuras de clases en el mundo liberal. Una estructura puede ser necesaria y, por lo tanto, legítima, sin dejar de ser patológica. Por ejemplo, la del proletariado, impuesta como medio de defensa contra la burguesía ya organizada en clase.

Las estructuras políticas son el conjunto de las relaciones existentes entre el Estado y los demás entes sociales que integran la Comunidad.

Ver: ESTADO - INFRAESTRUCTURA - SUPERESTRUCTURA.

ESTRUCTURACION SOCIAL

Ver: *MORFOLOGIA SOCIAL.*

ETICA SOCIAL

Conjunto de los valores o normas interiores de conducta cuyo respeto por parte del individuo hace a la afirmación y proyección del ente social.

Los valores de paz —amor, solidaridad, caridad, etc.—, generalmente no son discutidos, por constituir su acatamiento condiciones obvias de la convivencia social. Es excepción al respecto, en el mundo de hoy, el honor (afirmación del valor personal por parte del ser humano e intención de respetarlo y hacerlo respetar), que se menosprecia y hasta se considera negativo. Sin embargo, estando el hombre naturalmente (y a veces, además, voluntariamente) incorporado en grupos y comunidades, el honor supone la afirmación, hasta el sacrificio individual, de los valores sociales. Es la base de la lealtad a las normas de vida colectivas y a los jefes naturales que encarnan el orden jerárquico de la Comunidad. El honor constituye, pues, un aspecto fundamental de la ética social. De él depende en gran parte el respeto de las estructuras imprescindibles para la afirmación del grupo y de la Comunidad.

Los valores de guerra son menos fácilmente admitidos que los valores de paz. Es éste el caso, en especial, del heroísmo, aceptación y búsqueda del riesgo y del sacrificio en provecho de un interés superior o considerado tal.

El heroísmo desempeña un papel importantísimo en período de guerra, pues de él procede en gran medida la tensión interna del ente social en conflicto y su capacidad de afirmación en la lucha y de realización y proyección en la victoria, como también de reacción en la derrota.

La ética incide poderosamente en la evolución social: de ella depende en parte la calidad de la "materia prima" humana de grupos y comunidades.

Ver: GUERRA - TENSION.

ETNOPOLITICA

Rama de la biopolítica que estudia la incidencia de la raza en la evolución histórica de los pueblos.

Ver: BIOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHA DE) - SELECCION SOCIAL.

EUGENESIA

Rama de la genopolítica que estudia los problemas relativos al mejoramiento de la raza en sus aspectos genéticos.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHAS DE) - SELECCION SOCIAL.

EVOLUCION HISTORICA

Desarrollo de la Comunidad en el tiempo mediante la modificación constante del complejo orgánico de sus relaciones en función de la continuidad unitaria.

La Comunidad no está constituída por grupos siempre idénticos a sí mismos y fijados de una vez unos con respecto a otros en posiciones invariables, como están las casas de una ciudad. Cada grupo está hecho de materia viviente —los individuos— y se transforma sin cesar en el curso de su evolución, como resultado de las evoluciones biopsíquicas de sus componentes, aun cuando las relaciones funcionales que existen entre estos últimos permanezcan sin cambio. Naturales o contractuales, los grupos y asociaciones deben, por otra parte, para subsistir, adaptarse a sus condiciones interiores y exteriores de realización y, por lo tanto, se modifican constantemente.

Puesto que sus elementos constitutivos básicos cambian en su esencia o en sus modalidades, la Comunidad es cambiante en su substancia. Las relaciones que establece entre los grupos que federa tienen evidentemente que variar con esos mismos grupos. Pero el complejo que constituye no es un simple conglomerado y todo intento de reducirlo a sus componentes tropieza con la realidad profunda de la esencia misma del todo unitario. Es un hecho de observación que la Comunidad posee una duración propia, y nace, se desarrolla y muere como un individuo. La historia nos trae mil pruebas de este fenómeno. Imperios que dominaron durante siglos el mundo conocido cayeron en el caos. Naciones otrora poderosas y temidas vegetan hoy en día en la mediocridad y ya no cuentan para nada en la vida política del universo, mientras que Comunidades surgen, dominadoras, donde no había ayer sino un polvo de tribus o pueblos anárquicos o sometidos.

La Comunidad vive, y toda vida corre en el tiempo, no como en un marco impuesto, sino en una unidad de naturaleza. La evolución histórica es cambio, creación ininterrumpida del presente con ayuda del pasado y por actuación del Estado, órgano de la continuidad del cuerpo social y encarnación de su intención directriz.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - FINALIDAD HISTORICA - HISTORIA - INTENCION HISTORICA - RITMO EVOLUTIVO.

F

FALANGISMO

Ver: NACIONALSINDICALISMO.

FAMILIA

Grupo biosocial que constituye la célula básica de la Comunidad.

La familia es coexistente con la sociedad, pues de ella depende la reproducción del hombre. Adopta, según las circunstancias históricas, formas variables. Es monogámica o poligámica. Abarca varios hogares (familia patriarcal, familia tronco) o uno solo. Pero siempre tiene una estructura mínima: la relación biológica entre varón y mujer, con la jerarquía natural que determinan, por un lado, las diferencias biológicas existentes entre los sexos y, por otro, la incapacidad del niño para sobrevivir y desarrollarse por sí solo.

Ver: PATRIARCADO.

FANATISMO

Aceptación exaltada de una mística.

El fanatismo es la característica fundamental del militante. Le quita, en efecto, toda capacidad de crítica y lo hace actuar monolíticamente, descartando cualquier posibilidad de duda o vacilación.

Ver: MILITANTE - MISTICA.

FASCISMO

Régimen político autoritario que, en Italia, tendió a lograr la unidad dinámica de la Comunidad agrupando en un haz (fascio, en italiano) todas sus fuerzas internas. La palabra se usa comúnmente en un sentido genérico para definir los distintos regímenes de estructura e inspiración parecidas que se implantaron en la primera mitad del siglo xx.

El fascismo nace, en todos los casos, de movimientos revolucionarios producidos por la unión de dos minorías operantes: una, de clase media, busca la liberación del Estado ocupado por la burguesía capitalista, que lo usa como instrumento de poderío y lo debilita por el juego de las instituciones democráticas; la otra, de clase obrera, busca la liberación del proletariado, explotado por esa misma burguesía que se ampara en el Estado. Frente al enemigo común las dos minorías operantes juntan sus esfuerzos con vistas a una revolución a la vez política y social.

Como fenómeno histórico, el fascismo logró sus objetivos políticos, en mayor o menor medida según el país, al devolver al Estado las estructuras orgánicas —imprescindibles para que desempeñe eficazmente sus distintas funciones— que la burguesía había destruido. Pero en el campo económicosocial se limitó a suprimir los efectos de causas que permanecieron latentes. La empresa siguió siendo propiedad de los dueños del capital. Las corporaciones respetaron, y hasta institucionalizaron, la estratificación clasista. La burguesía, alejada del poder político, conservó, a la vez que su existencia como capa social patológica, gran parte de su poderío económico, siéndole así posible, en algunos casos, volver a conquistar el Estado, cuando más no fuera gracias a acontecimientos de orden militar.

Es de presumir que esta falla del fascismo se debió, por lo menos en Italia y Alemania, a las exigencias del estado de guerra o de preparación de la guerra, que hacían temer que un cambio profundo de las estructuras económicas perjudicara momentáneamente la producción. Así parece demostrarlo, para Italia, el "Manifiesto de Verona", que anunciaba la revolución económicosocial, aunque demasiado tarde para que se pudiera realizar.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - CORPORACION - DEMOCRACIA - ESTADO - NACIONALCAPITALISMO - REVOLUCION.

FEDERACION

Conjunto orgánico de grupos sociales o comunidades provisto de una conducción institucional que asegura la síntesis de sus fuerzas constitutivas.

Ver: COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - FEDERALIZACION.

FEDERALISMO

Sistema político que reconoce y respalda la autonomía interna de las comunidades intermedias, especialmente en el orden geosocial.

La condición de todo federalismo es la existencia de un Estado federal poderoso, que no tenga por qué temer la plena afirmación de las unidades constitutivas de la Comunidad. Si esta condición no se da, el federalismo, o bien no pasa de una mera fachada constitucional, o bien traba la necesaria síntesis comunitaria. En el primer caso, las comunidades intermedias tienden a desaparecer como realidades vivientes, convirtiéndose en meros marcos locales de la actuación del Estado unitario, con el consiguiente empobrecimiento de la Comunidad; en el segundo, la misma unidad de esta última está en peligro.

Ver: COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - SINTESIS.

FEDERALIZACION

Proceso constitutivo de una federación a partir de grupos sociales o comunidades anteriormente aislados o en pugna.

La historia nos muestra que ningún proceso de federalización se desarrolla espontáneamente ni por libre acuerdo entre las partes. Siempre interviene un federador, con el podería necesario para imponer las nuevas estructuras. Excepcionalmente la federación puede constituirse por presión de una fuerza exterior o una situación de necesidad, como aconteció en la alta Edad Media, cuando grupos familiares se unían para la defensa común, buscando al jefe que los encabezara y convirtiera su asociación en verdadera federación.

Ver: FEDERACION.

FEUDALISMO

Régimen social de la Edad Media, en la cual las familias se agrupaban, con fines de defensa, alrededor de un jefe militar que desempeñaba la totalidad de los poderes políticos.

El feudalismo nació de la descomposición del imperio romano y adquirió su plena vigencia después del desmembramiento del imperio carolingio. La desaparición del poder central obligó a los campesinos a agruparse y buscar un jefe que supiera mandarlos para organizar la defensa contra bandoleros y bárbaros. Se constituyeron así una multitud de pequeñas Comunidades autónomas, donde todas las actividades estaban subordinadas a las exigencias militares. A ellas se agregaron después, como comunidades intermedias, feudos creados por jefes bárbaros en tierras conquistadas o por príncipes soberanos.

Posteriormente, las Comunidades feudales fueron absorbidas por un proceso de federalización gradual, hasta que un príncipe más

poderoso lograra abarcarlas en una Comunidad dinástica, reino o imperio.

Ver: COMUNIDAD - SERVIDUMBRE.

FILOSOFIA SOCIAL

Rama de la filosofía que busca establecer la causa primera y los fines últimos de la evolución social, determinando la escala de valores sobre cuya base se deben tomar las decisiones políticas.

La filosofía social supone la colaboración de disciplinas tan diferentes como la sociología y la política, por un lado, y la ética, la metafísica y la teología, por otro, con el constante riesgo de una inadmisible confusión entre elementos que pertenecen a órdenes desiguales y proceden, en cuanto a su análisis, de procesos racionales distintos.

Tal riesgo se reduce al mínimo cuando la filosofía social acepta como base intangible las leyes naturales de la estática y la dinámica sociales y define sus valores conforme con la tradición de la Comunidad.

Ver: LEY - POLITICA - SOCIOLOGIA - TRADICION.

FINALIDAD HISTORICA

Propósito de la intención histórica en cuanto a la meta de la evolución comunitaria.

La intención directriz de la Comunidad no está orientada hacia ninguna meta fija. Cualquier finalismo social supone la existencia de una especie de polo magnético —sociedad sin clases, o Libertad, verbigracia— que atrae al conjunto imponiéndole su dirección. De ahí un determinismo mecánico o ideal que no tiene en cuenta de ninguna manera el carácter humano del cuerpo social. Es precisamente por la

indeterminación histórica de su conducción que la Comunidad crea su propia duración. Pues si se dirigiera necesariamente hacia cierta forma de organización, no haría más que actualizar una línea general potencial e ineludible.

Sin embargo, la intención comunitaria —como cualquier intención— no es concebible sin finalidad. Si fuese de otro modo, la duración histórica sería el producto del puro azar, y semejante producto tiene nombre: el caos. Una finalidad comunitaria es, por lo tanto, inherente a la intención histórica. Pero el fin de la evolución social no es una relación fija entre sus elementos constitutivos, ni menos aún el triunfo de un principio ideológico, sino sencillamente la mayor afirmación de la Comunidad, vale decir, el continuo establecimiento de las relaciones sociales más favorables en las circunstancias cambiantes de su movimiento.

La duración histórica no es comparable con la corriente de un canal rígidamente orientada por su lecho, sino con el río que un terremoto hiciera surgir del suelo y que trazara penosamente su camino adaptándose a la naturaleza del terreno en la medida que no le fuera posible imponerse a ella. Está permitido hablar de determinismo de la evolución comunitaria, pero con tal de precisar bien que se trata de un autodeterminismo. El cuerpo social progresa según lo que es: según su estructura, su dinamismo y su "materia prima" humana.

Ver: AFIRMACION - COMUNIDAD - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - INTENCION HISTORICA - RITMO EVOLUTIVO.

FINALISMO

Teoría según la cual la evolución histórica se orienta ineludiblemente hacia una meta prefijada, sin que el hombre pueda elegirla ni incidir voluntariamente en el proceso.

El finalismo niega la función creadora que cumple el hombre en la historia, especialmente mediante su actuación política, y contradice así datos indiscutibles que proporcionan al respecto las ciencias sociales. Tratándose de una elección arbitraria, la meta que atraería a la Comunidad como la luz al mosquito varía con los autores: Libertad, sociedad sin clases o punto Omega. En todos los casos, no es sino un mito destinado a producir determinadas actitudes y, por lo tanto, a incidir en la historia en contra de la misma teoría que lo crea y proyecta.

Ver: DETERMINISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALIDAD HISTORICA - HISTORIA - HEROE - HOMBRE - MECANICISMO - MESIANISMO - ORGANICISMO - VOLUNTARISMO.

FINANZA

1) Conjunto de los medios de pago en circulación.
2) Manejo de dichos medios de pago.
3) Conjunto de los grupos e individuos que dentro del sistema liberal manejan dichos medios de pago.

Para conducir la economía el Estado dispone, al margen de la planificación necesaria, del más poderoso de los instrumentos: la moneda en sus dos formas: numerario y crédito. En efecto, regulando el volumen del circulante el órgano rector de la Comunidad está en condiciones de adecuar el consumo a la producción máxima posible y, como corolario, de permitir la plena utilización de la capacidad instalada de las empresas industriales y agropecuarias, con la consiguiente plena ocupación. Regular el volumen del circulante supone lógicamente determinar su distribución, vale decir, fijar el justo precio del trabajo en sus distintos niveles cualitativos como también el importe de las remuneraciones de otra naturaleza, incluso las del sector pasivo.

Por otra parte, la emisión de moneda-crédito permite al Estado regular la producción suministrando capital a los distintos sectores en función del nivel deseado de sus respectivas actividades. Se puede así fomentar, mantener o reducir la producción de tal o cual artícu-

lo, adecuándola a las necesidades actuales y futuras del consumo y, por consiguiente, al plan de desarrollo previamente trazado.

La conducción monetaria de la economía permite evitar la rigidez e ineficacia que importaría cualquier tipo de regulación burocrática. Se trata de un sistema flexible que respeta los fueros gremiales y empresarios, así como la libre iniciativa de los productores; de un sistema equitativo que distribuye la renta de la Comunidad en función de las necesidades, a la vez que suprime todo tipo de parasitismo; en fin, de un sistema progresista que crea la abundancia mediante el desarrollo debidamente planificado, sin el freno que constituye la ley del lucro.

Por supuesto, si el poder de emisión está en manos, no del Estado, sino de grupos financieros, son éstos los que dirigen en provecho propio las actividades económicas de la Comunidad, con todas las consecuencias patológicas que semejante usurpación acarrea.

Ver: DIRIGISMO - ECONOMIA - PLANIFICACION - PLUTOCRACIA.

FORMACION POLITICA

Preparación de los miembros de la minoría dirigente de una Comunidad o de los militantes de un movimiento revolucionario o subversivo.

En el primer caso la formación política tiende a suministrar al Estado un personal debidamente identificado con su intención funcional. En el segundo, constituye el medio necesario para dar a la minoría operante plena conciencia de los motivos y objetivos de la lucha.

Ver: DOCTRINA - MINORIA DIRIGENTE - PRAXIS - REVOLUCION - SUBVERSION.

FRANCMASONERIA

Ver: MASONERIA.

FRONTERA

Línea divisoria entre los respectivos territorios de dos Comunidades.

La formación de la frontera nace del contacto de dos pueblos en movimiento, por nomadismo o expansión. Fluctúa, a lo largo de la historia, en función de la relación de fuerzas existente entre las Comunidades en mutuo proceso de contención. Sólo excepcionalmente, entre países nuevos de baja densidad demográfica, la línea divisoria adquiere un mero sentido administrativo. En todos los demás casos constituye una barrera militar.

Es lógico, pues, que cada pueblo haya considerado "frontera natural", la línea divisoria que mejor se prestaba para la defensa de su territorio, o sea la que coincidía con los obstáculos naturales: montañas, ríos, etc., con tendencia a controlar las dos vertientes de la cordillera y las dos orillas del río. Pero tal frontera militar —que va perdiendo cada vez más importancia en razón de las armas modernas— a menudo ha sido suplantada por la frontera cultural, basada en el idioma, la frontera histórica, la frontera económica y, sobre todo, la frontera virtualmente delineada por el espacio vital. En realidad las teorías no hacen sino respaldar, desde puntos de vista variables, los anhelos territoriales de las Comunidades.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

FUERO

Conjunto de los privilegios, en el sentido propio de la palabra, vale decir, de las leyes particulares, que tiene, en virtud de su naturaleza, un ente social subordinado. Se utiliza más especialmente con referencia a las comunidades intermedias.

El fuero abarca, pues, la totalidad de los derechos, libertades y obligaciones que hacen al funcionamiento y, por lo tanto, a la autoconducción del ente social, inclusive los poderes legislativo y judicial aferentes a su vida interna.

Mediante los fueros las partes integrantes del cuerpo social están en condiciones de afirmarse plenamente, suministrando así al Estado la "materia prima" dinámica que necesita para realizar una síntesis poderosa. Por otro lado, el órgano rector de la Comunidad puede concentrar toda su atención y dedicar todo su esfuerzo a sus tareas políticas, por no tener que desempeñar funciones que no le competen.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - DIALECTICA - ESTADO - FEDERALISMO.

FUERZAS ARMADAS

Conjunto de los cuerpos militares de que dispone el Estado para asegurar, de ser necesario, por el uso o la amenaza de la fuerza el libre y pleno ejercicio de sus funciones.

Las Fuerzas Armadas son meros instrumentos internos del Estado, que concentra en ellas la mayor parte de su poderío defensivo y ofensivo. No tienen, pues, por definición, otra intención directriz que la que corresponde a su misión de servicio. El "profesionalismo" es la actitud normal de sus cuadros. Siempre, por supuesto, que el Estado desempeñe debidamente sus funciones de órgano rector de la Comunidad.

Sin embargo, las Fuerzas Armadas ocupan dentro del Estado una posición muy especial. Para poder cumplir la misión que les corresponde, necesitan una organización rígidamente jerárquica y una moral basada en el heroísmo y el servicio. En tiempos de guerra asumen la mayor parte de la responsabilidad y del esfuerzo, convirtiéndose en el elemento más importante del cuerpo social, cuya conducción comparten. Y, siempre, su carácter de instrumento del poderío comunitario las lleva a tomar conciencia de la intención histórica que el Estado encarna y realiza.

De ahí que las Fuerzas Armadas sean, por un lado, particularmente sensibles a las deficiencias de organización y de actuación del Estado y, por otro, se sientan perfectamente capaces de sustituirlo en su función de mando. Frente al Estado débil el profesionalismo cede fácilmente el lugar al intervencionismo, especialmente en los países de fuerte tradición militar y gran inconsistencia política. Son factores de tal cambio, en proporciones variables, tanto la toma de conciencia nacionalista de una situación política intolerable para el país como ambiciones personales o colectivas. De dichas proporciones depende que la intervención militar desemboque en una revolución o en una subversión pretoriana.

Las Fuerzas Armadas constituyen pues a menudo el factor decisivo de la crisis revolucionaria, sea que la resuelvan, sea que la aprovechen en beneficio propio, sea, por fin, que la consoliden por un seudoprofesionalismo mercenario. Excepcionalmente, se alzan contra el Estado legítimo por mero afán subversivo de poder o de proselitismo ideológico. Notemos que la actitud que adoptan casi siempre es decisiva. De ahí que los movimientos revolucionarios o subversivos traten de conseguir su apoyo o, por lo menos, su neutralidad.

Ver: ANTIMILITARISMO - MILITARISMO - MILICIA - PRETORIANISMO.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

G

GENOPOLITICA

Rama de la biopolítica que estudia la incidencia de los procesos hereditarios subraciales en la evolución histórica de la Comunidad.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHAS DE) - SELECCION SOCIAL.

GEOECONOMIA

Rama de la geopolítica que estudia la incidencia de los productos de valor económico en la vida de las Comunidades humanas.

No hay duda de que el desarrollo económico de un pueblo, factor importante, en nuestra época, del desarrollo histórico, está condicionado por la posesión o libre disposición de productos alimenticios y de materias primas indispensables para la industria (carbón, hierro, petróleo, etc.), así como por el acceso a los mercados proveedores y compradores. Sin embargo, la incidencia de los productos de valor económico no es decisiva, y se tiende hoy en día a sobrevalorarla. Es un tanto simplista explicar, como se hace a menudo, las guerras franco-alemanas por el carácter complementario del mineral de hierro de Lorena y el carbón del Sarre, pues los conflictos entre las dos potencias son muy anteriores a su industrialización. Es abusivo atribuir el poderío de Gran Bretaña a las reservas de minerales de que disponía en el siglo pasado, cuando el Japón, sin hulla ni hierro, ha consegui-

do convertirse en uno de los principales centros siderúrgicos del mundo. En realidad los factores geoeconómicos sólo actúan en estrecha relación con la capacidad de afirmación de cada pueblo. La riqueza en materias primas ayuda a una Comunidad dinámica, pero favorece el estancamiento de una Comunidad pasiva. Y la pobreza en este campo constituye un incentivo para un pueblo creador y un motivo más de inoperancia para un pueblo inferior.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

GEOPOLITICA

Una de las cinco ciencias auxiliares de la política, siendo las demás la biopolítica, la sociología, la sociopsicología y la economía.

La geopolítica estudia la incidencia del medio geográfico en la vida de las Comunidades humanas y establece las constantes según las cuales los datos impuestos por el suelo —fronteras, relieve, vías de comunicación, clima, etc.— condicionan la evolución histórica de los pueblos.

Las constantes geopolíticas no siempre son determinantes: se limitan a menudo a indicar tendencias que los pueblos siguen o resisten según su raza y los factores históricos de su afirmación.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

GOBIERNO

Individuo o grupo de individuos que, como parte esencial del Estado, tiene el poder de decisión en materia política.

El gobierno tiene a su cargo las funciones de mando, conciencia y síntesis que son propias del Estado, aunque es incapaz de desempeñarlas sin la ayuda ejecutiva de la administración. El derecho constitucional atribuye, por lo general, al término gobierno un sentido más restringido que el que surge de las líneas anteriores. Pero sus definiciones, aun limitadas a tal o cual régimen, no corresponden a la realidad estructural del Estado. El consejo de ministros, en efecto, no gobierna solo en ningún caso y es posible que no participe en absoluto del poder gubernamental: cuando sus integrantes no son sino los jefes de los distintos departamentos administrativos.

De hecho, el gobierno puede reducirse a un jefe único (monarquía "absoluta", dictadura y, a veces, Estado presidencialista); comprender al jefe del Estado y a un grupo más o menos numeroso de ministros, o incluir, además, a todo un parlamento. Pero, simple o complejo, el gobierno es indivisible desde el punto de vista funcional. O, si se prefiere, el desempeño de sus funciones exige de él, si no la homogeneidad —pues se puede concebir un gobierno complejo bien jerarquizado—, por lo menor la unidad de funcionamiento, vale decir, de decisión. De tal unidad procede su eficacia. Independientemente de la demostración empírica que la historia nos permite hacer, nuestra proposición se nutre de la lógica más elemental. Pues el gobierno no podría decidir en función de la unidad comunitaria —que constituye su razón de ser—, si él mismo estuviera dividido. No podría producir la unidad si no la poseyera esencialmente.

Ver: ADMINISTRACION - ESTADO.

GOLPE DE ESTADO

Acción de fuerza mediante la cual se cambia la minoría dirigente al margen de las normas institucionales, sin modificar las estructuras esenciales del Estado.

El golpe de Estado, fruto de rivalidades intestinas de la capa dirigente, no afecta sino en apariencia la continuidad del Estado —sa-

no o patológico—, pudiendo sin embargo invertir la tendencia del ritmo social al dar al órgano rector de la Comunidad una mayor o menor eficacia.

El golpe de Estado no debe confundirse con la revolución ni con la subversión.

Ver: REVOLUCION - SUBVERSION.

GREMIO

Ver: 1) CORPORACION.
2) SINDICATO.

GRUPO SOCIAL

Célula social formada por dos o más individuos unidos y jerarquizados para desempeñar colectivamente determinada función que cada uno de ellos no podría ejercer por sí solo.

Por ejemplo, la familia, grupo biosocial constituido básicamente por un varón y una mujer con vistas a la procreación; o el taller, grupo económicosocial formado por varios productores que se complementan con el propósito de fabricar en común determinado artículo.

Un mismo grupo puede desempeñar a la vez varias funciones. Tal es el caso de la familia patriarcal —biosocial y económicosocial— o de cualquier familia real —biosocial y política—.

El Estado está formado por uno o varios grupos sociales especializados en política.

Los grupos constituyen, junto con las asociaciones, la "materia prima" social de las comunidades intermedias.

Ver: ASOCIACION - COMUNIDAD INTERMEDIA - ESTADO.

GUERRA

Forma violenta de antagonismo entre entes sociales y, más comúnmente, entre Comunidades.

La guerra exige de sus protagonistas la máxima síntesis de sus fuerzas internas, en un alto grado de tensión. Constituye, pues, un factor fundamental de unificación y proyección. De modo más general, provoca reacciones vitales positivas, tanto en el orden político como en el campo cultural.

Por otro lado, la guerra forma el carácter del pueblo, al que endurece dándole una moral del honor y del heroísmo que lleva a su paroxismo su capacidad de afirmación y superación.

En fin, la guerra es factor de selección social, positiva o negativa según los casos.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - ETICA SOCIAL - PAZ - SELECCION SOCIAL - SINTESIS - UNIDAD - VIOLENCIA.

GUERRA CIVIL

Conflicto armado entre fracciones rivales de una misma Comunidad.

La guerra civil es la culminación de antagonismos sociales que el Estado se revela incapaz de superar.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - GUERRA.

GUERRA FRIA

Antagonismo entre Comunidades que, sin llegar al conflicto armado, se manifiesta en todos los campos con un grado máximo de tensión.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - GUERRA.

GUERRA REVOLUCIONARIA

Guerra que se lleva a cabo contra un gobierno ilegítimo, no con operaciones militares convencionales, sino mediante la intervención de pequeños grupos de guerrilleros, apoyados por una intensa campaña de acción psicológica, destinada a conseguir el respaldo de la población local.

La guerra revolucionaria es idéntica, en cuanto a los métodos utilizados, a la guerra subversiva, con la cual se la confunde habitualmente, pero se separa diametralmente de ella por su finalidad: la restauración del orden social natural.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - GUERRA SUBVERSIVA - REVOLUCION - SUBVERSION.

GUERRA SOCIAL

Culminación de la lucha de clases, que se produce cuando por lo menos una de las fuerzas en conflicto se considera a sí misma como un ejército combatiente.

La guerra social, proclamada por los sindicalistas revolucionarios de principios de siglo, se caracteriza especialmente por el recurso a la moral heroica del guerrero, quitando a la lucha de clases su finalidad materialista. Según la concepción de Jorge Sorel, la redención del proletariado sería así el producto de su transformación interior más que del logro de sus objetivos inmediatos.

Ver: CLASES (LUCHA DE) - ETICA SOCIAL - GUERRA.

GUERRA SUBVERSIVA

Guerra que se lleva a cabo contra un Estado legítimo, no con operaciones militares convencionales sino mediante la intervención de pequeños grupos de guerrilleros, apoyados por una intensa campaña de acción psicológica, destinada a conseguir el respaldo de la población local.

La guerra subversiva es idéntica, en cuanto a los métodos utilizados, a la guerra revolucionaria, con la cual se la confunde habitualmente, pero se separa diametralmente de ella por su finalidad: la "ocupación" del Estado por una minoría usurpadora.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - GUERRA REVOLUCIONARIA - REVOLUCION - SUBVERSION - USURPACION.

GUERRA TOTAL

Guerra a la cual se aplica la totalidad de los recursos, humanos y materiales, de las Comunidades involucradas.

La guerra total no es sino la culminación del proceso que nace con la llamada "Revolución Francesa" y mediante el cual se sustituye el choque entre ejércitos profesionales por el conflicto entre "naciones armadas". Implica el olvido de la tradicional distinción entre lo militar y lo civil, tanto en la movilización de los efectivos como en la elección de los objetivos bélicos.

Ver: GUERRA.

H

JAIME MARIA DE MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

HERENCIA

1) Suma de los caracteres biopsíquicos que el hombre recibe de sus progenitores.

2) Suma de los conocimientos que el hombre recibe de sus antepasados.

El ser humano recibe de cada uno de sus progenitores, en el momento de la concepción, la mitad de los genes que determinan sus distintos caracteres somáticos y psíquicos. Si los padres tienen un gen común, los hijos resultan, en cuanto al carácter correspondiente, idénticos a ellos. Si en tal punto sus dotaciones hereditarias son diferentes, los hijos serán híbridos, vale decir que unirán en sí genes opuestos, sea que se combinen para dar un carácter nuevo, sea que uno predomine a expensas del otro, que se llama entonces recesivo. Dejando a un lado las teorías, que no nos interesan aquí, comprobamos experimentalmente que en el ser humano el tipo híbrido se perpetúa indefinidamente, con variaciones individuales que van atenuándose a lo largo del proceso de homogeneización endogámica.

La dotación hereditaria de un conjunto humano no es invariable. Se le agregan, en efecto, generación tras generación, los caracteres adquiridos, que se transmiten en cierta medida. Si los miembros de un linaje ejercen todos el mismo "métier", la repetición de los mismos gestos físicos y mentales influirá cada vez más enérgicamente en el grupo considerado, y el hábito, en el sentido más amplio de la palabra, de cada individuo se convertirá en instinto hereditario. Por supuesto, los nuevos caracteres no se adquieren sino en la medi-

da en que el linaje considerado se muestra capaz de adaptación y educación: una raza se "cría" exactamente como un individuo.

Esencialmente el hombre es, por lo tanto, un heredero. Lo es también en cuanto al capital de civilización constituido a lo largo de la historia, del que dispone gratuitamente en la medida en que se manifiesta capaz de absorberlo. El individuo de hoy no necesita descubrir ni crear lo que fue descubierto y creado por sus antepasados: lo encuentra a su disposición. Y su aporte personal, por extraordinario que sea, siempre será poca cosa al lado de la herencia social que recibe al nacer.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHAS DE) - SELECCION SOCIAL.

HEROE

Protagonista excepcional de la historia, que interviene de modo decisivo en el curso de los acontecimientos.

Doctrinario, estadista, conductor de pueblo o jefe de guerra, el héroe encarna la intención histórica, la interpreta y la proyecta, marcada por su impronta creadora. No puede, por cierto, actuar arbitrariamente, pues la historia le impone datos que proceden del pasado y que no puede él modificar. Pero no se limita a seguir la corriente de la duración social: la aferra y la moldea. Sin él la evolución histórica sería diferente de lo que es, para bien o para mal.

Reconocer la intervención del héroe en la historia no significa de ninguna manera negar el encadenamiento causal de los hechos, al modo de los providencialistas, sino, por el contrario, comprobar la incidencia del factor humano inclusive a través de la actuación de personajes excepcionales.

Ver: DETERMINISMO - EVOLUCION HISTORICA - INTENCION HISTORICA - HISTORIA - PROVIDENCIALISMO - VOLUNTARISMO.

HISTORIA

1) Relato y análisis de los hechos acontecidos en un conjunto social a lo largo de su existencia.
2) Esos mismos hechos considerados en su encadenamiento causal.

En su primera acepción, la historia constituye la materia prima de la ciencia política. Está disciplina no ofrece, en efecto, a sus cultores las facilidades de experimentación de que gozan el físico o el biólogo: no se puede reproducir en el laboratorio los fenómenos sociales, salvo en muy reducida escala. Para descubrir las leyes políticas no hay más remedio que buscar en la historia casos particulares que permitan proceder por inducción. El investigador depende así de la fidelidad de relatos a menudo distorsionados y de documentos frecuentemente incompletos. La tarea del historiador, que consiste en descubrir, relacionar e interpretar los hechos pasados, es, por lo tanto, la condición previa de toda labor científica en el campo de la política.

En su segunda acepción, la historia es la misma duración del conjunto social, creadora de los factores del futuro. De ella dependen pues los datos de toda decisión política.

Algunos de dichos datos, de naturaleza biopolítica y geopolítica, son determinantes, vale decir, constituyen causas cuyos efectos se producen ineludiblemente. Si, por ejemplo, en el curso de su historia un pueblo se mestizó, no depende de la voluntad de nadie evitar las consecuencias que la mezcla racial acarrea en cuanto a su capacidad de afirmación. Si un país pequeño está ubicado entre dos potencias hostiles y su territorio constituye una vía natural de invasión, no le será posible, cualquiera sea la actitud de sus gobernantes, conservar su neutralidad en caso de guerra convencional.

Los demás datos históricos de la decisión política son meramente condicionantes: no se puede dejar de tomarlos en cuenta, por formar parte de la realidad, pero no imponen una solución única del problema planteado. Al conductor le es posible elegir entre varios caminos y de su elección depende el futuro que va creando.

La historia no es, por lo tanto, ni un mero pasado desaparecido sin dejar rastros, ni una hipóstasis que oriente rígidamente la evolución social. Ni la libertad creadora del hombre es absoluta, ni existe una "diosa Historia" que le imponga en cada momento su voluntad irresistible.

Ver: BIOPOLITICA - CONDUCCION - EVOLUCION HISTORICA - GEOPOLITICA - HISTORICISMO - LEY.

HISTORICISMO

Actitud de quienes consideran que la historia es factor determinante de la duración social o, por lo menos, tienden a buscar en el pasado la explicación exclusiva de todo hecho presente.

En sus dos grados, el historicismo desemboca en un mecanicismo social que niega la intervención voluntaria del hombre en el devenir histórico.

Ver: EVOLUCION HISTORICA - HISTORIA - MECANICISMO - VOLUNTARISMO.

HOMBRE

Animal de naturaleza social y política.

El hombre no es un puro *individuo en sí* al que fuerzas externas imponen un medio esencialmente inadecuado. Es el producto biológico de un grupo social más o menos estable, pero siempre sólidamente constituido en el momento de la procreación: la pareja, elemento básico de la familia que el niño viene a completar. Depende, pues, en su ser mismo, de la sociedad. Más todavía, sólo sobrevive y se desarrolla gracias a los cuidados que recibe de la familia o, en defecto

de ella, de alguna institución, no menos social, que la reemplaza. La Comunidad le da después la educación que lo hace beneficiario del capital de civilización creado por siglos o milenios de historia.

Así, cualquiera sea el punto de vista desde el que consideremos el asunto, el hombre no es nada sino en cuanto heredero. Por cierto, la sociedad no le da la vida y la cultura, vale decir, la personalidad, para quitársela después. Pero es natural que lo haga cuando su existencia o su poderío lo exige, así como resulta natural que el individuo le esté sometido. Por supuesto, la sociedad de que hablamos no es una entidad abstracta sino el organismo histórico que constituye el marco de tal individuo determinado. El hombre, pues, está sometido por naturaleza no sólo al principio de la sociedad sino también, a través de la jerarquía de los grupos y federaciones, a la Comunidad particular a que pertenece, y por consiguiente a su Estado.

El hombre no es el animal más social que exista y no se lo puede comparar, desde este punto de vista, con la abeja o la hormiga, cuyo instinto satisface todas las necesidades de Comunidades rígidamente estructuradas. Pero, por la misma limitación de su instinto social, el ser humano tiene la particularidad exclusiva de intervenir consciente y voluntariamente en la evolución histórica. Constituye, por lo tanto, un animal político, tanto cuando obedece como cuando desempeña funciones de decisión y mando.

Ver: todos los demás artículos.

HUELGA GENERAL

Mito social que expresa, para el proletariado, las exigencias y supuestas posibilidades de la lucha de clase.

Teóricamente, la huelga general es capaz de derribar cualquier gobierno o régimen, haciendo ineficaz y, en cierta medida, imposible el empleo de la fuerza como medio de represión. De hecho, la misma condición proletaria —o sea, en términos más precisos, el hambre y

la inconstancia— impide que los huelguistas, suponiendo que hayan logrado la unanimidad necesaria, mantengan su actitud más de unos pocos días. De ahí la inoperancia del procedimiento y su fracaso cada vez que se lo ha utilizado.

En el campo psicológico, por el contrario, la huelga general se convierte en un mito por mera generalización del método exitoso de la huelga local. Su teórico, Jorge Sorel, definió claramente su contenido y su alcance en cuanto expresión dinámica de la lucha de clases, globalmente considerada, en la mente obrera.

Ver: CLASES (LUCHA DE) - MITO - PROLETARIADO - SINDICALISMO.

HUMANIDAD

1) Género humano.
2) Ente mítico que expresa de modo unitario la multiplicidad de los pueblos que pertenecen al género humano.

Desde el punto de vista de la ciencia política la humanidad no tiene existencia real. No ha de excluirse, por supuesto, que algún proceso de federalización logre en un futuro más o menos lejano unificar a las Comunidades de hoy. Pero esto supone la existencia de un federador, o sea de una Comunidad lo suficientemente poderosa para imponer su autoridad a las demás. Estamos muy lejos hoy día de vislumbrar la posibilidad de tal proceso. Fuera de los servicios técnicos que puedan prestar, las organizaciones internacionales, incluso y en primer término la Organización de las Naciones Unidas, no pasan de meros centros institucionalizados de negociaciones diplomáticas en las cuales la componenda es norma y la voluntad de las grandes potencias siempre se impone en definitiva.

Ver: DIPLOMACIA - FEDERACION - FEDERALIZACION - MITO.

HUMANITARISMO

Actitud de quienes juzgan los actos políticos o toman decisiones políticas en función de sentimientos personales, que a menudo no pasan de mera sensiblería, para con los individuos que integran actualmente tal o cual conjunto social o la humanidad toda.

El humanitarismo impide cualquier análisis científico de la duración histórica y, por lo tanto, cualquier intervención acertada en su curso. En efecto, introduce factores subjetivos en la interpretación de procesos sociales, da prioridad a los individuos y no al conjunto social y además, por lo general, suscita una escala de valores distorsionada por el sentimentalismo e incompatible con las exigencias de la conducción política.

Ver: CONDUCCION - EVOLUCION HISTORICA - INDIVIDUALISMO - ROMANTICISMO.

I

JAIME MARIA DE MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

IDEALISMO

Teoría según la cual todo lo real es Idea o —en sus formas atenuadas, las más comunes en política— tiene ideas por causas.

El idealismo lleva a quitar importancia a la realidad social tal como se manifiesta en los hechos y a considerar la evolución histórica como un mero encadenamiento causal de elementos superestructurales. La ciencia política se reduce, entonces, a una simple rama de la lógica (idealismo estricto) o desaparece del todo en una actitud de contemplación despreciativa y, por supuesto, inoperante (idealismo vulgar).

Al enfocar unilateralmente la realidad social el idealismo, en cualquiera de sus formas, está condenado al fracaso: ni puede interpretar correctamente los hechos sociales ni puede actuar eficazmente sobre ellos.

Ver: MATERIALISMO - MORALISMO - REALISMO.

IDEOLOGIA

Conjunto de elementos doctrinarios incompletos, imprecisos y fluctuantes que define tendencias sin dar normas firmes.

La ideología, por su misma inconsistencia, se presta mucho más que la doctrina a desviaciones idealistas de todo tipo.

Ver: DOCTRINA - IDEALISMO.

IGLESIA

Comunidad intermedia compuesta por los fieles de una misma religión.

Cualquier iglesia plantea al Estado un problema mucho más delicado que los que nacen de la existencia de las demás comunidades intermedias. En efecto, por ser parte de la Comunidad no puede escapar de la síntesis de fuerzas que realiza el órgano rector del conjunto. Pero, por el carácter sobrenatural de sus fines, considera no estar sometida en derecho a la ley humana y no es raro que pretenda imponer su autoridad al poder político. Por un lado, el deslinde entre lo temporal y lo espiritual nunca está muy claro y no faltan campos mixtos, como, por ejemplo, el de la educación. Por otro lado, ni la iglesia puede despreocuparse de la vida política, por depender de ella como comunidad intermedia, ni el Estado puede otorgar autonomía a la vida espiritual, pues ésta forma parte de las superestructuras de la Comunidad.

El problema es relativamente fácil de resolver cuando se trata de iglesias autocéfalas, vale decir, cuyo ámbito es la misma Comunidad o parte de ella. En estos casos, en efecto, el jefe de la iglesia o es el mismo jefe del Estado o depende estrechamente de éste. El Estado reconoce los fueros de la iglesia, como los de cualquier comunidad intermedia, pero tiene la última palabra en caso de conflicto.

Con la Iglesia Católica las dificultades son mucho más serias. En efecto, la comunidad intermedia que constituyen los fieles pertenece a la vez a la Comunidad —y depende, por lo tanto, del Estado— y a la Iglesia universal, que posee su propia autoridad soberana. Las querellas entre el papado y los príncipes católicos

llenaron la historia hasta principios de este siglo. Se han atenuado desde entonces por el debilitamiento tanto de los Estados como del poder pontificio. Pero el problema subsiste y no puede ser resuelto íntegramente. La separación de la Iglesia y el Estado puede tanto convertir a la jerarquía eclesiástica en "un Estado dentro del Estado" como permitir el cercenamiento de los fueros de la comunidad espiritual por el poder político. El concordato no pasa de una mera regulación de componenda, que tiene su sentido en cuanto a las relaciones entre el Papado y el Estado pero no entre éste y la comunidad intermedia, que está naturalmente, en cuanto tal, bajo su jurisdicción política. Queda el sistema del patronato, mediante el cual el jefe del Estado recibe del Soberano Pontífice una delegación de poder en lo que atañe a las estructuras eclesiásticas internas de la Comunidad. Sin ser totalmente satisfactoria, es ésta, sin duda alguna, la mejor solución. Pues atenúa, en la medida de lo posible, el desorden que nace ineludiblemente de cualquier dualidad jerárquica.

Ver: ANTICLERICALISMO - CATOLICISMO - CLERICALISMO - COMUNIDAD INTERMEDIA - CONCORDATO - PATRONATO - SUPERESTRUCTURA.

IGLESIA (DOCTRINA SOCIAL DE LA)

1) Conjunto de los principios y recomendaciones formulados por la Iglesia Católica en lo que hace a los distintos aspectos de la vida social.
2) En un sentido restringido, conjunto de las recomendaciones de orden económicosocial incluidas en las tres "encíclicas sociales" de la Iglesia Católica.

Formulada en textos circunstanciales, la llamada Doctrina Social de la Iglesia carece de enunciado sistemático y, en ciertos aspectos, de coherencia. Rigurosamente adscripta al orden natural en la que atañe a las estructuras básicas de la sociedad y, en especial, a la familia, se limita en el campo económicosocial a la crítica

de algunos efectos del régimen capitalista, cuyas causas no pone en tela de juicio. En el orden político va evolucionando, desde hace unos cien años, del tradicionalismo integral al progresismo. Anatemizado en sus aspectos fundamentales —libertad de conciencia, de culto y de imprenta, ley del número, igualitarismo, etc.— por el *Syllabus* de Pío IX y otros textos de la misma época, el liberalismo es reivindicado hoy en día casi sin reservas por el Concilio Vaticano II.

Ver: CAPITALISMO - CATOLICISMO - FAMILIA - IGLESIA - LIBERALISMO - LIBERTAD - NUMERO (LEY DEL) - PROGRESISMO - TRADICIONALISMO.

IGUALDAD

Uno de los principios fundamentales del régimen democrático según el cual los individuos nacen y permanecen iguales ante la ley, vale decir, todos con los mismos derechos y obligaciones, cualesquiera sean sus respectivos orígenes raciales y sociales, capacidades, funciones, etc.

De tal postulado dimana lógicamente la igualdad intrínseca de los individuos, las naciones, las razas, etc., pues no se concibe la igualdad de derecho sin una igualdad de hecho.

Sin embargo, es un dato de la observación inmediata que los hombres son desiguales, tanto por los caracteres virtuales que reciben en el momento de su concepción como por su evolución histórica. Al considerar iguales a los individuos, la ley escrita se elabora y se aplica en función de un hombre esquemático que no responde a ninguna realidad. En la práctica se ubica en un término medio, lo que perjudica tanto a los inferiores, a quienes se imponen obligaciones que no están en condiciones de cumplir, como a los superiores, a quienes se niegan derechos que les son imprescindibles para su completa afirmación.

En el campo político la igualdad ante la ley impide o traba el reconocimiento de fueros diferenciados sobre la base de las respectivas naturalezas y funciones de los grupos y comunidades intermedias. El pueblo se convierte así en un rebaño, cuyas autoridades proceden del mero recuento de votos no calificados y, por lo tanto, de una suma mayoritaria de incapacidades.

De la igualdad ante la ley nace también el principio de la igualdad de oportunidades, según los cuales todos los individuos tienen el mismo derecho teórico de acceder a cualquier cargo o función y, por consiguiente, de recibir la misma formación. Tal educación uniforme es injusta para con los individuos, pues no les proporciona los medios necesarios para su plena realización especializada. Es contraproducente para la Comunidad, pues le impide aprovecharse de las diferencias naturales de los individuos para prepararlos con vistas al desempeño de las distintas funciones especializadas del Estado y de los diferentes grupos y comunidades intermedias. Esto es cierto especialmente en cuanto a las funciones de mando, que requieren cualidades innatas muy particulares y una formación diferenciada que las refuerce.

Ver: ARISTOCRACIA - DEMOCRACIA - DESIGUALDAD - ELECCION - FUERO - INDIVIDUALISMO - LEY - MANDO - RAZA.

IGUALITARISMO

Doctrina según la cual todos los individuos tienen los mismos derechos y obligaciones en todos los órdenes de la vida social.

Base teórica del régimen democrático, el igualitarismo despersonaliza al ser humano, convirtiéndolo en un esquema abstracto y por eso mismo irreal. La sociedad existe y se desarrolla precisamente en virtud de la diferenciación y desigualdad de sus componentes individuales. No está formada por hombres, sino por varones y mujeres, adultos y niños, blancos y negros, jefes y subordinados, creadores y asimiladores, etc. No habría familia, ni siquiera reproducción, sin la diferenciación y desigualdad sexual. No habría comunidad sin la diferenciación y desigualdad jerárquica.

No habría civilización sin la diferenciación y desigualdad cualitativa.

El igualitarismo carece, pues, de sustrato real. De hecho, no pasa de una treta utilizada por la burguesía para imponer el sistema electoral individualista que asegura su permanencia en el poder.

Ver: BURGUESIA - DEMOCRACIA - DESIGUALDAD - ELECCION - ESTRATIFICACION CUALITATIVA - IGUALDAD - INDIVIDUALISMO - JERARQUIA - NUMERO (LEY DEL).

IMPERIALISMO

Voluntad de poderío de una Comunidad de dinamismo ascendente en confrontación con Comunidades de menor capacidad de afirmación.

En el imperialismo se prolonga la voluntad de ser del cuerpo social que ya no encuentra en sus fronteras las condiciones de existencia que corresponden a sus necesidades materiales o psíquicas. Se puede, por cierto, descubrir por el análisis motivos inmediatos, aislados o, más generalmente, combinados, de la expansión comunitaria: falta de espacio vital, exigencias económicas, deseo de dominación, gusto por la violencia y la guerra o espíritu de proselitismo. Pero su carácter común consiste en suscitar una proyección del ser social fuera de sus límites biogeográficos.

La conquista imperialista tiende a la formación de un nuevo ser: el imperio, cuyo núcleo lo constituye la Comunidad primitiva. Al principio el único factor del conjunto es la fuerza, pero se establecen y desarrollan poco a poco en su seno relaciones funcionales, creadoras de solidaridad.

El imperialismo es, por lo tanto, una tendencia natural, independiente en su esencia de los juicios de valor que puedan formularse a su respecto en los casos particulares en que se manifiesta.

Ver: IMPERIO - PODERIO (VOLUNTAD DE).

IMPERIO

Comunidad que abarca, bajo un mismo Estado, a varias comunidades racial, nacional y/o políticamente diferenciadas, que gozan de autonomía cultural y, a veces, política.

El Estado puede pertenecer a la Comunidad imperial exclusivamente, encabezando a varias comunidades colocadas desde el punto de vista político en un pie de igualdad, como en el Sacro Imperio Romano Germánico. Puede, por lo contrario, pertenecer a una de las comunidades, que desempeña así el liderazgo con respecto a las demás. Tales fueron los casos del Imperio Romano y de los imperios coloniales de Francia y Gran Bretaña.

Ver: AUTONOMIA - COLONIALISMO - COMUNIDAD - ESTADO - IMPERIALISMO - LIDERAZGO.

INDEPENDENCIA

Situación que procede, para una Comunidad, de la ausencia de todo vínculo jerárquico con un poder superior al Estado que le es propio.

La independencia no significa necesariamente mayor autonomía ni mayor poderío que el sometimiento a una autoridad de más alto nivel. Las "naciones" que surgieron del desmembramiento del Imperio austrohúngaro no tardaron en ser absorbidas por grandes potencias vecinas. Las "naciones" americanas que se independizaron del dominio español y portugués han sufrido hasta hoy la presión económica de Gran Bretaña y los Estados Unidos, no sin repercusiones en su vida política. *Contrario sensu*, los viejos cantones suizos no consiguieron, en la Edad Media, evitar el avasallamiento sino dándose un Estado confederal común, con pérdida de la independencia de cada uno de ellos.

Ver: IMPERIALISMO - IMPERIO - NACION.

INDIVIDUALISMO

1) Teoría filosófica según la cual el individuo es superior a cualquier grupo o comunidad social y constituye el fin último de la evolución histórica.

2) Teoría sociológica según la cual cualquier grupo o comunidad es la mera resultante de la asociación voluntaria de individuos libres e iguales.

3) Teoría política según la cual el Estado nace de una delegación de poder por parte de los individuos libremente asociados, siendo la Comunidad una mera suma de individuos considerados independientemente de los grupos y comunidades a los cuales pertenecen.

En sus tres aspectos complementarios el individualismo niega arbitrariamente la realidad tal como la ciencia política puede observarla. En efecto, el individuo nace de un grupo social anterior a él, la familia, que a su vez forma parte de por lo menos una comunidad intermedia, de orden geosocial. Y el Estado, mero órgano de la Comunidad, procede del mando, vale decir, de la desigualdad natural de los individuos.

Las teorías individualistas han sido utilizadas por la burguesía para justificar el sistema electoral que le ha permitido perdurar en el poder político usurpado y para destruir o debilitar las comunidades intermedias y hasta los grupos sociales cuya existencia ponía en peligro la autoridad de un Estado débil, por patológico.

Ver: BURGUESIA - COMUNIDAD INTERMEDIA - CONTRATO SOCIAL - ELECCION - FAMILIA - HOMBRE - LIBERALISMO - PACTO SOCIAL.

INFRAESTRUCTURA

Conjunto de relaciones sociales de igual naturaleza que, por las circunstancias históricas, se imponen como primordiales para la vida de los entes sociales que vinculan.

Por ejemplo, la estructura militar en la época feudal, cuando la existencia misma de las comunidades dependía de su capacidad de defensa, en razón de la desaparición del orden anterior; o la estructura económica en el mundo capitalista, en razón de la ocupación del Estado por la burguesía.

La infraestructura priva sobre todas las demás estructuras, que se convierten en su mero complemento, aunque, por supuesto, pueden influir en ella. Así es cómo las relaciones económicas en la sociedad feudal se subordinan a las actividades militares, condicionándolas, y cómo las actividades políticas dependen en el mundo capitalista del poder financiero, el que se afirma gracias a ellas y en la medida en que las determina.

Las infraestructuras pueden ser normales —feudalismo— o patológicas —sistema clasista—. Son siempre, en cuanto tales, históricas u ocasionales, aunque sean naturales como estructuras.

Por debajo de la infraestructura, cualquiera sea su naturaleza, se encuentra el sustrato étnico que da al conjunto de las estructuras de la Comunidad su coloración cualitativa. En cierta medida, se puede considerar este sustrato como una sub-infraestructura o infraestructura primaria natural, pues incide de modo determinante en todas las relaciones sociales existentes, aunque no crea sino algunas de ellas.

Ver: ESTRUCTURA - SUPERESTRUCTURA.

INSTITUCIONES

Conjunto de las estructuras secundarias según las cuales se rigen la organización y funcionamiento del Estado.

El órgano rector de la Comunidad, por lo menos tan pronto como ésta sobrepasa el nivel político elemental de la tribu, siempre comporta un gobierno y una administración. Pero estos rodajes necesarios pueden adoptar formas institucionales diversas, por lo

demás debidamente clasificados por los teóricos. Si la existencia misma del Estado depende de una estructura fundamental invariable, de sus instituciones cambiantes dependen la elección de los hombres, su orientación general y los instrumentos políticos de que disponen para llevar a cabo su tarea.

Por cierto, cualquiera sea el régimen, siempre hay un Estado, una capa dirigente y el pueblo de los gobernados. Pero semejante comprobación es sólo anatómicamente exacta: no lo es biológicamente. El Estado no tiene la misma eficacia cuando sus atribuciones están limitadas por una constitución que cuando su jefe es rey o dictador. La capa dirigente no le suministra un personal de idéntica eficacia si su criterio de selección es la riqueza o si es el valor funcional. El pueblo no obedece tan bien si el régimen le atribuye la soberanía como si lo mantiene en su lugar de subordinado.

Esto no significa que determinado régimen constituya una panacea política, ni que tal otro dé para todos los pueblos y en todas las épocas resultados igualmente deplorables. Las mejores instituciones teóricas serán impotentes para devolver a una raza degenerada las cualidades biopsíquicas que le faltan, mientras que una Comunidad en plena expansión podrá acomodarse mejor que otra con un régimen inferior. Ciertas condiciones étnicas, geopolíticas o históricas pueden imponer la unidad a un pueblo que su sistema de gobierno tiende a descomponer, o a la inversa. Pero no por eso deja de ser verdad que el fin buscado por cualquier Estado exige, teniendo en cuenta la naturaleza del hombre y la de la Comunidad, un conjunto de instituciones que bien podrán variar en sus matices y sus relaciones, pero que siempre se imponen ineludiblemente so pena de fracaso.

Por supuesto, sólo hablamos aquí de las instituciones reales y no de aquellas proclamadas en forma de leyes escritas por una constitución eventual. Esta última, sin duda alguna, tiene importancia: ejerce una presión sobre el Estado real, que se ve constreñido, si le falta la fuerza o el propósito de abrogarla, a respetar su letra. Su espíritu resulta más maleable. Bástenos recordar, después de muchos, que los Estados Unidos liberales y las colonias camufladas de Centroamérica poseen constituciones idénticas desde el punto de vista institucional.

Ver: ARISTOCRACIA - CONSTITUCION - DEMOCRACIA - ESTADO - MONARQUIA.

INSURRECCION

Levantamiento en armas contra el poder constituido.

La insurrección tiene un mero valor instrumental. Es revolucionaria o subversiva y, por lo tanto, legítima o ilegítima según que el Estado contra el cual se produce desempeñe correctamente o no sus funciones.

Ver: LEGITIMIDAD - REVOLUCION - SUBVERSION.

INTELIGUENTSIA

Conjunto de los individuos que desempeñan un papel creador en el campo de las ideas.

La inteliguentsia tiene en todo momento una influencia fundamental en la vida superestructural de la Comunidad y, por consiguiente, en la evolución social. Su actuación reviste especial importancia en períodos prerrevolucionarios o presubversivos, pues de ella depende la elaboración y difusión de la doctrina sin la cual ningún cambio político puede ser profundo ni duradero.

Compete al Estado, por un lado, proporcionar a los intelectuales el lugar que corresponde al papel que desempeñan, liberándolos de toda preocupación económica, y, por otro, fiscalizar su actuación de tal modo que no puedan convertirse en factores de subversión.

En el mundo capitalista, tanto liberal como soviético, la inteliguentsia está mediatizada. Depende, en cuanto a la difusión de sus obras y a sus condiciones materiales de vida, de los dueños de los medios de difusión o del mismo Estado ocupado por una oligarquía. Sus miembros tienen que ser conformistas, o, en mayor o menor medida según la fuerza y coherencia del régimen imperante, ver silenciado su pensamiento, y a menudo deben morirse de hambre o renunciar a sus actividades.

Ver: CENSURA - DIFUSION (MEDIOS DE) - DOCTRINA - OLIGARQUIA - PRAXIS.

INTENCION HISTORICA

Tendencia voluntaria a la afirmación vital de la Comunidad.

La evolución histórica no es ni una hipóstasis ni una abstracción de la inteligencia, sino la existencia misma de la Comunidad, que sólo se afirma en el flujo unitario y cambiante de las fuerzas que la componen. La orientación del movimiento histórico no es, por lo tanto, el efecto de una acción exterior que se agrega al ser presente de la Comunidad tal como resulta de su evolución pasada, sino la modalidad de esta misma evolución que se prolonga según la intención directriz que le da su sentido. Pues la historia tiene un sentido que no sólo puede ser despejado *a posteriori* por una especie de esquematización racional de la duración, sino también aprehendido en el mismo seno del ímpetu comunitario: un sentido que dimana de la naturaleza del ser social considerado.

La intención histórica no es, por consiguiente, sino la ley del dinamismo social, o sea el principio de orden de la duración organísmica. Es coexistente con la Comunidad y manifiesta su voluntad —permanente a través de todas las variaciones—, de existencia unitaria: la voluntad de dar una respuesta positiva a los problemas que se le

plantean, la voluntad de crear su ser presente y de preparar su ser futuro.

¿Se trata, pues, de una intención directriz idéntica a la del organismo individual? No: en este punto esencial, precisamente, lo social se distingue de lo biológico. La intención de la materia viva es una inteligencia organizadora inmanente, cuyo equivalente en vano buscaríamos en el cuerpo social. El instinto que lleva a los seres humanos a agruparse es de los individuos o, si se prefiere, de la especie de la cual los individuos no son sino los momentos, y no de la Comunidad. Dicho con otras palabras, la evolución histórica no es el producto de la intención directriz: es creada según esta intención, con cierto margen de libertad, por individuos capaces de aprehender el sentido de la historia y orientar el flujo de la duración social con vistas a la mayor afirmación comunitaria.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALISMO HISTORICO - RITMO EVOLUTIVO.

INTERES GENERAL

Interés de la Comunidad considerada en su proyección histórica.

El hecho de que tanto el grupo como el individuo encuentren sus condiciones más favorables de desarrollo dentro de la Comunidad no implica que sus intereses particulares coincidan siempre de modo necesario, ni siquiera principalmente, con el interés general, sino simplemente que su actividad autónoma supone la existencia —y no el respeto— del organismo colectivo. Cada uno puede, en efecto, en una medida variable, aprovechar las ventajas de la vida organizada sin por eso aceptar cumplir los deberes más elementales de la solidaridad, y hasta violando las normas naturales, escritas o no, del orden social.

Notemos que el parásito —o el pirata— no niega de ninguna manera la Comunidad, aunque la perjudica. No se independiza del con-

junto al cual pertenece por posición histórica. Simplemente hace privar su interés particular no sólo sobre los demás intereses particulares, o sobre tales o cuales de ellos, lo que resulta del mero derecho natural, sino sobre el interés general. Sin duda se trata aquí de un caso extremo. Pero, de hecho, cualquier elemento constitutivo del cuerpo social actúa a veces como parásito o pirata, aun cuando esté dispuesto por otra parte a sacrificarse por la colectivadad en tales o cuales circunstancias. Nada hay de extraño en eso. Pero de la normalidad del fenómeno tenemos que sacar las consecuencias: la famosa fórmula "el interés general es la suma de los intereses particulares", es un disparate. La suma de los intereses particulares es un cangrejal, con la anarquía como resultante.

¿Se nos opondrá que precisamente tal anarquía es contraria a los intereses particulares y que por lo tanto éstos tienden por sí mismos hacia el orden? Es indiscutible que la vida de sociedad supone una constante victoria de hecho de la solidaridad sobre la lucha. Pero dicha solidaridad se impone merced a la organización comunitaria y por acción del Estado. No es espontánea en cada grupo ni en cada individuo en cada instante de la vida social. Sobre todo, no es voluntaria, aunque la voluntad puede confirmarla *a posteriori* (y por lo general lo hace), sino histórica. Resulta de un encadenamiento complejo de datos, en el pleno sentido de la palabra, cuyo rechazo exigiría un esfuerzo mayor que la aceptación. Una buena fe generalizada y una clarividencia casi divina de parte de todos los miembros de la Comunidad tal vez permitan explicar, en la teoría, su subordinación al Todo social comprendido como la condición suprema de las existencias particulares: pero nunca pueden justificar el sacrificio de estas mismas existencias. El soldado en el campo de batalla concibe muy bien que la disciplina y la ayuda mutua constituyen las razones de su fuerza, luego de su supervivencia. Sería un tanto difícil, sin embargo, hacerle admitir que su egoísmo lo obliga a morir en provecho de la colectividad. Las tesis individualistas acaban en un absurdo liso y llano.

En realidad, el interés general es superación de los intereses particulares en un proceso dialéctico que incluye una jerarquía de valores y hasta exige a veces la negación íntegra —la destrucción— de

tal o cual de sus elementos constitutivos. Tal fenómeno nos veda considerar el cuerpo social como una simple resultante. Tenemos que reconocerle una supremacía cualitativa sobre los grupos y los individuos que lo componen, y admitir que el Todo, superior a las partes, puede exigir su sacrificio.

Ver: COMUNIDAD - EVOLUCION HISTORICA - INTENCION HISTORICA - SOLIDARIDAD.

INTOLERANCIA

Intransigencia con respecto a las ideas y a los hombres que pueden perjudicar estructuras o ideas que se consideran necesarias.

La intolerancia constituye una condición fundamental del éxito de cualquier autoridad y, en especial, del Estado. Pues de ella depende el rigor y por lo tanto la eficacia del mando.

Ver: ESTADO - ESTRUCTURA - MANDO - TOLERANCIA.

IZQUIERDA

Conjunto de los individuos y partidos que desaprueban y combaten el "orden establecido".

La palabra tiene, en razón de su origen histórico, un significado ambiguo, fuente de graves confusiones. Nació, en efecto, con la Asamblea Constituyente, al principio de la llamada "Revolución Francesa", para designar —por la posición que ocupaban en la sala de sesiones con respecto al presidente— a los diputados que se oponían a la monarquía autoritaria y corporativa, defendida por la derecha tradicionalista. Por analogía se llamaron entonces izquierdistas todos los opositores al régimen político comunitario.

Una vez en el poder, la burguesía liberal pasó a ser derecha y, por reacción, surgió del proletariado una nueva izquierda, socialista, que se alzó en contra del sistema demoplutocrático. Con el tiempo, parte de los socialistas entraron en el juego electoral, aceptando, con la contrapartida de reformas superficiales, el régimen imperante. Sin embargo, se sigue llamando izquierda a estos defensores del liberalismo. De ahí que la palabra haya perdido prácticamente todo sentido.

Ver: DERECHA.

JAIME MARIA DE MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

J

JACOBINISMO

Teoría según la cual las ideas democráticas deben, de ser necesario, imponerse por la violencia.

El jacobinismo, negación de los fundamentos doctrinarios de la democracia, siempre ha sido el recurso de la minoría dirigente burguesa cuando le ha faltado el respaldo mayoritario. Su famosa fórmula: "nada de libertad para los enemigos de la Libertad" hace prevalecer el mito —y los intereses que encubre— sobre el principio. Tal "totalitarismo de la Libertad", que pregonaba en 1955 un diario democrático de Buenos Aires, quita al régimen liberal no solamente su coherencia doctrinaria sino también y sobre todo su única ventaja: la de respetar las ideas de cada uno, cualesquiera sean. La democracia tiene, en efecto, por meta la libertad individual como el fascismo la afirmación comunitaria y el comunismo la sociedad sin clases. El jacobino se encuentra, pues, en la misma situación que un fascista que entregara su patria o un comunista que estableciera un régimen oligárquico: niega su misma razón de ser.

Ver: BURGUESIA - DEMOCRACIA - LIBERTAD.

JEFE

Individuo encargado de una función de mando, con la autoridad y responsabilidad correspondientes.

Ver: EDUCACION - MANDO - MANDO (PRINCIPIO DEL).

JERARQUIA

Conjunto de los individuos que ocupan funciones de mando en los distintos campos de la vida social, cada uno en el lugar que corresponde a su autoridad y responsabilidad.

Ver: JERARQUICAS (ESTRUCTURAS) - MANDO (PRINCIPIO DEL).

JERARQUICAS (ESTRUCTURAS)

Conjunto de las estructuras determinadas por el mando.

Se trata de las estructuras verticales de cualquier comunidad o grupo social, las que relacionan, en cada nivel, a jefes y subordinados.

Las estructuras políticas de la Comunidad son de naturaleza jerárquica.

Ver: ESTADO - ESTRUCTURA - JERARQUIA - MANDO.

JUSTICIA

1) Principio ético que obliga a dar a cada uno lo que le corresponde.
2) Ente mítico que obligaría a colocar la justicia para con los individuos por encima del orden social y, por lo tanto, de la necesidad política.

La Justicia mítica da un carácter absoluto a una virtud moral que sólo tiene sentido con respecto a la conducta personal. Implica que los derechos del individuo priven sobre las exigencias de la afirmación comunitaria. Llevada a sus últimas consecuencias, prohibiría hasta el envío de soldados a la guerra, pues no sería "justo" que algunos murieran y otros no. Tal ejemplo basta para mostrar el absurdo que constituye el moralismo político.

En realidad, no hay ninguna contradicción entre la justicia correctamente entendida y las exigencias del orden social y la conducción política. Siendo el individuo producto de la sociedad en cuanto a su origen y su herencia, nada más justo que reconocer a la Comunidad derechos superiores a los de sus componentes.

Ver: HOMBRE - IDEALISMO - INDIVIDUALISMO - JUSTICIA SOCIAL - MITO - MORALISMO - RAZON DE ESTADO.

JUSTICIA (ADMINISTRACION DE LA)

Ejercicio del poder judicial.

La administración de la justicia implica, en primer lugar, un conjunto de normas, consuetudinarias o escritas, que deslinde, en cada campo, el triple ámbito de lo prohibido, lo permitido y lo obligatorio. Conforme con el derecho natural, tales normas deben ser diferenciales. La igualdad ante la ley, al no tener en cuenta las peculiaridades desiguales de los hombres y los entes sociales colectivos, perjudica a los más débiles. La ley no se aplica a un ser humano esquemático, sino a un individuo de carne y hueso, que se sitúa en determinado nivel de la estratificación cualitativa y desempeña determinadas funciones. Tiene, por lo tanto, derechos y obligaciones particulares que corresponde a la justicia tomar en cuenta.

Al derecho igualitario del régimen liberal se opone el derecho foral de una tradición en gran parte olvidada, en virtud del cual cada ente social colectivo dispone, en su campo de acción, de los poderes legislativo y judicial. A los tribunales forales se agregan, en cuanto a la administración de la justicia penal, los tribunales estamentales, que permiten hacer juzgar al reo por sus pares. Apenas hace falta mencionar aquí que el sistema de jurado, que

introduce la incompetencia democrática en el campo judicial, constituye un absurdo aún mayor que la actuación en todos los niveles de la magistratura togada indiferenciada.

La administración de la justicia plantea otro problema de principio, de más difícil solución: el que surge de la antinomia existente entre la necesaria subordinación del poder judicial al poder político y la no menos necesaria autonomía del primero. Por un lado, en efecto, el Estado está por encima de su propia legislación y el interés comunitario priva naturalmente sobre los derechos particulares. Por otro lado, nadie puede ser a la vez juez y parte, y el Estado, como grupo social, tiende a invadir jurisdicciones ajenas. Es imprescindible, pues, que la justicia goce de la máxima autonomía, pero que sus fallos, en materias que hacen a las atribuciones del Estado, puedan ser rectificados soberanamente por este último.

Ver: DERECHO - ESTADO - ESTATISMO - FEDERALISMO - FUERO - PODERES DEL ESTADO - PODERES (SEPARACION DE LOS).

JUSTICIA SOCIAL

Principio según el cual cada uno de los elementos que integran la Comunidad debe ocupar la posición y recibir los beneficios que corresponden a la función que desempeña.

En este sentido, la justicia social es factor insustituible del orden comunitario, pues toda función implica un conjunto indivisible de derechos y obligaciones, sin el cual no se cumple satisfactoriamente.

Sin embargo, la justicia no constituye un principio absoluto de la vida social: está subordinada a la existencia y afirmación de la Comunidad, que exige, en determinados casos —la guerra en especial—, el sacrificio "injusto" de individuos y grupos. La necesidad social priva, por lo tanto, sobre la justicia, como la misma Comunidad sobre sus elementos constitutivos.

Ver: COMUNIDAD - GUERRA - HOMBRE - ORDEN - RAZON DE ESTADO.

JUSTICIALISMO

Forma que la revolución nacional adoptó en la Argentina y, con distintas denominaciones, en otros países de Hispanoamérica, haciendo especial hincapié en la justicia social y apoyándose principalmente en los sindicatos obreros.

Ver: FASCISMO - JUSTICIA SOCIAL - REVOLUCION - REVOLUCION NACIONAL - SINDICATO.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

L

LAICISMO

Teoría que preconiza una total prescindencia del Estado en materia religiosa.

El laicismo, que encubre a menudo posiciones antirreligiosas, rehusa tomar en cuenta la incidencia que la religión, a través de las estructuras eclesiásticas y de la tradición, tiene en el individuo y en la sociedad. El Estado laico, pues, desconoce voluntariamente aspectos importantes de la realidad y resulta incapaz de realizar la síntesis de todas las fuerzas internas de la Comunidad.

Ver: ANTICLERICALISMO - CLERICALISMO - CONCORDATO - IGLESIA - PATRONATO - RELIGION.

LEGALIDAD

Adecuación a las normas de la legislación en vigencia.

La legalidad no constituye un imperativo absoluto del orden social. Su valor depende, en efecto, de la legitimidad de la ley, o sea, de la medida en la cual esta última responde a la necesidad de la afirmación comunitaria.

Ver: LEGITIMIDAD - LEY - ORDEN - RITMO EVOLUTIVO.

LEGALISMO

Posición de quienes colocan la legalidad por encima de la legitimidad.

El legalismo es consecuencia del mito de la Ley considerada fuente semidivina del poder y hasta factor de legitimidad. Suscita la pasividad y el servilismo frente al "orden establecido", cualquiera sea. Traba las reacciones revolucionarias imprescindibles en caso de gobierno ilegítimo. De ahí que la mitología legalista haya sido cuidadosamente difundida por la burguesía después de su toma del poder.

Ver: BURGUESIA - LEGALIDAD - LEGITIMIDAD - LEY - ORDEN SOCIAL - REVOLUCION.

LEGITIMIDAD

Adecuación del Estado a las exigencias de sus funciones comunitarias.

Las teorías tradicionales de la legitimidad son muy poco satisfactorias y tienen el carácter común de apoyarse en datos anteriores a los fenómenos que pretenden juzgar. Unas son de origen teológico y desvirtúan los principios en que descansan. Otras son de naturaleza jurídica y descuidan el hecho de que la legalidad, considerada por ellas como el principio de la legitimidad, no es factor del Estado sino su producto. Basta, por lo demás, remontarse más o menos lejos en la historia de una Comunidad para encontrar un punto de partida ilegal en la filiación de los regímenes, sin que se logre entender cómo el tiempo puede borrarlo, según sostienen ciertos autores. Otras más se refieren a una seudometafísica, haciendo arbitrariamente de alguna idea platónica —la Libertad, verbigracia— el criterio de la legitimidad. Todo eso sin hablar del mito de la Voluntad General ni del consenso mayoritario.

Si, por el contrario, consideramos a la Comunidad en su devenir histórico y al Estado en el desempeño de sus funciones, se nos hace posible establecer una relación de eficacia entre el conjunto y su órgano rector, relación ésta que nos permite definir la legitimidad en términos históricofuncionales, vale decir, sin recurrir a ningún otro dato que aquellos de la realidad social. El Estado es legítimo, cualesquiera sean su origen y su doctrina, cuando cumple sus funciones orgánicas, cuando afirma la intención histórica que encarna, llevando a la Comunidad al punto máximo de su ser y su poderío. O, más exactamente, su legitimidad es proporcional a su grado de eficacia política. Producto y factor de la historia, es sólo en función de la historia que el Estado toma su sentido; es sólo en función de la historia que nos es válido juzgarlo.

Ver: AFIRMACION - DERECHO DIVINO - DERECHO HISTORICO - ESTADO - HISTORIA -, INTENCION HISTORICA - LEGALIDAD - NUMERO (LEY DEL) - VOLUNTAD GENERAL.

LEY

1) Constante del encadenamiento causal de los hechos sociales.

2) Texto normativo debidamente promulgado.

3) Con mayúscula, ente mítico que, según teóricos de la democracia, regiría la evolución histórica y la convivencia de los entes sociales, y al cual el mismo Estado estaría sometido.

En su primera acepción la ley tiene en la ciencia política el mismo sentido que por ejemplo en la ciencia física o biológica. Es una mera relación necesaria entre hechos encadenados, que hace que una misma causa produzca siempre el mismo efecto. La ley es, por lo tanto, independiente de la voluntad y hasta de la conciencia humana. Existiendo una constante causal entre los hechos A y B, tal vez podamos impedir que A se produzca. Pero si se produce, B

resulta inevitable. El conocimiento de la ley permite, por lo tanto, al estadista prever el efecto de la causa que observa o provoca, y actuar en consecuencia. Es la misión de la ciencia política aprehender las leyes naturales de la evolución social mediante un proceso de inducción desarrollado a partir de los hechos históricos, que sustituyen a la experimentación imposible en este campo.

La ley, como texto jurídico, es la mera expresión de normas dictadas por el poder para conseguir determinado resultado. Se trata, pues, de un epifenómeno instrumental, que tanto puede ser reglamentación acertada de algún principio del derecho natural como formulación patológica de la peor aberración.

En cuanto a la Ley considerada, independientemente de su contenido real, como una especie de diosa indiscutible y todopoderosa, no pasa de un mito utilizado por la burguesía para encubrir y hacer aceptar una legislación dictada, a menudo en contra de la intención comunitaria, en su exclusivo provecho.

Ver: BURGUESIA - DERECHO - HISTORIA - INTENCION HISTORICA - POLITICA - SUPERESTRUCTURA.

LIBERALISMO

Doctrina según la cual la libertad individual constituye el principio máximo y la meta ineludible de la vida social, resultando automáticamente el orden de su respeto.

Si se tratara de aplicarla, la doctrina liberal conduciría al caos integral, con el único imperio de la ley de la selva. Pues la Comunidad no es una suma de individuos y el orden no puede evidentemente surgir de antagonismos no superados. Pero lo que caracteriza al liberalismo es que sus apologistas, una vez en el poder, no han intentado en ninguna parte respetar sus propias teorías. Por el contrario, nunca han vacilado en emplear la violencia en nombre del "totalitarismo de la Libertad", fórmula ésta que involucra una evidente contradicción en los términos.

En realidad el liberalismo no ha sido nunca otra cosa que el disfraz ideológico utilizado por la burguesía para conquistar y conservar el Estado. Instrumento necesario de su poderío, el principio de la Libertad política, inaplicable e inaplicado, justifica aparentemente la Libertad económica mediante la cual la burguesía puede transformar a los productores en subesclavos, enriquecerse a costa del trabajo de los demás y, con su riqueza, garantizar su predominio social. En el campo político la Libertad es restringida por el debido empleo de los medios de difusión, que dependen del dinero, y, de ser preciso, por la fuerza. En el campo económico la Libertad es asegurada por igual a todos: "el zorro libre en el gallinero libre", según la expresiva imagen de Julio Guesde. Y otra vez la fuerza interviene si los explotados tratan de defenderse mediante la asociación.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - COMUNIDAD - DEMOCRACIA - INDIVIDUALISMO - LIBERTAD - LIBERTADES - SINDICALISMO.

LIBERTAD

Uno de los principios fundamentales del régimen democrático, según el cual cada individuo tiene, por naturaleza, derecho a actuar como mejor le conviene, sin otras limitaciones que las que proceden del idéntico derecho de los demás.

En la medida en que se aplica, tal principio individualista engendra inevitablemente el caos social y la explotación del hombre por el hombre. Por un lado, en efecto, todo ordenamiento de la Comunidad es imposible, pues el interés general, sobre todo si se lo considera en su proyección hacia el futuro, no es en absoluto la suma de los intereses particulares presentes, y menos de intereses cuyos antagonismos no estén superados. Por otro lado, la libertad del fuerte, asociada con el poder que la convierte en realidad, aniquila la libertad meramente teórica del débil.

La historia nos muestra, por otra parte, que la Libertad absoluta no ha sido nunca sino un mito destinado precisamente a otorgar y garantizar a la burguesía el poder político que le permite desde hace casi doscientos años imponer en todos los campos el predominio de la riqueza. La libertad política, contraproducente pero atractiva, disimula los efectos de la libertad económica en nombre de la cual el dueño de los medios de producción quita a los productores el fruto de su trabajo y aumenta así una riqueza que le sirve para anular la libertad política mediante el dominio de los medios de difusión.

De cualquier modo, la Libertad no es ningún atributo natural del ser humano. Como lo nota muy bien Maurras, el niño no elige a sus padres, ni puede siquiera escoger el lugar donde colocar su cuna: nace y vive en un estado de constreñimiento del cual depende su misma existencia. Y el adulto está naturalmente encuadrado dentro del orden social que, al imponerse a él, le garantiza el goce de las libertades reales que le permiten afirmarse plenamente.

Ver: AFIRMACION - ANTAGONISMOS SOCIALES - BURGUESIA - DEMOCRACIA - HOMBRE - INDIVIDUALISMO - INTERES GENERAL - LIBERTADES - MITO - ORDEN.

LIBERTADES

Conjunto de los derechos que proceden de la naturaleza y la función del ente social, sea individual o colectivo.

Al contrario de la Libertad mítica, las libertades constituyen, dentro del orden social natural, posibilidades efectivas del individuo, el grupo o la comunidad: las que el ente social necesita para afirmarse plenamente. Por eso mismo no son iguales para todos, sino que varían, cuantitativa y cualitativamente, con la naturaleza y la función de su poseedor. Tampoco son absolutas: están limitadas por las necesidades superiores del conjunto de que forma parte cada ente considerado. Dicho con otras palabras, están subordinadas a la autoridad sin la cual no podrían ejercerse normalmente; a la autoridad que garantiza su misma existencia.

Las libertades son, en efecto, poderes relativos al desenvolvimiento del ente social. Y éste, salvo que se trate de la misma Comunidad, está integrado en un conjunto organísmico que multiplica sus posibilidades a la vez que se beneficia con ellas. De ahí que toda afirmación de libertades contra el orden superior debilite al organismo y, como consecuencia, al mismo ente anarquizante, mientras que todo cercenamiento de libertades por parte del órgano de autoridad superior debilita al ente subordinado y, como consecuencia, al mismo organismo. En ambos casos estamos frente a un fenómeno patológico.

Ver: AUTORIDAD - FUERO - FUNCION - LIBERTAD - ORGANISMO SOCIAL.

LIBRECAMBISMO

Teoría económica que propugna la libre circulación internacional, sin trabas estatales, de las mercancías y el dinero.

El librecambismo fue inventado y promovido por Gran Bretaña, nación ésta que, por carecer de suficiente producción primaria, necesita importar materias primas y exportar productos manufacturados, siendo además el principal centro del comercio internacional merced a su aparato financiero y a su flota mercante. Vigente hasta la primera guerra mundial y en cierta medida hasta la segunda, el sistema contribuyó poderosamente al estancamiento económicosocial de los países proveedores de materias primas, cuya industrialización resultaba poco menos que imposible.

Las naciones librecambistas nunca vacilaron, por supuesto, en tomar medidas proteccionistas cuando así convenía a sus intereses.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

LIDERATO

Ver: LIDERAZGO.

LIDERAZGO
o LIDERATO

Posición predominante de una de las Comunidades que integran un conjunto desprovisto de relaciones orgánicas pero unido por intereses comunes.

Forma menor del imperialismo, el liderazgo supone, por parte de la Comunidad que lo ejerce, supremacía ejemplificadora y voluntad de protección o complementación.

El liderazgo constituye a menudo la primera etapa de un proceso de federalización.

Ver: FEDERALIZACION - IMPERIALISMO.

LINAJE

Grupo biopsíquico hereditario diferenciado que se perpetúa por uniones total o relativamente consanguíneas, conservando así un haz de cualidades particulares que predestinan a sus miembros para el desempeño de tal o cual función.

El linaje no es propio de determinado estrato social. Existen linajes de obreros y campesinos tanto como linajes aristocráticos, y la noción de *mésalliance* vale para todos los niveles de la escala social. La conservación, por estrecha endogamia, de una dotación hereditaria tradicional asegura, salvo caso de degeneración, la unidad en el tiempo del tipo familiar, físico y psíquico.

La historia conoce linajes de artesanos, campesinos, industriales, artistas, estadistas, jefes de guerra, etc. El fenómeno no se diferencia, en su esencia, del de la raza. Así como las grandes razas se dividen en razas secundarias, éstas se subdividen en linajes. Lógicamente, la especialización biopolítica tiene que basarse no sólo en los grupos étnicos que pueden convivir en la Comunidad sino también en los grupos biopsíquicos de igual naturaleza, pero de grado distinto, en que se dividen los conjuntos raciales homogéneos. Ya es tiempo que el hombre vuelva a tomar en cuenta para sí mismo, como lo hace para sus caballos y sus perros, la diferenciación funcional hereditaria del linaje.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHAS DE) - SELECCION SOCIAL.

LUCRO

Ganancia individual, expresada en dinero, que constituye el fin de la economía liberal.

El sistema liberalcapitalista por un lado suscita un aumento continuo de la capacidad de producción y, por otro, mantiene el poder adquisitivo de la población en un nivel que no permite, por falta de capacidad solvente de consumo, hacer efectiva la producción potencial. El motivo de tal situación está en el fin de la economía liberal: el lucro.

Desde hace más de 150 años no se siembra trigo para alimentar a los hombres, sino para ganar dinero; no se fabrican tejidos para vestir a los hombres, sino para ganar dinero; no se edifican casas para dar techo a los hombres sino para ganar dinero. Y así en todas las actividades económicas. El fin natural de la producción, vale decir, la satisfacción de las necesidades humanas, ha dejado su lugar al mero afán de lucro.

Ahora bien: el lucro, en el sistema económico liberal, es función de la escasez. Cuando falta un producto necesario la demanda supera a la oferta y los precios suben sin que se modifique el costo. Y con

los precios aumenta el lucro. Entonces se modernizan y multiplican las fábricas —o los sembrados— para aprovecharse mejor de los altos precios. Lo que tiene como consecuencia a la vez la abundancia, que hace bajar los precios, y la desocupación, que reduce el poder adquisitivo y por lo tanto la demanda solvente; vale decir, los dos factores de la llamada superproducción.

En el régimen liberal, pues, producción y consumo están supeditados a un factor extraño al orden económico natural: el lucro, que necesita de la escasez para existir. Producción y distribución sólo se realizan en la medida en que dan lucro. La satisfacción de las necesidades de consumo permanece extraña a todo el proceso. No se produce más para conseguir poder adquisitivo, ni menos aún para desempeñar una función social, sino para sacar provecho de la escasez que padecen los demás. No se consume más para vivir y realizarse, sino —inconscientemente— para suministrar a los amos de la economía el lucro al que aspiran. No puede haber, en este campo, peor aberración.

Siendo la escasez la condición del lucro y el lucro el único fin de la producción, es comprensible que la abundancia se considere el peor enemigo del sistema liberal y que se la combata por todos los medios y en todos los niveles. La lógica exige la limitación de la oferta y, por lo tanto, de la producción. Hay muchos medios de conseguirla, desde el acuerdo entre las empresas de determinada industria hasta la destrucción lisa y llana de las existencias, pasando por la reducción de la calidad y duración de un artículo y las subvenciones gubernamentales que permiten la exportación de *dumping*. Y cuando todas las medidas "normales" resultan insuficientes, cuando hace falta una destrucción general de las existencias, que provoque una escasez aguda y una demanda extraordinaria sin que medie el poder adquisitivo, entonces queda un último recurso: la guerra, gran oportunidad para vender a precios de escasez todo lo que se pueda producir y preparar la escasez "normal" del período de reconstrucción.

La economía soviética se diferenciaba hasta hace poco de la economía liberal en que el capitalismo de Estado desconocía la ley del lucro. Sin embargo, desde 1965 la situación va cambiando a este respecto. Las empresas empiezan a funcionar con vistas a la ganancia

y su volumen de producción ya no depende íntegramente de la planificación estatal sino, en mayor o menor medida, de la demanda del mercado. Tal vuelta al liberalismo empieza a provocar la desocupación y acarreará la escasez artificial tan pronto como la capacidad de producción llegue a satisfacer las necesidades del consumo.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

LUCHA POR LA VIDA

Afirmación antagónica del ente social.

Los sociólogos darwinistas hacían de la lucha por la vida el factor fundamental, cuando no exclusivo, de la evolución histórica. Por cierto, el fenómeno existe. Pero, en los grupos y comunidades orgánicas, está dominado por la solidaridad que procede del instinto social del hombre. En caso contrario no habría organización social alguna y la humanidad vegetaría —o desaparecería— en el caos.

Ver: AFIRMACION - ANTAGONISMOS SOCIALES - EVOLUCION HISTORICA - HOMBRE - SOLIDARIDAD.

LUMPENBURGUESIA

Fracción de la burguesía desplazada por el proceso de concentración del capital y carente de poderío tanto en lo económico como en lo político.

La palabra es un neologismo calcado de "lumpenproletariado". Viene de *Lumpen*, harapos, en alemán.

Ver: BURGUESIA.

LUMPENPROLETARIADO

Fracción del proletariado a la cual condiciones de vida y de trabajo inferiores a las del resto de los asalariados quitan toda posibilidad de reacción, tanto en el campo económico como en el orden político.

La palabra viene de *Lumpen*, harapos, en alemán.

Ver: PROLETARIADO.

JAIME MARIA DE MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

M

MANDARINATO

Sistema de selección social según el cual los cargos públicos se proveen por concurso.

El mandarinato tiene la ventaja de descartar cualquier forma de favoritismo y arbitrariedad. Pero tiene el inconveniente de sólo tomar en cuenta, para la designación de los funcionarios, la capacidad intelectual —cuando no la meramente mnemónica— de los candidatos. Lo que lo hace inadecuado para la provisión de los cargos de mando, que exigen cualidades innatas que ningún examen puede medir satisfactoriamente.

Ver: FUNCION - HERENCIA - MANDO.

MANDO

Ejercicio autoritario de una función jerárquica.

El mando es un fenómeno coexistente con toda especie de sociedad y constituye la consecuencia inmediata de la desigualdad de los hombres, a la vez que la exigencia fundamental del orden. Se manifiesta espontáneamente tan pronto como varios seres humanos forman un grupo, inclusive y sobre todo cuando algunos de ellos son incapaces de una decisión personal.

El mando se aprehende en su aspecto más sencillo y menos discutible cuando se examina el grupo social básico por excelencia,

la familia. No sólo los individuos que la componen son distintos y desiguales sino que también las relaciones sociales entre ellos se fundan precisamente en su diferencia y desigualdad. El varón y la mujer poseen, en la unión sexual que constituye el sustrato del grupo familiar, papeles funcionales diferenciados que proceden de sus respectivas naturalezas biopsíquicas. Por sus mismas conformaciones peculiares, el hombre está hecho para mandar y la mujer para obedecer. Por su desarrollo más adelantado, uno y otro están destinados a mandar al niño, que, con toda evidencia, no elige a sus padres ni se somete por libre decisión a una autoridad de la cual depende su misma supervivencia. En la familia, pues, la jerarquía constituye un fenómeno natural.

Ahora bien: el instinto social no es sino la ampliación del instinto sexual por adaptación hereditaria a la vida en grupo, e incluye, luego, la noción de autoridad. No sólo el hombre está incorporado desde su nacimiento a una sociedad jerarquizada que se impone a él, sino que tiene además la subconciencia de que su lugar en ella depende de su valor en relación con los demás individuos a él unidos por la vida en común. Sin duda, puede subestimarse o, por lo contrario, creerse superior a su valía real. Pero aun semejante error de apreciación no cuestiona el principio del mando, que es inseparable del hombre social por serle inmanente. Por eso vemos a las asociaciones contractuales modelarse según los grupos naturales dándose, como primera medida, un presidente.

Todo esto no significa que la clasificación nietzscheana de los seres humanos en amos y esclavos sea exacta en el campo social. Antes al contrario, simplifica peligrosamente la realidad. Los individuos son todos, aunque en proporciones diversas, a la vez amos y esclavos, y son precisamente tales proporciones las que en la sociedad natural determinan el lugar de cada uno.

Inherente a la esencia misma del ser humano y basado en la desigualdad original, el mando es por eso mismo indispensable a toda vida social. Pensemos por un instante en lo que ocurriría en una familia privada de toda función de autoridad. La unión sexual no sería posible. El niño, suponiendo que hubiera nacido por milagro, no sobreviviría, puesto que, sin hablar siquiera de su educación, su crianza supone subordinación. El grupo se disociaría irremediablemente.

Ahora bien: la familia es el grupo social más reducido numéricamente, aquel en cuyo seno es más fácil concebir una armonía sin coacción, hecha de sentimientos e intereses comunes, por lo menos si descartamos arbitrariamente su papel funcional procreador, que exige en todos los casos una jerarquía fundamental. Pero si consideramos un grupo que no pueda limitarse a la simple coexistencia de sus miembros por ser la actividad común su única justificación, la necesidad del mando se hace absoluta. Sin él una cuadrilla de obreros no podría colocar un riel ni cavar una trinchera ni menos aún edificar una casa, porque los esfuerzos individuales deben ser orientados y sincronizados. Sin él, un taller trabajaría en el vacío y no tardaría mucho en parar. Sin él, una unidad militar perdería su eficacia y sería destrozada. Sin él, una academia o un club deportivo, asociaciones contractuales típicas, sin embargo, serían incapaces del menor trabajo colectivo. Privada de mando, una aldea zozobraría en el caos. Las rivalidades privarían sobre los intereses comunes y la ley de la selva pronto regularía las relaciones entre las familias. Con más razón una colectividad territorial más importante se disolvería en la guerra civil.

La historia nos enseña hasta la evidencia que el orden social sólo impera donde existe el mando, en el nivel del mando. La alta Edad Media no conocía como autoridad efectiva y constante sino la del señor feudal: el orden reinaba en la aldea y el desorden entre las aldeas. Luego, a medida que se fue produciendo el proceso de concentración —vale decir, de extensión— del ámbito del mando, el orden alcanzó a la provincia y a la Comunidad dinástica, y el desorden sólo imperó entre las provincias y, más tarde, entre las Comunidades dinásticas.

Siempre y en todas partes el mando es una necesidad social. La horda más miserable exige un jefe. El imperio más civilizado sólo subsiste en cuanto posee un poder central. No hay excepción.

Ver: DESIGUALDAD - OBEDIENCIA - PODERIO (VOLUNTAD DE).

MANDO (PRINCIPIO DEL)

Principio de organización y conducción políticas según el cual el titular del mando, en cada nivel, tiene plena libertad de aplicación, y por tanto de adaptación, de las órdenes recibidas, plena libertad de iniciativa y, como contrapartida, una responsabilidad total en su esfera de acción.

(El principio del mando se conoce a menudo con su nombre alemán: *Führerprinzip*).

Las autoridades locales, en la medida en que participan de las funciones del Estado, no hacen sino ejercer un poder que se origina por encima de ellas y, en último análisis, en el soberano. ¿Significa esto que no son sino meros instrumentos de aplicación de medidas que se les escapan? Así ocurre en los regímenes burocráticos, que son antinaturales. Una jerarquía verdadera no está hecha de un jefe y una multitud de *robots*, sino de una pirámide descendente de jefes que, a la vez, están subordinados cada cual a un superior directo de quien reciben instrucciones, y poseen, en su esfera de mando, una autoridad tan grande como sea posible. El principio del mando no significa otra cosa.

Mientras que el burócrata no hace sino ejecutar al pie de la letra las órdenes que se le imparten, sin otra preocupación que la de poner a salvo su responsabilidad personal, el jefe real manda en el marco de las directivas generales que representan la intención política del Estado. Por eso es un aristócrata, hereditario o personalmente escogido. Por eso también el Estado desempeña sus funciones organísmicas modelándose sobre las realidades internas, irreductibles, por vivientes, a toda concepción estereotipada del cuerpo social. La burocracia parece hecha para dirigir a individuos y grupos esquemáticos y, para justificar su papel y poder desempeñarlo, tiende a reducir cualquier diversidad al modelo teórico preestablecido. La aristocracia, por el contrario, está integrada en la diversidad. Dirige y coordina a seres y grupos humanos, luego diferenciados, a los cuales

puede adaptarse en virtud de la autonomía de que goza cada uno de sus miembros.

El principio del mando no excluye, sino que por el contrario supone, una representación popular, si por pueblo se entiende como corresponde no una masa de individuos sino el conjunto de los grupos y comunidades intermedias que desempeñan, con autonomía dependiente, las diversas funciones vitales del organismo social.

Ver: ARISTOCRACIA - AUTORIDAD - BUROCRACIA - FUERO - JERARQUIA - LIBERTADES - MANDO.

MAQUIAVELISMO

Teoría metodológica de la conquista y conservación del poder que hace de la razón de Estado la suprema norma de conducta para el soberano y del éxito el único criterio válido para juzgar los actos políticos.

Ver: RAZON DE ESTADO.

MAQUINISMO

Régimen técnico de producción basado en el empleo de instrumentos de trabajo complejos y de alto costo.

El integrante del taller artesanal no producía exclusivamente para satisfacer sus necesidades biológicas: en el trabajo buscaba y encontraba, además, y a veces principalmente, su plena realización personal. Es éste uno de los motivos que produjeron el estancamiento técnico de la sociedad precapitalista. Sabemos de la existencia, ya en la Antigüedad, especialmente en el Egipto, en China y en Grecia, de máquinas perfeccionadas que nunca se aplicaron a la producción. Y no faltaron, posteriormente, casos conocidos de destrucción por los artesanos de instrumentos que hubieran podido ahorrarles muchos esfuerzos.

Nada más lógico en un mundo en el cual la economía estaba al servicio del hombre. Por un lado, consumo y producción se equilibraban de modo satisfactorio, fuera de crisis debidas a cataclismos naturales. Por otro, el productor, por modesto que fuera su papel, encontraba en su trabajo la profunda satisfacción creadora del artista. Proponerle una máquina que facilitara su labor y "estandardizara" el producto de su trabajo producía en él una reacción semejante a la que habría tenido un Leonardo da Vinci si se le hubiera ofrecido una cámara fotográfica para sustituir sus pinceles.

La supuesta "ley del menor esfuerzo" no regía más para el artesano que para el genio. Pero con el triunfo político de la burguesía la máquina se impuso, desde afuera, al hombre. El hecho tuvo de entrada tres consecuencias. Rebajó el nivel de los productores convertidos en meros sirvientes de su instrumento de trabajo, y rebajó la calidad de la producción, quitando al objeto manufacturado su carácter de obra de arte única. En contrapartida, multiplicó la cantidad de los bienes de consumo disponibles, más allá de las necesidades básicas del ser humano.

En otro campo, el desarrollo del maquinismo, al exigir de la empresa el empleo de un material cada vez más importante y más caro, provocó el paso del capitalismo patronal al capitalismo financiero.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

MAR

Vía natural de comunicación cuyo aprovechamiento depende en primer lugar de la raza del pueblo ribereño y, en segundo lugar, de sus necesidades económicas.

La costa constituye una barrera cuya superación exige espíritu de aventura, capacidad técnica y, en menor grado, necesidades insatisfechas. De ahí que haya pueblos costeros y hasta isleños, o sea enteramente rodeados por el mar, que no son navegantes; por ejemplo, los de raza negra.

Para los pueblos marítimos el dominio del mar puede llegar a ser una condición *sine qua non* de su desarrollo histórico; caso éste de Grecia en la Antigüedad y de Gran Bretaña hasta nuestros días.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

MAR (SALIDA AL)

Acceso territorial al mar libre, que constituye el anhelo de toda Comunidad mediterránea con posibilidades de intercambio.

Sin salida al mar libre una Comunidad depende de la benevolencia, siempre condicionada, de sus vecinos y se encuentra, además, imposibilitada de poseer su propia flota marítima. Las vías fluviales, como en el caso de Suiza y del Paraguay, pueden suplir en cierta medida el puerto marítimo propio. Es normal, pues, que una Comunidad mediterránea con un mínimo de dinamismo busque conseguir una salida al mar o, de ser el caso —Rusia, por ejemplo— al mar libre de hielo y de control extranjero sobre sus accesos.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - RELIEVE - RIO - SUELO - TERRITORIO.

MARXISMO

Ver: MATERIALISMO HISTORICO.

MASA

Gran número de individuos dispersos, pero colocados con respecto a determinado problema en condiciones semejantes.

Los integrantes de una masa actúan, en cuanto tales, al margen de las estructuras orgánicas que por otra parte los puedan relacionar. Constituyen una mera yuxtaposición psíquica de individuos. De ahí que la masa se oponga al pueblo y se forme en la medida en que el pueblo se disocia, estructural o accidentalmente.

Ver: MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MASIFICACION - MUCHEDUMBRE - PUEBLO.

MASAS (PSICOLOGIA DE LAS)

Rama de la sociopsicología que trata de las características mentales y el comportamiento de las masas.

En cuanto se considera integrante de una masa y piensa en función de tal, el individuo se coloca en el nivel en el cual se encuentra en comunión con los demás. Dicho con otras palabras, los factores preponderantes, cuando no exclusivos, de su pensamiento son los que comparte con todos los componentes de la masa, con los cuales busca confundirse. De ahí que la masa se sitúe en el nivel psíquico de sus integrantes menos dotados.

La masa se caracteriza, pues, por su espíritu simplista. Accidentalmente capaz de emociones y pasiones colectivas, es generalmente apática y conformista. Crédula, se deja llevar por el mito y la mística, nunca por la lógica. Es incapaz de abstracción. Tiene poca capacidad de asimilación e intelección. Su memoria absorbe difícilmente elementos nuevos y olvida rápidamente todo lo que no se refiere a sus intereses concretos permanentes. Se cree infalible y se muestra intolerante.

En cuanto a la acción política, la masa constituye por lo general un freno para todo movimiento revolucionario o subversivo, aun cuando acepte —a su modo— los principios del cambio buscado. Sólo la emoción o pasión colectiva, que tiende a convertirla en muchedumbre, puede hacerla entrar fugazmente en acción, sin que nadie la pueda dirigir ni controlar.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

MASIFICACION

Proceso de transformación del pueblo en masa.

La masificación se realiza mediante la destrucción o debilitamiento de las estructuras sociales. Constituye un recurso habitual de las Estados débiles —en especial los democráticos— que temen a las comunidades intermedias poderosas, pero no a las masas, fáciles de manejar con las técnicas de la educación, la propaganda y la acción psicológica.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - DEMOCRACIA - EDUCACION - ELECCION - INDIVIDUALISMO - MASA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - NUMERO (LEY DEL) - PROPAGANDA - PUEBLO.

MASONERIA

Asociación secreta internacional, de ideología liberal, que tiene por finalidad conquistar y conservar el poder político.

En el siglo XVIII las logias masónicas, creadas en Francia desde Inglaterra, fueron los instrumentos de acción psicológica mediante

los cuales la burguesía zapó los cimientos del orden social y formó la minoría operante que se iba a adueñar del Estado. Posteriormente contribuyeron a la difusión del liberalismo en toda Europa y en Hispanoamérica.

Hoy la masonería ha perdido mucho de su poderío. Sigue representando, sin embargo, tanto directamente como, sobre todo, a través de sus "clubes" colaterales, una fuerza de presión apreciable al servicio de la democracia y el capitalismo individualista.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - BURGUESIA - CAPITALISMO - DEMOCRACIA - PRESION (FUERZA DE) - INDIVIDUALISMO - LIBERALISMO.

MATERIALISMO HISTORICO o SOCIALISMO CIENTIFICO

Socialismo racionalista según cuya doctrina la sociedad comunista anárquica surgirá ineludiblemente como conclusión de la lucha económica de la burguesía y el proletariado, siendo el punto de llegada necesario del dinamismo histórico y cósmico.

El materialismo histórico nace, con Marx, del idealismo hegeliano. Sustituye el Espíritu por la Materia como realidad óntica, pero sin renunciar por eso al proceso dialéctico de la evolución cósmica y, por lo tanto, histórica. Para él, todo movimiento sigue siendo el resultado de una contradicción de dos factores opuestos que se superan sintéticamente, realizándose a la vez en lo que poseen de más valioso.

Partiendo de la comprobación de que el sistema capitalista se funda en el antagonismo de dos clases, burguesía y proletariado, el materialismo dialéctico no vacila en aplicar a toda la evolución histórica el esquema racionalista hegeliano. Hace de la lucha de clases el único motor de la historia y define la revolución como el acabamiento de la síntesis necesaria, estando determinada la acción de cada clase por sus condiciones económicas de vida, vale decir, por su

posición con respecto a los medios de producción. El hombre se convierte en el indispensable agente del progreso social en cuanto toma conciencia de sus condiciones de trabajo. Es inútil actuar sobre la superestructura de la sociedad (instituciones, religión, cultura, moral), que no es sino el reflejo de la realidad material. La única tarea revolucionaria eficaz consiste en incorporarse a la historia para realizarla mediante la transformación dialéctica necesaria de su infraestructura económica.

Subsisten en el materialismo histórico muchos resabios del liberalismo, y no sólo en su aspecto económico, en el cual se nota la influencia directa y marcada de la escuela de Manchester. Para Marx, la llamada Revolución Francesa no pasa de la mera superación sintética del antagonismo entre aristocracia y burguesía, vale decir, la sustitución del orden feudal por el orden capitalista. De este último nace el proletariado, como la burguesía había nacido del mundo aristocrático. La lucha de clases prosigue, pues, pero en una nueva forma y acabará en una revolución proletaria que establecerá la sociedad sin clases. El socialismo es, por lo tanto, a la vez el heredero y el contradictor del régimen burgués.

Tal interpretación encierra un equívoco que tendrá una gravísima influencia en el futuro del socialismo. En efecto, dentro del sistema hegeliano cada proceso dialéctico marca un enriquecimiento mutuo de las fuerzas opuestas y cada síntesis un progreso con respecto a la anterior. De ahí que el materialismo histórico considere al capitalismo, que tanto censura, como un estadio ascendente de la evolución. Por eso la gran mayoría de los marxistas se solidarizan automáticamente con la democracia, no por considerarla un ideal, sino para proteger las condiciones de la revolución proletaria que una revolución de corte comunitario haría inútil e imposible.

En realidad el materialismo histórico no consigue liberarse del pasado que combate. Nada lo demuestra mejor que su tesis de la sociedad sin clases, verdadero mito de un orden armónico en que toda coacción será superflua. No sólo el optimismo y la "religión del progreso" impregnan la doctrina, sino que se sacrifica alegremente en el altar de un rousseauismo por lo menos anacrónico hasta los conflictos

sociales que, según la dialéctica materialista, constituyen el ser mismo de la evolución. La Edad de Oro del comunismo, esta universal fraternidad a la que nos acerca cada etapa provisional de la lucha de clases, no admitirá contradicciones. ¿Qué será, pues, sino inmovilidad, es decir, según la propia teoría, la nada?

Los utopistas consideraban inocentemente el Progreso como un ideal por alcanzar. Marx lo introduce en la evolución social. No admite que la lucha sea un medio para mejorar las relaciones económicas entre las clases, pero afirma que leyes científicas dirigen la Historia hacia un estado social definitivamente perfecto. Con razón Jorge Sorel pudo decir que el materialismo histórico marca la transformación, no del socialismo utópico en socialismo científico, sino de la utopía idealista en utopía cientificista y que el cientificismo no pasa de una nueva forma de idealismo.

Ver: BOLCHEVISMO - BURGUESIA - CAPITALISMO - IDEALISMO - SOCIALDEMOCRACIA - SOCIALISMO UTOPICO - UTOPIA.

MAYORAZGO

Institución en virtud de la cual bienes y funciones de familia se transmiten por primogenitura.

El mayorazgo asegura a la familia, considerada como grupo social independientemente de los individuos que la forman en determinado momento, la propiedad indivisa de los bienes que constituyen su sustrato material. Su jefe hereda, no dicho bienes, sino un mero cargo de administrador. La supresión del mayorazgo fue uno de los procedimientos más eficaces empleados por la burguesía para atomizar la sociedad, reduciéndola a una suma de individuos "nacidos expósitos y destinados a morir solteros", según la expresión de Renan.

En la era preliberal algunas funciones políticas se transmitían también por primogenitura, garantizando la máxima adecuación hereditaria y educativa del hombre al cargo que desempeñaba. Tal sistema

rige todavía para las familias reinantes y en Gran Bretaña para los miembros de la Cámara de los Lores.

Ver: ARISTOCRACIA - BURGUESIA - FAMILIA - HERENCIA - INDIVIDUALISMO - MONARQUIA - PROPIEDAD.

MAYORIA

La mitad más uno de los individuos que integran un conjunto social (mayoría absoluta); el grupo de opinión numéricamente más importante dentro del conjunto (mayoría relativa).

Según las teorías democráticas, la mayoría, por su mero predominio numérico, es poseedora de la verdad. Para Rousseau y sus discípulos expresa además, necesariamente, la Voluntad General.

Por desgracia, la psicología y la historia nos indican que el número no es ninguna garantía de conocimiento y capacidad, antes al contrario. Y la ciencia política nos enseña que la intención histórica de la Comunidad no se confunde en absoluto con la voluntad de una suma de individuos supuestamente iguales y considerados en cuanto masa, vale decir, con prescindencia de las estructuras sociales que determinan la situación y función sociales de cada uno.

Ver: DEMOCRACIA - ESTRUCTURA - INDIVIDUALISMO - MASA - VOLUNTAD GENERAL.

MECANICISMO

Teoría según la cual las estructuras sociales y la evolución histórica proceden de un encadenamiento necesario de causas y efectos que las conciencias se limitan a aprehender y reflejar, siendo su intervención determinada y, por lo tanto, involuntaria.

El mecanicismo constituye una forma de determinismo más acentuada que el organicismo. Como éste, niega al hombre toda libre actuación en la sociedad. Pero llega, además, a negar a la sociedad todo carácter humano, asimilándola a una máquina. Lo cual es contradicho por las observaciones de las ciencias sociales, que permiten comprobar el papel creador que desempeña el hombre en la historia, especialmente mediante su actuación política.

Ver: DETERMINISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALIDAD HISTORICA - FINALISMO - HISTORIA - HEROE - HOMBRE - MATERIALISMO HISTORICO - MESIANISMO - ORGANICISMO - VOLUNTARISMO.

MEDIO (ACCION DEL)

Incidencia sobre la raza de las condiciones geofísicas, geopolíticas y educativas de la vida comunitaria.

El medio actúa sobre la raza como agente de actualización y selección de sus posibilidades inmanentes. El grupo étnico se encuentra, con respecto a él, en una situación semejante a la del ajedrecista frente al tablero. Este posee una capacidad —vale decir, posibilidades virtuales de jugar de tal o cual modo— que es dada al comienzo del partido y proviene de sus dotes biopsíquicas y de su experiencia. Pero su juego efectivo no depende sólo de dichas dotes sino también de la posición respectiva de las piezas del adversario y de las suyas propias en un momento dado. Tal "medio" influye en su decisión de mover tal pieza en tal dirección cuando muchas otras combinaciones son teóricamente posibles.

Reemplacemos tablero por condiciones geosociales, en el sentido más amplio de la palabra, y jugador por grupo étnico, y habremos definido la acción del medio sobre la raza. Nadie ignora, por ejemplo, que el mar suscita, en el hombre blanco, la audacia; la montaña, la resistencia; y el clima tropical, la apatía. Pero el negro de la costa africana nunca se ha vuelto navegante, no resiste la altura y el clima

cálido es indispensable para su relativa energía. Cada raza, por lo tanto, es susceptible de adaptarse a cierto abanico de condiciones planteadas por el medio y, adaptándose, se modifica en función de dicho medio, pero siempre según las posibilidades de su dotación hereditaria.

Cuando se considera un grupo étnico en un medio determinado se comprueba un doble proceso de diferenciación y unificación de la comunidad que constituye. Diferenciación con respecto a los demás grupos de la misma raza necesariamente sometidos a condiciones de desarrollo diferentes. En algunas comarcas racialmente homogéneas se nota aún en nuestros días, a pesar de la mezcla producida por la extensión de los medios de transporte, desemejanzas, que bien tenemos que llamar étnicas, de aldea en aldea: el suelo y, por consiguiente, parte de los alimentos consumidos no son absolutamente idénticos, ni estas "fuerzas telúricas" cuyos efectos se comprueban sin que se sepa todavía a qué corresponden exactamente. Si se consideran, en el otro extremo, dos grupos de igual origen pero colocados uno en las tierras heladas del gran norte y el otro en el ecuador, el medio actuará en sentidos contrarios con tal potencia que se tendrá a veces, con el tiempo, la impresión de encontrarse frente a comunidades sin mayor parentezco étnico.

Notemos que en la práctica, y aun en lo que atañe a los tiempos históricos, a menudo es imposible saber a ciencia cierta cuál es la parte de la mestización y cuál la del medio en la diferenciación de las razas. Por el contrario, es más fácil darse cuenta del fenómeno de unificación de un grupo heterogéneo por la acción del medio. Todas las naciones europeas de hoy son el producto de recientes mezclas y su homogeneidad endogámica aún está lejos de ser perfecta. Sin embargo, la comunidad de condiciones de vida ha hecho surgir caracteres nacionales que permiten distinguir a simple vista un grupo de cien italianos o de cien ingleses. Lo mismo ocurre en el seno de comunidades sociales reducidas que viven en el mismo suelo, pero sometidas a condiciones de existencia diferentes en tal o cual punto: en una ciudad determinada se distingue sin mayor dificultad, por lo menos en los países donde la estratificación social no es muy reciente, a un obrero de un burgués.

Tengamos cuidado, sin embargo, de no caer en el error corriente de poner en un plano de igualdad raza y medio. Mucho se ha exagerado la eficacia de este último factor, a menudo por razones que nada tenían de científicas. Ninguna acción del medio puede borrar, ni siquiera atenuar, las diferencias existentes entre grandes razas ni entre las razas principales constituidas en su seno, exactamente como simples cambios de clima, alimentación y adiestramiento no son capaces de transformar en percherón una jaca de Shetland. Pero sabemos también que los caracteres adquiridos en el curso de su evolución por los distintos grupos étnicos poseen un margen de variación sometido al medio. El clima tropical no transformará en negros a un linaje de blancos, pero sí reducirá su dinamismo y sus facultades de invención. Y bastarán dos o tres generaciones en la fábrica para cambiar en proletarios, física y psíquicamente, a un linaje de campesinos. Es un hecho que el medio, agente eficaz de diferenciación, unificación y progreso —o decadencia— de los grupos étnicos, sólo actúa de manera decisiva en el marco de las razas existentes.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHA DE) - SELECCION SOCIAL.

MEDIOS

Procedimientos que permiten alcanzar determinado objetivo.

Los medios no son tales sino en relación con el fin que persiguen. No poseen existencia ni, por consiguiente, valor propios. No tiene pues sentido afirmar que "el fin justifica los medios" o que "hay medios que no se pueden emplear". Medios y fin son en realidad dos estadios de un mismo proceso causal, legítimo en la medida en que es necesario.

La famosa fórmula de Maurras: "por todos los medios, hasta los legales" no implica, por lo tanto, ningún amoralismo. Como toda ciencia natural, la política es extraña a la ética. Y el acto político

individual está sometido, en el campo moral, al deber de estado, que exige la mayor afirmación posible de la Comunidad, o sea un fin inseparable de los medios que permiten alcanzarlo.

Ver: RAZON DE ESTADO.

MESIANISMO

Concepción irracional de la evolución histórica según la cual la redención social se producirá ineludiblemente mediante un acontecimiento extraño a la voluntad humana.

El mesianismo niega la función creadora que cumple el hombre en la historia, especialmente mediante su actuación política, y contradice así datos indiscutibles que proporcionan al respecto las ciencias sociales. Más que de una teoría, se trata de una actitud mística de fe en el redentor, por lo demás arbitrariamente elegido.

Ver: DETERMINISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALIDAD HISTORICA - FINALISMO - HISTORIA - HEROE - HOMBRE - MATERIALISMO HISTORICO - MECANICISMO - MISTICA - ORGANICISMO - PROVIDENCIALISMO - VOLUNTARISMO.

MESTIZACION

Mezcla de dos o más grupos de razas esencialmente diferenciadas.

La mestización quiebra la homogeneidad étnica de cada uno de los grupos raciales en presencia, reduciendo así el poderío de afirmación de la Comunidad.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - RAZA - RAZAS (LUCHA DE) - SELECCION SOCIAL.

MILICIA

Cuerpo paramilitar organizado en el seno de un movimiento revolucionario o subversivo con vistas a la conquista y conservación del poder.

Salvo casos muy excepcionales, un elemento de fuerza es indispensable para que un movimiento político logre apoderarse del Estado. De ahí que siempre busque la colaboración de las Fuerzas Armadas y, por lo general, para complementarla o sustituirla, organice una milicia, o sea, un ejército privado, a menudo más eficaz que tropas regulares para operaciones de guerrilla y sabotaje y, en especial, para el combate de ciudad.

Ver: FUERZAS ARMADAS - MOVIMIENTO - PODER (CONQUISTA DEL) - REVOLUCION - SUBVERSION.

MILITANTE

Miembro de un movimiento revolucionario o subversivo que se somete voluntariamente, para la realización de las tareas que se le asignen, a una disciplina de tipo casi militar.

Ver: ACTIVISTA - MILICIA - MOVIMIENTO.

MILITARISMO

Situación resultante de la intromisión de las Fuerzas Armadas en la vida social, y especialmente política, de la Comunidad.

La importancia social del factor militar varía con las circunstancias históricas, pudiendo ser primordial, como lo fue para las comunidades rurales —futuros feudos— de la alta Edad Media. Lógicamente el papel de las Fuerzas Armadas varía según el mismo ritmo y en función de las necesidades cambiantes de la Comunidad. Hay militarismo sólo cuando dicho papel adquiere una importancia mayor que la que la situación exige.

El militarismo es siempre patológico, pues hace depender, en mayor o menor medida, la vida de la Comunidad y la actuación del Estado de instituciones que no están preparadas para desempeñar funciones que no les corresponden.

Ver: ANTIMILITARISMO - FUERZAS ARMADAS - PRESION (FUERZA DE).

MINORIA DIRIGENTE

Conjunto de los individuos que, desempeñando funciones de gobierno u ocupando altos cargos administrativos, ejercen en la Comunidad el poder político del Estado.

La minoría dirigente no depende, en su existencia, ni de una voluntad ni de una doctrina, sino de una exigencia esencial del Estado, cualquiera sea. Pero su modo de reclutamiento y, por eso mismo, su naturaleza biopolítica, vale decir, la relación entre su capacidad y su función, varían con el régimen. En una sociedad en formación como la de la alta Edad Media, los jefes surgen —por un doble proceso de jerarquización espontánea y de selección natural— de la adecuación empírica de las cualidades individuales a los puestos de mando. Pero tan pronto como el Estado se organiza tiene que reglamentar el acceso a las diversas funciones, dando así un estatuto a la minoría dirigente.

Si esta última se recluta dentro de una capa social especializada en la función de mando, o sea una aristocracia, todo concurre para dotar al Estado de un cuerpo de funcionarios, en el sentido más amplio de la palabra, tan capaz como sea posible: la herencia, la formación y la selección. Lejos de ser la consecuencia de un acaparamiento ilegítimo de las funciones gubernativas y administrativas y

el beneficio de injustos privilegios, la especialización aristocrática de la minoría dirigente es, por el contrario, el resultado de una utilización racional, por el Estado y en provecho de la Comunidad, de todos los recursos de la biopolítica.

La selección hereditaria de la minoría dirigente, practicada durante siglos por todo el Occidente con el feliz resultado que atestigua la historia, hoy en día es combatida por los ideólogos racionalistas, para quienes el individuo es un esquema abstracto, igual en derecho a cualquier otro. ¿Cómo elegir, entonces, entre tantos iguales, a los dirigentes administrativos? Se recurre al concurso, que sólo toma en cuenta los conocimientos mnemónicos o, en el mejor de los casos, las capacidades intelectuales de los candidatos. La minoría dirigente administrativa se compone, por lo tanto, de técnicos, competentes en un campo estrechamente limitado, pero desprovistos de visión política de conjunto y de don de mando. Hasta llega a absorber el gobierno, cuyos miembros se reclutan entonces en sus filas, como pasa en la Rusia soviética. Lo administrativo y lo político se confunden, no en sus funciones, que permanecen separadas, pero sí en su personal. Con una minoría dirigente tecnoburocrática el Estado se convierte en una inmensa máquina racionalizada, irresponsable y sistemática, en la cual la autoridad ya no procede del valor sino del nombramiento. Se reduce a una mera suma de funciones técnicas fragmentarias, sin que ninguna intención directriz asegure su unidad ni su finalidad.

Sin embargo, la minoría dirigente tecnoburocrática conserva un indiscutible carácter funcional. El criterio de su reclutamiento es falso e incompleto pero no por eso deja de desempeñar con alguna competencia puestos administrativos sin los cuales el Estado sería impotente. Usurpa el poder gubernamental, a veces desvirtuándolo en provecho propio, pero no por eso deja de tener su lugar legítimo en la Comunidad. No ocurre lo mismo con la minoría dirigente oligárquica de los regímenes liberales. Esta es el resultado de la conquista y ocupación del Estado por una clase económica que respalda su poder ilegítimo en una opinión pública atomizada y debidamente instrumentada mediante el dominio de los medios de difusión. La fracción política de la minoría dirigente la constituyen entonces los elegidos del pueblo, pero de un pueblo dirigido en su elección por los

detentadores del capital. Dicho de otro modo, la burguesía hace elegir autoridades de su devoción. El gobierno está formado por apoderados de la oligarquía liberal, los que nombran a sus adictos en los cargos administrativos más importantes. La minoría dirigente es así por entero de naturaleza oligárquica: su reclutamiento se apoya en el dinero o en el sometimiento al dinero. No se confunde con el Estado: lo utiliza para fines ajenos a los que le son orgánicamente propios.

Queda, por fin, un último tipo de minoría dirigente, que responde al propósito revolucionario de devolver al Estado su independencia funcional perdida. Se trata de un grupo de individuos que se constituye espontáneamente como Estado potencial al margen del Estado legal desvirtuado y encarna la intención histórica de la Comunidad. Victoriosa, la minoría revolucionaria se convierte en minoría dirigente, dando al Estado el dinamismo que procede de las fuerzas conscientes de la Comunidad y la independencia cuya falta lo reduciría a mera herramienta de un grupo usurpador.

Ver: ADMINISTRACION - ARISTOCRACIA - BIOPOLITICA - BUROCRACIA - CAPA DIRIGENTE - ESTADO - GOBIERNO - HERENCIA - MANDARINATO - OLIGARQUIA - REVOLUCION - SELECCION SOCIAL - TECNOCRACIA

MINORIA ETNICA

Grupo de población, total o preponderantemente endogámico, que vive en el seno de una Comunidad numéricamente más importante, de la que se diferencia esencialmente por la raza, además de la tradición, costumbres y, a veces, religión o idioma.

La minoría étnica de raza esencialmente diferenciada constituye, en el organismo social, un cuerpo inasimilable, salvo por un indeseable proceso de mestización. Si se encuentra concentrada en un mismo territorio, es posible reconocerle fueros de comunidad intermedia,

evitando así tanto la mezcla como la lucha de razas. Si, por el contrario, convive físicamente con la población mayoritaria, el antagonismo resulta inevitable y, a pesar de todo, la mestización se produce en mayor o menor escala y con ritmo variable, atenuando las fricciones a medida que se realiza.

El grado de antagonismo depende fundamentalmente del dinamismo de la minoría étnica. Si ésta acepta una situación de dependencia o se mantiene aislada del resto de la población, como es el caso de los gitanos, la mutua hostilidad no acarrea más que manifestaciones de desconfianza y desprecio, por un lado, y de miedo y resentimiento, por otro. Si, por el contrario, la minoría étnica se revela conquistadora o meramente subversiva, como es el caso de los judíos, la lucha, abierta o larvada, adquiere proporciones gravísimas, sólo contenida por el poderío ya logrado por el grupo extraño dentro de la Comunidad. El fenómeno puede invertirse cuando la minoría goza de apoyos exteriores, pudiendo entonces el antagonismo convertirse en factor desencadenante de un conflicto internacional, como aconteció con la segunda guerra mundial.

No se consideran minorías étnicas los grupos raciales numéricamente inferiores que, por gozar de supremacía política, representan auténticamente a la Comunidad: caso de los blancos del Africa del Sur y el Brasil.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - MESTIZACION - ORGANISMO SOCIAL - PODER (CONQUISTA DEL) - RAZA - RAZAS (LUCHA DE) - SUBVERSION.

MINORIA NACIONAL

Grupo de población, total o preponderantemente endogámico, que vive en el seno de una Comunidad numéricamente más importante, de la que se diferencia por el idioma, tradición y costumbres, pero no esencialmente por la raza.

La minoría nacional constituye un cuerpo extraño en el organismo social en la medida en que rechaza la intención histórica de la Comunidad y resiste la acción de síntesis del Estado. Lo que se produce especialmente cuando el grupo minoritario conserva sus vínculos históricos con la Comunidad de origen y recibe de ésta un respaldo que la convierte en elemento disociador, y a veces subversivo.

No se consideran minorías los grupos nacionales que forman parte de una Comunidad federativa —caso de Suiza—, ni los que, siendo numéricamente inferiores, gozan de supremacía política en una Comunidad multinacional: caso de los alemanes en el antiguo imperio autrohúngaro, por ejemplo.

Ver: ESTADO - INTENCION HISTORICA - NACION - NACIONALIDAD - IMPERIO - ORGANISMO SOCIAL - RAZA - SUBVERSION - TRADICION.

MINORIA OPERANTE

Grupo de individuos que proyecta y realiza un cambio revolucionario o subversivo.

Ni el pueblo, organizado en grupos sociales y comunidades intermedias de funciones e intereses bien definidos, ni menos aún la masa, conservadora y desprovista de jerarquía, son capaces de una acción continua con vistas a un cambio fundamental. La historia nos muestra que revoluciones y subversiones siempre son el hecho de minorías conscientes de su misión y decididas a llevarla a cabo. La masa puede, a veces, ser utilizada como "telón de fondo" o, en el mejor de los casos, instrumentada mediante una adecuada preparación psicológica, convirtiéndose entonces la minoría operante en su "levadura".

Ver: MASA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MINORIA DIRIGENTE - PUEBLO - REVOLUCION - SUBVERSION.

MISTICA

Doctrina que, pudiendo o no ser justificada empírica o racionalmente, se impone con tal fuerza sentimental que se considera inútil demostrar su validez y sacrílego poner en duda sus principios.

Se trata, pues, de un conjunto de creencias irrazonadas que para el fanático constituye una evidencia indiscutible.

Siendo muy pocos los hombres que en política saben razonar sobre la base de conocimientos suficientes, ninguna doctrina puede penetrar hondamente en el pueblo y, menos aún, en la masa sin convertirse en mística. Lo que le da no sólo una difusión que meras ideas no podrían tener sino también un carácter casi indestructible. En efecto, siempre se encuentran argumentos, válidos o no, para combatir y debilitar cualquier idea. Por el contrario, la mística, siendo ajena al razonamiento, permanece incólume ante cualquier refutación.

En su grado máximo de concentración, la mística se convierte en mito.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

MITO

Complejo dinámico de imágenes susceptible de evocar globalmente, fuera de todo análisis racional, los motivos, procedimientos y metas de un proceso social, conjuntamente con los estímulos necesarios para provocarlo.

El mito constituye un poderoso instrumento de acción psicológica en conjuntos sociales de bajo nivel intelectual. Permite, en efecto, representar de modo unitario y sencillo una doctrina compleja, de tal modo que mentes poco reflexivas la acepten intuitivamente y sean

llevadas a tomar las decisiones buscadas. El mito no pasa, pues de una hábil construcción de orden pragmático, que puede expresar y proyectar tanto la verdad como la mentira o el error. Su valor es exclusivamente técnico.

La Libertad y la Ley, para los liberales; la Huelga General para los sindicalistas revolucionarios, el Suelo y la Sangre para los nacionalsocialistas son mitos sociales que han demostrado su eficacia en una época reciente y que pueden servir de ejemplos en el campo de la conducción sociopsicológica.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

MON-ARQUIA

Régimen político en el cual la totalidad del poder está en manos del jefe del Estado.

Para que la intención histórica de la Comunidad se realice como corresponde, es imprescindible que el instrumento de su proyección participe de su naturaleza unitaria. Es preciso que el Estado sea su memoria, su voluntad y su finalidad, vale decir, que posea, no sólo la independencia funcional, sino también la conciencia de la duración social y una autoridad sin regateo. La unidad de dirección es, por lo tanto, inherente al ser mismo de la Comunidad. Y es en el Estado mon-árquico, en el Estado cuya soberanía está encarnada en una sola persona, cualquiera sea su modo de designación, donde tal unidad se manifiesta más naturalmente.

La frase, por lo general mal entendida, de Luis XIV: "El Estado soy yo" no hacía sino expresar la perfecta identificación de la unidad comunitaria y la unidad mon-árquica. Por cierto, el soberano personal está sujeto a error, como el soberano colectivo, aunque en menor medida. Pero posee la condición fundamental de la conciencia, del mando y de la síntesis, condición ésta que falta a cualquier consejo

o asamblea de individuos iguales. Nadie, en efecto, puede dar lo que no tiene. Sólo el Estado unitario puede dar al cuerpo social la unidad cuyo órgano constituye por definición funcional.

Ver: ESTADO - INTENCION HISTORICA - INSTITUCIONES - MONARQUIA - PODERES DEL ESTADO - PODERES (SEPARACION DE LOS) - UNIDAD.

MONARQUIA

Régimen político en el cual el poder está en mano de una familia, cuyo jefe lo desempeña por transmisión hereditaria.

La unidad comunitaria no es estática. Constantemente replanteada por el juego de las necesarias confrontaciones dialécticas, es el producto de una superación siempre renovada, vale decir, de una creación continua por parte del Estado. No basta pues que este último concentre en una sola mano, en un momento dado de la historia, la suma de los poderes: también es preciso que tenga una continuidad que le permita encarnar la intención directriz de la Comunidad a lo largo de toda la duración social. No una continuidad existencial lisa y llana: ésta va de por sí, puesto que el Estado, por debilitado o sojuzgado que esté, no puede desaparecer sin acarrear la descomposición del cuerpo social, y por lo tanto conserva un mínimo de eficacia aun en los períodos de crisis o de subversión; pero sí la continuidad de su acción finalista, o también la continuidad de su unidad.

Los regímenes mon-árquicos, cuando ponen el poder en manos de un solo hombre por un lapso fijo o con carácter vitalicio, fragmentan la evolución histórica del Estado y, por ello mismo, la de la Comunidad. No queremos decir, por supuesto, que la duración social se detenga a cada transmisión del mando: el Estado sigue cumpliendo su función, pero pierde temporariamente la concentración unitaria que le es indispensable. Periódicamente se vuelve acéfalo. Más toda-

vía, la legitimidad del nuevo jefe, cualquiera sea el sistema constitucional según el cual se lo designa, queda por demostrar, puesto que es rigurosamente personal: sólo los hechos ulteriores la establecerán. Y si el mon-arca toma el poder por una operación de fuerza, o si servicios anteriores se lo hacen atribuir, el problema de la sucesión aun queda por resolver.

En teoría, la mon-arquía permite que la autoridad siempre recaiga en el más apto. De hecho, no asegura al Estado una continuidad orgánica perfectamente confundida con la continuidad del organismo, y la duración social padece periódicamente, por su culpa, crisis de depresión siempre peligrosas. ¿No resulta anormal, por otra parte, reducir un órgano social por excelencia a una sucesión de individuos yuxtapuestos en el tiempo? ¿No será posible "socializar" el Estado sin hacerle perder el carácter personal de que depende su unidad? Existe un grupo social que posee naturalmente a la vez la continuidad y la unidad de dirección: la familia, que se perpetúa a través de las generaciones y cuyo jefe se designa por cada una de ellas y sin discusión posible por su misma función biológica. De ahí la monarquía hereditaria, en la cual el poder pertenece a una familia cuyo jefe lo ejerce automáticamente.

Con ella desaparecen las crisis constitucionales, aunque no los raros accidentes biológicos de las minorías. Desaparece el problema de la elección, puesto que la naturaleza lo resuelve. El ritmo del Estado se confunde con el de la Comunidad, compuesta de familias. La legitimidad, siempre fundada en la adecuación del órgano funcional a su misión, ya no es personal sino histórica como la misma duración comunitaria. La intención directriz del cuerpo social se encarna así en un linaje biológico que la vive sin solución de continuidad. Agreguemos que la herencia de los caracteres adquiridos interviene para dar a la dinastía una especialización biopsíquica funcional tan satisfactoria como es posible, que el futuro monarca se educa con miras a su papel previsto y que el egoísmo personal y familiar se confunde con la finalidad comunitaria. Todo concurre así, en el marco del orden social natural, a integrar el Estado en la duración histórica que él crea.

No basta, sin embargo, reconocer el valor teórico de la monarquía

para instaurarla, ni siquiera para restaurarla. El mon-arca surge espontáneamente —lo que no quiere decir sin combate— de la crisis que lo exige. La dinastía, por el contrario, se impone lentamente a través de la historia. Es el coronamiento de una estructura social que no se da en todos los tiempos ni en todos los países. Por su misma naturaleza, pues, y Napoleón lo experimentó, la monarquía hereditaria no se improvisa.

A falta de una dinastía legítima que asegure su continuidad por filiación natural, los Estados no democráticos siempre han buscado algún sistema institucional que evite las crisis de sucesión, vale decir, la vacancia y la "subasta" periódica del poder: designación de su sucesor por el jefe del Estado o elección del nuevo soberano por un colegio aristocrático hereditario. En el primer caso la decisión depende de una voluntad en contra de la cual siempre pueden alzarse otras voluntades. En el segundo, el poder se convierte en prenda de rivalidades y ambiciones. La mejor solución es la que tan satisfactoria resulta a la Iglesia desde hace siglos: la alternación del ejercicio del poder entre el soberano y un consejo cuyos miembros aquél designa y que nombra a su sucesor. Tal interdependencia funcional atenúa las luchas internas, inevitables, que constituyen el precio que hay que pagar por una continuidad artificial del Estado.

Ver: CONTINUIDAD - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - HERENCIA - INTENCION HISTORICA - LEGITIMIDAD - MON-ARQUIA - MONARQUIA CONSTITUCIONAL - UNIDAD.

MONARQUIA CONSTITUCIONAL

Régimen democrático parlamentarista en el cual el poder ejecutivo está desempeñado por un monarca hereditario.

En la monarquía constitucional los defectos del régimen democrático están un tanto atenuados por la continuidad de que goza uno de los poderes en los cuales se divide el Estado y, generalmente, por

el prestigio del soberano. Pues si bien es cierto que en este sistema "el rey reina pero no gobierna", la posición que ocupa en razón de su mismo origen histórico le permite desempeñar un papel mucho más importante que el que resulta de los textos o principios constitucionales.

Ver: DEMOCRACIA - MONARQUIA - PARLAMENTARISMO.

MONOPOLIO

Organización que abarca, con conducción unificada, la totalidad de las empresas de una misma rama de la producción en determinado territorio.

El monopolio, instrumento óptimo para planificar la producción y regular los precios con vistas al mayor lucro, constituye la meta, nacional e internacional, de los grandes grupos financieros. En el mundo liberal es difícil de alcanzar por la misma anarquía que suscita el sistema vigente. Por el contrario, la producción soviética está regida enteramente por monopolios encabezados por el Estado, que actúa en este campo como un gigantesco *holding* capitalista.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

MORALISMO

Actitud de quienes atribuyen sistemáticamente causas o fines de orden moral a los hechos sociales —y especialmente políticos— o de quienes juzgan dichos hechos a la luz de principios éticos.

El moralismo niega a la política su carácter de ciencia natural y cualquier finalidad propia. Impide la correcta interpretación de los

encadenamientos causales de hechos históricos al explicar cada uno de éstos por alguna decisión individual. Traba la conducción política y la lleva al fracaso al fijarle como meta el "reino de la virtud" en lugar de la afirmación comunitaria.

El moralismo consiste, pues, en una ampliación indebida del campo de acción de la ética. Los valores morales, criterios de la conducta personal, pesan evidentemente en la creación histórica, puesto que son individuos los actores de la vida social. Pero la política tiene sus leyes propias que privan necesariamente sobre las normas individuales, por cuanto la Comunidad está por encima de sus componentes, que proceden y dependen de ella y sólo constituyen su "materia prima" momentánea. Rehusar el moralismo no es rechazar la moral sino ponerla en su lugar.

Es de notar, además, que el imperio proclamado de los absolutos éticos en el campo social siempre desembocó en sangrientas tiranías, como si para imponer la virtud a los hombres no hubiera más remedio que matarlos. Sirvan de ejemplos los casos de los moralistas Cromwell y Robespierre.

Ver: AFIRMACION - ETICA SOCIAL - POLITICA - RAZON DE ESTADO.

MORFOLOGIA SOCIAL

Ciencia de las estructuras horizontales y verticales de la Comunidad consideradas en su aspecto estático. Por extensión, el conjunto de dichas estructuras.

La morfología social abarca, pues, los distintos estratos en que se divide la Comunidad, pero también las relaciones jerárquicas existentes dentro de cada estrato, entre los distintos estratos, en cada órgano social y, en especial, entre el Estado y los demás elementos constitutivos del cuerpo social.

La morfología natural de la Comunidad se basa en los grupos sociales, vinculados entre sí por estructuras funcionales y geosociales,

cuyos agrupamientos constituyen comunidades intermedias de distinto grado. Por ejemplo, los grupos biosociales, o familias, se federan en el municipio entre sí y con grupos y asociaciones de otra naturaleza (talleres, clubes, etc.), los municipios se federan entre sí en la provincia y las provincias en la Comunidad. O también: los talleres de una misma actividad se federan en el municipio, la provincia y la Comunidad, a la vez que los talleres de distinta actividad se confederan en los mismos niveles.

La Comunidad resulta así una pirámide de comunidades intermedias de distinta naturaleza, constituidas por grupos y asociaciones básicos, y federadas por el Estado.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - GRUPO SOCIAL - ESTADO - ESTRATIFICACION SOCIAL - ESTRATO SOCIAL - ORGANO SOCIAL.

MOVILIDAD SOCIAL

Propiedad de las estructuras sociales en virtud de la cual grupos y/o individuos cambian de estrato.

La movilidad social es casi inexistente en el régimen de castas, pues sólo puede producirse en él un movimiento descendente determinado por la mestización y, por consiguiente, muy reducido. Es limitada y, sobre todo, de ritmo muy lento en la sociedad estamental, que busca dar al cambio, basado en la función, un carácter definitivo. Es grande, de ritmo rápido y de carácter inestable en la sociedad de clases, donde el cambio es función de dinero.

En una Comunidad monoétnica la movilidad social responde a una necesidad en la medida en que permite a las capas superiores completarse y renovarse mediante la absorción de elementos útiles y la eliminación de los degenerados. Sin embargo, una movilidad social de ritmo rápido perjudica la estabilidad, tradición y cultura de dichos estratos al quebrar su continuidad histórica.

Inútil es agregar que cualquier cambio determinado por factores

no funcionales —dinero, favoritismo o politiquería— resulta aún más contraproducente que el anquilosamiento social.

Ver: CASTA - CLASE SOCIAL - ESTAMENTO - ESTRATO SOCIAL - ESTRUCTURA.

MOVIMIENTO

Organización destinada a actuar en el campo político en nombre de la Comunidad y no de sus propios afiliados.

En la oposición, el Movimiento es normalmente revolucionario, aunque puede ser involuntariamente subversivo por falta de una apreciación correcta de los acontecimientos o por fallas de su doctrina. Con un Estado legítimo, apoya y vigila la acción de gobierno, cuando no se confunde lisa y llanamente con el órgano rector de la Comunidad.

En buena terminología, Movimiento se opone a partido. Sin embargo, el "partido único" de algunos regímenes de tipo fascista es, en realidad, un Movimiento.

Ver: PARTIDO - REVOLUCION - SUBVERSION.

MUCHEDUMBRE

Cierto número de individuos reunidos en un mismo lugar y animados por un sentimiento o propósito común.

Ver: MASA - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS).

MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS)

Rama de la sociopsicología que trata de las características mentales y el comportamiento de las muchedumbres.

La muchedumbre presenta desde el punto de vista psicológico las mismas características fundamentales que la masa, pero llevadas

a su paroxismo por el contacto físico que establece entre sus componentes. El individuo que se consideraba miembro de la masa se siente y es, indudablemente, integrante de la muchedumbre. Piensa y actúa como tal, sin posibilidad alguna de recapacitación inmediata. Al espíritu gregario se suma, además, el contagio emocional, de que nace, como por una especie de ósmosis biopsíquica, la unidad dinámica de un todo que se impone casi totalmente a sus partes.

En dos puntos, sin embargo, la muchedumbre se diferencia de la masa. Por un lado, es mucho más emotiva ,y por lo tanto, mucho más versátil. Por otro, da a sus integrantes un sentimiento de irresponsabilidad y una garantía de impunidad. De ahí su doble tendencia a la agresividad y al pánico y su increíble capacidad de violencia y crueldad.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

MUNICIPIO

Comunidad intermedia primaria, de carácter geosocial, que abarca a todos los grupos y asociaciones que conviven en un mismo territorio.

Salvo en las grandes ciudades, donde el barrio, esté institucionalizado o no, representa la unidad comunitaria básica, el municipio constituye la comunidad geosocial de mayor vivencia, pues en él las estructuras sociales son tangibles, la necesidad del orden jerárquico es obvia y el interés común se evidencia generalmente de modo indiscutible.

De ahí que los representantes, orgánicamente elegidos, de la población puedan participar útilmente en la administración del municipio y hasta, en forma indirecta, en la designación de sus autoridades, lo que no es el caso de las comunidades geosociales más amplias.

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - PROVINCIA.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

N

NACION

1) **Conjunto social basado en una cultura común.**
2) **Comunidad autónoma provista de un Estado soberano.**

La primera acepción es la correcta desde los puntos de vista etimológico e histórico. La palabra, en efecto, se refiere a la herencia cultural que el hombre, al nacer, recibe de sus antepasados y que se expresa generalmente a través del idioma. Hasta fines del siglo XVIII nación significaba exclusivamente comunidad idiomática, al margen de las fronteras políticas. Había súbditos del rey de Francia "de nación provenzal" o "de nación germánica" y súbditos del rey de Cerdeña y Piamonte "de nación francesa".

El idioma constituye, sin embargo, el factor fundamental o representativo de la nación sólo cuando expresa una tradición original común. Los haitianos no son "de nación francesa" a pesar de hablar francés, porque el idioma que les fue impuesto no es para ellos sino el vehículo accidental de una realidad cultural subyacente basada en su infraestructura étnica. Y los judíos de la diáspora, a pesar de no tener idioma común, siguen formando una nación porque han sabido conservar su tradición propia.

Con la difusión del principio de nacionalidades, la palabra nación fue adquiriendo, a lo largo del siglo XIX, el sentido de Comunidad. Legítima en cuanto a las comunidades relativamente unificadas desde el punto de vista cultural —Francia o Italia, por ejemplo—, tal confusión carece de sentido cuando se trata de Comunidades multinacionales, como Checoeslovaquia o Bélgica, o de pedazos de una misma nación, como las distintas Comunidades hispanoamericanas.

Sin embargo, al crear una nueva tradición, la historia común tiende a dar características de nación a Comunidades que no las tenían. Tal es el caso de la Argentina, primitivamente parte de la nación hispanoamericana, que se ha ido diferenciando desde los últimos decenios del siglo XIX hasta adquirir, especialmente por la transformación de su sustrato étnico, una personalidad nacional propia.

Ver: COMUNIDAD - CULTURA - HERENCIA - INFRAESTRUCTURA - NACIONALIDADES (PRINCIPIO DE) - NACIONALISMO - RAZA.

NACIONALCAPITALISMO

Régimen político en el cual el Estado posee su independencia orgánica y desempeña correctamente sus funciones pero tolera y hasta fomenta el sistema capitalista en el campo económico interno.

El nacionalcapitalismo constituye la primera etapa de toda revolución nacional. Para devolver al productor el lugar que le corresponde en la Comunidad y, por lo tanto, eliminar la explotación del hombre por el hombre, propia del capitalismo, es imprescindible liberar previamente al Estado de su ocupación por la burguesía y de su dependencia de la finanza internacional. Pues sólo el Estado es capaz de imponer los cambios de estructura de los cuales depende el restablecimiento del orden económico natural.

Existe, sin embargo, el peligro de que el Estado liberado vacile ante dichos cambios, que no se pueden realizar sin perturbaciones que perjudiquen momentáneamente la producción y, por lo tanto, la capacidad de afirmación de la Comunidad en un período en que la misma revolución suscita presiones exteriores peligrosas. De ahí la tendencia de los regímenes de tipo fascista a demorar la realización de su programa económicosocial, limitándose a eliminar los efectos más graves de causas estructurales que permanecen intactas.

Ahora bien: si la burguesía conserva su poderío económico, por lo menos en forma latente, basta una oportunidad —derrota militar o golpe subversivo— para que recupere el poder político. Es lo que sucedió tanto en Alemania e Italia como en la Argentina y otros países sudamericanos. Si estas naciones hubiesen superado la etapa nacionalcapitalista, como Italia trató de hacerlo cuando ya era demasiado tarde, la contrarrevolución habría tropezado con la resistencia del pueblo todo y sólo hubiera sido superficial y transitoria.

Ver: CAPITALISMO - FASCISMO - REVOLUCION NACIONAL.

NACIONALIDADES (PRINCIPIO DE)

Principio de la política liberal según el cual nación y Comunidad deben confundirse, dirigiendo un único Estado a todos los integrantes de una nación y solamente a ellos.

La aplicación, en el siglo XIX y después de la primera guerra mundial, del principio de nacionalidades provocó la destrucción de varias Comunidades históricas de Europa, sea por unificación, como en el caso de Italia, sea por desmembramiento, como en el caso del imperio austrohúngaro. Constituyó un poderoso factor de conflictos, tanto por sus éxitos como por sus fallas. Por un lado, en efecto, incentivó los antagonismos entre Comunidades por reivindicaciones territoriales y, por otro, suscitó tales reivindicaciones al no conseguir trazar entre las Comunidades fronteras que siguieran estrictamente la distribución geográfica de los conjuntos nacionales.

El principio de nacionalidades constituye, independientemente de sus efectos históricos, un factor de regresión política al promover la centralización estatal y al prohibir la convivencia armónica, bajo un mismo Estado, de comunidades nacionales cuyas mismas diferencias enriquecerían el conjunto en lugar de provocar conflictos.

Ver: CENTRALIZACION - COMUNIDAD - IMPERIO - NACION.

NACIONALISMO

Doctrina política que asigna como meta al Estado la máxima afirmación de la Comunidad, lo que implica la vigencia del orden social natural.

El vocablo nacionalismo nació a principios de nuestro siglo, cuando la nación ya constituia, salvo algunas pocas excepciones, la Comunidad tal como había surgido de la desintegración o centralización de las antiguas Comunidades multinacionales. Frente al hecho consumado, la nación representaba la realidad del momento, el marco en el cual debía desarrollarse cualquier acción política, aun la que estuviera destinada a superarlo. El nacionalismo no se refiere, pues, a la nación como a un valor absoluto, sino como a un mero hecho, discutible pero ineludible. El maestro del nacionalismo contemporáneo, Carlos Maurras, que echaba de menos a los imperios desaparecidos, no vacilaba en hablar de "la barbarie nacionalista". Y desde antes de la segunda guerra mundial los nacionalistas europeos preconizan la unidad política del viejo continente en una federación de sus actuales naciones.

A pesar de su etimología, la palabra expresa por lo tanto, no la superioridad proclamada de la nación de hoy, sino la necesidad de afirmar en grado máximo la Comunidad histórica, cualquiera sea su naturaleza presente e incluso cuando se la considera insatisfactoria. Tratándose de una doctrina política y no de un mero ímpetu romántico, el nacionalismo define los medios estructurales que exige la afirmación comunitaria. De ahí que su concepción del Estado se base en el correcto desempeño, por parte del órgano rector del cuerpo social, de las funciones de mando, conciencia y síntesis que le competen. Lo que supone las estructuras adecuadas.

Ver: COMUNIDAD - COMUNITARISMO - ESTADO - NACION.

NACIONALSINDICALISMO

Forma que el fascismo ha adoptado en España, con peculiaridades propias de la tradición del país y de la idiosincrasia de su pueblo, especialmente en cuanto a la autonomía funcional de las comunidades intermedias.

El nacionalsindicalismo toma su nombre del sindicato vertical español, corporación con autonomía funcional que actúa con la protección y, en lo que atañe a la política económica, con la conducción del Estado. El sindicato vertical, factor esencial de la representación popular ante el poder político, constituye, junto con la familia y el municipio, la base triple de la estructura social de España.

El Estado nacionalsindicalista, así llamado por la mencionada representación, no tiene nada que ver con la teoría del "Estado sindical".

Ver: COMUNIDAD INTERMEDIA - CORPORACION - CORPORATIVISMO - ESTADO SINDICAL - FASCISMO - FUERO - NACIONALSOCIALISMO.

NACIONALSOCIALISMO

Forma que el fascismo adoptó en Alemania, agregando el racismo a sus teorías nacionalista y socialista.

Ver: FASCISMO - NACIONALISMO - RACISMO - SOCIALISMO.

NATURALISMO

Teoría según la cual la evolución histórica se desarrolla según leyes naturales, sin intervenciones milagrosas que quiebren el encadenamiento causal de los hechos sociales.

El naturalismo se opone al providencialismo sin negar la Providencia, en pleno acuerdo con la buena teología según la cual lo sobrenatural se agrega a la naturaleza sin destruirla ni modificarla.

Ver: PROVIDENCIALISMO.

NECESIDAD

Calidad de los actos políticos que, por imperio de las circunstancias históricas, resultan imprescindibles para la afirmación comunitaria.

La necesidad constituye la ley suprema de la conducción política. En efecto, el acto necesario hace a las exigencias vitales del cuerpo social. Dejar de realizarlo en nombre de algún prejuicio idealista o moralista sería no solamente adoptar una posición irrealista, sino también violar el derecho natural de la Comunidad impidiendo su mayor afirmación, fin de la evolución histórica.

Ver: AFIRMACION - CONDUCCION - EVOLUCION HISTORICA - IDEALISMO - MORALISMO - REALISMO - POLITICA - RAZON DE ESTADO.

NEGOCIADO

Ver: PECULADO.

NEUTRALIDAD

Actitud ocasional de prescindencia ante un conflicto ajeno.

La neutralidad responde a la imposibilidad de hacer causa común con cualquiera de los contrincantes, por divergir la intención histórica del ente social —individual o colectivo— con las respectivas metas, conscientes o no, de las partes en pugna.

Ver: INTENCION HISTORICA - NEUTRALISMO.

NEUTRALISMO

Actitud sistemática de prescindencia ante cuaquier conflicto que no haga directa e inmediatamente a la suerte propia.

El neutralismo responde a la mediocridad, ceguera y cobardía del ente social que renuncia a desempeñar un papel en la evolución histórica y acepta pasivamente, de antemano, las consecuencias que acarrearán para él las luchas de los demás.

Ver: NEUTRALIDAD.

NIHILISMO

Forma extrema del anarquismo, que tiende al aniquilamiento de todas las estructuras sociales.

Proyección en la vida política del individualismo y el pesimismo románticos, el nihilismo se manifestó casi exclusivamente en Rusia, en los últimos decenios del siglo XIX y principio del siglo XX.

Ver: ANARQUIA - ANARQUISMO - INDIVIDUALISMO - ROMANTICISMO.

NOBLEZA

Ver: ARISTOCRACIA.

NUMERO (LEY DEL)

Principio fundamental del régimen democrático, según el cual el grupo numéricamente mayoritario es ipso facto depositario de la verdad y expresa, por lo tanto, la Voluntad General.

Ver: DEMOCRACIA - ELECCION - INDIVIDUALISMO - MAYORIA - VOLUNTAD GENERAL - VOTO.

JAIME MARIA DE MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

OBEDIENCIA

Aceptación voluntaria o, accidentalmente, forzosa del mando.

La obediencia es la necesaria contrapartida de la autoridad. No es que los hombres se dividan en dos categorías: una de jefes y la otra de pasivos. Aun en las razas dominadoras los jefes integrales y exclusivos son muy pocos. Asimismo, en una sociedad sana los receptivos puros, incapaces de cualquier autoridad sobre sus semejantes, constituyen una ínfima minoría de anormales. La separación no se establece entre amos y esclavos, sino entre hombres que, cualesquiera sean su jerarquía y su función, no soportan o soportan difícilmente ser mandados y la masa de aquellos a los que su naturaleza predestina a integrarse en una jerarquía preestablecida y a desempeñar en ella un papel subordinado, luego a obedecer y a mandar al mismo tiempo y en proporciones variables, según los individuos. La obediencia fastidia a los primeros. Los segundos la buscan fuera del campo limitado en que se aplica su capacidad de mando.

La obediencia puede, por lo tanto, ser el producto de la fuerza de las cosas, o de la fuerza sin más, cuando un jefe debe someterse, en contra de su voluntad, a órdenes que no reconoce valederas para sí, o cuando un hombre cualquiera sufre una presión irresistible en el campo en que le corresponde ser el amo; pero no es ésta su auténtica naturaleza, puesto que, fuera de casos accidentales, no sólo es aceptada sino también deseada.

Basta considerar la relación esencial de autoridad en que se funda el orden del grupo familiar para comprobar que la conciencia sólo es aquí un fenómeno secundario. El niño se rebela a veces contra su estado de subordinación. No por eso es menos indispensable la obediencia para su desarrollo y hasta para su supervivencia. Es para él una necesidad que procede de su inferioridad relativa. Esto no es exacto solamente para el niño. Cualquier ser humano, consciente o no de su insuficiencia personal, que no sea capaz de dirigirse plenamente a sí mismo y de actuar sobre su medio social con el objeto de adaptárselo para no verse constreñido a adaptarse a él, sólo se realiza en la medida en que un jefe compensa sus lagunas trazándole el camino por seguir y obligándole, cuando haga falta, a respetarlo.

A la necesidad de mandar que corresponde al jefe se agrega, pues, la necesidad de ser mandado, que no resulta menos natural puesto que ambas expresan a la vez realidades biopsíquicas y las consecuencias sociales de su comparación. La obediencia no es por lo tanto, en absoluto, un efecto de la vida social. No procede, en su principio, ni de una opresión ni de una enajenación voluntaria por contrato, aun cuando, en tal o cual caso, así ocurra de hecho. Es sencillamente la otra faceta de la jerarquía inherente a la naturaleza social del hombre. Vale decir que no consiste de ninguna manera en una disminución, en provecho del jefe, de la autonomía del ser relativamente débil, sino que condiciona, por el contrario, su afirmación.

La obediencia es un derecho más ineludible que el que nace de la necesidad de mandar. El jefe ignorado o rechazado puede, en efecto, replegarse en sí mismo, permitiéndole su fuerza personal aislarse en alguna medida de su medio social, mientras que el débil es impotente fuera de los marcos que lo orientan y protegen. Sin jefe el niño no puede vivir, ni el obrero producir, ni el soldado combatir. Los campesinos vandeanos se llevaban por la fuerza a los nobles liberales que no querían ponerse a su cabeza, y los obreros italianos que ocupaban las fábricas después de la primera guerra mundial raptaban en la calle a técnicos sin los cuales no les era posible tra-

bajar. Unos y otros reivindicaban así instintivamente su derecho a ser mandados, aun cuando fueran incapaces de formularlo.

Ver: DESIGUALDAD - MANDO.

OLIGARQUIA

Capa dirigente que detenta el poder político en razón de su poderío económico.

La oligarquía constituye para el Estado, como la aristocracia, una reserva de personal. Pero no es el Estado el que recluta en su seno a gobernantes y altos funcionarios. Es ella, por el contrario, la que delega, más o menos directamente, algunos de sus miembros, o mercenarios a sueldo, para ocupar los puestos de mando políticos. Dicho de otro modo, mientras que la minoría dirigente aristocrática domina la capa social en la que se recluta, la minoría dirigente oligárquica está sometida a las órdenes de la capa social que la ha designado su apoderado.

Igual diferencia en cuanto a la ubicación dentro del pueblo. La oligarquía no es un intermediario natural entre el Estado y el resto de la Comunidad. En primer lugar porque dirige al Estado, pero también porque su poder es ilegítimo. Este procede, en efecto, de la posesión del capital, que esclaviza al productor. La autoridad social de la oligarquía no es, por lo tanto, consecuencia de la capacidad biopsíquica de sus miembros. Tampoco deriva del desempeño de una función orgánica. Pues la función económica es el productor quien la ejerce y no el dueño de las máquinas que aquél emplea.

Una vez invertida la relación natural del productor con su instrumento de trabajo, la oligarquía evidentemente queda en libertad de dirigir a su gusto a los hombres a quienes puede privar de sus imprescindibles recursos económicos. Dispone, además, de los instrumentos de propaganda que la hacen dueña de las elecciones. El poder político que desempeña por intermedio del Estado *ocupado* por sus representantes no es, por tanto, sino una consecuencia del

poder económico que usurpa. Resulta doblemente parasitaria, en el orden de la producción y en el de la política.

Esto no quiere decir que no esté enraizada sólidamente, aun fuera del Estado, en el cuerpo social. Penetra, por el contrario, hasta la menor empresa, a cuyo jefe suministra, a cuyos productores explota y cuya producción acapara. Pero este mismo enraizamiento demuestra a las claras el carácter patológico de la oligarquía.

Ver: BURGUESIA - CAPA DIRIGENTE - MINORIA DIRIGENTE.

OPINION PUBLICA

Posición globalmente considerada de la población frente a los grandes problemas conocidos de la vida social.

La opinión pública expresa la posición mayoritaria de la masa. No constituye, por lo tanto, ningún factor decisivo de la evolución histórica. Sin embargo, de ella depende el acatamiento popular de las medidas de gobierno. Ni el Estado ni las eventuales minorías revolucionarias o subversivas pueden, por consiguiente, dejar de tomarla en cuenta.

Es evidente que la masa no está en condiciones de formarse una opinión ilustrada sobre problema alguno que haga a la vida de la Comunidad. Por el contrario, constituye una especie de cinta registradora dispuesta a recibir cualquier estímulo —imagen, idea o mito— que esté en su nivel. De ahí que a la opinión pública se la pueda fácilmente orientar y, en cierta medida, elaborar por la educación y la propaganda. Lejos de ser "voceros de la opinión", los medios de difusión constituyen, por lo tanto, sus factores. Y los medios de difusión dependen del dinero. Cuanto más un régimen político se basa en la opinión más responde a directivas plutocráticas.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

ORDEN

1) Armonía dinámica de un conjunto social, que resulta de la adecuación de las estructuras a las exigencias naturales e históricas de su afirmación.
2) Tranquilidad de la población de un conjunto social.

En su primera acepción, la única correcta, el orden expresa el buen funcionamiento del organismo social y, por lo tanto, la realización de su intención directriz. Por supuesto, no puede haber orden si cada elemento constitutivo del conjunto no está en su debido lugar y, a su vez, no funciona adecuadamente. Tampoco puede haber orden entre conjuntos sociales que no están vinculados por estructuras completas —incluso jerárquicas— y eficaces.

Los sociólogos insisten generalmente en considerar la historia de una colectividad organizada como una sucesión de largos períodos de equilibrio y de breves sacudidas revolucionarias. La norma de la vida social, por lo tanto, sería estática. El Estado mantendría, por la persuasión o por la fuerza, un conjunto de relaciones fijas entre los elementos constitutivos de la Comunidad, y sólo su deficiencia momentánea permitiría a fuerzas anárquicas perturbar la armonía así conseguida.

En realidad los conflictos sociales no son ni accidentales ni espasmódicos. No vienen a quebrar ningún equilibrio. No son en sí factores de desorden. No resultan de errores o crímenes cometidos por individuos o grupos que olvidaran así, por momentos, su deber de solidaridad. Constituyen, por el contrario, la norma de la vida social y proceden de la misma autonomía de los elementos de que la sociedad unitaria está formada, autonomía ésta que supone la lucha por el poderío. Por cierto, existe una estática social. Pero sólo está hecha de las constantes de la interacción de los individuos y de los grupos, vale decir, en última instancia, de la naturaleza humana y de la naturaleza del medio cósmico que condiciona la evolución. El orden social no es, por lo tanto, un estado, sino una creación continua. No es un equilibrio en el cual se anulen mutuamente las fuer-

zas internas, sino una armonía dinámica constantemente elaborada por superación de los antagonismos normales.

En su segunda acepción, la única que admiten los teóricos del liberalismo, el orden posee un sentido más policial que político. El concepto carece de todo significado científico. Pues el "orden establecido" puede encubrir el más espantoso desorden social y constituir un factor complementario de decadencia al impedir cualquier reacción revolucionaria.

Ver: AFIRMACION - ANTAGONISMOS SOCIALES - DECADENCIA - ESTADO - ESTRUCTURA - INTENCION HISTORICA - SINTESIS.

ORGANICISMO

Teoría según la cual la Comunidad es idéntica, en cuanto a sus estructuras fundamentales y a su funcionamiento, a un cuerpo vivo.

El organicismo constituye una interpretación abusiva de una comprobación científica. La Comunidad, en efecto, es un organismo social, o sea un conjunto unitario de órganos compuestos por células. Tiene vida propia —su evolución histórica— y una intención directriz. En todo esto se identifica con el cuerpo animal. Pero se diferencia de él en un punto primordial: su existencia no es determinada, sino consciente. El cuerpo vivo funciona automáticamente, por impulso de una intención directriz inmanente en cada una de sus partes constitutivas. Sus células se crean y se diferencian por acción de una inteligencia organizadora de carácter organísmico y no tendrían sentido ni posibilidad de existir fuera del conjunto. De ahí que la muerte del cuerpo vivo acarree la desaparición de todas sus células. Por el contrario, el cuerpo social está constituido por células básicas —las familias— que gozan de autonomía funcional y sólo se integran en la Comunidad por obra de una intención histórica creada por la sucesión de individuos en los cuales se encarna el Estado.

Aunque por lo general no lo confiesa, el organicismo niega así el carácter político del hombre y la función de conciencia del Estado. Desemboca inevitablemente en el materialismo y la pasividad.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - ESTRUCTURA - FAMILIA - FINALIDAD HISTORICA - FINALISMO - INTENCION HISTORICA - MESIANISMO - ORGANISMO SOCIAL - VOLUNTARISMO.

ORGANISMO SOCIAL

La Comunidad considerada como conjunto de órganos sociales ordenados estática y dinámicamente por una intención histórica unitaria.

Es legítimo hablar de organismo social, siempre que la expresión no suponga ninguna interpretación organicista.

Ver: COMUNIDAD - INTENCION HISTORICA - ORGANICISMO - ORGANO SOCIAL.

ORGANIZACION

Adecuación estructural de los órganos sociales a las exigencias funcionales de la Comunidad o de una comunidad intermedia.

Por extensión, adecuación estructural de los individuos que lo componen a las exigencias funcionales de un grupo social.

El término se refiere tanto al dinamismo que tiene por efecto la adecuación de marras como al estado que procede de él.

Ver: COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - ESTRUCTURA - ORGANO SOCIAL.

ORGANO SOCIAL

Conjunto de grupos y/o individuos con estructuras que lo especializan para desempeñar determinada función dentro de la Comunidad.

El órgano social —no así sus componentes— tiene por única razón de ser la de cumplir un papel definido por las exigencias del organismo social de que forma parte. Es, por lo tanto, de naturaleza organísmica.

La Comunidad no es una suma de órganos sino que se diferencia internamente en órganos en la medida en que lo exige la multiplicidad de las funciones necesarias para su existencia y afirmación.

Ver: COMUNIDAD - ESTRUCTURA - ORGANISMO SOCIAL.

JAIME MARIA DE MAHIEU

DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

P

PACIFISMO

Actitud de quienes erigen a la paz como valor supremo de la vida social y criterio fundamental de la acción política.

El pacifismo niega los valores heroicos que proceden de la guerra, de la que ve solamente los resultados negativos, y lleva a una política de aceptación y sumisión. Constituye una actitud irrealista frente a los antagonismos sociales no superados y tiende así a impedir, en circunstancias en que el conflicto se impone, la necesaria afirmación de la Comunidad, poniendo en peligro su autonomía y a veces su misma existencia.

Ver: AFIRMACION - ETICA SOCIAL - GUERRA.

PACTO SOCIAL

Mito político según el cual el pueblo transferiría provisionalmente el poder al individuo o al grupo que le parecería funcionalmente más apto para desempeñarlo.

Según la teoría del pacto social, el Estado no es sino el mandatario del pueblo, que lo designa y siempre puede exonerarlo. Entre pueblo y Estado media un verdadero contrato político: los ciudadanos voluntariamente se subordinan a uno o varios jefes que designan, con el cargo para éstos de administrar la Comunidad. Si desempeñan

mal su misión el pueblo los destituye y cambia los dirigentes y hasta el régimen.

La tesis encierra una idea justa: la de la dependencia funcional del Estado. Pero esta misma idea está desvirtuada por una concepción equivocada del mando político y de su origen, y por una definición inaceptable de la Comunidad. Por un lado, en efecto, el mando natural excluye toda subordinación del jefe a sus subordinados, y la designación de quien desempeña la autoridad sólo es concebible en cuanto constituye un mero reconocimiento de una superioridad preestablecida. Por otro lado, la Comunidad no se reduce al pueblo actual, el único que puede tomar decisiones políticas. Admitirlo sería excluir toda continuidad histórica de la relación de la Comunidad con el Estado y hacer depender el órgano rector, no del organismo social de que forma parte, sino de la opinión incompetente y cambiante.

Ver: CONTRATO SOCIAL - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - MANDO - SOBERANIA - VOLUNTAD GENERAL.

PALABRA (LIBERTAD DE)

Ver: PRENSA (LIBERTAD DE).

PANJURISMO

Actitud de quienes colocan el derecho escrito por encima de las leyes naturales del orden social y hasta lo consideran el único factor de la evolución histórica.

Más que una teoría, el panjurismo es el resultado de una deformación profesional de juristas que tienden a sobrevalorar el derecho legislativo. De ahí su tendencia a buscar una explicación jurídica a fenómenos que proceden de causas naturales.

Ver: DERECHO - LEY.

PARASITISMO

Condición del ente social que vive a expensas de la Comunidad o de uno de sus elementos constitutivos sin desempeñar ninguna función útil.

El parasitismo social encuentra su mejor ejemplo contemporáneo en la burguesía, que acapara riqueza y poderío sin participar útilmente en el proceso de la producción ni en la conducción del Estado, siendo por el contrario, en ambos campos, un factor contraproducente.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - DEMOCRACIA.

PARLAMENTARISMO

Sistema constitucional de algunos regímenes democráticos según el cual los ministros son responsables ante el Parlamento, que los elige —o por lo menos confirma— y los despide, desempeñando el jefe del Estado un mero papel de representación.

El parlamentarismo, al someter el llamado poder ejecutivo al poder legislativo, atenúa la división interna propia del Estado democrático. Pero al mismo tiempo debilita hasta anularlo el factor de conducción que constituye lo esencial del órgano rector de la Comunidad. Pues hace depender toda decisión política del voto del parlamento, expresión de las voluntades, sumadas o promediadas, de partidos desprovistos de todo carácter representativo orgánico.

Ver: DEMOCRACIA - PARLAMENTO - PARTIDO - PODERES DEL ESTADO - PODERES (DIVISION DE LOS).

PARLAMENTO o CONGRESO

Institución del Estado de régimen democrático consti-

tuida por representantes de los partidos políticos y encargada de las tareas legislativas.

El parlamento es una consecuencia de la división de los poderes, que quiebra la necesaria unidad del Estado. Emana de agrupaciones inorgánicas que no expresan la realidad funcional de la Comunidad. Tiene, además, los defectos inherentes a toda asamblea y los que provienen de la incompetencia de sus miembros en el campo de su misión específica; incompetencia ésta que procede inevitablemente del sistema electoral, por un lado, y, por otro, de la imposibilidad del parlamentario de dominar todos los temas sobre los cuales le corresponde legislar.

Ver: ASAMBLEA - DEMOCRACIA - ELECCION - ESTADO - PARTIDO - PODERES DEL ESTADO - PODERES (DIVISION DE LOS).

PARTIDO

Institución inherente al régimen democrático en la cual se agrupan igualitariamente, con vistas al proceso electoral, individuos unidos por ideas e intereses comunes.

El "partido único" de ciertos regímenes autoritarios es, en realidad, un Movimiento y responde a una definición diferente.

Ver: DEMOCRACIA - ELECCION - MOVIMIENTO - PARTIDOS (REGIMEN DE).

PARTIDOS (REGIMEN DE)

Forma institucional contemporánea de la democracia según la cual los procesos electorales y, como consecuencia, la conducción del Estado se canalizan a través de partidos políticos.

El régimen de partidos proviene lógicamente de las premisas teóricas de la democracia. Pues el sistema electoral supone no sólo la libertad de expresión sino también la multiplicidad de las opiniones. Y si el interés general no es sino la suma de los intereses particulares, es normal que éstos estén representados dentro del Estado. Por otra parte, la clase burguesa, que instauró y aprovecha la democracia contemporánea, no constituye ni una comunidad ni un órgano de la Comunidad. No pasa de una capa social desprovista de instituciones naturales, luego de jerarquía, salvo en el orden económico, donde precisamente sus instituciones son rivales. Tiene sin duda un interés superior común: conservar el poder. No por eso es menos heterogénea, dividida por los intereses particulares que el liberalismo económico, aun cuando no siempre sea respetado íntegramente, opone por definición. En fin, sería erróneo atribuir a la burguesía un cinismo político que supondría de su parte una clarividencia excesiva. La mistificación liberal sólo es plenamente consciente en una ínfima minoría. La mayor parte de los capitalistas creen en la ideología que justifica su poder, y no vacilan en atribuirse a veces, de muy buena fe, una verdadera misión social. Y dicha ideología, aunque fundada en principios generales inmutables, no es menos heterogénea en su expresión práctica que las posiciones e intereses que encubre.

Por todas esas razones, diversas pero ligadas entre sí, el régimen democrático no puede ser monolítico. Las fuerzas sociales que lo utilizan y apoyan reivindican cada una su lugar en él. Las fuerzas sociales no burguesas, procedan de otras clases, como el proletariado, o de movimientos fundados en bases distintas, como ocurrió con el nacionalsocialismo bajo la república de Weimar, no dejan de emplear, también ellas, por lo menos en la medida en que logran sacudir el yugo de las potencias del dinero, las armas que el adversario involuntariamente pone a su disposición. El Estado se convierte así en el premio de una lucha electoral en que los partidos se enfrentan para conseguir la mayoría de los sufragios y, luego, constituir la minoría dirigente de la Comunidad.

La democracia, pues, suscita necesariamente, en nuestros días, el régimen de partidos. Subordina así el interés general a los intereses particulares y sólo excepcionalmente un partido que encarna

la intención histórica del cuerpo social —lo que supone de parte de sus miembros una lucidez política extraordinaria o una capacidad de sacrificio poco común— logra imponerse en el campo electoral, lo que marca, por lo demás, el fin del régimen.

Apenas es necesario decir que un Estado que se encuentra no sólo *ocupado* por una oligarquía de clase sino también tironeado entre las fracciones rivales de dicha oligarquía y sometido a las presiones de partidos de distinto origen, es incapaz por naturaleza de cualquier acción continua. Es el juguete de los acontecimientos y de las repercusiones que dichos acontecimientos tienen sobre los intereses y los sentimientos. La inestabilidad llega al colmo cuando el gobierno surge de un parlamento de partidos ante el cual es responsable, como sucede bajo el régimen parlamentario. Se atenúa un tanto cuando el jefe del Estado escapa de la elección, limitándose así la democracia, como en las monarquías constitucionales. El rey encarna la continuidad histórica, aun cuando no disponga de los medios indispensables para hacerla siempre prevalecer. Pero el gobierno, del cual se excluye arbitrariamente al jefe del Estado, queda sometido al parlamento.

El régimen presidencialista, por el contrario, respeta la necesaria unidad de dirección. Los ministros no son sino los secretarios del jefe del Estado, responsables sólo ante él. El parlamento desempeña meras funciones legislativas. Pero el presidente surge de la elección. Es, por lo tanto, el hombre de un partido, con todas las consecuencias que eso implica. Y sólo goza de una estabilidad provisional, reducida a la duración variable de su mandato.

Ver: BURGUESIA - CONTINUIDAD - DEMOCRACIA - ELECCION - INTENCION HISTORICA - INTERES GENERAL - MON-ARQUIA - MONARQUIA - PARLAMENTARISMO - PARLAMENTO - PARTIDO - PRESIDENCIALISMO - UNIDAD.

PATRIA

Territorio de la Comunidad, considerado por los integrantes de ésta desde un punto de vista afectivo.

Etimológicamente, la patria es la "tierra de los padres". Por extensión, la palabra expresa el conjunto de los factores físicos que han contribuido a la formación biopsíquica del individuo suscitando en él sentimientos de afecto.

Ver: NACION - PATRIOTISMO.

PATRIARCADO

Régimen de organización social basado en la autonomía, absoluta o relativa, de una Comunidad constituida por varias células familiares consanguíneas bajo el mando del jefe de hogar de más edad.

En la familia patriarcal rige, en su forma más simple, el orden social natural. El jefe de la Comunidad constituye por sí solo un Estado perfecto en su nivel, con unidad asegurada por el mando unipersonal y continuidad garantizada por la sucesión hereditaria.

Ver: ESTADO - FAMILIA.

PATRIOTISMO

Sentimiento de afecto que los integrantes de una Comunidad experimentan por el territorio que ha contribuido a su formación biopsíquica.

Ver: NACIONALISMO - PATRIA.

PATRONATO

Régimen de convivencia de la Iglesia Católica y el Estado, mediante el cual el jefe de este último encabeza, como delegado del Sumo Pontífice, la jerarquía eclesiástica de la Comunidad.

El patronato constituye la única solución satisfactoria del problema que plantea la coexistencia jurisdiccional de los dos poderes. Aunque no elimina totalmente las causas de conflicto, permite en efecto al Estado, sin menoscabo de la autoridad pontificia, desempeñar plenamente sus funciones abarcando en la síntesis que realiza la totalidad de las comunidades intermedias, incluso la eclesiástica.

Ver: ANTICLERICALISMO - CLERICALISMO - COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - CONCORDATO - IGLESIA.

PAZ

Armonía en las relaciones entre entes sociales o ausencia de violencia en sus antagonismos.

Dentro de la Comunidad, la paz es un estado normal cuando procede de una correcta superación de los antagonismos existentes entre grupos y comunidades intermedias. No así cuando resulta de una situación de fuerza que impide a sectores oprimidos luchar por sus derechos. Entre Comunidades, la paz es la mera consecuencia de un equilibrio de fuerzas o de la invencible supremacía de una o varias potencias.

La paz internacional tiene por única ventaja la de evitar a los pueblos los padecimientos de la guerra. Pero provoca un ablandamiento moral del hombre, que pierde su natural valentía y agresividad, y un relajamiento de la duración social. Dicho con otras palabras, la paz es un estado de facilidad, con todo lo que esto implica.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - GUERRA.

PERSONALISMO

Forma idealista del individualismo según la cual el fin de la Comunidad es el bien del individuo considerado en su aspecto espiritual.

El personalismo distingue arbitrariamente, en el ser humano, un individuo biológico y una persona espiritual, sometiendo el individuo a la Comunidad y la Comunidad a la persona. Tal dualismo no responde a los datos de la observación, que nos presentan al hombre como unidad substancial de materia y forma. De hecho, el personalismo no pasa de un individualismo vergonzante, que se ampara en elevados principios para encubrir las consecuencias políticosociales del sistema liberal. Pues cualquier aspecto por el cual se considere indivisiblemente al hombre implica a los demás y, en definitiva, es el ser humano entero el que el personalismo coloca por encima de la Comunidad.

Ver: COMUNIDAD - HOMBRE - INDIVIDUALISMO - LIBERALISMO.

PLANIFICACION

Técnica de gobierno destinada a adecuar racionalmente los medios funcionales y su empleo a las exigencias y recursos de la Comunidad.

La planificación tiene especial aplicación en el campo de la economía, donde se opone directamente a la teoría liberal del "laissez faire, laissez passer", que hace depender la producción no de las necesidades de consumo sino del lucro, o sea de la renta del capital. El planeamiento económico consiste en adecuar la producción y distribución de los bienes actual y potencialmente disponibles a las necesidades de consumo, jerarquizadas sobre la base de su urgencia natural. Tiende así a proporcionar a la Comunidad toda y a cada uno de sus elementos constitutivos los medios materiales de su plena afirmación, dentro del orden natural y sin parasitismo de ninguna especie.

Ver: DIRIGISMO - ECONOMIA - ESTATISMO - FINANZA.

PLEBISCITO

Procedimiento electoral mediante el cual se somete a la decisión del número la confirmación en su cargo del jefe del Estado.

El plebiscito constituye un recurso común del cesarismo moderno, preocupado por asociar el poder absoluto y las apariencias democráticas. De hecho, hasta ahora, nunca plebiscito alguno dio un resultado negativo: en primer lugar porque la masa es naturalmente conservadora, en el sentido propio de la palabra; en segundo lugar porque quien solicita el respaldo del electorado ya tiene el poder necesario para imponer, a través del aparato administrativo del Estado y mediante la debida propaganda, una decisión que le sea favorable.

El plebiscito no se distingue, pues, de los demás sistemas electorales sino por la eliminación de los matices que, dentro de un mismo esquema, ofrecen los distintos partidos que intervienen en las elecciones convencionales.

Ver: DEMOCRACIA - ELECCION - PARTIDO

PLUSVALIA

Diferencia entre precio de costo y precio de venta, que el régimen capitalista, liberal o estatal, atribuye íntegramente a los dueños de los medios de producción.

La plusvalía procede directamente del régimen de salarios, en el cual se remunera el trabajo según la "ley" de la oferta y la demanda, vale decir, sin relación alguna con el valor mercantil de la producción. Tomemos un ejemplo: sea una empresa capitalista que produce una mercancía que vende en 1.000 pesos. De esta suma tiene que deducir (en cifras evidentemente arbitrarias): 300 pesos que representan el precio pagado por la materia prima; 100 pesos de

gastos generales e impuestos; 200 pesos que le sirven para el mantenimiento y amortización de las máquinas, y 200 pesos de salarios. Quedan 200 pesos que constituyen la plusvalía adquirida por la materia prima en el curso de su transformación. Estos 200 pesos van íntegramente al capital.

Los defensores del sistema consideran la plusvalía el salario del capital, su remuneración por el servicio que presta al poner las máquinas al servicio de la empresa. Tal posición es indefendible. Lo que constituye el "salario" del capital no es la plusvalía sino los gastos de mantenimiento y amortización del material. Su salario permite al productor vivir más o menos bien, vale decir, mantenerse en estado de trabajar, y criar a sus hijos, proveyendo así a su propio reemplazo para cuando esté "desgastado". Con el "salario" del capital la empresa mantiene las máquinas y provee a su sustitución. Queda aún, por lo tanto, la famosa plusvalía: el capital la acapara lisa y llanamente.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

PLUTOCRACIA

Régimen político en el cual el poder político depende del poder financiero.

La plutocracia constituye el régimen más patológico que se pueda concebir. Por un lado, en efecto, la riqueza es el factor que menos predispone al correcto desempeño de funciones políticas. Por otro lado, el Estado se convierte inevitablemente, en manos de la oligarquía financiera, en un mero instrumento de mayor enriquecimiento.

Al hacer depender los cargos de gobierno del voto mayoritario, que depende de la propaganda y, por lo tanto, del dinero, la demo-

cracia desemboca necesariamente en la plutocracia, si no es que se confunda lisa y llanamente con ella, como es el caso desde la llamada "Revolución Francesa" que produjo la conquista del Estado por la burguesía.

Ver BURGUESIA - CAPITALISMO - DEMOCRACIA - NUMERO (LEY DEL) - OLIGARQUIA - PROPAGANDA.

POBLACION

Conjunto de los individuos que integran una Comunidad.

La población constituye la "materia prima" humana de la Comunidad y, por consiguiente, de la política. No hay conducción posible ni, por lo tanto, planificación sin su conocimiento perfecto en el doble aspecto cuantitativo y cualitativo.

Es obvio que tal conocimiento no se puede limitar a la realidad presente —número de habitantes, discriminación por sexo, pirámide de edades, estratificación cualitativa— sino que debe abarcar las variaciones futuras de las cuales dependen todas las proyecciones necesarias, especialmente para que se pueda programar el desarrollo económicosocial de la Comunidad.

Ver: DEMOGRAFIA - DESARROLLO ECONOMICOSOCIAL - ESTRATIFICACION CUALITATIVA - PLANIFICACION.

PODER

Capacidad, efectivamente aplicada, de incidir en la evolución histórica, en especial mediante el desempeño de una función de mando.

Ver: EVOLUCION HISTORICA - MANDO - PODERIO.

PODER (CONQUISTA DEL)

Proceso mediante el cual una minoría operante, revolucionaria o subversiva, tiende a adueñarse del Estado.

La conquista del poder varía considerablemente, en cuanto a los procedimientos, con las circunstancias y, en especial, los factores en juego. Sin embargo, se puede distinguir dos grandes corrientes metodológicas: el asalto y el nucleamiento.

En ambos casos las etapas básicas son las mismas: formación de la minoría operante por el adoctrinamiento, preparación del ambiente por la propaganda y debilitamiento del adversario por la acción psicológica, la agitación y el sabotaje. La diferenciación se manifiesta en cuanto al remate de la situación así creada: o bien la milicia da el asalto mediante operaciones de tipo militar, aunque habitualmente con características propias, o bien integrantes de la minoría operante, especialmente preparados y bien camuflados, se infiltran en las filas del enemigo hasta ocupar cargos importantes del Estado, políticos y militares, con el fin de debilitar su defensa. Los dos métodos pueden, por supuesto, ser utilizados convergentemente.

Caso extremo de nucleamiento, que hace inútil todo asalto, es el llamado "sistema Monk" (del nombre del general inglés que, siendo comandante en jefe de las tropas puritanas, restableció la monarquía derribada por Cromwell), que consiste en convencer y utilizar a un hombre ya ubicado en un puesto clave del campo adverso.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - AGITACION - MILICIA - MINORIA OPERANTE - MOVIMIENTO - PROPAGANDA - REVOLUCION - SUBVERSION.

PODER (FACTOR DE)

Instrumento que el Estado necesita para cumplir una o varias de sus funciones. Por ejemplo, fuerzas armadas, policía o magistratura.

Si el Estado se debilita, los factores de poder tienden a llenar el vacío político así creado y a adueñarse del órgano rector de la Comunidad. Pueden ser instrumentados para este fin por alguna fuerza de presión.

Tal proceso es subversivo si el factor de poder que ocupa el Estado lo utiliza en provecho propio o ajeno o, simplemente, se atribuye funciones que no le corresponden y para las cuales no está capacitado. Es revolucionario si dicha fuerza actúa para devolver al Estado su plena autonomía y poderío.

Ver: ESTADO - PRESION (FUERZA DE) - REVOLUCION - SUBVERSION.

PODERES DEL ESTADO

Las tres facultades instrumentales de que dispone el Estado para desempeñar sus funciones: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.

Para desempeñar sus funciones de síntesis y mando todo Estado necesita elaborar textos normativos que expresen sus decisiones en los distintos campos de la conducción. De ahí que posea naturalmente el poder legislativo. Necesita, además, hacer ejecutar, por medio de la administración, las disposiciones de dichos textos. De ahí su imprescindible poder ejecutivo. En fin, debe dirimir los conflictos suscitados por la interpretación de las normas legales y sancionar el incumplimiento de sus órdenes, lo que implica el poder judicial.

Los tres poderes en cuestión pertenecen, por lo tanto, al campo subordinado de la aplicación. No tendrían sentido sin las decisiones soberanas del poder político que las encabeza y del que son meros instrumentos funcionales. No pueden constituir por sí solos el Estado, pues carecen de unidad, ni actuar por separado, ya que sus respectivos papeles son complementarios.

Lo que es cierto para el Estado vale también para cualquier otro órgano de mando. Toda comunidad intermedia posee, por derecho propio, atribuciones legislativas, ejecutivas y judiciales en su campo de acción. El monopolio estatista de los tres poderes o de alguno de ellos constituye un abuso que contradice el orden social natural.

Ver: ADMINISTRACION - COMUNIDAD INTERMEDIA - DERECHO - ESTADO - ESTATISMO - FEDERALISMO - FUERO - GOBIERNO - JUSTICIA (ADMINISTRACION DE LA) - ORDEN SOCIAL - PODERES (SEPARACION DE LOS).

PODERES (SEPARACION DE LOS)

Principio institucional del régimen democrático según el cual los tres poderes del Estado —ejecutivo, legislativo y judicial— deben actuar independientemente los unos de los otros, sin subordinación de ninguna especie.

El mito de la soberanía popular no es responsable del dogma intocable del liberalismo que constituye la separación de los poderes, ni de la anarquía que de él resulta para el Estado. Un gobierno elegido que tenga en sus manos todas las palancas de mando de la Comunidad es, en efecto, perfectamente concebible. Y por otra parte, si existe una Voluntad General infalible, ¿por qué tanto afán de limitar su poder haciendo artificialmente surgir de ella autoridades cuya diversidad sólo tiene significado con tal que sean rivales? Hay aquí un disparate teórico, aunque constituye la prueba de una gran prudencia política por parte de la oligarquía dominante.

El Estado liberal, en efecto, es sin duda, el mero apoderado de la clase burguesa, pero no deja por eso de seguir desempeñando su función de órgano rector de la Comunidad, función desviada de su sentido real, pero todavía existente. Los hombres que lo encarnan pueden ser designados por las potencias del dinero; pero no por eso deja de estar condicionada su acción por el lugar que ocupan y hasta por su ambición personal. Dicho de otro modo, el Estado-títere tiende

naturalmente a liberarse, en la medida de lo posible, del yugo de de las fuerzas sociales que lo *ocupan*. Resulta, pues, tanto más difícil de manejar cuanto más poder propio posee y más firmemente ejerce el poder estrictamente político que proviene de su papel comunitario no del todo desaparecido. Por eso le conviene a la clase dirigente quebrar su unidad funcional encargando sus tres poderes fundamentales a instituciones de origen y naturaleza distintos, independientes unos de otros.

Cualquier acto político depende así de un acuerdo, o más a menudo de una componenda, entre el parlamento (para mayor seguridad dividido generalmente en dos cámaras), depositario del poder legislativo, y el gobierno, titular teórico del poder de decisión, mal llamado ejecutivo. Y dicho acto queda sometido a los fallos de un cuerpo de magistrados, dueño del poder judicial, cuyos miembros son inamovibles. No puede por lo tanto, haber rigor alguno ni en la decisión ni en la ejecución. Si se ignoraran los entretelones del asunto se pensaría que, en la mente de los constituyentes, la Comunidad y los diversos elementos que la componen tienen que protegerse del Estado como de un enemigo.

Sin embargo, o bien el órgano rector del cuerpo social es legítimo, y no hay ninguna razón valedera para limitar recíprocamente poderes que no son sino expresiones diversas de un mismo poderío regido por una finalidad única, o bien es ilegítimo, y entonces cualquier poder que detente está de más.

En sus defensores de buena fe la separación de los poderes sólo se explica por la falsa teoría del equilibrio social. Si el Estado no es sino el árbitro de las fuerzas en conflicto, su división es garantía de imparcialidad, y es poco probable que elementos de origen distinto se pongan de acuerdo para favorecer a un grupo a expensas de los demás. Pero esto es hacer de la evolución social el resultado de una mera componenda entre los dinamismos de la Comunidad, sin reconocer a esta última una duración propia. En tales condiciones, evidentemente, el Estado nada tiene que dirigir por la sencilla razón de que el cuerpo social no tiene existencia fuera de sus componentes. Lo que no es exacto.

Sin embargo, la exigencia de una acción de síntesis es tan poderosa que el Estado tripartito, a pesar de la presión de la oligarquía dirigente, tiende sin tregua a reconquistar su unidad perdida. Ora es el "ejecutivo" el que sojuzga al legislativo, ora es el legislativo el que absorbe al "ejecutivo". Y sólo de modo excepcional la magistratura goza verdaderamente de la libertad soberana que las constituciones democráticas, escritas o consuetudinarias, le reconocen. El órgano social, aun *ocupado*, sólo por su función tiene sentido y razón de ser: es natural que busque desesperadamente, aun sin darse cuenta, los medios de cumplirla.

Ver: DEMOCRACIA - ESTADO - PODERES (DEL ESTADO) - UNIDAD.

PODERIO

Capacidad aplicada o potencial de incidir, directa o indirectamente, en la evolución histórica.

Ver: PODER.

PODERIO (VOLUNTAD DE)

Tendencia natural del ente individual o colectivo a afirmarse en relación con los demás.

De la desigualdad natural de los individuos nacen los jefes. La voluntad de poderío social marca una elección entre los dos caminos que se abren al hombre superior: el encierro en sí mismo o en un grupo reducido —familia o convento— y la exaltación de su personalidad en la identificación con su medio social. El jefe no es el superhombre de Nietzsche, desdeñoso de la sociedad de la que ha nacido y sin la cual, sépalo o no, no podría vivir, sino el conductor integrado en el grupo o en la Comunidad que encarna y dirige. El

mando no es para él un don del Cielo ni una misión que se le confía, sino un medio de afirmación integral de su personalidad en la síntesis interior de su dinamismo personal y de su instinto social. Se realiza plenamente en la función que se impone y en la cual se impone a los demás, aun cuando se le solicite aceptarla. Necesita del mando y lo reivindica como un derecho.

Tal voluntad individual de poderío corresponde a la exigencia social de autoridad. La coincidencia de los dos factores se da espontáneamente en los pocos momentos históricos de la formación de una nueva sociedad sin bases anteriores estables. El ejemplo más claro de tal fenómeno es el de la alta Edad Media europea. La jerarquía romana se ha desmoronado. Las autoridades locales que han sabido resistir la descomposición del imperio corresponden al orden civil y al religioso. No son capaces, por lo tanto, de cumplir eficazmente su papel cuando la anarquía deja campo abierto a las tribus bárbaras y a las bandas de salteadores. Entonces vemos, en todo el Occidente, afirmarse hombres fuertes y audaces, acostumbrados al ejercicio de las armas, que se ponen a la cabeza de las comunidades que protegen, y alrededor de los cuales se reagrupan las comunidades en busca de protección, creando así la nueva jerarquía, de base militar, del feudalismo. No siempre son los más inteligentes ni los más honestos, sino aquellos que poseen el don de mando y las cualidades peculiares que exigen las condiciones momentáneas de la existencia social.

La voluntad de poderío no es sólo factor de afirmación del individuo sino también del grupo y la comunidad. Es concebible que un conjunto social viva en completo aislamiento y se limite a una realización puramente interior y, podríamos decir por analogía con el individuo, contemplativa. Pero es éste, históricamente, un hecho poco común. Pues el grupo o comunidad concentrado en un esfuerzo positivo de afirmación busca y consigue un acrecentamiento de su poderío. El mismo desarrollo de su energía provoca una expansión de fuerzas que se extralimitan y, por eso mismo, tropiezan con las posiciones ocupadas por los grupos o comunidades vecinos. El combate por el poderío no es sino la lucha por la vida despojada del utilitarismo estrecho al que pretendían reducirla los discípulos de Darwin.

Ver: IMPERIALISMO - MANDO.

POLITICA

Ciencia y arte de la conducción de las Comunidades humanas.

En cuanto ciencia, la política establece, por inducción a partir de los hechos históricos, las leyes naturales de la evolución social. En cuanto arte, aplica dichas leyes con vistas a la mayor afirmación de la Comunidad.

Ver: todos los demás artículos.

PRAGMATISMO

Teoría según la cual la verdad es equivalente al conjunto de las operaciones necesarias para aprehenderla o realizarla.

Aplicado a la política, el pragmatismo reduce la historia pasada a la concepción que cada uno se forma de ella y la historia presente y futura al resultado de un mero proceso de acción. Tiene el mérito de hacer resaltar, contra las tesis idealistas y, en especial, racionalistas, el valor de la experiencia y de la voluntad creadora. Pero lleva su legítima oposición al cientificismo hasta la negación de la ciencia. Para el pragmatismo, la evolución histórica es puro dinamismo sin constantes y la política, un mero arte que sólo se puede juzgar en sus efectos prácticos.

Ver: DOGMATISMO - EMPIRISMO ORGANIZADOR - EVOLUCION HISTORICA - HISTORIA - IDEALISMO - LEY - POLITICA - RACIONALISMO.

PRAXIS

Interrelación de la doctrina y la acción en un proceso político, sea estatal, revolucionario o subversivo.

La praxis constituye la afirmación creadora total del hombre en el campo político. Por ella la doctrina, fruto del pensamiento filosófico y científico, se proyecta en los hechos mediante la acción y ésta, a su vez, enriquece la doctrina con nuevas experiencias, proporcionando al pensamiento una nueva "materia prima" histórica. La praxis no es, por consiguiente, sino el factor dinámico de la evolución social como resultante de la actividad política del hombre integral.

Ver: ACCION - DOCTRINA - EVOLUCION HISTORICA - ESTADO - REVOLUCION - SUBVERSION.

PRENSA (LIBERTAD DE)

Libertad de difundir sin censura, mediante la palabra escrita, noticias e ideas.

Por extensión, se aplica también a los demás medios de difusión.

La libertad de prensa perjudica siempre a la conducción política, al restar al Estado el imprescindible respaldo de una opinión pública monolítica. Es natural, pues, que el Estado legítimo la niegue a las fuerzas de subversión, como lo es también que las fuerzas revolucionarias la reivindiquen, aun en contra de sus propios principios doctrinarios.

Los regímenes liberales proclaman la libertad de expresión como uno de sus principios básicos. Sin embargo, sólo la respetan para sus adversarios en la medida en que no constituye peligro alguno. Por un lado, el uso de la libertad en cuestión depende del dinero, que está en manos de la minoría plutocrática que ocupa el Estado democrático; por otro lado, se coarta por medidas legales o administrativas —por ejemplo, monopolio de la radio y la televisión

en los países europeos— y, de ser necesario, por la fuerza, como aconteció en Europa en 1944-45 y en la Argentina en 1955, cuando las circunstancias lo permiten.

Lo antedicho vale para la libertad de palabra (y, por lo tanto, de reunión) aunque, en este caso, la coacción policial suple la ineficacia del dinero.

Ver: CENSURA - DEMOCRACIA - DIFUSION (MEDIOS DE) - LEGITIMIDAD - LIBERALISMO.

PRESIDENCIALISMO

Régimen democrático en el cual el presidente desempeña efectivamente el mal llamado poder ejecutivo, siendo los ministros responsables ante él y no ante el parlamento.

El presidencialismo respeta en mayor grado que el parlamentarismo las estructuras naturales del Estado. En él subsiste, en efecto, a pesar del régimen de partidos y de la separación de los poderes, algo de las instituciones monárquicas. El Presidente no es plenamente jefe del Estado, pero sí jefe del gobierno, y las asambleas están reducidas a la tarea legislativa: condicionan y, a menudo, traban la actuación del Gobierno, pero éste permanece independiente con respecto a ellas. El presidente encabeza así el órgano rector de la Comunidad, al que da un mínimo de unidad. Pero no está por encima de las fuerzas internas del cuerpo social: representa a una de ellas, por lo demás patológica, por ser hombre de partido. Le falta, pues, una de las condiciones fundamentales del auténtico jefe de Estado: la independencia.

Ver: DEMOCRACIA - ESTADO - GOBIERNO - MONARQUIA - PARLAMENTARISMO - PARLAMENTO - PARTIDO - PARTIDOS (REGIMEN DE) - PODERES DEL ESTADO.

PRESION (FUERZA DE)

Fuerza interna de la Comunidad, orgánica o patológica, que escapa parcialmente de la síntesis organísmica y trata de utilizar al Estado débil en provecho propio.

Es tendencia natural de todo ente social afirmarse y proyectarse con todas sus fuerzas en el medio que lo rodea. Normalmente los antagonismos que provoca tal dinamismo son superados, en el nivel de la Comunidad, por el Estado en cuanto desempeña su función de síntesis. En este caso cada ente social está mantenido en el lugar que le corresponde y el Estado actúa independientemente, en nombre del organismo todo.

Al debilitarse el órgano rector del cuerpo social se invierte en ciertos casos la relación de fuerzas que asegura la vigencia de su poder. Tal o cual elemento constitutivo de la Comunidad puede entonces llegar a imponer su voluntad, vale decir, sus intereses al mismo Estado, convirtiéndolo en alguna medida en su instrumento. El culpable no es el ente social, que al volverse fuerza de presión no hace sino responder a su propia naturaleza dinámica, sino el Estado, que se muestra incapaz de desempeñar una de sus funciones esenciales.

La expresión "grupo de presión", que utiliza comúnmente el periodismo contemporáneo al referirse a la fuerza de presión, es incorrecta por el sentido limitativo que tiene, en sociología, la palabra grupo.

Ver: AFIRMACION - ANTAGONISMOS SOCIALES - COMUNIDAD - ESTADO - GRUPO SOCIAL - SINTESIS.

PRESION (GRUPO DE)

Ver: PRESION (FUERZA DE).

PRETORIANISMO

Régimen político en el cual la suma de los poderes está en manos de los jefes militares que la detentan a través de uno de ellos o por intermedio de un testaferro.

El pretorianismo, cuyo ejemplo acabado nos lo da el imperio romano de la decadencia, constituye la versión integral del militarismo y, por consiguiente, una desvirtuación del Estado, que se convierte en instrumento mediante el cual una de sus partes, necesariamente subordinada, ocupa la Comunidad al servicio de la cual está por naturaleza.

Ver: ESTADO - MILITARISMO.

PREVARICATO

Delito que comete un funcionario público al supeditar el desempeño de su cargo a la obtención de beneficios personales.

El prevaricato es grave para la Comunidad cuando la corrupción repercute en el funcionamiento del aparato político y administrativo del Estado. La deshonestidad individual no tiene mayor importancia, por desagradable que sea. Lo que se puede hurtar no pasa de un ínfimo porcentaje de la renta social. Pero el daño puede ser considerable si el beneficio indebido es el precio de una medida contraria al interés comunitario. Mazarino y Napoleón cayeron en el peculado. Mas el primero se hacía pagar ilícitamente decisiones acertadas mientras el segundo especulaba contra el país que gobernaba. Desde el punto de vista político la diferencia es fundamental.

Ver: CORRUPCION.

PRIVILEGIO

Derecho vinculado exclusivamente al estatuto histórico o funcional de una persona, un grupo o una comunidad intermedia. Se trata, pues, de un aspecto del fuero. La palabra viene del latín "priva lex", ley privada.

La propaganda liberal contra el antiguo régimen, de estructura estamental, modificó el sentido usual de la palabra privilegio, que se emplea comúnmente hoy en día por "derecho abusivo". Es evidente que si todos los individuos son iguales todos tienen que poseer los mismos derechos y obligaciones y, por lo tanto, estar regidos por leyes comunes. Pero siendo los individuos —y luego los grupos y comunidades— desiguales por naturaleza, es normal y necesario que existan privilegios, en el sentido propio de la palabra, que expresen sus respectivas particularidades.

Ver: FUERO - IGUALDAD - INDIVIDUALISMO.

PRODUCCION

Aplicación de los recursos humanos a los recursos naturales con vistas a la satisfacción de las necesidades de consumo.

Cualquiera sea el régimen económico imperante, la satisfacción de las necesidades de consumo depende, en primer lugar, de la producción de bienes. Pues no se puede repartir lo que no existe. Lo paradójico e inadmisible es que la producción esté trabada, como acontece en el mundo capitalista, por el sistema de distribución vigente. Para un observador extraño a nuestro planeta o a nuestro tiempo resultaría incomprensible que una capacidad de producción cada vez mayor coincidiera con un retroceso relativo del consumo. Sin embargo, así es.

En la sociedad preliberal el hombre no disponía, para producir, de mucho más que de la fuerza de sus brazos. Ahora bien: salvo

hambrunas accidentales, nadie carecía entonces de los bienes necesarios para su vida y realización personal. No faltaban ni alimentos, ni vestimenta, ni vivienda. Tampoco faltaba trabajo y la desocupación era una lacra social desconocida. Dicho con otras palabras, producción y consumo se equilibraban mediante una distribución comunitaria.

Con la industrialización, la capacidad de producción del hombre ha aumentado progresiva y vertiginosamente. Sin embargo, la mitad de la población del universo padece hambre y en los países liberales más desarrollados crisis periódicas quiebran el equilibrio, siempre relativo e inestable, de la vida económica. Se produce más que nunca y se podría producir mucho más aún. Sin embargo, sólo se utiliza parte de la capacidad instalada de las fábricas y del agro y hasta se llega a destruir parte de lo producido. Al basar en el lucro toda la vida económica, el capitalismo liberal impide la distribución de parte de los bienes existentes y potenciales, dejando así insatisfechas las necesidades de una fracción variable, pero siempre importante, de la población del mundo y de cada Comunidad.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

PROGRESISMO

Tendencia a aceptar cualquier novedad, considerándola por el solo hecho de serlo un progreso con respecto a la situación anterior.

La palabra se refiere especialmente, hoy en día, a la actitud de sectores católicos que repudian por provenir del pasado puntos fundamentales de la tradición católica y aceptan, por novedosas y

luego progresistas, partes importantes de las doctrinas liberal y materialista histórica. Tal progresismo está debilitando a la Iglesia al hacerle renunciar a su intolerancia frente al error. Hasta pone en tela de juicio el mismo dogma, pues implica un determinismo evolucionista incompatible con el libre albedrío.

Ver: CATOLICISMO - IGLESIA - LIBERALISMO - MATERIALISMO HISTORICO - PROGRESO.

PROGRESO

Con mayúscula, ente mítico que regiría la evolución histórica haciendo que cada una de sus etapas marcara un adelanto cualitativo con respecto a la anterior.

La ideología del Progreso, lanzada por la Enciclopedia y heredada por el materialismo histórico, constituye una versión optimista del determinismo. Según ella, la civilización va mejorando constantemente a lo largo de su evolución, independientemente de la voluntad de los hombres. Desde este último punto de vista cae bajo el juicio que se merece todo determinismo. En sí misma, refleja una tesis simplista que contradice la más elemental observación de la historia. Somos evidentemente superiores al hombre paleolítico. Pero no es tan obvio que estemos más adelantados, desde el punto de vista intelectual, que los griegos del siglo V A. C. ni, en cuanto a organización social, que los europeos de la Edad Media.

En realidad, el mito del Progreso ha sido utilizado por la burguesía, en primer lugar, y por los socialistas dialécticos, en segundo lugar, para hacer aceptar como inevitable su victoria final y debilitar así las resistencias que suscitaba o suscita su acción conquistadora.

Ver: BURGUESIA - DETERMINISMO - EVOLUCION HISTORICA - LIBERALISMO - MATERIALISMO HISTORICO.

PROLETARIADO

Clase social formada por obreros que no poseen las herramientas que necesitan para producir y, por lo tanto, para vivir, ni disponen del fruto de su labor, y cuyo trabajo es comprado, como si fuera una mercancía, por el dueño del capital.

El proletariado nació con la conquista del poder por la burguesía, una de cuyas primeras medidas fue la autorización de instalar manufacturas. El patrón disponía del capital suficiente para utilizar la máquina de vapor, ya conocida por los egipcios y los griegos y reinventada en la segunda mitad del siglo XVIII. Hasta entonces el hombre se bastaba a sí mismo y trabajaba con herramientas de escaso valor monetario. Sólo algunos gremios empleaban la fuerza motriz que les suministraban gratuitamente los vientos y los arroyos. El uso de la máquina hizo imprescindible la posesión de un capital fuera de proporción con aquel que representaba el modesto instrumental del taller. Aplastado por la competencia de la manufactura, el artesano perdió terreno poco a poco y, al final, tuvo que solicitar un empleo.

Con la manufactura, el jefe ya no fue el que *sabía* sino el que *tenía*. La asociación comunitaria del taller cedió ante el contrato de locación de la empresa capitalista. El obrero tuvo que vender su trabajo por un salario fijo, sin relación con su capacidad ni con su producción, determinado por la "ley" de la oferta y la demanda y que ni siquiera aseguraba siempre su mínimo vital. Perdió también la seguridad de su empleo y, sobre todo, su dignidad de creador. Así el proletario, ex artesano o campesino desarraigado, reemplazó al productor independiente. Así una "sociedad de la producción" sustituyó a la "sociedad de los productores". La máquina ya no fue la herramienta que permitía al obrero multiplicar o precisar su esfuerzo, sino el instrumento de su opresión.

Disminuidos física, intelectual y moralmente, los proletarios formaron el "ejército mercenario del trabajo", según la expresión de Thierry Maulnier, acampado en los suburbios de las grandes ciuda-

des burguesas. De la clase obrera empezaron a surgir, muy pronto, minorías operantes revolucionarias o subversivas, alzadas contra el régimen capitalista y el Estado burgués, que fracasaron tanto en el campo sindical como en el terreno político, salvo cuando supieron unirse con minorías nacionalistas, salidas de las clases medias, para formar movimientos de tipo fascista. Pero, sobre todo, el proletariado ha servido, en los últimos cien años, de masa de maniobra para dirigentes políticos y sindicales a sueldo de la burguesía o para la nueva oligarquía tecnoburocrática de los países "socialistas". De ahí la frase desengañada de Trotzky sobre "la incapacidad congénita del proletariado para convertirse en clase dirigente".

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - CLASE - CLASES (LUCHA DE) - FASCISMO - REFORMISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - SINDICATO - SINDICALISMO - SUBVERSION.

PROLETARIADO (DICTADURA DEL)

Conducción de la Comunidad, a través de un Estado autoritario, por una minoría operante jerarquizada que, teóricamente, expresa la voluntad de la clase obrera o encarna su misión histórica.

Etapa primordial, para los bolcheviques, en el camino hacia una sociedad sin clases ni Estado, la dictadura del proletariado procede de una concepción realista de la política en contra de una doctrina que otorga a la masa el papel de factor de la historia. Pues si bien el proletariado sigue siendo, en la teoría, la clase redentora de la sociedad, de hecho actúa en su nombre una minoría cuyos integrantes ni siquiera le pertenecen necesariamente.

Se sabe que, en la práctica, dicha minoría adquirió muy rápidamente en Rusia un carácter tecnoburocrático, separándose cada vez más, no solamente del proletariado, sino del pueblo todo.

Ver: BOLCHEVISMO - MATERIALISMO HISTORICO - PROLETARIADO.

PROPAGANDA

Conjunto de técnicas que permiten difundir en la masa las ideas fundamentales y una imagen positiva de un Estado, un movimiento o un partido político.

La masa siempre se caracteriza por una reducida capacidad de asimilación e intelección y una memoria débil. Y cuanto más numerosas sea, más bajo es su nivel mental. Resultaría, pues, totalmente inútil tratar de adoctrinarla. Las ideas sólo pueden penetrar en ella con tal de ser sencillas, pocas y machacadas, o de expresarse en forma de mito.

Hasta la segunda guerra mundial la propaganda se limitaba a convencer de modo directo. Posteriormente, ha adoptado técnicas que, nacidas en el campo de la publicidad, resultan adecuadas a la proyección de una imagen positiva de un Estado, un movimiento o un partido político. Dichas técnicas tienen un principio común: la "transferencia". Procuran asociar en la mente la entidad por promover con una imagen que provoque de por sí reacciones biopsíquicas agradables, a veces sin relación alguna con el tema. Con la repetición, lo sugerido por la segunda imagen se transfiere a la primera, con la cual queda íntimamente unido.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS) - SOCIOPSICOLOGIA.

PROPIEDAD

1) Según el derecho natural, facultad de disponer de una cosa o de un cargo, en el marco de los fueros del ente social que goza de ella.
2) Según el derecho liberal, facultad de disponer de una cosa sin restricción de ninguna índole.

Siendo el consumo un derecho natural de todo ente social —individual o colectivo—, es evidente que los bienes indispensables para que el consumo pueda producirse pertenecen legítimamente a quien los necesita. Dicho con otras palabras, todo ente social tiene, por su misma naturaleza, el derecho de propiedad sobre los bienes de consumo que su existencia y realización exigen, cualquiera sea el origen de tales bienes y dentro de los límites determinados por la disponibilidad y el orden social de prioridad. Lo que significa que ningún derecho, por legítimo que sea, es oponible al que surge de la necesidad. Los mismos códigos liberales, o la correspondiente jurisprudencia, no consideran delito el robo impuesto por exigencias vitales, aunque sólo lo hacen en escala elemental y con un criterio de igualdad reñido con la naturaleza.

Como corolario de lo anterior se desprende que nadie tiene derecho de propiedad sobre los bienes de consumo que necesita otro ente social. Cada uno es dueño de lo que produce, pero sólo en la medida en que su producción se destina a satisfacer sus necesidades y las de quienes dependen de ella. El jefe de familia no hace ningún don gratuito al proporcionar comida, vestimenta, techo, etc., a sus hijos y otros miembros dependientes del grupo. Cumple meramente el deber que le impone, por encima de su derecho de productor, la ley natural del consumo.

Lo antedicho se aplica por mera consecuencia lógica a los bienes utilizados para producir, directa o indirectamente, los bienes de consumo necesarios. El productor tiene derecho a la propiedad de las herramientas, en el sentido más amplio de la palabra, sin las cuales no podría satisfacer sus exigencias de consumidor. Y, como corolario, nadie tiene derecho de propiedad sobre los medios de producción de otros.

Ahora bien: en el mundo de hoy, y salvo el caso excepcional del artesano aislado, el productor no es tal sino en su condición de integrante de una empresa. Es ésta, por consiguiente, considerada en su unidad orgánica independientemente de sus miembros pasajeros, la que es, por derecho natural, propietaria de su capital, como la familia de su vivienda o el municipio de la vía pública.

En la era preliberal la noción de propiedad era esencialmente relativa a los fueros del ente social. De ahí que su contenido fuera variable y que pudieran existir distintos derechos de propiedad superpuestos con respecto a un mismo bien. El monarca era propietario de su reino, en el sentido de que podía disponer, para desempeñar sus funciones soberanas, de todos los bienes de la Comunidad. Pero determinada familia noble era propietaria de sus tierras —que ya tenían un propietario, el Rey— en cuanto desempeñaba en ellas, hereditariamente, funciones de mando y administración. Y el labrador también era propietario de su campo —que ya tenía dos propietarios: el Rey y el señor— en cuanto disponía de él para producir, con cargo de pagar determinados impuestos al señor y al Rey. Lo que significa que la propiedad se confundía con los derechos y obligaciones correlativos de una función.

Al conquistar el poder en todas las Comunidades del Occidente, al final del siglo XVIII o principios del XIX, la burguesía devolvió a la propiedad el sentido que tenía en la época de la decadencia romana y, sobre todo, en los códigos bizantinos: el de un derecho individual absoluto, independiente de la función y superior al interés general: el famoso *jus utendi et abutendi* que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano colocaba a la par de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad. Se disociaron entonces dos conceptos anteriormente confundidos: el de propiedad, con sentido de atribución, y el de posesión o tenencia, con sentido de poderío. Así es como, en derecho liberal, un individuo o sociedad de individuos puede ser propietario de un bien —una vivienda, por ejemplo— de cuya tenencia goza un inquilino en virtud de un contrato de locación.

Sin embargo, tal disociación de derechos —que no pasa, en realidad, de una superposición al derecho natural de uso de un derecho absoluto condicionante— significativamente no se aplica en el campo de la producción. La "empresa real" no tiene ni la posesión de sus instrumentos de trabajo. Peor aún: el dueño capitalista de la herramienta lo es también, automáticamente, de los bienes producidos, y remunera el trabajo del productor mediante un mero salario, vale

decir, comprándolo como una mercancía. Desaparece así todo rastro de derecho natural.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

PROTECCIONISMO

Teoría económica que propugna la defensa y fomento de la producción nacional mediante restricciones, impuestas por el Estado, al ingreso de mercancías de procedencia extranjera.

No hay Estado que no tome medidas proteccionistas, aun en contra de sus principios proclamados, cuando lo exige el interés de la Comunidad o de su clase dirigente.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

PROTESTANTISMO

Ver: CALVINISMO.

PROVIDENCIALISMO

Concepción irracional de la evolución social según la cual Dios interviene en la historia mediante milagros —imprevisibles e inefables— que quiebran el encadenamiento causal de los hechos naturales.

Basado en una interpretación simplista del concepto teológico de Providencia, el providencialismo constituye el polo opuesto del mecanicismo y lleva, sin embargo, a la misma actitud pasiva frente a la evolución social. Pues resulta igual para el hombre que la historia se desarrolle rígidamente por sí sola o avance a los saltos por intervención discrecional de una omnipotente voluntad sobrenatural. En ambos casos, el ser humano es extraño a su propio destino, que ninguna acción suya puede modificar.

Ver: DETERMINISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALIDAD HISTORICA - FINALISMO - HISTORIA - HEROE - HOMBRE - MECANICISMO - MESIANISMO - NATURALISMO - ORGANICISMO - VOLUNTARISMO.

PSICOLOGIA SOCIAL

Ver: *SOCIOPSICOLOGIA.*

PUEBLO

1) Los integrantes de una comunidad, considerados en sus estructuras orgánicas.
2) La comunidad considerada en cuanto a sus integrantes orgánicamente estructurados.

En sus dos acepciones, la palabra pueblo se refiere a un conjunto de individuos ubicados en los marcos sociales que les corresponden en el presente y que proceden de la historia; o, si se prefiere, a un conjunto de individuos vinculados entre sí por estructuras naturales y por la tradición.

El pueblo es, por consiguiente, lo contrario de la masa.

Ver: ESTRUCTURA - HISTORIA - MASA - ORGANISMO SOCIAL - TRADICION.

PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS)

Rama de la sociopsicología que trata de las características mentales y del comportamiento de los pueblos.

Un pueblo se distingue por su raza, su medio, su historia y su cultura. La raza le proporciona la dotación hereditaria básica cuya actualización es condicionada por el medio y la historia. La cultura es el producto diferenciado, en el seno de una civilización creada o adoptada por un conjunto de pueblos, de los tres primeros factores. Es natural, en estas condiciones, que cada pueblo tenga características mentales propias, exactamente como tiene características somáticas, con un grado de homogeneidad variable que depende también de los tres factores en cuestión. No nos extrañará, pues, el hecho de que las descripciones psicológicas que Tácito y César nos dan de los germanos y los galos se apliquen perfectamente, en sus rasgos fundamentales, a los alemanes y a los franceses de hoy.

La psicología de los pueblos es imprescindible para entender y prever las reacciones diferentes de distintas comunidades ante situaciones y, por lo tanto, estímulos idénticos.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - SOCIOPSICOLOGIA.

R

RACISMO

Teoría política que atribuye al factor racial un papel preponderante en la evolución histórica.

El racismo reconoce que la raza constituye el sustrato del "devenir" de los pueblos y que las posibilidades de afirmación de cualquier Comunidad depende primordialmente de su herencia biopsíquica y de su grado de homogeneidad étnica. Lo que implica, por supuesto, las consecuencias de la desigualdad de las razas.

De la teoría en sí proceden actitudes biopolíticas variables que hacen a la conducción de las distintas Comunidades: ordenamiento poliétnico, segregación, eliminación de minorías, etc., siempre sobre la base de una dialéctica de razas con conflictos superados o no.

Ver: BIOPOLITICA - INFRAESTRUCTURA - RAZA.

RACIONALISMO

Teoría según la cual la evolución histórica es un mero encadenamiento causal de elementos racionales.

El racionalismo es la forma extrema del idealismo y padece, en sumo grado, todas sus fallas.

Ver: IDEALISMO.

RAZA

Grupo de individuos que poseen en común, en cierta medida cuantitativa y cualitativa, cierto número de caracteres somáticos y psíquicos que se trasmiten por herencia y constituyen el sustrato infraestructural de la evolución histórica de todo pueblo.

El hecho de las raza es indiscutible. Todo el mundo distingue a un negro de un amarillo; todo el mundo capta la diferencia que existe entre un grupo de cien suecos y uno de cien españoles. Todo el mundo sabe igualmente que el negro que nace en Nueva York es tan negro como el que ve la luz en el Congo y que, por consiguiente, los caracteres fundamentales de una raza son hereditarios y resisten la acción del medio.

La raza se define por tres factores:

1) Su dotación hereditaria. Es un hecho de observación que los distintos grupos étnicos son diferentes en cuanto a sus características y desiguales desde el punto de vista de su capacidad de afirmación y creación.

2) Su grado de homogeneización. La raza mal llamada "pura" es aquella cuyos integrantes individuales poseen un alto grado de semejanza, producto de la endogamia y el tiempo. Tiene plena conciencia de sí misma. Se concentra en la realización de lo que es. Posee una meta claramente fijada y una voluntad de poderío afirmada. Por el contrario, la raza que va formándose a partir de un mestizaje aún no superado se ve tironeada entre aspiraciones diversas y a menudo contradictorias. Se dispersa y se relaja.

3) Su grado de diferenciación. Se distinguen fundamentalmente: las grandes razas, o especies (blanca, amarilla y negra); las razas (por ejemplo, aria y semita, dentro de la gran raza blanca); y las subrazas (por ejemplo, nórdica, alpina y mediterránea, dentro de la raza aria). Los grupos étnicos son esencialmente diferenciados cuando sus caracteres distintivos no pueden ser modificados sino por mestización, y accidentalmente diferenciados cuando sus caracteres distintivos son susceptibles de unificación por el medio.

En las Comunidades étnicamente homogéneas o por lo menos en vías de unificación la dotación hereditaria de la raza constituye el sustrato de la evolución histórica: una especie de materia prima que no es maleable sino dentro de ciertos límites y que el Estado no puede dejar de tomar en cuenta so pena de fracaso. En las Comunidades poliétnicas el problema es más complejo. A las dotaciones hereditarias de los grupos étnicos asociados se agregan, en efecto, para constituir la infraestructura básica, las relaciones existentes entre las razas. Nos encontramos, entonces, frente a tres posibilidades: integración en estructuras orgánicas, lucha de razas o mestización.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZAS (LUCHA DE) - SELECCION SOCIAL.

RAZAS (LUCHA DE)

Conflicto, efectivo o latente, que opone a grupos raciales tanto en la Comunidad poliétnica como en el mundo todo.

Existe en toda Comunidad poliétnica, salvo en el caso de una sociedad orgánica perfectamente estructurada, un doble movimiento dialéctico de naturaleza racial. Por un lado los grupos tienden a fusionarse por mestización. Por el otro, el grupo inferior o inasimilable mantenido bajo tutela protesta contra su estado, se opone al grupo dominante y lucha por su liberación, cuando no por la supremacía política. Tanto la prolificidad de las razas inferiores como el integracionismo igualitario contribuyen a agravar el problema.

En el orden mundial, el crecimiento demográfico de los pueblos de color frente al casi estancamiento numérico de los pueblos blancos ha suscitado una lucha de razas que nadie ya puede negar. Las naciones blancas ya ni siquiera están a la defensiva: van retrocediendo. Han perdido casi todos sus territorios coloniales y empiezan

a ser perseguidas, en su propio suelo, por la inmigración de color. Los europeos han despertado a los amarillos de su sueño milenario, han impedido a los negros matarse entre sí y los han obligado a producir más y más alimentos. Llevando la higiene y la medicina a los pueblos inferiores, han multiplicado a sus adversarios de hoy y de mañana y han roto así el equilibrio étnico del planeta. Son blancos los que han fomentado, y siguen fomentando, las insurrecciones coloniales.

Todo eso no sería muy grave si los arios hubieran conservado sus cualidades ancestrales: a la guerra entre naciones blancas sucedería la guerra entre el mundo blanco y el mundo de color. Lo grave es el clima de abdicación que impera hoy en día, salvo pocas excepciones, en el seno de la gran raza que creó nuestra civilización occidental.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - SELECCION SOCIAL.

RAZON DE ESTADO

Principio que hace privar en las decisiones políticas las exigencias sociales sobre los derechos individuales.

La razón de Estado plantea el problema de las relaciones entre la ética y la política, vale decir, entre la ciencia y arte de la conducción personal y la ciencia y arte de la conduccción comunitaria. Ambas disciplinas se sitúan, sin duda alguna, en planos distintos. La primera determina e impone las normas de la acción voluntaria; la segunda determina e impone las leyes de una acción necesaria que pertenece al orden de la naturaleza y no de la conciencia.

Sin embargo, si bien es exacto que la soberanía política no procede de voluntades individuales sumadas, no deja de ser cierto que la acción política depende indudablemente de la voluntad de quien la decide y de quien la ejecuta. Dicho con otras palabras, la política es independiente de la ética, pero la acción política del individuo, ciudadano raso o gobernante, le queda sometida. Esto no significa que pueda haber conflicto entre dos exigencias contradictorias. Si el hombre moral fuera un dios autosuficiente que actuara en un medio social que le estuviera subordinado, el acto político dependería, en efecto, de conveniencias personales. Pero no es así. El individuo que toma una decisión en conciencia no puede moralmente prescindir de su naturaleza social ni de su posición dentro de los grupos y de la Comunidad de que forma parte.

La obediencia a las órdenes del Estado legítimo es, para el ciudadano, un deber moral, cualquiera sea el juicio que pueda formular al respecto en lo íntimo de su mente. En cuanto al gobernante, está comprometido por un deber de estado que es, para él, un deber de Estado. La ética más elemental lo obliga a desempeñar en primer lugar las funciones que le son propias, vale decir, a plegar su acción a las necesidades de la vida comunitaria. La política no puede, por lo tanto, exigir ningún acto inmoral, por la sencilla razón que todo acto se torna moral por el sólo hecho de que la política lo exige. Sólo es inmoral cuando se lo efectúa en provecho propio, luego desvirtuándolo.

De ahí que las condenas pronunciadas en nombre de una moral individualista en contra de la razón de Estado sean indefendibles. Se fundan, no en el derecho natural del ser humano autónomo a su propia realización —derecho subordinado al derecho no menos natural de la Comunidad a la afirmación—, sino en la idea de una Justicia absoluta de la que participaran igualmente todos los individuos y ante la cual debiera inclinarse el Estado. Tal vez sea injusto que tal soldado muera en la guerra mientras otros sobreviven, o que un inocente sea sacrificado en defensa del orden social. Pero el órgano soberano de la Comunidad no puede ni debe entrar en semejantes consideraciones. Encarna una finalidad humana superior a la del individuo y extraña a toda abstracción. Tiene, por eso mismo, una razón de actuar que le es propia y no puede someterse a ningún principio que no sea el inmanente de la legitimidad.

Ver: ESTADO - ETICA SOCIAL - HOMBRE - INTENCION HISTORICA - LEGITIMIDAD - MEDIOS.

REACCION

1) En sentido propio, esfuerzo de una Comunidad para reencontrar sus condiciones internas de afirmación, vale decir, su orden natural.
2) En el lenguaje político de hoy, conjunto de las fuerzas que aspiran a impedir el progreso social y a anular los resultados ya conseguidos en este campo.

Las dos acepciones son, por lo tanto, contradictorias. Según la primera, reacción equivale a revolución; según la segunda, a regresión.

Ver: REVOLUCION.

REALISMO

Teoría según la cual la evolución histórica es el producto de factores múltiples cuya incidencia relativa varía con la Comunidad y las circunstancias, debiendo la política tomarlos todos en cuenta para llegar a un conocimiento exacto de cualquier situación y adoptar medidas acertadas.

Como corolario, el realismo se opone a la intromisión en la política de factores de decisión que hagan a la conducta individual de quien actúa en ella y, en especial, de factores de orden ético.

Ver: IDEALISMO - MATERIALISMO - MORALISMO.

REFERENDUM

Procedimiento electoral mediante el cual se somete directamente a los electores —y no a sus representantes— una medida de orden legislativo.

El referéndum, propio de la llamada "democracia directa", padece los mismos defectos fundamentales que cualquier otro sistema basado en la ley del número. Se diferencia, sin embargo, en dos puntos, del procedimiento legislativo por asambleas: por un lado, reduce la incidencia de los partidos en la decisión y, por otro, elimina la eventual participación —siempre posible— de especialistas en ella.

Ver: ASAMBLEA - DEMOCRACIA - ELECCION - REPRESENTACION - PARTIDO.

REFORMISMO

Teoría metodológica del cambio social según la cual las transformaciones de estructura, aun las fundamentales, se pueden y deben realizar por proceso evolutivo, dentro del marco de las instituciones vigentes.

El reformismo supone la aceptación, por parte de las fuerzas en conflicto, del "orden establecido", vale decir, del principio estructural de la situación cuyo cambio algunas de ellas buscan. Estas se colocan, pues, en el terreno ocupado y preparado por el adversario y aceptan luchar con las armas elegidas por él. Lejos de procurar una síntesis que fusione las fuerzas antagónicas en una nueva realidad que exprese lo valedero de cada una y constituya así un progreso, la reforma se limita a atenuar el choque y hacerlo así en alguna medida aceptable sin destruir sus causas inadmisibles. La síntesis es acabamiento en la superación. La reforma es conservación en la componenda. Y la componenda consiste en el abandono por cada una de las fuerzas en presencia de parte de su ser y de sus exigencias, incluso las más legítimas.

No es de extrañar, en tales condiciones, que el reformismo haya fracaso siempre, tanto en el campo económicosocial como en el orden político. El sindicalismo reformista ha conseguido mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los proletarios, pero ha consolidado el régimen capitalista, cuyas estructuras fundamentales no

discute más. La socialdemocracia ha llevado al poder a partidos "obreros", vale decir, a dirigentes aburguesados de una clase obrera mediatizada, pero ha salvado el régimen democrático, instrumento político de la oligarquía. En ambos casos, siempre se han fortalecido, a cambio de concesiones secundarias, las instituciones que un movimiento revolucionario hubiera destruido.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - BURGUESIA - CAPITALISMO - DEMOCRACIA - PARTIDOS (REGIMEN DE) - REVOLUCION - SINDICALISMO - SINTESIS - SOCIALDEMOCRACIA.

REGALISMO

Teoría según la cual el poder temporal priva sobre las estructuras sociales del poder espiritual, o sea, el Estado sobre la Iglesia en cuanto ésta constituye una de las comunidades intermedias del cuerpo social.

Ver: ANTICLERICALISMO - CLERICALISMO - CONCORDATO - COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - ESTADO - IGLESIA - PATRONATO.

REGENCIA

En régimen monárquico, período durante el cual el soberano menor de edad o incapacitado está sustituido en el desempeño efectivo de sus funciones por un jefe de Estado —o regente— elegido independientemente de las normas sucesorias.

La regencia constituye una quiebra accidental e inevitable de la continuidad biopolítica del Estado. De ahí que siempre —aun cuando el titular del poder sea un estadista excepcional— provoque un peligroso relajamiento de la duración comunitaria, con todas sus con-

secuencias negativas. La historia de todos los reinos nos afrece ejemplos de tal encadenamiento causal.

Ver: ESTADO - MONARQUIA - RITMO EVOLUTIVO.

REGIMEN

Ver: INSTITUCIONES.

RELAJAMIENTO

Ver: RITMO EVOLUTIVO.

RELIEVE

Accidentes geográficos debidos a la variación de altura.

Al favorecer el aislamiento, endurecer la raza y facilitar la defensa, siempre la montaña ha constituido un poderoso factor de diferenciación humana y de cantonalismo político. La llanura, por el contrario, fomenta el intercambio en todos los campos y, por ende, la unificación política.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RIO - SUELO - TERRITORIO.

RELIGION

Conjunto de creencias relacionadas con la Divinidad considerada como causa primera del universo y causa final de la conducta humana.

Desde el punto de vista de la ciencia política la religión constituye un mero factor objetivo de la evolución histórica, despojado de todo carácter sobrenatural. Por un lado expresa, a través del dogma o a pesar de él, una concepción del mundo y de la vida en la cual se manifiesta lo más profundo del "alma" de un pueblo: así los europeos hicieron del judeocristianismo primitivo el catolicismo heroico de la Edad Media. Por otro lado incide, más fuertemente que cualquier ideología, en el comportamiento individual y colectivo: así el dogma de la predestinación sumió en la pasividad a algunos pueblos islamizados. La importancia del factor religioso es por lo tanto variable, pero nunca el Estado puede desconocerla so pena de abarcar una realidad incompleta y, por consiguiente, distorsionada.

Ver: ANTICLERICALISMO - CALVINISMO - CATOLICISMO - CLERICALISMO - CREENCIA - EVOLUCION HISTORICA - IGLESIA - LAICISMO.

REPRESENTACION

Expresión, ante el Estado, de los elementos constitutivos internos de la Comunidad.

Para aprehender las fuerzas internas del cuerpo social y realizar su síntesis el Estado proyecta "hacia abajo" sus administraciones. Al hacerlo, se encuentra con las autoridades que no sólo conducen las comunidades intermedias sino también las expresan "hacia arriba" en su proceso de afirmación. Tenemos, pues, por un lado, una jerarquía descendente que procede del Estado y, por el otro, una representación ascendente que procede de los elementos constitutivos internos de la Comunidad.

En el orden natural la representación es, por lo tanto, orgánica y se manifiesta a través de una o varias cámaras —o consejos— en las cuales figuran los delegados de las distintas comunidades intermedias que constituyen el cuerpo social. La representación individualista del régimen democrático, que se efectúa, por medio de partidos, mediante un sistema electoralista basado en la ley del número, no es de ninguna manera capaz de expresar la realidad viviente del organismo comunitario. Mayoritaria o proporcional, no proyecta sino intereses y opiniones de individuos más o menos arbitrariamente agrupados al margen de las estructuras naturales de la Comunidad.

Ver: COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - DEMOCRACIA - ESTADO - INDIVIDUALISMO - NUMERO (LEY DEL) - PARTIDO - PARTIDOS (REGIMEN DE).

REPUBLICA

Cualquier régimen político que no sea el monárquico.

La palabra se confunde a menudo y abusivamente con democracia. La historia nos ofrece, sin embargo, innumerables ejemplos de repúblicas autoritarias —la república romana—, aristocráticas —la república de Venecia— y hasta mon-árquicas, como el caso de Polonia antes de la partición (mon-arquía aristocrática electiva) y fascistas, como lo fue la República Social italiana.

Ver: DEMOCRACIA - MON-ARQUIA - MONARQUIA.

RESTAURACION

Ver: REVOLUCION.

REUNION (LIBERTAD DE)

Ver: PRENSA (LIBERTAD DE).

REVOLUCION

1) Restablecimiento del orden social natural mediante la restauración del Estado en sus funciones comunitarias.
2) Cambio profundo de estructuras, cualesquiera sean su sentido histórico y sus resultados.
3) Golpe de Estado.

Las dos últimas acepciones son incorrectas. Revolución significa "vuelta atrás": no vuelta al pasado, por cierto, sino al orden natural desvirtuado por la incapacidad funcional del Estado debilitado u "ocupado". La revolución no es un accidente, lamentable o feliz, que viene a quebrar la duración histórica, ni, con mayor razón, una enfermedad del cuerpo social. No se la puede confundir de ninguna manera con procesos subversivos tales como las mal llamadas "Revolución Francesa" y "Revolución de Octubre".

Lejos de ser causa de perturbación, el proceso revolucionario marca, por el contrario, el final de una crisis que resuelve. Por una mutación análoga en cierta medida a la mutación biológica, y cuyos factores tenemos que buscar en la anarquía o el desequilibrio de las fuerzas en presencia, adapta la estructura de la sociedad existente a sus propias condiciones de desarrollo. Vale decir que no puede considerarse en ningún caso ni como un hecho casual ni como el resultado de la voluntad de poderío lisa y llana de un hombre o un grupo.

La revolución la hace necesaria cierta relación de las fuerzas y de las instituciones. Es suscitada por la crisis que nace de una situación social inaguantable. Gracias a ella, la Comunidad reencuentra su armonía y su fidelidad a sí misma mediante una aceptación repentina de su ser hasta entonces mal conocido. Elige entre la vida y la muerte, entre la duración y el hundimiento. No es libre de rehusar las nuevas condiciones de su permanencia. Puede vacilar, tantear, cometer errores: no le está permitido hacer una buena o una mala revolución. Semejantes juicios de valor no tienen sentido. Hay o no hay revolución según que la Comunidad restaure o no el Estado en

sus funciones de superación dialéctica, resolviendo así por una acción excepcional la crisis excepcional que la llevaba a su fin.

Decimos adrede: crisis excepcional. Es normal, en efecto, que el Estado, en cada momento de la evolución histórica, se encuentre frente a nuevas situaciones que necesite sobrepasar. Es éste su papel natural, que no puede desempeñar sino adaptándose a las circunstancias, vale decir, reformándose. La crisis revolucionaria sobreviene, precisamente, de una incapacidad de reforma del Estado. Orgánicamente demasiado débil para efectuar la síntesis de las fuerzas que se enfrentan, o convertido en el instrumento de una de ellas, ¿cómo podría cambiarse por sí solo? El Estado, incapaz de adaptarse a las nuevas condiciones de su misión, sólo se sobrevive a sí mismo abandonando la síntesis por la componenda, o sea renunciando a cumplir sus funciones. Su restauración se hace, entonces, imprescindible.

La revolución no es, por lo tanto, una eventualidad entre otras, que encontramos deseable en circunstancias dadas y podemos aceptar o rechazar según nos dé la gana. Es el acabamiento de un proceso evolutivo, y no podemos elegir ni su marco ni su obra. La lucha de los individuos y los grupos no se desenvuelve en el seno de una sociedad ideal, sino en el de la Comunidad histórica que abarca las fuerzas rivales y da un sentido a su conflicto. Sólo, en efecto, una Comunidad histórica, vale decir, una colectividad dueña de su duración, tiene, por eso mismo, el privilegio de la superación sintética por la cual se afirma y perpetúa. Toda revolución es comunitaria y, recíprocamente, toda Comunidad dura por un movimiento dialéctico que participa de la esencia de la revolución. Dicho con otras palabras: entre el funcionamiento normal del Estado y la revolución no hay diferencia de naturaleza, sino solamente de grado: la superación revolucionaria responde a una crisis excepcional de la Comunidad, mientras que la síntesis que podríamos llamar orgánica no es sino la solución permanente de los antagonismos habituales que el Estado es normalmente capaz de superar.

La revolución es, por lo tanto, una afirmación de la Comunidad que sus contradicciones internas ponían en peligro porque el Es-

tado ya no lograba resolverlas, una victoria de las fuerzas comunitarias presentes en el mismo seno de los grupos antagónicos. Por ella, la lucha se supera por la toma de conciencia de una solidaridad necesaria entre los elementos del conflicto, más poderosa que su rivalidad. La contradicción dialéctica se resuelve en el restablecimiento de la armonía comunitaria, resultado de la acción de un Estado restaurado.

La revolución es, por consiguiente, el producto de la historia, de esta misma historia que la Comunidad va creando, según las necesidades de su existencia, mediante una elección constante entre sus posibilidades teóricas. Representa la elección más decisiva, puesto que por ella se resuelve una situación de decadencia mientras que su fracaso marcaría la impotencia de la Comunidad para proseguir su esfuerzo histórico en el sentido de su afirmación. Por la revolución la sociedad vuelve a sus constantes y se reencuentra a sí misma, vale decir, adopta otra vez un modo de vida conforme con su ser y sus necesidades.

La historia, por lo tanto, pesa con todo su poderío sobre las fuerzas cuyo antagonismo, frente al Estado inútil o nocivo, constituye la crisis revolucionaria, para realizar su síntesis dándoles el sentido comunitario que las hará valederas. La historia es aquí la estructura de la sociedad tal como se ha formado a lo largo de los siglos, el instinto de solidaridad, las costumbres y tradiciones en que se expresa la subconsciencia del ser social, y por fin la intención directriz encarnada que se rebela contra la decadencia de la Comunidad.

Es evidente que la revolución no puede ser el hecho del Estado mismo, puesto que precisamente sólo resulta útil y posible cuando este último ha perdido su eficacia comunitaria y se convierte en el objeto inmediato de la acción necesaria. Cuando se habla de "revolución desde arriba" se quiere simplemente decir que las fuerzas revolucionarias victoriosas ya han devuelto su valor social al Estado, volviendo éste a desempeñar correctamente sus funciones. Por lo demás, la liberación del Estado por una minoría operante siempre constituye un mero paso previo a la revolución propiamente dicha.

Si el Estado fuera sólo una resultante pasiva de las fuerzas

comunitarias, la expresión inerte de una voluntad social de que emanara, la transformación de la sociedad misma determinaría su regeneración. Pero puesto que es, por el contrario, el creador de la síntesis que se opera en él y el organizador de la Comunidad según la intención histórica de que es depositario, la revolución no puede realizarse sino en él y por él. Prioridad del estadio político, mas no primacía, por supuesto: la revolución, tensión excepcional, no tiene valor social sino por la armonía y la eficacia comunitaria que restaura al restablecer al Estado en sus funciones. No puede limitarse a paliar la falta de organización por su dinamismo esencialmente momentáneo. Debe resolver los problemas planteados, cuya consecuencia es la crisis; vale decir, modificar en sus causas las relaciones de fuerzas incompatibles con el orden social.

Ver: AFIRMACION - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - GOLPE DE ESTADO - INTENCION HISTORICA - ORDEN - SINTESIS - SUBVERSION.

REVOLUCION NACIONAL

Denominación que se da, después de la primera guerra mundial, a las revoluciones de las cuales proceden regímenes de tipo fascista.

La expresión es tautológica, pues toda revolución es comunitaria y por consiguiente, en nuestra época, nacional. Su empleo se justifica, sin embargo, por las acepciones incorrectas que se da a menudo a la palabra revolución.

Ver: FASCISMO - REVOLUCION.

RIO

Vía de comunicación natural que une a los pueblos que viven en sus orillas.

El río favorece el intercambio cultural y comercial entre los pueblos ribereños. Aun cuando constituye una frontera militar, sirve más para unir que para separar y sólo excepcional y temporariamente llega a ser frontera étnica y cultural.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - SUELO - TERRITORIO.

RITMO EVOLUTIVO

Alternación de movimientos positivos y negativos en la evolución histórica.

La evolución comunitaria no tiene homogeneidad temporal. En ella se suceden movimientos hacia la unidad perfecta teórica y hacia la disociación nunca alcanzada, salvo en el momento de la muerte del cuerpo social. La Comunidad sigue un ritmo cuyas fases corresponden a la realización más o menos acabada de su intención histórica, vale decir, aquí, de su unidad en el tiempo. Se concentra en la afirmación de su ser, y luego se relaja en una crisis que superará mediante un nuevo esfuerzo.

Este doble movimiento no es automático ni siquiera espontáneo. La tensión unitaria e intencional es el producto de un constreñimiento impuesto a los elementos constitutivos del cuerpo social, en la medida, por lo menos, en que tienden a disociarse. El relajamiento es el resultado de una insuficiencia de tensión unificadora. El ritmo de la evolución histórica procede, por lo tanto, de la relación, alternadamente positiva y negativa, entre el poderío funcional del Estado, órgano de la afirmación comunitaria, y las fuerzas disociadoras que integran el dinamismo social.

El flujo comunitario, por lo tanto, no progresa en el tiempo sino según su tiempo interior, que es suyo porque lo crea. En consecuencia, aplicar a la evolución social la medida del tiempo cósmico

es sobreponerle artificialmente un ritmo que l es extraño y se muestra, por eso mismo, impotente para expresaa. Los años solares son cómodos para el historiador como sistna de referencia, pero la historia los ignora, por desarrollarse séin su propia ley.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - EVOICION HISTORICA - FINALIDAD HISTORICA - INTENCIONHISTORICA.

ROMANTICISMO

Actitud de quienes consideran a la btoria el mero producto de determinaciones individual de orden afectivo.

Multifacético por su mismo individualism el romanticismo abarca posiciones tan contradictorias como el dimismo y el pesimismo, el moralismo y el sentimentalismo. Pe siempre se manifiesta con dos características: el "tremendismo"asional y el rechazo sistemático de los hechos. Se trata, por lo tan, de un irrealismo fundamental, incompatible con la ciencia polítà.

Históricamente, el romanticismo, que imró en la primera mitad del siglo XIX y cuya influencia se proyeó hasta la primera guerra mundial y aun posteriormente, fue utilizlo por la burguesía para camuflar con una "cortina de sentimient" su acción y sus objetivos —bien reales— y reducir a la impotcia a sus adversarios, tanto tradicionalistas como socialistas.

Ver: BURGUESIA - IDEALISMO - IDIVIDUALISMO - MORALISMO.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

S

SALARIOS (REGIMEN DE)

En el régimen capitalista, liberal o estatal, modo de remuneración del productor mediante pago de una suma de dinero, cuyo monto se fija teóricamente por contrato.

El régimen de salarios sustituye las relaciones legítimas entre el productor y el producto de su trabajo por una remuneración teóricamente fijada por contrato. La desigualdad de posición entre el dueño de la máquina y el trabajador quita a tal contrato todo valor jurídico y, con más razón, humano. Pero, aunque fuera valedero, esto no cambiaría nada el hecho de que el capital mantiene al trabajador mediante un salario que le permite más o menos vivir, vale decir, conservarse en estado de producir, y criar hijos, vale decir, proveer a su futuro reemplazo, exactamente como mantiene y amortiza la máquina.

No existe ninguna reciprocidad de servicios entre el dueño de la herramienta y quienes la utilizan. El amo protegía al esclavo, que era su bien y formaba parte de su casa. El señor feudal debía ayuda y asistencia al siervo, que trabajaba en tierras de donde no se lo podía expulsar a ningún precio. Esclavitud y servidumbre tenían sus defectos: se trataba, sin embargo, de dos formas naturales de solidaridad entre débiles y fuertes. Entre el capital anónimo y el grupo jerarquizado de los productores no existe ningún vínculo humano, así como no hay relación aceptable entre los productores y sus instrumentos de trabajo. El asalariado es extraño a la fábrica en que trabaja. Pues ni la posee ni está poseído por

ella. No tiene derechos legales sobre la máquina que le resulta indispensable y a la cual resulta indispensable. De ahí inestabilidad en el empleo, trabajo sin alegría ni interés y sentimiento de una inferioridad social que es la consecuencia del régimen de producción y no de la falta de capacidad del productor. De ahí también la lucha de clases.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

SEGREGACION

Separación física de grupos raciales que conviven en una misma Comunidad.

La segregación es un paliativo al que recurren Comunidades poliétnicas cuyo grupo dominante se niega a aceptar la mestización pero no puede o no quiere organizar estructuralmente, mediante un sistema de castas, la convivencia de razas esencialmente diferenciadas ni establecer el *apartheid* geográfico mediante la división del territorio común. Paliativo éste que siempre se demuestra insuficiente. En primer lugar porque es poco sincero. El blanco quiera apartar a los negros de su familia, su barrio o su coche de ferrocarril, pero no de su fábrica ni de su ejército, porque constituyen una mano de obra barata para ciertos trabajos y una óptima carne de cañón. A la inversa, el judío protesta contra cualquier medida diferencial que le concierna, pero se aísla en sus propias comunidades y, a menudo, en ghettos voluntariamente creados. Y, por supuesto, no resuelve nada afirmar legalmente una igualdad de derechos que se niega de hecho.

De cualquier modo, fuera absoluta la segregación, provista de un estatuto la raza inferior o inasimilable, prohibido el casamiento interracial y castigado como crimen el apareamiento, todo eso aún

no constituiría una solución satisfactoria. Pues la segregación forma bloques raciales que rápidamente, en razón de la diferencia de condiciones de vida o de la nueva voluntad de poderío, se vuelven antagónicos. El esclavo negro no era ni se sentía solidario del conjunto de su raza sino de la familia de que formaba parte y cuyo destino compartía de derecho y de hecho. El proletario negro es y se siente, por el contrario, unido con sus hermanos de raza por una condición común y un aislamiento compartido. Un esclavo negro maltratado maldecía a su mal amo; un proletario negro humillado proclama la lucha de razas.

En realidad no hay sino dos soluciones valederas: o el *apartheid* geográfico, o la integración de los elementos étnicamente inferiores o inasimilables en una sociedad orgánica, dándoles la posibilidad de desarrollar sus potencialidades en grado máximo; posibilidad ésta que no tienen en la sociedad igualitaria, que pone de relieve su inadecuación en lugar de compensarla con un orden social jerárquico.

Ver: CASTA - ESCLAVITUD - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHA DE).

SELECCION SOCIAL

Adecuación a las exigencias de la función del hombre elegido para desempeñarla.

La función exige caracteres biopsíquicos particulares. En el régimen más igualitario no es posible nombrar a un fogonero comandante de buque. En el orden natural la estratificación social se funda, por lo tanto, en la selección biopsíquica de tipos que respondan a las exigencias de las distintas funciones. Las capas sociales atraen normalmente a individuos de tipo determinado. Lo que no impide que la función forme linajes biopsíquicos diferenciados por su mismo desempeño a través de varias generaciones.

Sin embargo, debe quedar bien entendido que la diferencia-

ción funcional no actúa sino en el marco del grupo étnico considerado. Se limita a actualizar, por selección y formación, las posibilidades potenciales de la "materia prima" humana de que dispone. En las condiciones primitivas de existencia dicha "materia prima" se enriquece, en cada generación, por la eliminación de los débiles, que mueren antes de haber podido procrear, y tiene así, por el juego de la selección natural, un máximo de posibilidades. El orden social biopsíquico exige no solamente la diferenciación funcional sino también y ante todo la eliminación de los elementos inferiores, vale decir, del residuo funcionalmente inutilizable y socialmente peligroso. Sin tal depuración la raza degenera, como acontece hoy en día. El eventual nacimiento de un genio heredosifilítico no compensa la decadencia biopsíquica del conjunto de la Comunidad. No parece, por otra parte, que los siglos que precedieron al nuestro y gozaron de los efectos de la selección natural hayan sido más pobres en hombres superiores.

Desgraciadamente, así como el liberalcapitalismo se ha empeñado en destruir el orden cualitativo de la sociedad, la seudocivilización moderna se ha esforzado en suprimir la selección natural. Las condiciones artificiales de vida que ha creado permiten la supervivencia de individuos biopsíquicamente inferiores, que en otros tiempos habrían desaparecido. La medicina, si se le ocurre a veces salvar a seres de valor, víctimas de accidentes biológicos, más a menudo sostiene a los débiles, los tarados, los degenerados, permitiéndoles así vivir, lo que no importa mucho, pero también procrear y corromper las generaciones venideras.

Paralelamente a dicha acción antinatural de que se aprovechan elementos nocivos para la Comunidad, el mundo moderno practica una verdadera selección al revés. Las guerras de antes eran poco sangrientas. Exigían cualidades físicas y morales cuya falta determinaban la muerte. Ejercían, por lo tanto, una selección natural violenta, en particular dentro de la nobleza, que ganaba en vigor lo que perdía en número. Hoy en día la guerra exige cada vez menos valor de parte de quienes la hacen. Atrozmente mortífera, alcanza sobre todo a la juventud que compone las tropas de choque. El coraje, en ella, es un factor de muerte. Los mejores elementos

son sacrificados en provecho de los débiles y los cobardes, que quedan atrás.

La guerra social y los disturbios que son su consecuencia tienen un resultado todavía más manifiesto. La aristocracia, producto de una selección milenaria, es eliminada por matanza, expulsión o imposición de condiciones de vida que provocan su rápida degeneración. Por fin la guerra civil mata a voluntarios que, por su sola presencia en primera fila, evidenciaban sus cualidades morales.

Cuando la aristocracia, diezmada por la guerra o destruida por la lucha social, se renueva incorporándose los elementos superiores de la burguesía o del proletariado, muchos de los que selecciona encuentran así el camino de su propia realización pero provocan el empobrecimiento cualitativo de las capas sociales de donde surgen. En una sociedad orgánica, cada grupo está jerarquizado exactamente como la misma Comunidad. Si la capa dirigente absorbe a los jefes naturales de las colectividades secundarias, las disocia y, con el tiempo, las destruye. Mal cálculo éste, desde cualquier punto de vista, ya que el empobrecimiento de los estratos inferiores acarrea su degeneración biopsíquica y, por consiguiente, el agotamiento de las fuentes de donde surge la indispensable renovación de la aristocracia. No incurrimos aquí en ninguna contradicción. Es normal y necesario que la aristocracia o, de modo general, la capa dirigente incorpore a los mutantes que salen de las *élites* de las capas inferiores. Pero es nocivo que absorba a estas mismas *élites*, cuya existencia es indispensable para el buen funcionamiento de la Comunidad.

Ver: BIOPOLITICA - ETNOPOLITICA - EUGENESIA - GENOPOLITICA - HERENCIA - LINAJE - MEDIO (ACCION DEL) - MESTIZACION - RAZA - RAZAS (LUCHA DE).

SERVICIO

Valor éticosocial en virtud del cual el individuo actúa con vistas a la mayor afirmación del grupo o la comunidad, sin pedir ni esperar contrapartida alguna.

El servicio responde en el campo moral a las exigencias del orden social natural. Pues éste depende a la vez de la supremacía del todo con respecto a las partes y del correcto desempeño funcional de todos los elementos constitutivos del conjunto. Cualquier cálculo supondría una equivalencia contractual que no existe y un condicionamiento inadmisible de una actuación necesaria.

El servicio se impone especialmente en el campo político, donde las funciones tienen un sentido comunitario directo, tanto por parte del Estado con respecto a la Comunidad como por parte del político —en el verdadero sentido de la palabra— y del empleado público con respecto al Estado.

Ver: AFIRMACION - COMUNIDAD - CONTRATO SOCIAL - ESTADO.

SERVIDUMBRE

Régimen social que imperaba en comunidades pequeñas y cerradas, en las cuales existía entre el jefe político —Estado embrionario o delegado del Estado— y los demás integrantes una relación funcional de dependencia, que no podía ser modificada por decisión unilateral.

La servidumbre nace y se impone en la alta Edad Media, cuando los campesinos se agrupan en aldeas con vistas a la defensa común, bajo el mando de un jefe militar. En tales Comunidades, el varón adulto es ante todo un guerrero, un "guardián": la palabra *servus* tiene primitivamente este último sentido. No puede irse sin debilitar el feudo, y no se le permite hacerlo, como no se permite a ningún soldado desertar. Pero, en contrapartida —desigual, pues la Comunidad priva sobre el individuo—, no se lo puede excluir, lo que pondría su vida en peligro. Esto vale tanto para el jefe —el señor— como para el campesino.

A lo largo de los siglos, la razón militar de la servidumbre se fue debilitando y el régimen adquirió un carácter cada vez más

político, lo que acarreó su paulatina transformación y, finalmente, su substitución por nuevas estructuras sociales.

Ver: FEUDALISMO.

SINDICALISMO

Movimiento revolucionario o reformista que busca redimir al proletariado de las condiciones de vida y de trabajo que le impone el régimen capitalista.

El sindicalismo nació, en Europa occidental, a mediados del siglo XIX. Las corporaciones habían desaparecido desde hacía más de medio siglo o, como en Inglaterra, no eran más que sociedades folklóricas con, a lo más, algunas vagas atribuciones de beneficencia. El proletario estaba solo frente a un patrón que apoyaban no solamente el conjunto del sistema económico capitalista sino también el Estado ocupado por la burguesía. En semejantes condiciones, ninguna resistencia parecía posible y la mayor parte de la clase obrera consideraba su suerte como la incomprensible consecuencia de una invencible fatalidad, resolviéndose a una aceptación a menudo rencorosa y siempre temerosa.

Algunos hombres, sin embargo, reflexionaban. Se daban cuenta de que la mano de obra era un factor indispensable para la misma existencia del capitalismo y que la huelga constituía, pues, un eficaz medio de lucha, siempre que la oferta de trabajo estuviera reglamentada por los mismos obreros. Hacía falta una organización en el marco del oficio. Así nacieron los sindicatos. Al principio, y la misma palabra sindicato lo indica, ya que es un término de bolsa, sólo se trataba de equilibrar, en el mercado del trabajo, la coalición capitalista.

Sin embargo, la huelga exigía, para tener éxito, una organización de tipo casi militar: pequeños grupos de activistas, sólidamente disciplinados y jerarquizados. Así constituidos, los sindicatos no podían quedar satisfechos con resultados parciales. Para sus mili-

tantes, ya no se trataba solamente de arrancar a tal patrón algunas mejoras de salarios, sino de acabar con el sistema todo. La huelga, sin embargo, su única arma, no respondía a las exigencias del sindicalismo de combate. Por su misma naturaleza económica, resultaba inadecuada para vencer a la policía y el ejército. De la lucha revolucionaria sólo quedó lo que Jorge Sorel llamó "la epopeya de las huelgas".

Frente a este fracaso, el espíritu heroico y el espíritu mercantil que paradójicamente coexistían en el seno de los sindicatos de combate acabaron por separarse. Los "guerreros", sin abandonar la acción sindical, se orientaron hacia otra forma de lucha revolucionaria. Los "mercaderes" se limitaron, por el contrario, al plano puramente económico. La huelga, aun fracasada, perjudicaba al patrón. Bastaba, pues, amenazar a éste con el paro, sin poner en tela de juicio los principios del sistema capitalista. Al combate sucedió el regateo y el héroe dejó el lugar a un empresario de nuevo cuño, especializado en la compra-venta del trabajo. Así el sindicalismo reformista sustituyó el sindicalismo de combate. Este rehusaba el apaciguamiento y la conciliación, tratando de provocar entre las clases una ruptura revolucionaria de la cual saliera una nueva síntesis social. El sindicalismo reformista, por el contrario, trata de atenuar el antagonismo, salvando así el régimen establecido. Se instala en la sociedad capitalista que le hace un pequeño lugar. Y sus dirigentes llegan a compartir con la oligarquía burguesa, claro que de modo muy desigual, utilidades y poderío.

En el campo político, las organizaciones sindicales se convierten, con el reformismo, de milicia revolucionaria en mera fuerza de presión. Ya no amenazan al sistema dentro del cual están más o menos cómodamente instaladas. Así se legaliza y consolida la división patológica de la Comunidad en clases, ahora aceptada de buen grado por sus mismas víctimas, los proletarios.

Apenas vale la pena señalar dos casos particulares: el sindicalismo de los países soviéticos, que constituye un mero instrumento de coacción en manos de la minoría tecnoburocrática, y el sindicalismo de representación, tal como funciona en los regímenes nacio-

nacapitalistas que reconocen los derechos de la clase obrera pero sin eliminar las causas estructurales de una subesclavitud que sigue latente aun cuando han desaparecido sus efectos más graves.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - CLASE - CLASES (LUCHA DE) - NACIONALCAPITALISMO - PROLETARIADO - REFORMISMO - REVOLUCION - SINDICATO.

SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

Movimiento que busca el cambio de las estructuras económicosociales mediante la conquista violenta del Estado burgués por una minoría operante proletaria organizada en sindicatos.

El sindicalismo revolucionario tuvo una incidencia ponderable en las luchas obreras de fines de siglo XIX y principios del siglo XX. Supo mostrar la inoperancia del socialismo "de masa" y, especialmente, de la socialdemocracia. Pero fracasó, como el sindicalismo de combate en general, por el carácter clasista del sindicato y la naturaleza económica de la única arma de que disponía, la huelga. No supo ver que la lucha política exigía un instrumento político.

Sin embargo, el sindicalismo revolucionario contribuyó poderosamente a la formación de las minorías socialistas que, junto con minorías nacionalistas, hicieron las distintas revoluciones fascistas.

Ver: MINORIA OPERANTE - FASCISMO - PROLETARIADO - SINDICALISMO - SINDICATO - SOCIALDEMOCRACIA - SOCIALISMO REVOLUCIONARIO - VIOLENCIA.

SINDICATO

Asociación de asalariados que representa en el plano profesional y dentro de ciertos límites geográficos los intereses comunes de una fracción del proletariado.

Destinado a la lucha contra la opresión y, por lo tanto, contra el sistema capitalista, el sindicato une a cierto número de individuos conscientes de la fuerza que les da la asociación. Constituye el marco necesario, impuesto por la burguesía, de una reacción legítima. Pero, por sus estructuras, participa de la naturaleza patológica de la estratificación clasista. No tiene sentido, pues, fuera del régimen capitalista y está llamado a desaparecer con él.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - CLASE - PROLETARIADO - SINDICALISMO.

SINDICATO VERTICAL

Corporación, según la terminología española.

Ver: CORPORACION - NACIONALSINDICALISMO.

SINTESIS

Fuerza unitaria que resulta de la superación de fuerzas antagónicas o de antagonismos dinámicos.

La síntesis a veces suplanta lisa y llanamente a las fuerzas de las cuales surge, incorporándose lo positivo de cada una de ellas —caso de los grupos nacionalistas y socialistas fusionados en el fascismo—, y a veces las respeta, nutriéndose de ellas en un proceso continuo. Es éste el caso de la evolución histórica que crea el Estado a partir de las fuerzas internas antagónicas de la Comunidad.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA.

SOBERANIA

Autoridad suprema del Estado.

El poder político que el Estado ejerce no abarca los poderes especializados que tienen naturalmente, en los varios grados de la jerarquía social, las autoridades particulares de los grupos y comunidades intermedias. Pero no es por eso lisa y llanamente un poder más. Por un lado, en efecto, el Estado, merced al poder que le es propio como grupo funcional y que procede, por ende, de su poderío orgánico, domina a las fuerzas constitutivas de la Comunidad, cuya síntesis realiza. Impone sus decisiones a cada una de ellas, así como a su eventual coalición. Dicho con otras palabras, es soberano en el orden interno. Por otro lado, dispone del poderío que va creando por su acción dialéctica y que procede del organismo social entero. Ahora bien: disponer de un poderío es poseer *ipso facto* el poder correspondiente. Al Estado, en efecto, compete dirigir a la Comunidad en su confrontación con el medio que la rodea, vale decir, imponer su propia afirmación a las Comunidades rivales que ejercen sobre aquella una presión constante sin que, por falta del órgano indispensable, los antagonismos así suscitados se superen jamás. El Estado, por lo tanto, también es soberano en el orden externo.

En ambos casos, el poder del Estado sólo es limitado por el poderío de que dispone y por las exigencias de su función, que le impiden usar dicho poderío en contra de los intereses de la Comunidad. Captamos aquí el error "panjurista" común a la mayor parte de los tratadistas. La soberanía no es, de ninguna manera, una atribución hecha al órgano comunitario en nombre de un principio o, peor aún, de una teoría, sino, por el contrario, un atributo esencial del Estado, inseparable de la función de síntesis que le compete. Lo que significa que el órgano rector de la Comunidad es soberano *de facto*, soberano por naturaleza, puesto que no puede perder su función sin desaparecer. Y lo es en la medida en que cumple su papel orgánico.

Ver: ESTADO - LEGITIMIDAD - PODER - PODERIO.

SOBERANIA POPULAR

Ver: CONTRATO SOCIAL.

SOCIALDEMOCRACIA

Doctrina según la cual la instauración del socialismo se puede realizar mediante reformas paulatinas, en el marco del régimen democrático.

Las dificultades con que tropezaban los socialistas revolucionarios a finales del siglo XIX llevaron a algunos de sus teóricos a elaborar una nueva táctica que consistía en aceptar y aprovechar el juego de la política liberal: los distintos partidos que expresaban los intereses de la burguesía simulaban una lucha electoral y parlamentaria que no era sino una comedia, puesto que todos estaban de acuerdo en mantener y, eventualmente, defender el régimen capitalista; pero tal comedia ofrecía al proletariado la posibilidad de entrar en la liza y, algún día, de tomar legalmente el poder.

Los partidos socialdemócratas mandaron entonces a los distintos parlamentos nacionales a diputados elegidos por los suburbios obreros. Rápidamente se dejó de soñar en la "revolución por dentro" y se pensó en reformas, en una evolución política que diera a la clase obrera un lugar correspondiente a su actividad en la nación, al lado de la clase burguesa. Si agregamos que los jefes socialdemócratas siempre han manifestado una marcada propensión al aburguesamiento, no nos resultará extraño que los partidos socialistas reformistas, una vez en el poder, trátese de Francia, de los países escandinavos o de Gran Bretaña, no hayan modificado en absoluto la estructura del régimen que debían socavar y se hayan, por el contrario, incorporado lisa y llanamente al régimen demoplutocrático.

La socialdemocracia no ha sido más eficaz en el orden económicosocial que en el campo político. Los dirigentes sindicalistas que

adoptaron la doctrina reformista admitieron el fracaso de las luchas revolucionarias, considerando que era más fácil conseguir una transformación paulatina del sistema capitalista. Paralelamente, la oligarquía burguesa entendió que mantener al proletariado en la miseria constituía un mal negocio, cuyas consecuencias podían costarle muy caras, y aceptó renunciar al método liberal de fijación del salario sustituyéndolo por la discusión paritaria. Así los obreros se han "instalado" en el capitalismo. La componenda ha reemplazado a la lucha. La burguesía ha salvado, mediante concesiones materiales, su riqueza, su poder y el principio mismo de su dominación: la propiedad individualista de los medios de producción.

Ver: DEMOCRACIA - LIBERALISMO - MATERIALISMO HISTORICO - REFORMISMO - REVOLUCION - SINDICALISMO - SOCIALISMO.

SOCIALISMO

Conjunto de doctrinas diversas y a menudo opuestas que tienen en común el propósito de eliminar la explotación del hombre por el hombre, propia del régimen capitalista, dando a la propiedad un carácter social.

Ver: BOLCHEVISMO - CAPITALISMO - FASCISMO - MATERIALISMO HISTORICO - PROPIEDAD - SOCIALDEMOCRACIA - SOCIALISMO REVOLUCIONARIO - SOCIALISMO UTOPICO.

SOCIALISMO CIENTIFICO

Ver: MATERIALISMO HISTORICO.

SOCIALISMO REVOLUCIONARIO

Teoría según la cual el cambio de las estructuras económicosociales sólo se puede lograr mediante la con-

quista violenta del Estado burgués por una minoría operante proletaria organizada que actúe en el terreno político.

Históricamente, el socialismo revolucionario fracasó por culpa de su carácter clasista. En Rusia produjo, no una revolución, sino una subversión al llevar al poder a una minoría dirigente proletaria —por lo menos en cuanto a sus intenciones— pronto convertida en tecnoburocrática. En los demás países no consiguió apoderarse del Estado.

Sin embargo, el socialismo revolucionario tuvo el mérito de mostrar la inoperancia del socialismo "de masa" y, especialmente, de la socialdemocracia. En el terreno de los hechos, proporcionó las minorías socialistas que, junto con minorías nacionalistas, hicieron las distintas revoluciones fascistas.

Ver: MINORIA DIRIGENTE - MINORIA OPERANTE - PROLETARIADO - REVOLUCION - SOCIALDEMOCRACIA - SOCIALISMO - SUBVERSION - TECNOBUROCRACIA - VIOLENCIA.

SOCIALISMO UTOPICO

Doctrina según la cual la redención social de los desposeídos se logra mediante la aplicación integral de los principios democráticos.

El socialismo utópico, en boga durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX, pero todavía presente hoy en la socialdemocracia, parte del presupuesto de que la llamada Revolución Francesa fue traicionada y que basta volver a ella y proseguir su obra hasta la democracia perfecta, restableciendo así la pureza de la sociedad primitiva y restituyendo al hombre su bondad natural. Dicho con otras palabras, el socialismo utópico concibe el orden social de mañana como un paraíso terrenal en el que todos vivirían

felices mediante el absoluto respeto de la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad, la Justicia, la Ciencia y, salvo en Owen, la Propiedad. A estos mitos, mediante los cuales la burguesía se adueñó del poder y lo conserva, conviene agregar una buena dosis de idealismo y moralismo, que acaba de quitar toda seriedad a la doctrina.

Por otro lado, el socialismo utópico niega a la clase obrera toda posibilidad de alcanzar por sí misma la redención prometida. La solución será obra de algún filántropo —príncipe, industrial o banquero—. Explotadora hoy, la oligarquía burguesa se convertirá mañana a un paternalismo sabio y benevolente, del que todo depende. Para los proletarios, como para los mismos teóricos de la utopía, todo se resume en sueños: los mismos sueños inventados y difundidos por los enciclopedistas, agentes de la burguesía en su lucha por el poder.

Ver: BURGUESIA - CAPITALISMO - IDEALISMO - MATERIALISMO HISTORICO - MITO - MORALISMO - PROLETARIADO - SOCIALDEMOCRACIA - SOCIALISMO - UTOPIA.

SOCIEDAD

1) Conjunto de grupos y/o individuos entre los cuales existen, por encima de sus antagonismos, vínculos naturales o históricos de solidaridad.
2) Asociación.

Aunque desgraciadamente insustituible, la palabra es peligrosa por ambigua. En efecto, sus dos acepciones son antinómicas. Pero su etimología —*socius*, socio— introduce en la primera, de modo inadmisible, algo del sentido de la segunda. En cuanto comunidad natural —la familia— o histórica, la sociedad es anterior al individuo, que nace de ella o en ella con absoluta independencia de su voluntad. En cuanto asociación, por el contrario, es el producto de libres voluntades individuales anteriores a ella. Nada más lamentable que semejante imprecisión, imposible de corregir.

Ver: ASOCIACION - COMUNIDAD - FAMILIA - GRUPO SOCIAL.

SOCIOLOGIA

Una de las cinco ciencias auxiliares de la política, siendo las demás la biopolítica, la geopolítica, la sociopsicología y la economía.

La sociología estudia los hechos sociales en cuanto a su naturaleza y su encadenamiento causal y establece las constantes que determinan o condicionan su aparición.

El deslinde entre sociología y política no siempre es fácil de trazar y a menudo las dos disciplinas se confunden con el nombre de la primera. No hay duda, efectivamente, de que el hecho político es un hecho social y que es legítimo, por lo tanto, hablar de sociología política. Sin embargo, el hecho político es más que el hecho social en cuanto se lo considera como producto de una intención histórica aplicada a la conducción de la Comunidad. La sociología se limita a estudiar el hecho en sí, con sus causas y sus efectos: es una ciencia objetiva, como la biología. La política, en cuanto ciencia, juzga este mismo hecho en función de un fin por alcanzar: es una ciencia normativa, como la medicina.

Ver: LEY - POLITICA.

SOCIOPSICOLOGIA o PSICOLOGIA SOCIAL

Una de las cinco ciencias auxiliares de la política, siendo las demás la biopolítica, la geopolítica, la sociología y la economía.

La sociopsicología estudia la incidencia de los factores psíquicos en la vida de los grupos sociales y comunidades y establece las constantes según las cuales las interacciones mentales determinan o condicionan la conducta social de los seres humanos.

Ver: ACCION PSICOLOGICA - CREENCIA - MASAS (PSICOLOGIA DE LAS) - MISTICA - MITO - MUCHEDUMBRES (PSICOLOGIA DE LAS) - OPINION PUBLICA - PROPAGANDA - PUEBLOS (PSICOLOGIA DE LOS).

SOLIDARIDAD

Aspecto del instinto social humano en función del cual los individuos aceptan y fomentan la convivencia dentro del grupo o la comunidad, a pesar de los antagonismos y por encima de ellos.

La solidaridad —o ayuda mutua— siempre priva, aunque en mayor o menor grado, sobre la lucha, también instintiva. Pues en caso contrario desaparecería la misma sociedad y el género humano se extinguiría en una generación.

Ver: ANTAGONISMOS SOCIALES.

SUBSIDIARIDAD (PRINCIPIO DE)

Principio según el cual ningún ente social debe desempeñar una función que otro esté en condiciones de ejercer más eficazmente.

El principio de subsidiaridad surge del derecho natural y constituye la base del orden social. Pues hace atribuir a cada uno, con los fueros correspondientes, la función para la cual está preparado. En el campo político, excluye tanto el estatismo como la intromisión de fuerzas extrañas al Estado en el manejo de los asuntos públicos.

Ver: DERECHO - DIRIGISMO - ESTADO - ESTATISMO - FEDERALISMO - FUERO - ORDEN SOCIAL.

SUBVERSION

Destrucción del orden social natural.

La subversión es un cambio negativo en las estructuras de la Comunidad o de tal o cual de sus elementos constitutivos. En el nivel de la Comunidad, se la confunde a menudo, cuando se produce de modo repentino, con la revolución, que es exactamente lo contrario. Así es como se llama comúnmente "Revolución Francesa" al proceso subversivo que permitió la ocupación del Estado francés, en 1789, por una fracción, por colmo parasitaria, del cuerpo social, y "Revolución de Octubre" al movimiento, no menos subversivo, que en 1917 entregó el Estado ruso a una minoría clasista —al menos por sus intenciones proclamadas, ya que no por su composición—, pronto convertida en minoría tecnoburocrática.

Ver: ORDEN SOCIAL - REVOLUCION.

SUELO

Territorio de una Comunidad considerado con todas sus peculiaridades físicas y ecológicas, tal como resulta de su transformación histórica por obra de sus habitantes.

El suelo es el *habitat* de la Comunidad, medio condicionante de su población. Constituye, después de la raza, el factor más importante del desarrollo histórico de un pueblo.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - TERRITORIO.

SUFRAGIO CENSAL

Sistema electoral individualista según el cual sólo los ciudadanos que son propietarios de bienes raíces o pagan determinados impuestos tienen derecho a participar con su voto en la designación de las autoridades políticas.

El sufragio censal fue el procedimiento a que recurrió la burguesía después de su acceso al poder, por la fuerza, en 1789 y años posteriores, para asegurarse el monopolio de las designaciones políticas sin renunciar al disfraz liberal que había utilizado en su conquista de los Estados tradicionales. Los teóricos del liberalismo justificaban en aquel entonces el procedimiento afirmando que sólo los propietarios tenían interés personal en la buena marcha de los negocios públicos y que siendo el interés general una mera suma de intereses particulares sólo ellos podían expresar correctamente la Voluntad General.

En las primeras elecciones posteriores a 1789 no había en Francia sino poco más de 30.000 electores, todos propietarios y, por lo tanto, integrantes de la clase burguesa. Posteriormente el derecho de sufragio fue ampliándose a medida que la propaganda liberal penetraba más profundamente en la población mediante el empleo casi exclusivo, por la burguesía, de los medios de educación y de difusión: escuela y prensa.

Ver: BURGUESIA - DIFUSION (MEDIOS DE) - ELECCION - INDIVIDUALISMO - INTERES GENERAL - NUMERO (LEY DEL) - SUFRAGIO UNIVERSAL - VOLUNTAD GENERAL - VOTO.

SUFRAGIO UNIVERSAL

Sistema electoral individualista según el cual todos los ciudadanos tienen el derecho —y, a veces, la obligación— de participar con su voto en la designación de las autoridades políticas.

Históricamente, el sufragio universal se implantó muy tarde en los regímenes democráticos contemporáneos. En el siglo XIX

—en Bélgica hasta 1919— imperó, en efecto, el sufragio censal, que hacía depender el derecho de voto de la propiedad de bienes raíces o del pago de determinados impuestos. En las primeras elecciones posteriores a 1789 no había, en Francia sino poco más de 30.000 electores. En esta forma la burguesía, que acababa de adueñarse, por la fuerza, del poder, aseguraba a sus miembros el monopolio de las designaciones políticas. A medida que fue penetrando la propaganda liberal mediante el empleo casi exclusivo por la clase dominante de los medios de educación y de difusión —escuela y prensa—, el sufragio se extendió paulatinamente entre los varones. Sólo mucho más tarde alcanzó también a las mujeres, y todavía no en todas partes: Suiza desconoce aún el sufragio femenino. La mujer, en efecto, es más tradicionalista por naturaleza y su resistencia a las ideas liberales fue más larga que la de los varones.

Ver BURGUESIA - DIFUSION (MEDIOS DE) - ELECCION - INDIVIDUALISMO - NUMERO (LEY DEL) - SUFRAGIO CENSAL - VOTO.

SUPERESTRUCTURA

Conjunto de relaciones sociales de naturaleza mental que proceden de la Comunidad o de sus elementos constitutivos antagónicos: ideas, creencias, valores éticos, tendencias artísticas, formas culturales, etc.

Habitualmente las superestructuras son la expresión psíquica de las estructuras vigentes —con su infraestructura— de la Comunidad o grupo de comunidades a que pertenecen. Sin embargo, pueden ser reminiscencias de estructuras ya desaparecidas, como también proyecciones voluntaristas de estructuras deseadas. Por ejemplo, en el primer caso, la mentalidad corporativista de los obreros del siglo pasado, que trabó durante largo tiempo la formación del movimiento sindicalista; y, en el segundo, la ideología liberal que imperó en el siglo XVIII y respondía a la mera voluntad de poderío de la burguesía conquistadora.

Las superestructuras no son, por consiguiente, la mera resultante automática de las estructuras existentes. Pueden expresar a éstas, sobrevivirles o precederlas y contribuir a su nacimiento.

No se trata de una mera espuma de la corriente histórica sino de un elemento activo de los dinamismos sociales. Reconocer una interacción entre estructuras y superestructuras no es suficiente para abarcar la totalidad de un proceso que incluye, por parte de los factores psíquicos, una acción retardada y una acción creadora.

La presión de las superestructuras es tanto mayor cuanto que están, más directamente que las estructuras, bajo la influencia del sustrato étnico que constituye la infraestructura primaria de la sociedad. Pues la vida mental no puede escaparse de la determinación racial. Basta, para comprobar este hecho, comparar el espíritu religioso de los cruzados con el de los primeros cristianos u observar las distintas formas adoptadas por la ideología democrática en los países anglosajones, celtas, mediterráneos e indoamericanos, por ejemplo.

Ver: ESTRUCTURA - INFRAESTRUCTURA.

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

T

TACTICA

Procedimiento que resulta de adaptar a las circunstancias la estrategia previamente elegida por un movimiento revolucionario o subversivo con vistas a la conquista del poder, o por un Estado en el desempeño de sus funciones rectoras.

El vocablo pertenece al lenguaje militar y se utiliza en política por analogía.

Ver: ESTADO - ESTRATEGIA - MOVIMIENTO - PODER (CONQUISTA DEL) - REVOLUCION - SUBVERSION.

TECNOBUROCRACIA

1) Régimen en el cual la minoría dirigente está constituida por empleados públicos y técnicos que hacen del Estado su propio instrumento de poder.
2) Capa dirigente constituida por los empleados públicos y técnicos, que respalda a la minoría dirigente usurpadora, cuyos miembros se reclutan en su seno.

En su primera acepción, la tecnoburocracia constituye un régimen patológico nacido de la conquista y aprovechamiento indebido del poder comunitario por una minoría usurpadora. En su segunda

acepción, define un estrato funcional en cuanto a sus actividades naturales pero ilegítimo por desprender de su seno y respaldar a la minoría dirigente que "ocupa" el Estado.

Ver: BUROCRACIA - CAPA DIRIGENTE - ESTADO - MINORIA DIRIGENTE - TECNOCRACIA - USURPACION.

TECNOCRACIA

1) Régimen en el cual los técnicos desplazan o traban al poder político.
2) Capa social constituida por los técnicos en cuanto usurpan el poder político.

La complicación cada vez mayor de las técnicas que se aplican en los distintos campos de la actividad humana ha hecho imprescindible la intervención de especialistas cada vez más numerosos y más limitados en cuanto al ámbito de sus respectivos conocimientos. Tales técnicos son insustituibles, pues sólo ellos son capaces de dirigir o realizar tareas sin las cuales se detendría el proceso de desarrollo comunitario. Por otro lado, suelen menospreciar la política y consideran que la técnica basta para conducir a la Comunidad. No es extraño, por lo tanto, que el debilitamiento del Estado permita a estos ejecutantes natos apoderarse de las palancas de mando e imponer su visión materialista de la evolución histórica.

En su segunda acepción, la tecnocracia es el resultado de la tendencia natural del hombre a afirmarse a expensas de los demás, tendencia ésta que el orden social supera normalmente, pero que se manifiesta de modo abusivo cuando se crea un vacío de poder.

Ver: CAPA DIRIGENTE - ESTADO - MINORIA DIRIGENTE - TECNOBUROCRACIA - USURPACION.

TENSION

Ver: RITMO EVOLUTIVO.

TEOCRACIA

Régimen político en el cual el poder está en manos de la jerarquía eclesiástica.

La teocracia se basa en una inadmisible confusión entre poder espiritual y poder temporal. Establece la supremacía de una parte del cuerpo social —el clero— sobre el organismo todo, cuando no impone a éste, indirectamente, una autoridad extracomunitaria. Confía las funciones políticas a hombres que por su formación, su modo de vida y sus preocupaciones mayores son los menos indicados para desempeñarlas. Tiende, por fin, a subordinar la intención histórica de la Comunidad a una incontrolable "voluntad divina" peligrosamente interpretada por los beneficiarios del poder. Se trata, por lo tanto, de un régimen indudablemente patológico.

Ver: ANTICLERICALISMO - CLERICALISMO - CONCORDATO - IGLESIA - LAICISMO - PATRONATO - RELIGION.

TERRITORIO

Espacio encerrado entre las fronteras de una Comunidad.

El vocablo se aplica especialmente, en oposición con "suelo", al aspecto dimensional del *habitat* de un pueblo y a su ubicación geográfica. Tiene un sentido más jurisdiccional que natural. De ahí que el territorio pueda confundirse o no con el espacio vital de la Comunidad considerada.

Ver: CLIMA - COMUNICACION (VIAS DE) - ESPACIO VACIO - ESPACIO VITAL - ESTRECHO - FRONTERA - GEOECONOMIA - GEOPOLITICA - MAR - MAR (SALIDA AL) - RELIEVE - RIO - SUELO.

TIRANIA

Ver: DESPOTISMO.

TOLERANCIA

Indiferencia con respecto a ideas y hombres que pueden perjudicar estructuras consideradas necesarias.

La tolerancia, producto de la mala conciencia o del escepticismo, es a la vez efecto y causa de un relajamiento anormal de la tensión social y contribuye poderosamente a tornar inoperante el mando. Por parte del Estado, cualquier actitud de tolerancia es negativa, por permitir resistencias a su actuación.

Ver: ESTRUCTURAS - INTOLERANCIA - MANDO - RITMO EVOLUTIVO.

TOTALITARISMO

1) Característica de las actividades naturales del Estado, que abarca la totalidad de las fuerzas internas de la Comunidad para superar sus antagonismos en una síntesis unitaria. Por ejemplo, en la monarquía absoluta o en el fascismo.

En esta acepción, el totalitarismo es legítimo en la medida en que lo es el mismo Estado.

2) Sometimiento de la Comunidad y de sus elementos constitutivos a los intereses particulares de un Estado que abandona sus funciones naturales para colocarse por encima del cuerpo social y utilizarlo en su provecho. Por ejemplo, en los regímenes clasistas, liberales o soviéticos.

En esta acepción, el totalitarismo es esencialmente ilegítimo como lo es el Estado que lo practica.

Se confunden a menudo las dos acepciones del término. A veces voluntariamente, por razones de propaganda; a veces de buena fe, por culpa del doble sentido de la palabra Estado: Comunidad políticamente organizada y órgano rector de la Comunidad. En Italia se la emplea exclusivamente en su primera acepción; en los demás países, por lo general, en la segunda. Cuando Mussolini pronunció su famosa frase "tutto nello Stato", quería decir: "todo en la Comunidad". La traducción de "Stato" por "Estado", reforzada por el estatismo del régimen fascista, ha hecho creer en un endiosamiento del Estado cuando se trataba de una mera afirmación de la supremacía natural de la Comunidad toda sobre sus elementos constitutivos, vale decir, del todo sobre las partes.

Ver: COMUNIDAD - ESTADO - ESTATISMO - FASCISMO - LEGITIMIDAD.

TRABAJO

Actividad del hombre destinada a satisfacer necesidades de consumo.

El trabajo constituye el único factor de la producción, aun cuando se realice con la ayuda de herramientas más o menos complicadas y costosas. Sin instrumentos de trabajo el hombre pierde la mayor parte de sus posibilidades de producción. Pero, sin el hombre, la máquina más automática se convierte en un objeto inerte e inútil. Hablar, al modo de los teóricos del capitalismo, de dos factores de la producción, capital y trabajo, es poner indebidamente en un pie de igualdad un elemento activo, el trabajador, y un elemento pasivo, la herramienta; un elemento amo por función y un elemento esclavo por su doble naturaleza de cosa y de producto de un trabajo anterior.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO (DIVISION DEL) - VALOR.

TRABAJO (DIVISION DEL)

Repartición entre individuos y/o grupos sociales especializados de las tareas exigidas por la producción.

La división del trabajo nace cuando el paso histórico de la economía de subsistencia —con autoabastecimiento de la comunidad patriarcal— a la economía de intercambio. Tiene una doble consecuencia. Por un lado, un mayor perfeccionamiento técnico y, en ciertos casos, artístico, pues el productor puede dedicar todo su tiempo y toda su capacidad a una actividad única en lugar de dispersarse en distintas y múltiples tareas. La división del trabajo, por lo tanto, permite al hombre especializarse y, luego realizarse plenamente en el campo de su mayor predisposición. Esto, por supuesto, en la medida en que el individuo sigue siendo dueño de su trabajo y de su obra, vale decir, en tanto tiene la posibilidad y hasta la necesidad de poner en su trabajo lo mejor de sí mismo. Lo que no es el caso cuando la especialización llega a privar sobre la creación, mecanizando al hombre y quitando al producto de su esfuerzo todo carácter personal.

Segunda consecuencia: mayor socialización del ciclo producción-consumo, y esto en un doble aspecto. Por un lado, el consumo sólo es posible dentro de un marco cada vez más amplio. Ni el individuo ni el grupo familiar consumen su propia producción, sino que dependen, por el contrario, para satisfacer sus necesidades vitales, de otros individuos o grupos, vale decir, de la sociedad que, a su vez, absorbe su producción en un intercambio constante de bienes y servicios. Al especializarse, el productor se vuelve incapaz de vivir de modo autónomo. La solidaridad social ya no es para él un lujo ni siquiera la simple expresión de su naturaleza, sino una exigencia básica de la supervivencia diaria.

Por otro lado, la división del trabajo fomenta la constitución de equipos de productores abocados a una misma tarea aunque, a menudo, en distintos grados de capacitación funcional. Y entre productores de un mismo tipo de bienes nace una solidaridad que se basa en una actividad común. De ahí la estructuración orgánica

de los productores, al margen de los grupos biosociales de que siguen formando parte. Dicho con otras palabras, la organización única de la sociedad patriarcal se duplica. Subsiste la familia como grupo de consumo. Pero surge el taller como grupo de producción. Y, más allá del taller, se constituye, regulado o no, el gremio, equivalente en el campo de la producción de lo que es la aldea en el campo del consumo, o sea, una federación de grupos básicos.

El mundo civilizado de hoy es, por lo tanto, en su estructura económica, el producto inmediato, no de una elección fundada en la gana, sino de la división del trabajo, que impone a la producción y al consumo modalidades diferentes —y más complejas— de las que imperaban en la sociedad patriarcal.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - VALOR.

TRADICION

Conjunto de usos, hábitos, costumbres, creencias e ideas que un pueblo ha creado, conforme con su naturaleza y las exigencias de su afirmación, a lo largo de su evolución histórica y que constituye el fruto heredado de la experiencia pasada.

Como cualquier herencia, la tradición ahorra a sus beneficiarios los esfuerzos que fueron necesarios para constituirla. Proporciona respuestas adecuadas y espontáneas para todos los interrogantes que plantea periódicamente, siempre semejantes a sí mismos, la vida social. Pero no permite resolver los problemas que se presentan por primera vez.

La tradición exige, pues, para no convertirse en un factor de anquilosamiento, un proceso constante de adaptación y complemen-

tación. Lo que significa que herencia y creación no se excluyen sino que, por el contrario, se implican mutuamente.

Inútil es agregar que lo patológico, aun cuando se herede, no es tradición, puesto que contradice la naturaleza del ente social.

Ver: AFIRMACION - EVOLUCION HISTORICA - HERENCIA - TRADICIONALISMO.

TRADICIONALISMO

Doctrina política que pone el acento en la tradición como factor de vida y conducción de la Comunidad.

El tradicionalismo es siempre positivo, pues constituye la afirmación de un pasado integrado en el ser social y lleva a los gobernantes a aprovechar la experiencia heredada. Sin embargo, puede convertirse en un factor de anquilosamiento si no está asociado estrechamente con un proceso creador de adaptación y complementación.

Ver: TRADICION.

U

UNIDAD

Indivisión organísmica de la Comunidad.

El cuerpo social está compuesto por una multiplicidad de grupos, asociaciones y comunidades intermedias que se complementan funcionalmente en el seno del organismo unitario. Es obvio que la unidad no puede salir de la multiplicidad, sino solamente serle impuesta. Efectivamente, la síntesis de las fuerzas internas de la Comunidad es obra del Estado. La mera lógica nos indica, pues, que el órgano rector del cuerpo social no puede ser dividido en poderes autónomos ni tironeado entre partidos, sino que debe ser uno en su estructura y funcionamiento.

Ver: ASOCIACION - COMUNIDAD - COMUNIDAD INTERMEDIA - CONTINUIDAD - GRUPO SOCIAL - ESTADO - PODERES DEL ESTADO - PODERES (SEPARACION DE LOS) - PARTIDO - SINTESIS.

UNION

Asociación de entes sociales que, conservando su autonomía, obran de conjunto mediante una sucesión de acuerdos precarios, generalmente producto de la componenda.

Por no efectuarse la síntesis de las fuerzas asociadas, la unión

no realiza la unidad del conjunto y, por lo tanto, no pasa de un recurso provisional y limitado, carente de sentido orgánico.

Ver: UNIDAD - SINTESIS.

USURPACION

Conquista subversiva y/o desempeño ilegítimo del poder.

La usurpación no tiene nada que ver con el procedimiento utilizado para alcanzar el poder. Depende exclusivamente de la actuación de la fuerza que conquista el Estado y desempeña sus funciones. Si esta fuerza desplaza a una minoría dirigente legítima, es subversiva, cualquiera sea su naturaleza y propósito. Si no realiza, por incapacidad o interés particular, la intención histórica de la Comunidad, es ilegítima, cualquiera sea su grado de legalidad. En ambos casos hay usurpación del poder.

Ver: CAPA DIRIGENTE - INTENCION HISTORICA - LEGALIDAD - LEGITIMIDAD - MINORIA DIRIGENTE - REVOLUCION - SUBVERSION.

UTOPIA

Proyección ideal en el futuro de una realidad o un sueño presente o pasado.

La utopía, como el mito con el cual a veces se confunde, puede constituir un eficaz instrumento de conducción de las masas, dentro de una Comunidad o de un movimiento revolucionario o subversivo. Lo que supone su utilización consciente por parte del conductor. Pero cuando invade el campo de la doctrina, vale decir, cuando la minoría pensante cae en ella, se convierte en un peligroso factor de distorsión analítica, pues impide tener en cuenta tanto la evolución histórica en sus términos reales como el poder de creación dentro

de dicha evolución. Implica, en efecto, un determinismo simplista, tal vez estimulante para los hombres de naturaleza pasiva, pero esterilizante para los que tienen que actuar con un exacto conocimiento de las condiciones del proceso histórico.

Por supuesto, no se debe confundir la utopía con la fijación de metas, sin la cual no hay creación posible, ni con la previsión del futuro sobre la base de las realidades dinámicas del pasado y del presente.

Ver: CONDUCCION - DETERMINISMO - CATASTROFISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA.

V

JAIME MARIA DE MAHIEU
DICCIONARIO DE CIENCIA POLITICA

VALOR

Relación existente entre la necesidad de consumo solvente y la capacidad de producción, con un límite inferior determinado por el precio de costo, o sea por las necesidades de consumo de los productores.

El proceso inflacionario nos muestra a las claras que la moneda no tiene valor absoluto de intercambio aun cuando posea, como en el caso del oro, un valor intrínseco. Recibe su valor de los bienes que representa. Y este valor no es arbitrario, aunque sea, a primera vista, difícil de circunscribir. Los economistas nos han dado de él más de setecientas definiciones diferentes. Unos se basan en el aspecto puramente comercial del problema, y especialmente en la oferta y la demanda; otros, en la utilidad; otros, en fin, en el costo.

Sin duda alguna, todos estos factores intervienen en la determinación del valor de un producto. Si nadie quiere a éste, no vale nada; si nadie lo produce, tampoco vale nada puesto que no existe; y, salvo casos accidentales, el producto no puede valer menos de lo que ha costado producirlo. Diríamos, pues, que el valor de un producto es la relación existente entre la oferta y la demanda, con un límite inferior determinado por el precio de costo, o sea por las necesidades de consumo de los productores. Vale decir, en términos más precisos, la relación existente entre la necesidad de consumo y la capacidad de producción, siempre con el límite mencionado. Esto, por supuesto, en un sistema económico liberal donde no intervenga el factor social.

Sin embargo, tal relación no justifica plenamente el valor. Pues la necesidad de consumo sólo actúa como factor económico, en régimen de división del trabajo, cuando la acompaña el poder adquisitivo imprescindible para su satisfacción. En el mundo capitalista es muy común que la gente se muera de hambre al lado de almacenes repletos de productos alimenticios, o de frío con fábricas textiles paradas. Lo que falta aquí no es necesidad de consumo ni capacidad de producción sino, sencillamente, moneda, o sea el indispensable factor de intercambio.

El valor es, por lo tanto, la relación existente entre la necesidad de consumo con su correspondiente poder adquisitivo y la capacidad de producción, con el límite del costo. Del siglo XII al siglo XVIII, salvo hambrunas accidentales, los tres factores del valor se equilibraban perfectamente dentro de una economía estática en la cual todas las necesidades correspondientes al nivel de vida de aquel entonces estaban satisfechas por una producción que limitaban las técnicas en uso. Sólo quedaban, por lo tanto, para determinar el valor, las necesidades de los productores: lo que se llamaba el "justo precio". Hoy en día las necesidades de consumo van creciendo a medida de las posibilidades existentes y la capacidad de producción se vuelve prácticamente ilimitada. Pero en todas partes encontramos infraconsumo y subproducción. El motivo de semejante estado de cosas es evidente: lo que falta es poder adquisitivo, o sea disponibilidad de moneda en cantidad equivalente al consumo potencial.

Ver: CAPITAL - CONSUMO - CRISIS ECONOMICA - DESOCUPACION - DINERO - ECONOMIA - EMPRESA - LIBRECAMBISMO - LUCRO - MAQUINISMO - MONOPOLIO - PLUSVALIA - PRODUCCION - PROPIEDAD - PROTECCIONISMO - SALARIOS (REGIMEN DE) - TRABAJO - TRABAJO (DIVISION DEL).

VIOLENCIA

Fuerza en acto, concentrada al máximo en el espacio y en el tiempo.

Para una minoría operante, la violencia constituye el método de acción más eficaz frente al Estado que dispone de todos los instrumentos del poder, vale decir, de la fuerza de la Comunidad. Se trata, por supuesto, de un simple medio cuyo valor político depende del fin buscado, revolución o subversión.

Esto no impide que la violencia tenga un valor propio que se afirma en el orden ético por el heroísmo que exige de quienes la emplean.

Ver: MINORIA OPERANTE - REVOLUCION - SUBVERSION.

VOLUNTAD GENERAL

Supuesta facultad mediante la cual el Pueblo tomaría sus decisiones soberanas por intermedio de su mayoría numérica.

El mito de la Voluntad General tiende a evitar la anarquía que nace espontáneamente como resultado de la teoría de la soberanía popular. Pues, si todos los ciudadanos son libres e iguales, ¿por qué la mitad menos uno debe acatar las decisiones de la mitad más uno? Simplemente porque, al emitir su voto, el elector no busca hacer predominar su punto de vista personal, sino expresar la voluntad del Pueblo, la voluntad del Todo en el cual se ha integrado libremente. La decisión mayoritaria, por lo tanto, lo satisface, coincida o no con su propia opinión primitiva, y él la acepta sin que sea preciso imponérsela. Si se negara a cumplirla, quebrantaría *ipso facto* el contrato social que lo une con sus conciudadanos, y sería entonces lícito echarlo fuera de la colectividad.

La tesis de la Voluntad General padece el mismo vicio fundamental que la teoría de la soberanía popular, de que procede: el que consiste en definir la sociedad como una suma de individuos, independientemente de su duración histórica y de la intención directriz que la informa.

Ver: CONTRATO SOCIAL - EVOLUCION HISTORICA - INTENCION HISTORICA - NUMERO (LEY DEL) - SOBERANIA.

VOLUNTARISMO

Teoría según la cual los grandes cambios históricos son el producto de la acción voluntaria del hombre.

El término pertenece al vocabulario del materialismo histórico, dentro del cual expresa una tendencia antideterminista, opuesta al catastrofismo.

El voluntarismo reconoce el papel creador que desempeña el hombre en la historia, especialmente en épocas de transformación.

Ver: CATASTROFISMO - DETERMINISMO - ESTADO - EVOLUCION HISTORICA - FINALISMO - HISTORIA - HEROE - HOMBRE - MATERIALISMO HISTORICO - MESIANISMO.

VOTO

Expresión de voluntad por parte de un integrante de un conjunto social.

El voto igualitario es lógico entre pares, pero se convierte en un absurdo, independientemente de la validez de la votación en sí, cuando los integrantes del conjunto son desiguales, desde un punto de vista personal o funcional, o expresan, no su propia voluntad, sino la de los entes sociales que representan. En estos casos, es natural recurrir al voto plural, vale decir, a la ponderación cualitativa de cada voluntad expresada. A pesar de que la expresión cuantitativa de la cualidad nunca puede resultar totalmente satisfactoria, el voto plural permite corregir, en cierta medida, algunas deficiencias del sufragio, nacidas de la aplicación de la ley del número.

Ver: ELECCION - NUMERO (LEY DEL).

INDICES

INDICE GENERAL

A — PÁG.

Absolutismo 9
Acción 9
Acción directa 10
Acción psicológica 10
Activista 11
Administración 11
Afirmación 13
Agitación 13
Alienación 14
Anarcosindicalismo 14
Anarquía 15
Anarquismo 16
Antagonismos sociales 17
Anticlericalismo 18
Antimilitarismo 20
Antisemitismo 20
Antropología política 20
Arbitro 21
Aristocracia 21
Asamblea 24
Asociación 24
Autarquía 25
Autocracia 25
Autodeterminación (Principio de) 25
Autonomía 26
Autoridad 26
Autoritarismo 27
Ayuda mutua 27

B

Bien común 31
Biopolítica 31
Bolchevismo 32
Bonapartismo 33
Burguesía 34
Burocracia 36

C

Caciquismo 39
Calvinismo 39
Cantonalismo 40
Capa dirigente 40
Capa social 41
Capital 41
Capitalismo 44
Casta 45
Catastrofismo 45
Catolicismo 46
Caudillismo 47

PÁG.

Censura 47
Centralización 48
Cesarismo 49
Ciudadano 49
Civilización 50
Clase social 50
Clases (Lucha de) 51
Clases medias 52
Clericalismo 53
Clima 53
Colectivismo 54
Colegiado (Cuerpo) 54
Colonia 55
Colonialismo 55
Común 56
Comunicación (Vías de) 56
Comunidad 56
Comunidad intermedia 57
Comunismo 58
Comunitarismo 59
Concordato 59
Conducción 60
Conductor 60
Confederación 60
Congreso 60
Consejo 61
Consenso 61
Conservadorismo 61
Constitución 62
Consumo 63
Continuidad 64
Contrato social 65
Corporación 66
Corporativismo 66
Corrupción 67
Corte 67
Cortes 68
Cosmopolitismo 68
Creencia 69
Crisis económica 69
Crisis política 71
Cristiandad 71
Cuerpo constituido 71

PÁG.

Cuerpo social 72
Cultura 72

CH

Chauvinismo 75

D

Decadencia 79
Degeneración 80
Demagogia 81
Democracia 81
Democracia cristiana 85
Democracia orgánica 85
Democracia popular 85
Demografía 86
Derecha 86
Derecho 87
Derecho divino 90
Desarrollo económico-social 90
Descentralización 91
Desigualdad 91
Desocupación 92
Desorden 93
Despotismo 93
Determinismo 93
Dialéctica 94
Dictadura 94
Difusión (Medios de) 95
Dinámica social 96
Dinero 96
Diplomacia 98
Dirigismo 98
Doctrina 100
Dogmatismo 100
Duración histórica 101

E

Economía 105
Economicismo 105

PÁG.

Educación 106
Elección 107
Electoralismo 108
Empirismo organizador 108
Empresa 108
Enajenación 110
Esclavitud 111
Espacio vacío 111
Espacio vital 111
Estado 112
Estado corporativo 120
Estado gendarme 120
Estado sindical 121
Estamento 121
Estatismo 122
Estatuto 123
Estrategia 123
Estratificación cualitativa 123
Estratificación social 124
Estrato social 125
Estrecho 126
Estructura 126
Estructuración social 128
Etica social 128
Etnopolítica 129
Eugenesia 129
Evolución histórica 129

F

Falangismo 133
Familia 133
Fanatismo 133
Fascismo 134
Federación 135
Federalismo 135
Federalización 136
Feudalismo 136
Filosofía social 137
Finalidad histórica 137
Finalismo 138
Finanza 139
Formación política 140

PÁG.

Francmasonería 140
Frontera 141
Fuero 141
Fuerzas Armadas 142

G

Genopolítica 147
Geoeconomía 147
Geopolítica 148
Gobierno 148
Golpe de Estado 149
Gremio 150
Grupo social 150
Guerra 151
Guerra civil 151
Guerra fría 151
Guerra revolucionaria 152
Guerra social 152
Guerra subversiva 152
Guerra total 153

H

Herencia 157
Héroe 158
Historia 159
Historicismo 160
Hombre 160
Huelga General 161
Humanidad 162
Humanitarismo 163

I

Idealismo 167
Ideología 167
Iglesia 168
Iglesia (Doctrina Social de la) 169
Igualdad 170
Igualitarismo 171

PÁG.

Imperialismo ... 172
Imperio ... 173
Independencia ... 173
Individualismo ... 174
Infraestructura ... 174
Instituciones ... 175
Insurrección ... 177
Inteliguentsia ... 177
Intención histórica ... 178
Interés general ... 179
Intolerancia ... 181
Izquierda ... 181

J

Jacobinismo ... 185
Jefe ... 185
Jerarquía ... 186
Jerárquicas (Estructuras) ... 186
Justicia ... 186
Justicia (Administración de la) 187
Justicia social ... 188
Justicialismo ... 189

L

Laicismo ... 193
Legalidad ... 193
Legalismo ... 194
Legitimidad ... 194
Ley ... 195
Liberalismo ... 196
Libertad ... 197
Libertades ... 198
Librecambismo ... 199
Liderato ... 200
Liderazgo ... 200
Linaje ... 200
Lucro ... 201
Lucha por la vida ... 203
Lumpenburguesía ... 203
Lumpenproletariado ... 204

PÁG.

M

Mandarinato ... 207
Mando ... 207
Mando (Principio del) ... 210
Maquiavelismo ... 211
Maquinismo ... 211
Mar ... 212
Mar (Salida al) ... 213
Marxismo ... 213
Masa ... 214
Masas (Psicología de las) ... 214
Masificación ... 215
Masonería ... 215
Materialismo histórico ... 216
Mayorazgo ... 218
Mayoría ... 219
Mecanicismo ... 219
Medio (Acción del) ... 220
Medios ... 222
Mesianismo ... 223
Mestización ... 223
Milicia ... 224
Militante ... 224
Militarismo ... 224
Minoría dirigente ... 225
Minoría étnica ... 227
Minoría nacional ... 228
Minoría operante ... 229
Mística ... 230
Mito ... 230
Mon-arquía ... 231
Monarquía ... 232
Monarquía constitucional ... 234
Monopolio ... 235
Moralismo ... 235
Morfología social ... 236
Movilidad social ... 237
Movimiento ... 238
Muchedumbre ... 238
Muchedumbres (Psicología de las) ... 238
Municipio ... 239

PÁG.

N

Nación ... 243
Nacionalcapitalismo ... 244
Nacionalidades (Principio de) 245
Nacionalismo ... 246
Nacionalsocialismo ... 247
Nacionalsindicalismo ... 246
Naturalismo ... 247
Necesidad ... 248
Negociado ... 248
Neutralidad ... 248
Neutralismo ... 248
Nihilismo ... 249
Nobleza ... 249
Número (Ley del) ... 249

O

Obediencia ... 253
Oligarquía ... 255
Opinión pública ... 256
Orden ... 257
Organicismo ... 258
Organismo social ... 259
Organización ... 259
Organo social ... 260

P

Pacifismo ... 263
Pacto social ... 263
Palabra (Libertad de) ... 264
Panjurismo ... 264
Parasitismo ... 265
Parlamentarismo ... 265
Parlamento ... 265
Partido ... 266
Partidos (Régimen de) ... 266
Patria ... 268
Patriarcado ... 269
Patriotismo ... 269

PÁG.

Patronato ... 269
Paz ... 270
Personalismo ... 270
Planificación ... 271
Plebiscito ... 272
Plusvalía ... 272
Plutocracia ... 273
Población ... 274
Poder ... 274
Poder (Conquista del) ... 275
Poder (Factor de) ... 275
Poderes del Estado ... 276
Poderes (Separación de los) ... 277
Poderío ... 279
Poderío (Voluntad de) ... 279
Política ... 281
Pragmatismo ... 281
Praxis ... 282
Prensa (Libertad de) ... 282
Presidencialismo ... 283
Presión (Fuerza de) ... 284
Presión (Grupo de) ... 284
Pretorianismo ... 285
Prevaricato ... 285
Privilegio ... 286
Producción ... 286
Progresismo ... 287
Progreso ... 288
Proletariado ... 289
Proletariado (Dictadura del) ... 290
Propaganda ... 291
Propiedad ... 291
Proteccionismo ... 294
Protestantismo ... 294
Providencialismo ... 294
Psicología social ... 295
Pueblo ... 295
Pueblos (Psicología de los) ... 296

R

Racismo ... 299
Racionalismo ... 299

PÁG.
Raza ... 300
Razas (Lucha de) ... 301
Razón de Estado ... 302
Reacción ... 304
Realismo ... 304
Referéndum ... 304
Reformismo ... 305
Regalismo ... 306
Regencia ... 306
Régimen ... 307
Relajamiento ... 307
Relieve ... 307
Religión ... 307
Representación ... 308
República ... 309
Restauración ... 309
Reunión (Libertad de) ... 309
Revolución ... 310
Revolución nacional ... 313
Río ... 313
Ritmo evolutivo ... 314
Romanticismo ... 315

S

Salarios (Régimen de) ... 319
Segregación ... 320
Selección social ... 321
Servicio ... 323
Servidumbre ... 324
Sindicalismo ... 325
Sindicalismo revolucionario ... 327
Sindicato ... 327
Sindicato vertical ... 328
Síntesis ... 328
Soberanía ... 329
Soberanía popular ... 330
Socialdemocracia ... 330
Socialismo ... 331
Socialismo científico ... 331
Socialismo revolucionario ... 331
Socialismo utópico ... 332

PÁG.
Sociedad ... 333
Sociología ... 334
Sociopsicología ... 334
Solidaridad ... 335
Subsidiaridad (Principios de) ... 335
Subversión ... 336
Suelo ... 336
Sufragio censal ... 336
Sufragio universal ... 337
Superestructura ... 338

T

Táctica ... 343
Tecnoburocracia ... 343
Tecnocracia ... 344
Tensión ... 344
Teocracia ... 345
Territorio ... 345
Tiranía ... 345
Tolerancia ... 346
Totalitarismo ... 346
Trabajo ... 347
Trabajo (División del) ... 348
Tradición ... 349
Tradicionalismo ... 350

U

Unidad ... 353
Unión ... 353
Usurpación ... 354
Utopía ... 354

V

Valor ... 359
Violencia ... 360
Voluntad General ... 361
Voluntarismo ... 362
Voto ... 362

INDICES ESPECIALES

BIOPOLITICA

PÁG.
Antropología política ... 20
Biopolítica ... 31
Etnopolítica ... 129
Eugenesia ... 129
Genopolítica ... 147
Herencia ... 157
Linaje ... 200
Medio (Acción del) ... 220
Mestización ... 223
Raza ... 300
Razas (Lucha de) ... 301
Selección social ... 321

ECONOMIA

Capital ... 41
Consumo ... 63
Crisis económica ... 69
Desocupación ... 92
Dinero ... 96
Economía ... 105
Empresa ... 108
Librecambismo ... 199
Lucro ... 201
Maquinismo ... 211

PÁG.
Monopolio ... 235
Plusvalía ... 272
Producción ... 286
Propiedad ... 291
Proteccionismo ... 294
Salarios (Régimen de) ... 319
Trabajo ... 347
Trabajo (División del) ... 348
Valor ... 359

GEOPOLITICA

Clima ... 53
Comunicación (Vías de) ... 56
Espacio vacío ... 111
Espacio vital ... 111
Estrecho ... 126
Frontera ... 141
Geoeconomía ... 147
Geopolítica ... 148
Mar ... 212
Mar (Salida al) ... 213
Relieve ... 307
Río ... 313
Suelo ... 336
Territorio ... 345

SOCIOLOGIA

	Pág.
Antagonismos sociales	17
Asociación	24
Capa social	41
Civilización	50
Clase social	50
Cultura	72
Demografía	86
Dialéctica	94
Esclavitud	111
Estamento	121
Estratificación cualitativa	123
Estratificación social	124
Estrato social	125
Estructura	126
Estructuración social	128
Familia	133
Grupo social	150
Infraestructura	174
Lucha por la vida	203
Masa	214
Morfología social	236
Movilidad social	237
Muchedumbre	238
Municipio	239
Población	274
Pueblo	295
Servidumbre	324
Sociología	334
Solidaridad	335
Subsidiaridad (Principio de)	335
Superestructura	338

SOCIOPSICOLOGIA

Acción psicológica	10
Creencia	69
Masas (Psicología de las)	214
Mística	230
Mito	230
Muchedumbres (Psicología de las)	238
Opinión pública	256
Propaganda	291
Psicología social	295
Pueblos (Psicología de los)	296
Sociopsicología	334